

El sistema de haciendas en Tlaxcala

Mario Ramírez Rancaño

El sistema de haciendas en Tlaxcala / Mario Ramírez Rancaño



Consejo Nacional
para la
Cultura y las Artes

Dirección General de Publicaciones

EL SISTEMA
DE HACIENDAS
EN TLAXCALA

R E G I O N E S

**Un espacio editorial abierto
a la pluralidad étnica, social
y cultural de México**

Mario Ramírez Rancaño

EL SISTEMA
DE HACIENDAS
EN TLAXCALA



Consejo Nacional
para la
Cultura y las Artes

Dirección General de Publicaciones

Primera edición: 1990

**Producción: Dirección General de Publicaciones del
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA
Y LAS ARTES**

© Mario Ramírez Rancaño

**D.R. © de la presente edición
Dirección General de Publicaciones
Av. Revolución 1877, 10º piso
San Ángel CP 01000**

ISBN 968-29-2816-8

Impreso y hecho en México, D.F.

En memoria de los campesinos de Españita, Tlaxcala, que murieron peleando en las filas de Domingo Arenas

Índice

INTRODUCCIÓN	13
Capítulo 1. EL APOGEO DE LAS HACIENDAS DURANTE EL PORFIRIATO	17
La estructura del poder en Tlaxcala	18
El perfil agrario y rural de la entidad	20
El advenimiento de la era de los ferrocarriles	23
El predominio de los hacendados	25
Distribución de las haciendas y de los ranchos por distritos	28
El valor de las haciendas	32
El valor de los ranchos	34
La cúpula de las grandes haciendas	35
El tamaño de las haciendas	40
Los hacendados de mayor fama y prestigio	43
Capítulo 2. LOS HACENDADOS ENVUELTOS EN EL TORBELLINO DE LA REVOLUCIÓN	51
Carranza en el poder	57
Vientos agraristas en la entidad	59
Hacia la consolidación del nuevo gobierno local	65
Capítulo 3. LA GRAN PROPIEDAD RURAL EN LOS AÑOS VEINTE	71
Las fuentes de investigación	72
¿Cuántas haciendas existían en Tlaxcala?	73
El impacto de las grandes y medianas propiedades	76
La cúpula de la oligarquía	79
La distribución de las haciendas por distritos	81
Los ranchos y las propiedades medianas	82
Estratificación de las grandes propiedades rurales	84
La subdivisión de las haciendas para evitar el reparto agrario	89
Los hacendados pulqueros	91

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

Los hacendados extranjeros	92
El valor promedio de las haciendas y de los ranchos ...	94
El inicio del destroncamiento de las haciendas y de los ranchos	96
Capítulo 4. LA DEBACLE DEL SISTEMA DE HACIENDAS DURANTE EL CARDENISMO	101
El colapso de las 88 grandes haciendas	103
La reforma agraria antes, durante y después del cardenismo	109
El año clave en el reparto agrario	111
La otra cara de la moneda: los campesinos beneficiados	112
Capítulo 5. LAS HACIENDAS GANADERAS	115
Capítulo 6. LOS RESIDUOS DE LAS HACIENDAS PROTEGIDAS POR LOS CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD	153
La fiebre de los certificados de inafectabilidad agrícola .	156
Las haciendas mejor libradas del reparto agrario	159
Haciendas y ranchos reducidos a una fracción	183
Conjuntos de predios protegidos por los certificados de inafectabilidad	188
Residuos de haciendas sin protección legal	189
Haciendas extinguidas	195
Haciendas reticentes a la modernización	198
Capítulo 7. ¿HACENDADOS EN LA GUBERNATURA? ...	201
El periodo porfirista	206
El periodo revolucionario	210
El periodo precardenista	210
El periodo poscardenista	216
Capítulo 8. NUEVA EMBESTIDA SOBRE LOS RESIDUOS DE LAS HACIENDAS	225
Muchas haciendas en pocas manos	228
Pugna entre los hacendados y el DAAC	229
Caravana campesina hacia la capital de la república	232
Como en los viejos tiempos: nuevos repartos agrarios ..	237
Las invasiones de las haciendas	240
El trágico fin de un sueño	243
¿Otra vez las invasiones?	244

ÍNDICE

¿Otra marcha a la ciudad de México?	254
Capítulo 9. A MANERA DE CONCLUSIÓN	257
APÉNDICES	261
FUENTES DE INVESTIGACIÓN	285

Introducción

Tlaxcala reúne diversas ventajas para ser tomada como objeto de investigación. Aquí las haciendas datan propiamente de la época colonial. Sus límites y extensiones, con ligeras variantes, han perdurado por siglos. La gran propiedad rural en esta entidad, conoce quizá su máxima época de esplendor a finales del siglo XIX con la aparición de los ferrocarriles. Por supuesto que esta propiedad no escapa a los fuertes embates agraristas que surgen en la Revolución mexicana. Pero a pesar de ello, como lo demostraremos más adelante, la estructura de las haciendas, particularmente de las más grandes, resultó intacta. Por supuesto que lo sucedido después de la etapa de lucha armada, no deja de ser trágico para una clase social que por siglos impuso su predominio a nivel económico, político y social.

¿Pero hasta qué punto se transformó el perfil de la gran propiedad rural en Tlaxcala en los años veinte? Se sabe que las propiedades de más de 1 000 hectáreas se elevaban a 88 y que concentraban poco más de la mitad de la superficie de la entidad. Sus dueños eran los amos y señores del campo. En estos años no son pocos los hacendados que optan por tomar las medidas preventivas que el caso requiere. Y es que la presión de los campesinos sobre las tierras era creciente. La Revolución de 1910 se las había prometido y ellos estaban a la espera de que tales promesas les fueran cumplidas. Es por ello que los hacendados emprenden la tarea de fraccionar sus dominios y asignar parte de ellos a sus herederos con la intención de demostrar a propios y extraños que la gran propiedad, ya fuera hacienda o rancho, había desaparecido.

Esto explica, entre otras cosas, que al filo de los años treinta ya sólo se reportara la existencia de 66 haciendas. Para el

analista poco cauto, esta es la prueba de que la reforma agraria había avanzado en forma sustancial en Tlaxcala, cuestión que resulta cierta sólo en parte. Hubo avances en materia de reparto agrario, pero como se ha señalado, un número importante de haciendas fue fraccionado.

Con el advenimiento del régimen de Lázaro Cárdenas, queda de hecho desarticulada la columna vertebral de la gran propiedad rural. Sólo se salva una minúscula parte de la cúpula de la vieja oligarquía. Y no obstante que muchos hacendados se acogen a tiempo a los beneficios de la ley de inafectabilidad agrícola y ganadera, jamás se volverían a levantar ni a erigir en calidad de motores de la acumulación capitalista. Las haciendas quedan bastante fraccionadas entre los herederos de los viejos propietarios y sujetas a reiteradas presiones de reparto. Todo ello conspira para que el viejo poder oligárquico quedara definitivamente eclipsado.

Durante unas tres décadas, contadas a partir de 1940, las haciendas sobreviven con muchos sobresaltos, pero de todas formas mantienen una cierta importancia en la economía local. Muchas de ellas circunscriben sus dominios a 200 hectáreas e incluso menos. El resto de la tierra, que era la mayor parte, ya estaba en poder del campesinado. La integridad del sistema de haciendas quedó afectada de manera definitiva y sin la menor posibilidad de volverse a construir. Para estos años empieza a ser del dominio público un hecho sorprendente: varios gobernadores eran descendientes de viejos hacendados. Pero no sólo eso, sino que algunos políticos encumbrados en la gubernatura, se habían convertido a su vez en hacendados. Suceso que ocurre justamente en la época en que la ideología de la Revolución mexicana satanizaba a los hacendados, en momentos en que el régimen emanado de la Revolución se jactaba de agrarista.

En el último capítulo se trata de demostrar, que no obstante haber sido las haciendas fuertemente golpeadas, otra vez vuelven a ser objeto de la ambición del campesinado. Se constata que a pesar de que las grandes haciendas no eran muchas, dieron origen nuevamente a una feroz lucha de clases en el campo, al grado que varias de ellas resultaron invadidas. Para tranquilizar al enardecido campesinado, el gobierno de Luis

INTRODUCCIÓN

Echeverría Álvarez tiene que comprar algunas tierras para entregárselas. Pero se trata de montos de tierra que no eran significativos. La tierra otorgada no alcanza ribetes similares a los de los años veinte, ni mucho menos a los del cardenismo. La gran propiedad rural había desaparecido en Tlaxcala y por supuesto sus residuos carecen del viejo esplendor. Su soberbio predominio había pasado a la historia.

Como corolario debemos manifestar que aún hoy en día es posible encontrar en Tlaxcala a algunos de los viejos dueños de las haciendas, quienes se resisten a abandonar los cascos maltrechos de sus otrora imponentes dominios. Se niegan a irse de lo que queda de su antigua fortaleza y que por siglos fue la prueba de su grandeza y esplendor.

Para la realización de esta investigación se procedió de la siguiente forma. Con respecto al porfiriato no fue mayor problema la disposición de información para conocer cómo estaban estructuradas las haciendas. Las estadísticas extraídas de un informe del gobernador porfirista y de una monografía escrita sobre Tlaxcala, fueron más que suficientes. Todo ello además de información difundida en otras fuentes de igual valía. No fue el caso para la etapa armada. Aquí nos encontramos con que era prácticamente imposible recrear una imagen sobre la suerte que iba sufriendo cada una de las haciendas. La causa: se trata de un periodo en extremo convulso en que los hacendados incursionan en la política local y nacional. Cuestión que aparentemente no es grave, sólo que se debe tener en cuenta que su enrolamiento ocurre en el bando de la contrarrevolución, lo que explica que al triunfo del carrancismo muchas propiedades fueran incautadas. Un estudio que contemplara todo esto, rebasaba nuestras expectativas y hubiera desembocado en la realización de otra investigación.

Para los años posteriores a la Revolución de 1910, la tarea se facilitó. Se tienen los archivos de la Comisión Nacional Agraria y el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*. De tales fuentes se utilizó la información contenida en las resoluciones presidenciales que hacen alusión tanto al nombre de la propiedad, como al dueño y la superficie en hectáreas. Con todo esto se logró conocer la estructuración de las haciendas en los años veinte, que era lo que a nosotros

más nos interesaba, y de paso constatar que hasta cierto punto, y no obstante los vaivenes derivados de la guerra civil, la gran propiedad rural fue poco afectada por la Revolución.

Para determinar el impacto de la reforma agraria cardenista, se disponía del perfil de las haciendas para los años veinte, e incluso para el año 1940, principalmente de aquellas que conformaban la cúpula o la élite de la gran propiedad rural. Aunque el cardenismo en Tlaxcala es una de las tareas a la que es necesario abocarse con mayor profundidad, ante todo, interesaba detectar cuántas de las grandes haciendas resultaron barridas por el vendaval cardenista; esto se pudo constatar sin mucho problema.

La forma de determinar el sistema de haciendas en los años cuarenta y fechas posteriores, fue posible mediante la utilización del *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*. De paso se pudo reconstruir otra cuestión importante. Cuántas y cuáles fueron las haciendas que obtuvieron los certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera; el mecanismo legal que les brindó inmunidad durante un cuarto de siglo. Para la elaboración de este último capítulo fue útil, además del periódico oficial, el más importante diario de la entidad, *El Sol de Tlaxcala*. En él se publican dos listas de haciendas, una elaborada por la Federación de Estudiantes Tlaxcaltecas y la otra por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Además difunde de hecho toda la información sobre las invasiones de las haciendas en la década de los setenta.

Esta investigación contó con el apoyo decidido de Carlos Martínez Assad, de Rafael Loyola, de Ignacio Marván Laborde y de Álvaro Arreola, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Muchas de las ideas que intercambié con cada uno de ellos están plasmadas en el texto. Otras no fue posible recuperarlas debido a que iban más allá de mis propósitos. Por supuesto que cualquier error u omisión es de mi exclusiva responsabilidad.

*Barrio San Lucas Coyoacán y
Ciudad Universitaria, D.F.,
mayo de 1989*

CAPÍTULO

1

El apogeo de las haciendas durante el porfiriato

Durante las últimas tres décadas del siglo XIX, el capitalismo mexicano de tinte primario exportador entra en una fase de indudable consolidación. Después de una larga etapa de convulsiones políticas y de vigencia de regímenes de lo más dispares, con el advenimiento de la dictadura porfirista se forja una poderosa burguesía imperialista y nacional en las distintas regiones del país que hace posible la explotación de la minería, del petróleo, de las redes ferroviarias, de la electricidad, de la industria manufacturera, de la agricultura comercial, etcétera. Sobra decir que los grupos dominantes de cuño primario exportador y aquellos vueltos hacia el creciente mercado interno, fueron decisivos en la aportación de importantes impuestos al Estado, cuestión que facilitó su consolidación, y asimismo aceleró el proceso de absorción de trabajadores que, arrancados de las actividades primarias, fueron convertidos en asalariados.

Dentro de este contexto, es necesario advertir que algunas regiones del país quedaron articuladas en forma mucho más ventajosa que otras dentro de la dinámica de este capitalismo. Se trataba de regiones ubicadas en torno de los principales centros de consumo urbano, y de aquellas que tenían en su seno las materias primas que eran objeto de atención de los nuevos grupos de inversionistas, o bien que estaban atravesadas por líneas férreas que facilitaban el transporte, etcétera. Las regiones que no contaban con tales bondades quedaron marginadas de los parabienes del auge del capitalismo mexicano.

Debido a su ubicación geográfica en la parte central del

país, Tlaxcala quedó articulada dentro de la dinámica del capitalismo mexicano desde finales del siglo XIX. Las líneas férreas, en particular las del Interoceánico y del Ferrocarril Mexicano, atraviesan su suelo con destino tanto al Distrito Federal, como a Puebla y Veracruz. Como es sabido, tales centros urbanos eran los más importantes consumidores de bienes agrícolas e industriales. Este factor geográfico se convierte en estímulo de los grupos dominantes locales, algunos de ellos de muy vieja tradición como lo eran los hacendados, y de otros de más reciente aparición, principalmente los empresarios textiles. Con la disposición de los ferrocarriles y de la electricidad, tales grupos pasan a tener un campo de operación bastante amplio. Los consumidores potenciales de sus productos no lo serían únicamente los de la población local, sino los de los principales centros urbanos del país.

La estructura del poder en Tlaxcala

Desde enero de 1885 Tlaxcala es gobernada por el coronel Próspero Cahuantzi. Fuera o no obra de este gobernador, lo cierto es que durante su mandato adquieren auge las haciendas e importantes industrias textiles. Cahuantzi impone un estilo de dominio y de gobierno, que si bien es difícil de igualar con el de Bernardo Reyes o el de Juan Vicente Villada en Nuevo León y Estado de México respectivamente, sí da paso a profundas transformaciones en la estructura económica y social. Durante su gobierno, los grupos dominantes adquieren un indudable sello de distinción y no sólo logran consolidar la economía local, sino que le dan realce nacional.

Cahuantzi había obtenido el grado de coronel sumándose a la revuelta de Tuxtepec acaudillada por Díaz. Habiendo abastecido de caballos y de dinero a don Porfirio recibe como recompensa la gubernatura de su natal Tlaxcala.¹ Una vez sentado en la silla de mandatario, no tiene más que reforzar sus

¹ Luis Nava Rodríguez, *Tlaxcala en la historia*, Tlaxcala, edición del autor, 1972, pp. 186-191, y John Kenneth Turner, "México bárbaro", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, México, vol. VII, núm. 2, 1955, p. 148.

nexos con el dictador, y lo logra a tal grado que con el tiempo sería bastante difícil, tanto para la clase política local como para sus enemigos, derribarlo. Plenamente a gusto en el puesto, Cahuantzi toma la gubernatura como si se tratara de un puesto vitalicio. Hasta cierto punto, para éste y otros gobernadores de la época, el único partido antirreeleccionista, como diría Turner, sería la muerte.² Cahuantzi gobierna Tlaxcala prácticamente durante todo el periodo porfirista; el general Aristeo Mercado al estado de Michoacán por más de 25 años; Teodoro Dehesa al de Veracruz durante 25 años; el general Bernardo Reyes había gobernado Nuevo León casi por el mismo tiempo hasta que fue depuesto en 1909; el general Francisco Cañedo, el general Abraham Bándala y Pedro Rodríguez tienen en sus manos las gubernaturas de Sinaloa, Tabasco e Hidalgo, respectivamente, durante más de 20 años; el general Luis Terrazas fue gobernador de Chihuahua por más de 20 años; los gobernadores Martínez, Cárdenas y Obregón González rigieron los destinos de sus respectivos estados —Puebla, Coahuila y Guanajuato—, durante unos 15 años.³

Por supuesto que en la larga estancia de Cahuantzi en la gubernatura de Tlaxcala mucho tuvo que ver la anuencia de Díaz, sin menospreciar su propia habilidad para establecer una sólida alianza con las clases dominantes locales. En primer lugar con los hacendados, a continuación con los industriales textiles y después con diversos sectores de pequeños comerciantes y de artesanos. Por otro lado, y de manera no menos importante, el gobernador logra integrar un personal político que se distribuía, en lo que de hecho era su enlace con el gobierno federal, vía las dos senadurías y las tres diputaciones federales con sus respectivas suplencias. A nivel local lo hacía con un equipo de 10 diputados y sus suplentes; los 34 presidentes municipales, erigidos muchos de ellos en simples caciques, y los jefes políticos. Como en el interior de las haciendas vivía un importante contingente de población rural, existían los mecanismos de control y de represión orquestados por los propios hacendados para mantener la paz social en sus domi-

² John Kenneth Turner, *op. cit.*, p. 75.

³ *Loc. cit.*

nios. En realidad, los puestos públicos no eran muchos y por ende tampoco podría ser numeroso el personal político. Es más, en el congreso local y en el federal, figuraban irremediablemente las mismas personas. Uno de ellos de evidente extracción oligárquica y otros con el sello de políticos profesionales forjados por el propio gobernador.

El perfil agrario y rural de la entidad

Alfonso Luis Velasco, quien por encargo oficial lleva a cabo la empresa de escribir monografías sobre diversas entidades, hizo una sobre Tlaxcala en la cual aporta elementos suficientes para entender su configuración agraria y rural. Dice algo que ahora nos parece en extremo sorprendente. Que para finales del siglo XIX, Tlaxcala era "relativamente uno de los estados más ricos y prósperos, y donde la agricultura y la industria están más desarrollados".⁴ En otra parte de su trabajo expresa que "Tlaxcala es un estado esencialmente agricultor, y bajo este punto de vista, uno de los más importantes de la república".⁵ Para dar apoyo a tales afirmaciones, aporta información abundante sobre la estructura económica, política y social de la entidad. En este contexto, y desde el último tercio del siglo XIX hasta la primera década del XX, Tlaxcala presenta el siguiente perfil:

1. La mayor parte de la población económicamente activa, estaba ocupada en el sector primario. En 1900 alcanzaba un monto del 72.7 por ciento y en 1910 se había incrementado ligeramente al 73.1 por ciento. El sector secundario albergaba para el primer año de referencia, el 16.3 por ciento y para el segundo el 18.5 por ciento. Como se ha visto, ambos sectores mostraban una tendencia hacia el crecimiento. En contrapartida, el sector terciario disminuye, ya que si bien en 1900 registra

⁴ Alfonso Luis Velasco, *Geografía y estadística de la República mexicana. Tomo XI. Geografía y estadística del estado de Tlaxcala*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1892, p. 11.

⁵ *Ibidem*, p. 34.

el 11 por ciento de la población ocupada, para 1910 es sólo el 8.4 por ciento.⁶

2. La mayor parte de la población ocupada en las actividades primarias tenían la condición de jornaleros o peones agrícolas. Tal cuestión se confirma al observar que en 1895, de un total de 29 005 personas ocupadas en las actividades primarias, 27 068 eran peones de campo, y para 1900, en un total de 38 729 personas, los jornaleros sumaban 35 859. Ello significa el 93.3 por ciento y el 90 por ciento respectivamente.⁷

3. Los que podrían ser calificados como los brotes del proletariado industrial, se generan en forma casi exclusiva en la industria textil. No obstante su número fue reducido. En 1900 eran 1 549 obreros y en 1910 una cantidad similar, esto es, 1 668.⁸ Cabe decir que con el paso del tiempo este raquíptico proletariado textil no logró crecer. En otras actividades los embriones del proletariado fueron mucho más débiles y no llegaron a cuajar como sectores de importancia.

4. La mayor parte de la población de Tlaxcala era rural. Si se toma como parámetro de referencia las localidades de hasta 4 000 habitantes para tipificarlas como rurales, la cruda realidad es que casi todas lo eran. En 1900, de entre un total de 406 localidades registradas por el censo, 401 de ellas tenían menos de los 4 000 habitantes. Escudriñando un poco más la información se encuentra que 319 localidades incluso no llegaban a tener los 500 habitantes. Y las cosas son semejantes para la década siguiente. El censo de población de 1910 registra en total 378 localidades. Pero también como en la década

⁶ *Estadísticas económicas del porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, México, El Colegio de México [s.f.], pp. 38-60.

⁷ La información del total de la población económicamente activa ocupada en actividades primarias, tanto en 1895 como en 1900, proviene de *Estadísticas económicas del porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, op. cit., pp. 38-60, y la relativa a los peones del campo ha sido extraída de las siguientes fuentes: para 1895, del Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística, *Censo general de la República mexicana. Censo del estado de Tlaxcala 1895*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1899, pp. 35-51, y para 1900, Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, *Censo general de la República mexicana. Estado de Tlaxcala 1900*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1902, pp. 42-59 y 98-115.

⁸ *Estadísticas económicas del porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, op. cit., p. 108.

anterior, la mayoría se trataba de localidades rurales. Concretamente 373 localidades no llegaban a tener los 4 000 habitantes. Un dato adicional es que 285 localidades tenían menos de los 500 habitantes. Viendo las cosas desde otro ángulo, se tiene que tanto para el año de 1900 como para el de 1910, se contabilizan sólo 5 localidades con más de 4 000 habitantes. En ellas se concentra el 14.9 y el 14.6 por ciento respectivamente de la población.⁹ Y es ésta la que puede ser calificada como de urbana.

5. La mayor parte de las localidades registradas por el censo, estaban clasificadas como haciendas y ranchos. En 1900, de un total de 406 localidades tanto urbanas como rurales, 259 eran haciendas y ranchos. En contraposición, sólo 126 localidades aparecían etiquetadas bajo la denominación de pueblos agrícolas y 21 localidades como ciudades y pueblos urbanos. En 1910 se repite el mismo esquema. De 378 localidades registradas, 227 eran haciendas y ranchos, 131 pueblos agrícolas y 20 ciudades y pueblos urbanos. En resumen, las haciendas y los ranchos representaban dentro del total de las localidades el 63.8 por ciento en 1900 y el 60 en 1910.¹⁰

6. No obstante la elevada magnitud numérica de las haciendas y de los ranchos, ellos sólo llegaron a reunir en su seno a poco menos de un tercio de la población rural. En 1900 concentraban al 28.9 por ciento de la población rural y en 1910 al 32.2 por ciento. Estos sectores de la población eran posiblemente los llamados "acasillados" y las cifras incluían tanto a los trabajadores como a sus familiares.¹¹

7. Los pueblos agrícolas o también designados libres, que dentro del total de las localidades no eran los más numerosos, tanto en 1900 como en 1910 concentraban alrededor del 65 por ciento de la población rural.¹² Lo que significa que alberga-

⁹ Para el año de 1900 consúltese, Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, *Censo general de la República mexicana. Estado de Tlaxcala*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1902, pp. 5-13; para 1910, *Censo de población de 1910. Estado de Tlaxcala*, fotocopia incompleta existente en el Instituto de Geografía de la UNAM.

¹⁰ *Loc. cit.*

¹¹ *Loc. cit.*

¹² *Loc. cit.*

ban a la mayor parte de la población de Tlaxcala. Pero estos pueblos libres de ninguna manera disponían de la mayor parte de la tierra, pues ésta estaba en poder de los hacendados.

8. La mayor parte de la población era analfabeta. Basándonos en la población de 10 o más años, se encuentra que en 1900 el 76.5 por ciento no sabía leer ni escribir. No obstante una década más tarde las cosas cambian un poco, ya que la población analfabeta había disminuido al 67.7 por ciento.¹³

9. Durante la dictadura porfirista, el valor de la propiedad rústica era con mucho superior al de la urbana. Todo ello debido a que la mayor parte de la superficie de Tlaxcala estaba tapizada de haciendas y de ranchos. Las oficinas del catastro reportan que en 1890 el valor de la propiedad rústica significaba el 88.8 por ciento de total del valor de propiedades; y que para 1898 se mantiene este mismo perfil. En 1901 el mismo tipo de propiedad representa el 96 por ciento y para 1907 el 91 por ciento. Si se analiza el valor de la propiedad rústica por distritos políticos, se encuentra que es más elevado en Ocampo, Juárez y Morelos, en este orden precisamente. Este perfil está asociado al hecho de que en tales distritos se encontraban justamente las haciendas más grandes. Representan más del 70 por ciento del valor fiscal.¹⁴

El advenimiento de la era de los ferrocarriles

Al terminarse la construcción de los ferrocarriles durante la segunda mitad del siglo XIX, el suelo tlaxcalteca quedó atravesado por dos de las principales líneas férreas. Y no es que Tlaxcala haya sido precisamente un firme bastión de la floreciente economía primaria exportadora para justificar su amplio tendi-

¹³ *V censo de población. Estado de Tlaxcala 1930*, México, Dirección General de Estadística, 1935, p. 41.

¹⁴ Para los años de 1890, 1895 y 1906, consúltese *La Antigua República*, Tlaxcala, núm. 78, 29 de julio de 1906, p. 12; para el año de 1898, consúltese *Anuario estadístico de la República mexicana 1898* a cargo del Dr. Antonio Peñafiel, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1899, p. 468; y para 1901 y 1907, Comisión de Planeación Industrial de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, en *Proceso ocupacional (un análisis del proceso en México)*, México, CNIT, 1956, pp. 26-27.

do, sino que se debía a la ubicación geográfica de la entidad. Al proyectarse la construcción del Ferrocarril Mexicano y del Ferrocarril Interoceánico desde la capital de la república hacia Veracruz y Puebla, inevitablemente se tenía que cruzar Tlaxcala. Debido a ello, un núcleo importante de haciendas quedaron conectadas con el resto del país e incluso tuvieron la oportunidad de enviar sus productos al mercado mundial. Cuestión esta última que rara vez ocurrió.

Tanto una compañía ferroviaria como la otra, no tenían entre sus planes de construcción comunicar entre sí los poblados y las haciendas de Tlaxcala, sino importantes ciudades ubicadas todaś ellas fuera de la entidad. Fabila manifiesta que a causa de este inevitable, alrededor de una treintena de municipios resultaron favorecidos con la disposición de líneas férreas.¹⁵ Sólo cuatro de ellos quedaron al margen de tal sistema de comunicaciones. Es más, debido a la pequeñez de su superficie, Tlaxcala resultó con enormes ventajas en comparación con otras entidades.

Si se relaciona, por una parte, la pequeña superficie de Tlaxcala —4 072 kilómetros cuadrados— con la cantidad total de kilómetros —líneas férreas y carreteras— que lo comunican y sí, por otra, se compara la relación con la existente en otros estados del país, Tlaxcala se destaca como la segunda entidad en importancia, después del estado de Morelos.¹⁶

Y estas son las razones por las cuales los hacendados quedaron en condiciones de aprovechar al máximo el "nuevo" mercado interno que tenía ahora alcances nacionales. Incluso las haciendas que no quedaron comunicadas por el ferrocarril, de todas formas disfrutaron de sus parabiens. La razón, el tamaño reducido de la entidad. Además, se tenía la posibilidad de utilizar los caminos que desde tiempos remotos las ponían en contacto con la capital de la república. Raymond Vernon pinta un cuadro bastante ilustrativo del auge de la producción pul-

¹⁵ Gilberto Fabila, *et al.*, *Tlaxcala, tenencia y aprovechamiento de la tierra*, México, Centro de Investigaciones Agrarias, 1955, p. 22.

¹⁶ *Ibidem*, p. 21.

quera y de ciudades como Apizaco. Expresa que el producto principal transportado por los ferrocarriles, 30 por ciento de la carga total, resultó ser el pulque, la cerveza de los pobres de México. Agrega que los productores del área magueyera de Apizaco encontraron repentinamente abierto el rico mercado de la ciudad de México. Otros abastecedores de pulque de la ciudad de México, ubicados en zonas más lejanas, fueron desplazados. No fueron competidores de consideración para los de Apizaco, el pulque producido en esta zona tlaxcalteca también se abrió camino, por primera vez, hacia el puerto de Veracruz.¹⁷

El predominio de los hacendados

A partir de lo expuesto, no es aventurado afirmar que la economía y la sociedad de Tlaxcala giraban en torno a lo que se puede denominar como economía de hacienda. Y es que el peso de las haciendas era tan aplastante que opacaba sin problemas al resto de las actividades económicas. Un factor que contribuyó a este marcado predominio lo constituye el hecho que otros sectores de las clases dominantes no se diferenciaron. Las grandes industrias textiles apenas llegaron a sumar la decena, los comerciantes de nivel mediano y pequeño se encontraban dispersos tanto en los pueblos librés como en los contados centros urbanos, y a ellos habría que agregar nueve molinos de trigo, una veintena de fabricantes de aguardiente, etcétera.¹⁸ Pero aún en el terreno comercial, los hacendados se hacían presentes mediante la comercialización del pulque y el manejo de las tiendas de raya en sus dominios en donde se expendían una importante cantidad de bienes de consumo. Es por ello que no resulta aventurado decir que en el seno de la sociedad tlaxcalteca existía, por un lado, un núcleo poderoso de hacendados y de rancheros diseminados por toda la entidad y, por el otro, ya fuera en las propias haciendas

¹⁷ Raymond Vernon, *El dilema del desarrollo económico de México*, México, Diana, 1966, p. 59.

¹⁸ *La Antigua República*, Tlaxcala, 29 de julio de 1906, p. 48.

o en los pueblos libres, una vasta población campesina en calidad de pequeños propietarios y de jornaleros.

La diferencia entre lo que eran las haciendas y los ranchos es bastante difusa. Las fuentes no reportan el criterio utilizado para clasificar unas propiedades como haciendas y otras como ranchos. Algunos autores han llegado a fijar como límite que divide a ambos tipos de propiedades las 1 000 hectáreas, pero ciertamente se trata de un criterio convencional. Otros aluden a la capacidad de la propiedad para generar excedentes agrícolas y comercializarlos en el mercado interno, sin considerar por supuesto la extensión.¹⁹ Independientemente de estas salvedades, es evidente que en Tlaxcala el sistema de haciendas se remonta a la época colonial. Isabel González Sánchez en un libro sobre las haciendas y los ranchos en Tlaxcala da a conocer para el año de 1712 la existencia de 87 haciendas y 58 ranchos, 8 haciendas arrendadas, 13 haciendas con uno o dos ranchos anexos a más de otras propiedades.²⁰ Una publicación oficial del gobierno de Tlaxcala reporta para 1757 la existencia de 145 haciendas y 69 ranchos.²¹ Para el siglo XIX las informaciones remarcan que esta entidad continuaba siendo dominada por los hacendados. En 1824 el entonces territorio de Tlaxcala poseía 153 haciendas y 134 ranchos.²² En 1876 las fuentes oficiales contabilizan 123 haciendas y 116 ranchos. Para 1890, el número de haciendas permanece invariable, no así el de los ranchos los que aumentan a 188. Al momento de despuntar el siglo XX las haciendas suman 113 y los ranchos 148. Y para 1910, las haciendas son 117 y los ranchos 110.²³ Estos datos tienen como origen las fuentes censales.

¹⁹ Véase a Magnus Morner, "La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes", en Enrique Florescano [comp.], *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975, pp. 15-49.

²⁰ Isabel González Sánchez, *Haciendas y ranchos en Tlaxcala en 1712*, México, INAH, 1969, p. 14.

²¹ *Lista de las haciendas que se hallan en esta provincia de Tlaxcala, cuyo número según sus partidos y dueños que las poseen, con las cantidades que se les reguló por los señores diputados* [s.p.i.].

²² Gilberto Fabila, *op. cit.*, p. 44; Moisés González Navarro, *op. cit.*, p. 41; y Alfonso Luis Velasco, *op. cit.*, p. 43.

²³ *Loc. cit.*

EL APOGEO DE LAS HACIENDAS

Lo primero que salta a la vista, es una evidente variación en cuanto al número de las haciendas y en mayor medida el de los ranchos. Si se atiende a la información relativa al número de las haciendas, se observa que es por los años en que se consuma la Independencia de México, cuando en Tlaxcala hay más haciendas. En 1824 se registran 153. Después existe un descenso paulatino; para la primera década del siglo XX el número de haciendas se estabiliza entre las 113 y las 117. Pero en lo que sí parece haber mayores cambios es en las cifras del total de los ranchos. Por ejemplo, en 1712 las fuentes disponibles consignan 58 ranchos, al finalizar el siglo XIX su número llega a más del triple. Concretamente en el año de 1892 el número de los ranchos es de 188. Al despuntar, el siglo XX éste desciende y para 1910 la cifra se reduce a sólo 110 ranchos.

La naturaleza de la información induce a plantear toda una serie de conjeturas sobre esta peculiar tendencia descendente tanto en el número de las haciendas como en el de los ranchos a principios del siglo XX. Para comenzar hay que tener en cuenta que en Tlaxcala no existieron terrenos baldíos sobre los cuales hicieran de las suyas las compañías deslindadoras. En segundo lugar, la historiografía tradicional, cuando menos hasta ahora, no ha sido prolija en consignar la existencia de rebeliones campesinas enarbolando la bandera de restitución de tierras arrebatadas por los hacendados. De haber existido y tenido éxito tales movimientos, ello explicaría el descenso tanto en el número de las haciendas como en el de los ranchos. En tercer lugar, tampoco se tienen razones de peso que expliquen el inicio de la política de afectación de la gran propiedad rural en Tlaxcala. Es más, resulta ser una cuestión absurda dentro de un régimen político oligárquico que basaba su sustentación en el apoyo de los hacendados.

Existen otras explicaciones alternativas que parecen ser más convincentes. Una de ellas tiene que ver con la gradual subdivisión de las haciendas por razones de herencia entre los descendientes. En otras palabras, se trata de problemas de sucesión. De ser cierta esta suposición, era de esperarse la división de la hacienda y por consiguiente la aparición de un mayor número de ranchos. Pero al parecer las estadísticas no

son del todo congruentes con esta argumentación. La segunda explicación es en el sentido de que las estadísticas oficiales al final de la dictadura no fueron del todo exactas. Que existió una subnumeración de las grandes propiedades. Es probable que en realidad esto sea lo que haya ocurrido, ya que no existen fuertes razones para suponer que la gran propiedad en Tlaxcala empezó a ser cuestionada durante la dictadura, y lo que es más insólito, que sufrió un notable deterioro.

Distribución de las haciendas y de los ranchos por distritos

Tradicionalmente Tlaxcala se dividía en seis distritos políticos, criterio que es útil para analizar la singular distribución de las grandes propiedades. Tomando en cuenta distintos periodos, que van de 1892 hasta 1910, se puede apreciar que el distrito de Juárez era el que contaba con el mayor número de haciendas. Para el primer año de referencia tenía 39 haciendas y para el último 38. Le sigue en orden de importancia el distrito de Morelos con 29 haciendas en 1892 y 27 en los periodos subsiguientes: 1900, 1905 y 1910. A lo largo del tiempo contemplado, estos dos distritos tenían en su seno más de la mitad de las haciendas. Esto quiere decir, 68 haciendas en 1892 y 65 en 1910. Ocampo viene a ser el tercer distrito con más haciendas; en 1900 tiene 22 y en 1910, 19. El distrito de Zaragoza ocupa la tercera posición. Si bien éste aparece con 22 haciendas en 1892, después sólo se le asignan alrededor de la mitad: concretamente 10 haciendas en 1900 y 13 en el año de 1910. Los distritos de Hidalgo y de Cuauhtémoc son los de menos haciendas.

Según las mismas fuentes informativas, los distritos de Ocampo y de Juárez se caracterizaban por tener el mayor número de ranchos. Ocampo que ocupaba el tercer lugar en cuanto al número de haciendas, aparece durante varios años como el que más ranchos tenía. En 1892 se contabilizan 79 y en 1905 nada menos que 70. Para 1910, en forma por demás inexplicable, apenas registra 18 ranchos. Como se ha adverti-

EL APOGEO DE LAS HACIENDAS

Cuadro 1

NÚMERO DE HACIENDAS Y DE RANCHOS EN TLAXCALA: 1892

Distritos políticos	Próspero Cahuantzi			Alfonso Luis Velasco		
	Núm. de haciendas	Núm. de ranchos	Total	Núm. de haciendas	Núm. de ranchos	Total
Ocampo	16	44	60	20	79	99
Morelos	28	41	69	29	18	47
Juárez	39	30	69	39	45	84
Zaragoza	17	4	21	22	4	26
Hidalgo	12	46	58	15	29	44
Cauhtémoc	8	18	26	11	13	24
Total	120	183	303	136	188	324

Fuente: *Memoria que manifiesta el movimiento...*, op. cit., Alfonso Luis Velasco, consultar, *Geografía y estadística...*, op. cit.

do, otro distrito con un número considerable de ranchos es el de Juárez, el que, además, albergaba la mayor cantidad de haciendas. En 1892 se registran 45 ranchos y, después de una serie de cambios, en el año de 1900 contamos 43 y 33 en 1910. Ambos distritos, con la notable excepción para el año de 1910, concentraban la mayoría de los ranchos de Tlaxcala.

Para el año de 1892 se tienen dos excelentes investigaciones que arrojan información en extremo interesante. Se trata en principio de una de las memorias o informes que rinde el gobernador Próspero Cahuantzi al congreso local.²⁴ Otra es la ya mencionada investigación elaborada por Alfonso Luis Velasco.²⁵ Años más tarde aparecen otros trabajos de investigación que también difunden listas de haciendas, pero a nuestro juicio tienen el defecto de ser incompletas. Por ejemplo en 1905, P.G. Holms publica la lista de haciendas para todo

²⁴ *Memoria que manifiesta el movimiento de los diversos ramos de la administración pública del estado de Tlaxcala, presentada a la H. Legislatura del mismo, por el gobernador constitucional coronel Próspero Cahuantzi el 2 de abril de 1893, en cumplimiento de lo prescrito en la fracción XXIV del artículo 58 de la Constitución Política Local, correspondiente al año de 1892*, Tlaxcala, Imprenta de Gobierno dirigida por Joaquín Díaz Calderón, 1894.

²⁵ Alfonso Luis Velasco, op. cit.

el país y a Tlaxcala sólo le asigna 60.²⁶ Para 1910, John R. Southworth repite la lista anterior pero agrega nueve haciendas más.²⁷ Por supuesto que tanto en el informe del gobernador como en el trabajo de investigación de Alfonso Luis Velasco se superan con creces estos totales. (Véase cuadro 1.)

En información difundida por medio del semanario *La Antigua República*²⁸ y de los *Diarios de debates de la Cámara de Diputados*, en particular los del año de 1912,²⁹ en que se suscitan una serie de discusiones sobre el papel de la Liga de Agricultores en las elecciones de diputados federales, se comprueba que las listas de haciendas de Holms y de Southworth son incompletas. Éstas omiten haciendas que evidentemente existían. En síntesis, el número de haciendas era superior al centenar y el de los ranchos superaba los 182.

Analizando los datos que sobre el número de haciendas y de los ranchos difunden Próspero Cahuantzi y Alfonso Luis Velasco, se tiene que el primero de ellos asegura que las haciendas eran 120 y el segundo que eran un poco más, concretamente 136. En cuanto al total de los ranchos, prácticamente coinciden. Cahuantzi expresa que eran 183 y Alfonso Luis Velasco 188. La diferencia es de sólo cinco ranchos. En cuanto al total de ambos tipos de propiedades, Cahuantzi dice que son 303 y Alfonso Luis Velasco 324. Respecto a la distribución de las haciendas en los seis distritos políticos ambos coinciden. Lo contrastante se advierte al analizar la distribución de los ranchos. La prueba salta a la vista. Cahuantzi asegura que en Ocampo sólo existen 44 ranchos mientras que Alfonso Luis Velasco da un total de 79. Por el contrario, Cahuantzi asegura que en Morelos existen 41 ranchos pero Alfonso Luis Velasco señala que su número no llega ni a la mitad, sólo registra 18. Las cosas son por el estilo en el distrito de Juárez; para Cahuantzi son 30 los ranchos y para Alfonso Luis Velasco 45.

²⁶ P.G. Holms, *Directorio de agencias, minas y haciendas: 1905-1906*, México, American Book and Printing Co., 1905.

²⁷ John R. Southworth, *El directorio oficial de las minas y haciendas de México*, México, 1910.

²⁸ *La Antigua República*, Tlaxcala, 16 de febrero de 1908, p. 1.

²⁹ *Diario de debates de la Cámara de Diputados*, México, Cámara de Diputados, 9 de octubre de 1912, pp. 10-11.

Cuadro 2

VALOR DE LAS HACIENDAS Y DE LOS RANCHOS EN TLAXCALA: 1892

Districtos	Número de haciendas	Valor en pesos	Valor promedio en pesos	Número de ranchos	Valor en pesos	Valor promedio en pesos
Ocampo	16	1 387 866	86 741	44	465 006	10 568
Morelos	28	1 292 224	46 150	41	193 498	4 719
Juárez	39	1 228 602	31 502	30	148 661	4 955
Zaragoza	17	566 585	33 328	4	26 147	6 536
Hidalgo	12	383 494	31 957	46	217 149	4 720
Cuahtémoc	8	213 737	26 717	18	93 459	5 192
Total	120	5 072 508	42 271	183	1 143 920	6 251

Fuente: Tabla formada con datos de la Memoria que manifiesta el movimiento de los diversos ramos..., op. cit., pp. 26-39.

Otra incongruencia importante se detecta en el distrito de Hidalgo; Cahuantzi dice que existen 46 ranchos mientras que Alfonso Luis Velasco asegura que son 29. Pero como se ha destacado, tales incongruencias no afectan la suma total.

Las mismas dos fuentes que se vienen manejando aportan información sobre el valor de las haciendas y de los ranchos. Pero existe un elemento clave en la lista de haciendas de Cahuantzi que hace recomendable su utilización. Contiene un mayor número de haciendas altamente valuadas y esto refleja mejor el perfil de la gran propiedad rural durante el porfiriato. (Véase cuadro 2.)

El valor de las haciendas

Por supuesto que existe una enorme variación en los valores catastrales de las haciendas. Había algunas, clasificadas como baratas, que sólo superaban los 200 pesos, pero otras valían más de 250 000 pesos. Dentro del total, compuesto de 120 haciendas para las que el gobernador publica datos, se tiene que 29 de ellas valían 50 000 pesos e incluso más. Una de ellas toca los 280 000 pesos, siendo ésta la más cara. Se trataba realmente de un grupo privilegiado de haciendas tanto en superficie como en riego y en disposición de líneas férreas. Había un grupo intermedio de 63 haciendas valuadas entre los 20 000 y los 50 000 pesos. Y en tercer lugar, se tiene un grupo de 28 haciendas cuyos valores iban desde 200 hasta los 20 000 pesos. Debemos agregar que dentro de este último grupo, en realidad eran pocas las que tenían precios ínfimos. Tan sólo cinco de ellas no sobrepasaban los 10 000 pesos.

Otro rasgo que se podrá constatar en forma reiterada es que las haciendas con mayor valor estaban situadas en los distritos de Morelos, Ocampo y Juárez. Pero sólo se trata de los valores registrados en el catastro. El otro indicador que refleja quizás mejor el impacto de la gran propiedad rural era el de la superficie, pero éste no es publicado ni por el gobernador ni por estudiosos de la época.

La información relativa al valor de las haciendas se presenta en el cuadro 3.

Cuadro 3

VALOR DE LAS HACIENDAS EN TLAXCALA: 1892

Intervalos en pesos	Ocampo	Morelos	Juárez	Zaragoza	Hidalgo	Cuahtémoc	Total
200- 9 999	0	1	1	0	2	0	4
10 000- 19 999	2	4	8	7	1	2	24
20 000- 29 999	2	6	12	1	2	2	25
30 000- 39 999	1	6	9	1	4	2	23
40 000- 49 999	3	1	4	4	1	2	15
50 000- 69 999	2	2	3	3	1	0	11
70 000- 99 999	2	6	2	1	1	0	12
100 000-149 999	1	2	0	0	0	0	3
150 000-280 000	3	0	0	0	0	0	3
Total	16	28	39	17	12	8	120

Fuente: Tabla formada con datos de la Memoria que manifiesta el movimiento de los diversos ramos..., op. cit., pp. 26-39.

Con base en el trabajo de Alfonso Luis Velasco, el cuadro de cosas resulta similar. Este autor tiene como marco de referencia un total de 136 haciendas, y lo que podría ser considerado como la cúpula del sistema de haciendas radicaba en un grupo de 31 de ellas que tenían valores superiores a los 40 000 pesos. Tres distritos concentraban el mayor número: Morelos tenía 11, Ocampo ocho y Zaragoza cinco. A continuación habría un grupo numeroso compuesto por 92 haciendas que valían entre los 10 000 y los 40 000 pesos. Un tercer grupo estaba compuesto por 13 haciendas con valores sumamente bajos que oscilaban entre los 2 000 y los 10 000 pesos.

El valor de los ranchos

En realidad no existe comparación posible entre los valores registrados por las haciendas y los ranchos. Las primeras tenían valores realmente elevados en comparación con los segundos. Cuestión que seguramente se debía a la extensión que cada propiedad llegaba a tener. De acuerdo con la relación de propiedades publicada por el gobernador porfirista, 149 ranchos registraban valores inferiores a los 10 000 pesos. Se trataba de la aplastante mayoría. Sólo un grupo de 34 de ellos superaban este valor. Este dato refleja de manera indudable, que los tamaños de las haciendas y de los ranchos eran distintos. Las haciendas eran unidades productivas que debido a su mayor extensión, alcanzaban un valor superior a todas luces al de los ranchos. Por supuesto que había excepciones. Raymond J. Buve ha mencionado que en el valle de Nativitas, las llamadas haciendas tenían escasa extensión, pero un alto valor comercial debido a la disponibilidad de riego y de medios de comunicación.

Se ha mencionado que un grupo de 34 ranchos valían un poco más de 10 000 pesos. Ocurre que 20 de ellos, si bien tenían un valor superior a los 10 000 pesos, no sobrepasaban los 20 000. Otros 14 ranchos sí. Pero cabe hacer notar que en algunos casos, los ranchos eran grandes unidades de explotación, que tenían el tradicional casco y plena autonomía en su funcionamiento. Es más, no eran trabajados únicamente

por el dueño, sino que se utilizaba mano de obra acasillada y trabajadores temporales. La denominación de rancho se debía a un capricho de su dueño, ya que en sí poseía todos los elementos para ser calificado de hacienda. (Véase cuadro 4.)

¿En dónde están ubicados los ranchos que destacan más por su alto valor, los que valían más de 20 000 pesos? En el distrito de Ocampo existen ocho; en el de Hidalgo tres; en el de Morelos dos y uno en el distrito de Juárez. En total 14 ranchos.

La cúpula de las grandes haciendas

En realidad no existe un criterio único a partir del cual se pueda decir que una hacienda pertenece o no al círculo de las más grandes. Tomando de manera convencional el límite de los 40 000 pesos para definir al grupo más selecto de grandes haciendas, los resultados son en extremo interesantes. Alfonso Luis Velasco, quien elaboró una lista mucho más amplia que la del propio gobernador porfirista, consigna un grupo de 31 haciendas con valor de 40 000 pesos y más. Cahuantzi, por su parte, reporta que se trata de 48, lo que refleja que cuando menos a nivel de las grandes haciendas, es mucho mejor la lista del gobernador.

De acuerdo con la lista de haciendas de Alfonso Luis Velasco, las 31 haciendas con valor superior a los 40 000 pesos están distribuidas de la manera siguiente: en el distrito de Morelos 11; en el de Ocampo ocho; en el de Zaragoza cinco; en el de Juárez cuatro, y en el de Hidalgo tres. Sólo que todas las haciendas que ocupan los cuatro primeros lugares, se encuentran ubicadas en el distrito de Ocampo. Y únicamente una hacienda del distrito de Morelos rivalizaba con ellas.

Las cuatro haciendas de referencia ubicadas en Ocampo eran: San Bartolomé del Monte que en años siguientes sería propiedad de Ignacio Torres Adalid, con un valor de 280 000 pesos; Mazapa, de Agustín Pardo, valuada en 260 000 pesos; San Nicolás el Grande y Cuautepec, de la familia Scholtz de Iturbe, con un valor de 220 000 pesos, y Nanacamilpa, propiedad de Esteban Hoyo que valía justo los 100 000 pesos. Advier-

Cuadro 4

VALOR DE LOS RANCHOS EN TLAXCALA: 1892

Intervalos en pesos	Ocampo	Morelos	Juárez	Zaragoza	Hidalgo	Cuauhtémoc	Total
200- 1 000	8	25	6	0	7	3	49
1 001- 2 000	8	2	8	0	18	2	38
2 001- 3 000	3	1	6	2	6	0	18
3 001- 5 000	4	1	3	1	3	9	21
5 001-10 000	6	7	1	0	7	2	23
10 001-20 000	7	3	5	1	2	2	20
20 001-40 000	5	1	1	0	3	0	10
40 001-50 000	3	1	0	0	0	0	4
Total	44	41	30	4	46	18	183

Fuente: Tabla formada con datos de la Memoria que manifiesta el movimiento de los diversos ramos..., op. cit., pp. 26-39.

tase que las tres primeras estaban ampliamente reputadas como haciendas pulqueras.

Las haciendas que ocupan los cinco lugares siguientes, se encuentran ubicadas en el distrito de Morelos. Ciertamente que se trata de haciendas altamente valuadas, pero no se comparan con las del distrito de Ocampo. Éstas son: Mimiahuapan y Las Delicias con un valor de 100 000 pesos; Soltepec, más de 93 000 pesos; Buenavista, 92 000 pesos; Mazaquiahuac 83 500 pesos y Piedras Negras con un valor fiscal de 80 000 pesos.

Después de las citadas nueve haciendas más caras en toda la entidad, se encuentran otras cuatro. Dos de ellas perteneciendo también al distrito de Ocampo y otras dos al de Morelos. El valor fiscal varía de los 71 600 a los 80 000 pesos. Paradójicamente el distrito de Juárez, caracterizado por tener casi la tercera parte de todas las haciendas de Tlaxcala, no tiene justamente las de mayor valor. Es más, sólo tiene una hacienda que valía 70 000 pesos. Se trata de Cuautla y San Juan Bautista que valía precisamente la citada cantidad. Las otras tres son: Soltepec y anexas, 65 000 pesos; Notario, 46 000 pesos y San Diego Pinar con un valor de 45 000 pesos. Las cinco haciendas más importantes del distrito de Zaragoza tampoco alcanzarían valores similares a los de las haciendas de Ocampo y de Morelos. Sus valores oscilaban entre los 44 000 y los 55 000 pesos.

En lo esencial, el perfil es el mismo si se toma como base los datos del gobernador. En éstos se habla de 48 propiedades que valían cada una 40 000 pesos y más. El mayor número de estas propiedades está ubicado en el importante distrito de Ocampo con 14; en segundo lugar, se tiene el distrito de Morelos con 12; en tercer lugar, el distrito de Juárez con nueve haciendas; el cuarto lugar corresponde al distrito de Zaragoza con ocho; en quinto el distrito de Hidalgo con tres y en sexto el de Cuauhtémoc con dos.

Pero realmente el grueso de tales haciendas se agrupa en valores que van de los 50 000 pesos e incluso un poco más. Aquí se agrupan 29 propiedades, y las que realmente forman la cúpula son 14 haciendas. Cada una vale más de 75 000 pesos. Seis de ellas se encuentran ubicadas en los distritos de

Cuadro 5

HACIENDAS CON UN VALOR SUPERIOR A LOS 40 000 PESOS EN TLAXCALA: 1892

Nombre del propietario	Nombre de la hacienda	Distrito	Valor en pesos
Manuel F. del Castillo	San Bartolomé del Monte	Ocampo	280 000.00
Gerardo Pardo	Mazapa	Ocampo	260 000.00
Francisco Iturbe	San Nicolás y Cuauteppec	Ocampo	220 000.00
Testamentaria Campero	San Cristóbal y San Antonio	Ocampo	130 000.00
José María González Pavón	Tepeyahualco y ranchos	Morelos	110 000.00
Manuel Sanz	Mimihuaupan y Las Delicias	Morelos	101 000.00
Josefa Sanz de González	Mazaquiahuauc	Morelos	95 530.00
Rafael Bernal	Soltepec	Morelos	93 259.00
Patricio Sanz	Buenavista	Morelos	92 000.00
Carlos Izquierdo	San Blas	Ocampo	82 000.00
General Mucio Martínez	La Compañía	Hidalgo	80 000.00
Francisco Bretón y Bretón	Xalpatlahua	Juárez	80 000.00
Bernardo González	San Lorenzo Piedras Negras	Morelos	80 000.00
Miguel Muñoz	Zoquiapan	Ocampo	77 000.00
Guillermo Zeleny	Portales	Zaragoza	73 700.00
José de la Luz Moreno y Miramón	Quintanilla	Morelos	71 000.00
Domingo Rueda	Tecomaluacan	Morelos	72 000.00
Sebastián B. de Mier	Cuahutla y San Juan Bautista	Juárez	70 000.00
Ignacio Morales Benítez	Notario	Juárez	68 110.68
Testamentaria Baldomero Rejón	Santa Elena	Zaragoza	67 000.00
Josefa Sanz y González	El Rosario	Morelos	65 306.00
Sebastián Mier	Soltepec y anexas	Juárez	65 000.00
Eduardo Viñas	Santa Teresa	Ocampo	63 334.00

Testamentaria Clara C. de Camacho	Xalostoc	Morelos	61 000.00
Plinio Petricoli	San Juan Atoyac	Hidalgo	53 500.00
Ramón Mantilla	Guadalupe	Juárez	52 000.00
Bernardo Caso	Santa Clara	Zaragoza	50 000.00
Testamentaria Rafael Cuéllar	Ixcualco y anexas	Zaragoza	50 000.00
Rafael Bernal	Pie Grande ^a	Morelos	50 000.00
Ricardo Carbajal	Mixco	Hidalgo	49 413.80
Cleofas Benítez	San Miguel ^a	Ocampo	48 000.00
Gustavo Bretón	Tecoac	Juárez	47 000.00
Manuel M. Conde	Santiago Michac	Zaragoza	46 625.00
Bernardo Caso	Santo Tomás	Zaragoza	45 000.00
Jacobo Ortiz Borbolla	San Diego Pinar	Juárez	45 000.00
Cándido Mier y Comp.	San Martín	Juárez	45 000.00
María de la Luz Izquierdo	La Luz	Ocampo	45 000.00
Blas Reguero y Caso	Los Reyes	Zaragoza	44 000.00
Benito Maqua	Amantla ^a	Ocampo	40 816.00
Bernardo Caso	San Antonio Michac	Zaragoza	40 356.86
Testamentaria Quirino Bazán	Pozuelos ^a	Ocampo	40 117.92
Manuel y Josefa Ortega	Baquedano	Juárez	40 000.00
Estanislao Medivil	Ecatepec	Morelos	40 000.00
Eduardo Viñas	La Calera	Ocampo	40 000.00
Francisco Muñoz	Tlatzalan	Ocampo	40 000.00
Enrique Bretón	La Concepción	Ocampo	40 000.00
Mariano Muñoz	Cuamancingo	Cuauhtémoc	40 000.00
Testamentaria Barrón Escandón	Apatlahuaya	Cuauhtémoc	40 000.00
Total			3 529 069.26

^a Ranchos

Fuente: Tabla formada con datos de la *Memoria que manifiesta el movimiento...*, op. cit., pp. 26-39.

Ocampo y Morelos, una en Hidalgo y otra en Juárez. Pero si se analizan los lugares ocupados por cada una de las distintas haciendas, del número uno en adelante, tanto Cahuantzi como Alfonso Luis Velasco sólo coinciden en los tres primeros, después existen discrepancias. Sin duda la hacienda que más valía en tales años, era la de San Bartolomé del Monte adquirida en 1906 por Ignacio Torres Adalid; en segundo lugar la de Mazapa y en tercero la de San Nicolás el Grande. Todas ellas ubicadas en el distrito de Ocampo. (Véase cuadro 5.)

El tamaño de las haciendas

Isabel González Sánchez en su citado libro sobre las haciendas y los ranchos existentes en Tlaxcala en 1712, aporta testimonios sobre su tamaño. Al tabular la información de un total de 129 propiedades, se reporta que 13 de ellas medían menos de las 100 hectáreas y que otras 51 tenían extensiones que oscilaban entre las 101 y las 500 hectáreas. Por su tamaño, a todas ellas se les podría etiquetar como ranchos. Las otras, desde este parámetro, sí tendrían visos de constituir realmente haciendas. Por ejemplo 38 propiedades tenían extensiones que variaban entre las 501 y las 1 000 hectáreas y 27 más medían entre las 1 000 y las 6 000 hectáreas.³⁰ La autora agrega que los datos aportados por los propios hacendados eran sumamente interesantes.

Por ellos sabemos de la existencia de grandes haciendas de labor y ganaderas, algunas con ranchos anexos, otras con "sitios" o estancias de ganado menor (780 hectáreas cada uno) o de ganado mayor (1 750 hectáreas cada uno), lo cual aumentaba más sus tierras y, desde luego, su poderío.³¹

Refiriéndose a épocas similares, Hilaria Joy Heath Constable expresa que:

³⁰ Isabel González Sánchez, *op. cit.*, información extraída de las láminas insertas en el libro.

³¹ *Loc. cit.*

EL APOGEO DE LAS HACIENDAS

Las haciendas de mayor extensión (con un promedio de 1 308 hectáreas), se localizaban, desde el siglo XVI, principalmente en el norte del estado, aunque no exclusivamente, y su actividad principal era la ganadería. En el valle de Nativitas, en el sur donde la tierra es mucho más fértil, las haciendas tendían a ser menos extensas, de mayor valor y se dedicaban más bien al cultivo de trigo y de maíz. Las haciendas de Santa Ana Chiautempan tenían un promedio de 466 hectáreas, y con una sola excepción, ninguna rebasaba una extensión de 900 hectáreas.³²

Por supuesto que existieron cambios notables a lo largo del tiempo, en particular en cuanto a los propietarios. También es probable que un número indeterminado de haciendas haya modificado sus límites, que incluso se abandonaran ciertos cultivos y se optara por la especialización en otros de mayor atractivo comercial. Y si bien en tales haciendas imperaba el acasillamiento de los peones, también es probable que los propietarios hayan procedido a utilizar mano de obra asalariada proveniente de los pueblos libres.

Para finales del siglo XIX y principios del XX, no se tiene la información completa sobre el tamaño ni la extensión de las haciendas. En cambio existen múltiples testimonios que permiten saber cuál era el tamaño promedio. Es más, entre ellos impera un criterio común. El tamaño de las haciendas en Tlaxcala siempre fue similar al existente en la época colonial, este tamaño de las haciendas podría ser calificado de pequeño en comparación con el que alcanzaron las haciendas en otras entidades y que causaron el espanto y la indignación de los críticos de la dictadura. Raymond J. Buve, quien ha realizado una de las mayores empresas de investigación social en Tlaxcala, aporta información parcial sobre el tamaño de las haciendas:

... en el estado de Tlaxcala prerrevolucionario existían tres tipos de estructura agraria local. En el norte de

³² Hilaria Joy Heath Constable, *Lucha de clases: la industria textil en Tlaxcala*, México, El Caballito, 1982, p. 14.

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

Tlaxcala dominaba el tipo latifundista basado en unidades productivas agrícolas de entre 1 000 y 2 000 hectáreas, con cultivos comerciales y mano de obra en gran parte acasillada. El nivel máximo de autonomía campesina era el del pegujal, es decir, el muy reducido minifundio interno de la hacienda y totalmente controlado por el dueño. En el centro-sur de Tlaxcala dominaba el minifundio externo, la agricultura parcelaria de campesinos residentes en pueblos y con actividades económicas complementarias en la industria, la artesanía o la agricultura complementaria de la cuenca del río Atoyac-Zahuapan. En la cuenca de este río encontramos al tercer tipo. Fincas de tamaño más reducido, de entre 250 y 1 000 hectáreas, pero destinadas al cultivo intensivo, en gran parte a base de riego. Junto con la zona pulquera del norte, la cuenca Atoyac-Zahuapan, constituía en 1910 el sector más próspero de la agricultura comercial tlaxcalteca con cultivos especializados y a base de grandes inversiones infraestructurales.³³

En otro de sus trabajos sobre Tlaxcala, Buve pinta un cuadro ilustrativo sobre la cantidad de tierra controlada por las grandes haciendas y de la notable concentración de la tierra a finales de la dictadura:

Las haciendas con más de 1 000 hectáreas en Tlaxcala, cubrían la mitad del territorio de la entidad a finales del porfiriato, la mayoría de ellas ubicadas en la región norte. Al lado de esas 200 000 hectáreas que controlaba la gran propiedad privada, se estima que otras 60 000 hectáreas estaban bajo el control del campesinado. Se trataba de explotaciones individuales que oscilaban entre 0.1 hasta 50 hectáreas consistentes en áreas de pastoreo, bosques, tierras comunales y zonas montañosas. Las restantes 140 000 hectáreas, con la excepción de unos cuantos cientos de hectáreas de terrenos propiedad del Estado y de propiedad urbana,

³³ Raymond J. Buve, "Agricultores, dominación política y estructura agraria en la Revolución mexicana: el caso de Tlaxcala (1910-1918)", en Raymond J. Buve [ed.], *Haciendas in Central Mexico from Late Colonial Times to the Revolution*, Amsterdam, CEDLA, 1984, p. 217.

EL APOGEO DE LAS HACIENDAS

lo constituían propiedades de menos de 1 000 hectáreas.³⁴

En relación con estas últimas, lo más común, a juicio del autor, era la existencia de propiedades que alcanzaban las 200 hectáreas. Ni más ni menos que los llamados ranchos ubicados entre las haciendas y las comunidades indígenas.³⁵ Las haciendas calificables como grandes en realidad no eran muchas y a lo máximo oscilaban entre las 10 000 hectáreas. Casos típicos lo constituían las haciendas pulqueras Mazaquiahua y El Rosario con más de 9 300 hectáreas. Además de extensas plantaciones de maguey, cultivaban cereales, tenían ganado y explotaban los montes. La mano de obra consistía en su mayor parte en trabajadores acasillados.³⁶ Otra hacienda de vastas dimensiones era San Bartolomé del Monte con más de 12 540 hectáreas.

Los hacendados de mayor fama y prestigio

Por supuesto que varios dueños de haciendas llegan a ser famosos en la entidad a finales del siglo XIX y principios del XX. Algunos de ellos por estar fuertemente vinculados al gobernador, otros por figurar de manera reiterada como diputados locales; por fungir como los factores reales de poder a nivel municipal; por participar en las campañas de reelección del gobernador; por no tener una sino varias haciendas; por ser los pioneros en el desarrollo de cierto tipo de actividades agrícolas, etcétera.

Del análisis del informe del gobernador se pueden extraer las siguientes observaciones: 28 personas eran dueñas de 70 propiedades. Por supuesto que algunas de ellas sobresalían

³⁴ Raymond J. Buve, "Peasant Movements, Caudillos and Landreform During the Revolution (1910-1917) in Tlaxcala, Mexico", en *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, núm. 18, junio de 1975, p. 122.

³⁵ *Loc. cit.*

³⁶ Raymond J. Buve, "Agricultores, dominación política y estructura agraria", *op. cit.*, p. 251.

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

sobre el resto de sus vecinas. Ricardo Carbajal tenía en su haber cinco propiedades; la misma cantidad tenía Bernardo González. En tercer lugar, y no muy distante de los dos casos expuestos, figura Bernardo Caso con cuatro propiedades. Por lo demás, la fuente consultada muestra que existían seis personas que tenían cada una tres propiedades. Se trata de Ramón Mantilla, de Sebastián Mier, de Anastasio Valle, Eduardo Viñas, Francisco Corona y de la Testamentaria de Sóstenes T. Lira. Otras 19 personas tenían en su haber la no despreciable cantidad de dos propiedades percápita.

Pero existe un factor que es importante tener en cuenta. El tener dos o más propiedades no quería decir que necesariamente se fuera parte de la cúpula de la oligarquía. Muy bien se podría tratar de propiedades medianas o pequeñas. Es más, ni sumando la superficie de tales propiedades se llegaba a igualar la prestancia de las más famosas. Los propietarios de Mazapa, de San Bartolomé del Monte o de San Nicolás el Grande no tenían más que una hacienda, pero ella era suficiente para que su fama trascendiera en toda la entidad.

En la relación de haciendas publicadas por el gobernador, aparece otro dato interesante: el propio Cahuantzi tiene dos propiedades clasificadas como ranchos, La Concepción Buenavista y Tlapancale. Pero además, el gobernante de Puebla, Mucio Martínez, aparece en la misma lista de marras, como el propietario de la hacienda La Compañía. Mientras que las flamantes propiedades del gobernador de Tlaxcala estaban valuadas entre los 7 500 y 9 000 pesos, la del gobernador poblano rayaba en los 80 000. Síntoma de que se trataba de propiedades de dimensiones distintas.

Utilizando exclusivamente las listas de haciendas tanto de Holms como de Southworth publicadas al final de la dictadura, se obtienen las siguientes conclusiones: entre los hacendados más notables de Tlaxcala destaca Diego Lennox Kennedy, propietario de La Laguna y San Juan del Molino y quien incluso llega a ser gobernador al momento de consumarse la caída de Próspero Cahuantzi.³⁷ Otros hacendados no menos famo-

³⁷ Consultar el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, los días 12 de febrero de 1947 y 19 de febrero de 1947. En virtud de que esta fuente será frecuente-

sos: Pablo Macedo, quien aparece como el propietario de Santa Teresa Ixtafiyuca y de La Calera y, Eduardo Tamariz, quizás el más prominente de los políticos tlaxcaltecas, aunque su nombre no aparezca en calidad de propietario de Zoquiapan, del cual se sabía que lo era. Esta hacienda es atribuida, tanto por Holms como por Southworth, a J. Cortina Rincón.

Por su papel de fervientes promotores de la candidatura de Cahuantzi para la gubernatura en el año de 1908 destacan Ignacio Morales Benítez, dueño de las haciendas Notario, Santa Agueda y de la fábrica textil La Trinidad; Mariano Muñoz dueño de La Compañía, Techalote y Tlatzalan; Rafael Bernal propietario de Soltepec y de San Juan Buenaventura; José Solórzano y Mata dueño de Mazaquiahuac y El Rosario; Ignacio Torres Adalid, dueño de la hacienda pulquera San Bartolomé del Monte y promotor del mayor número de expendios de pulque en el Distrito Federal;³⁸ la familia española de los Caso, dueña de varias haciendas en el valle de Nativitas; Valentín Gómez Conde, propietario de Acocotla; M. Zamacona e Inclán de Tepetzala; los Haro, dueños de las haciendas Santa Ana Ríos y de La Concepción; Víctor Solís, propietario de Mittepec; Gustavo Bretón, de la hacienda Tecocac; Enrique Sánchez, de San Antonio Zoapila; Francisco Conde de Xalpatlahuaya; Ángel Arratía de la de Tecomalucan; Eduardo Viñas de tres haciendas; Esteban Hoyo del famoso rancho Nanacamilpa, y Romualdo Pasquel de San Cristóbal Zacacalco, entre otros más.³⁹ Varios de los miembros más prominentes de la oligarquía destacaban en el congreso local y en el poder judi-

mente mencionada, en adelante se identificará como POGET. También consúltese Ezequiel M. Gracia, *Los tlaxcaltecas en la etapa revolucionaria 1910-1917*, Tlaxcala, [s.e.], 1961, p. 10.

³⁸ Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos xviii, xix y xx*, México, ERA, 1982, p. 120.

³⁹ "Importante manifestación que la convención de agricultores e industriales del estado hace ante el señor presidente de la república", en *La antigua república*, Tlaxcala, 16 de febrero de 1908, p. 1, y "La comisión ejecutiva de la convención de agricultores e industriales del estado, acompañada de algunos caracterizados miembros, entrega al señor gobernador un hermoso álbum en que constan las firmas de todos los que poseyendo fincas rústicas, lo postulan para gobernador en el próximo período constitucional", en *La Antigua República*, Tlaxcala, 8 de marzo de 1908, p. 1.

cial. Los nombres de Agustín Pardo, Jerónimo Merchán, Benigno Prieto, José Miguel Muñoz, Miguel Torreblanca, Agustín Rivera, Luis Bretón Mora y Agustín Bretón, aparecían en forma reiterada como candidatos a diputados locales en su versión tanto de propietarios como de suplentes.⁴⁰ Si se toma en cuenta que el congreso local estaba integrado por diez diputados propietarios, se puede inferir que los ocho candidatos de extracción oligárquica, tenían un peso fundamental. A ello habría que agregar el nombre de Miguel Viveros, cuya familia era dueña de San José Bellavista, Ameca y Tepalca, y quien siempre fue miembro del Supremo Tribunal de Justicia.⁴¹ También figuran en la lista de hacendados, familias entre las que se incuban futuros gobernadores. Entre ellos está la de los Bretón, dueños de Tecocac y de La Compañía; y la de los Mazarraza, quienes poseían las haciendas San Juan Bautista y la de Mazarraza.

Pero es claro que entre el grupo de hacendados a quienes los informes reportan como los más prósperos y mejor beneficiados con la construcción de las líneas ferroviarias, son los productores del pulque. Incluso, como es sabido, en 1909 organizan, al lado de otros hacendados del estado de Hidalgo y del Estado de México, la Compañía Expendedora de Pulques, SCL, que es el monopolio de distribución y venta de tal producto.⁴² Entre ellos sobresalen Ignacio Torres Adalid, dueño de San Bartolomé del Monte y anexas; Pablo Macedo, quien aparece como el dueño de Santa Teresa Ixtafiyayuca y de La Calera; Agustín Pardo, dueño de Mazapa; José Solórzano y Mata, de las célebres haciendas Mazaquiahuc y El Rosario; los Scholtz de Iturbe, dueños de San Nicolás el Grande; Cortina Rincón quien a juicio de Southworth algo tenía que ver con Zoquiapan; Zamacona e Inclán, dueño de San Antonio y Tepetzala, y Miguel Suárez, propietario de Xalostoc. Pero estos son solamente los hacendados agrupados en el mono-

⁴⁰ Consúltese *La Antigua República*, Tlaxcala, los números de las siguientes fechas: 25 de septiembre de 1904; 2 de octubre de 1904, p. 4; 16 de septiembre de 1906, p. 2 y 11 de octubre de 1908, p. 3.

⁴¹ *Loc. cit.*

⁴² Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *op. cit.*, p. 113.

polio pulquero. Habría otros que Holms y Southworth reportan como hacendados pulqueros y que estaban al margen de tal organismo. Algunos de ellos son: Micaela Calderón, dueña de Cuamancingo; Ricardo Carbajal, propietario de tres haciendas pulqueras llamadas Aculco, San Juan Mixco y Santa Marta; Mucio Carbajal, dueño de Tlalcoyotla; Bernardo Caso, propietario de cinco haciendas a fines del porfiriato, a saber San Antonio Michac, Santa Ana Portales, Santa Bárbara, Santa Clara y Santo Tomás. Además la hacienda Santa Cruz, propiedad de Moisés Díaz; la hacienda de Mariano Muñoz llamada San Antonio Techalote; San Lorenzo Techalote, propiedad de Benigno Prieto; la hacienda de Eduardo Vitarán llamada Tochapán, etcétera. Tanto unos como otros comercializaban el pulque en gran escala aprovechando las redes ferroviarias. Aunque también habría hacendados que producían el pulque con patrones de autoconsumo para el interior de sus dominios. Su venta la realizaban en las tiendas de raya y los consumidores eran los peones acasillados y los jornaleros contratados en forma estacional.

La gran mayoría de las haciendas eran productoras de cereales. Casi el 90 por ciento producían maíz ya fuera en forma exclusiva o bien combinada con el trigo, la cebada, el arvejón, el frijol y el pulque. Llama la atención que dentro de la muestra de 69 haciendas publicada por Southworth, siete de ellas producían caña de azúcar. Cuestión que parece ser una rareza hoy en día para una entidad como Tlaxcala. Ellas eran las haciendas de los Pérez Hermanos, ubicadas en Huamantla y en Nativitas, llamadas San Bartolo, Santo Domingo y San Miguel Xoxtla; la hacienda Cerón, propiedad de Salvador Oliveras localizada en Huamantla; Mazarraza de la familia del mismo apellido y las dos haciendas de Rafael Montillo llamadas Balcón y Guadalupe también ubicadas en Huamantla. Dentro de la muestra de las 69 haciendas, éstas representan en términos relativos el 10.2 por ciento. Las haciendas que producían maíz y trigo en forma conjunta significan el 27.6 por ciento; las que producían maíz, trigo y arvejón constituyen el 21.8 por ciento; el 10.2 por ciento las que conjuntamente producían maíz, trigo y cebada; 10.2 por ciento además del maíz producían trigo y pulque, el 8.6 por ciento de las haciendas producían maíz, ce-

bada y pulque. El remanente de haciendas que asciende al 11.4 por ciento producían también maíz en combinación con otros productos agrícolas.⁴³

Otros hacendados se dedicaban a la cría del ganado de lidia. Se sabe que en 1870 se funda la ganadería de Piedras Negras, y que en los años siguientes el negocio se extiende a la hacienda de Tepeyahualco, a la de Xalostoc, San José Atlanga e incluso a la de Mimiahuapan. Las fuentes de investigación aquí consultadas no indican cuáles de las haciendas eran ganaderas.

Vista la información de otra manera, se observa que las haciendas estaban diseminadas entre casi todos los municipios de la entidad. Oficialmente se registran unos 34 municipios a principios del siglo XX, y de acuerdo con la información utilizada, cuando menos en 29 de ellos existía una hacienda. Pero vistas las cosas con mayor detenimiento, lo que se aprecia es una fuerte concentración de haciendas en unos cuantos municipios. Por ejemplo, en 1892 de un total de 133 haciendas, casi la mitad estaban situadas en sólo cinco municipios. Se trata de 65 haciendas distribuidas en Cuapiaxtla, Calpulalpan, Huamantla, Nativitas y Tlaxco. En 1900, y teniendo como base 113 haciendas, encontramos 64 ubicadas en los mismos cinco municipios. Y para 1910, en que se registran 114 haciendas, a 61 de ellas las hallamos en los cinco municipios citados. Nótese que para 1900 y 1910 se trata de más de la mitad de las haciendas. Si se toman los 10 municipios con más haciendas, el perfil es entonces de una casi absoluta concentración. En 1892 ellos agrupan 92 haciendas; en 1900 el número se eleva a las 96 y en 1910 se consignan 91 haciendas. Los municipios faltantes para sumar la decena son: Atlangatepec, Españita, Ixtacuixtla, Hueyotlipan y Terrenate. Por deducción se tiene que en casi una veintena de municipios existía en promedio una hacienda. Los cinco e inclusive 10 municipios mencionados, hasta cierto punto eran los bastiones de la gran propiedad en Tlaxcala y lo seguirían siendo por algún tiempo.

Al interior tanto de las haciendas como de los ranchos se

⁴³ John R. Southworth, *op. cit.*, pp. 241-242.

EL APOGEO DE LAS HACIENDAS

produjo el encerramiento de trabajadores agrícolas que se conocen como trabajadores acasillados. Y es que la gran propiedad requería de mano de obra suficiente para trabajar con eficacia y generar excedentes agrícolas colocables en el mercado interno. No se tiene información sobre la cantidad de trabajadores que en estos años vivía bajo tales patrones de existencia y de explotación, y sólo se dispone de ésta en forma fragmentaria y parcial. Por ejemplo, se sabe con certeza que el grueso de la población rural no vivía en las haciendas y en los ranchos, sino en los pueblos libres. *La Antigua República*, un semanario de excelente calidad publicado en Tlaxcala, asegura que para el año de 1905 existían en las haciendas y ranchos de los distritos de Hidalgo, Zaragoza, Morelos, Ocampo y Cuauhtémoc, unos 7 823 jornaleros. A esta cifra habría que agregar la de las haciendas y ranchos del distrito de Juárez. Ciertamente que la fuente de referencia aporta la información, pero ella está fuera de lógica.⁴⁴ Si se toma como punto de partida el promedio de los trabajadores acasillados en los cinco distritos aludidos y éstos se le atribuyen al de Juárez, se estima que en Tlaxcala habían unos 9 387 peones acasillados. Para el año de 1910, Frank Tannenbaum consigna datos que hasta cierto punto siguen la misma lógica. Este autor expresa que existían 227 propiedades en Tlaxcala y que en el interior de ellas vivían nada menos que 50 677 personas.⁴⁵ Por supuesto que se trata de una cantidad en la que estaban incluidos tanto los peones como sus familias. Como cada familia estaba compuesta en promedio por seis miembros,⁴⁶ quienes eran propiamente los jornaleros sumaban alrededor de 8 447. Cantidad ligeramente inferior a la aquí estimada. Si bien los datos no son del todo convincentes, ellos son los únicos elementos de juicio disponibles para tener una idea aproximada del potencial de retención

⁴⁴ *La Antigua República*, Tlaxcala, 29 de julio de 1906, p. 34.

⁴⁵ Frank Tannenbaum, "La revolución agraria mexicana", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, México, vol. IV, núm. 2, 1952, p. 146.

⁴⁶ José Itirruaga afirma que para fines del siglo XIX la familia mexicana se integraba por seis miembros. Nosotros hemos hecho una utilización un tanto abusiva de este promedio para el año de 1910. Véase *Estructura social y cultural de México*, México, FCE, 1951, p. 18.

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

de mano de obra en las haciendas y en los ranchos. Por lo demás, téngase en cuenta que en las grandes haciendas existía el trabajo estacional para el cual se utilizaba la mano de obra proveniente de los pueblos libres. Pero sobre estos temas se carece por completo de información.

CAPÍTULO

2

Los hacendados envueltos en el torbellino de la Revolución

Apenas se rebasa la primera década del siglo XX, cuando los hacendados ven peligrar su *mare nostrum*. El primer mal augurio se manifiesta con la caída de Díaz y unos días después con la del gobernador Próspero Cahuantzi.¹ No obstante ello, uno de sus miembros más prominentes, el estadounidense Diego Lennox Kennedy se entroniza en la gubernatura.² Pero Kennedy sólo aguanta dos días y se aleja de ella. Un rápido movimiento entre las filas de la oligarquía les permite colocar a otro de sus miembros en el cargo. Así llega a ser gobernador el comerciante Agustín Sánchez. Pero en las elecciones realizadas a finales de 1911, las viejas clases dominantes son desbancadas del poder. Un miembro de oposición y de las nuevas clases en ascenso, Antonio Hidalgo, asume el cargo de gobernador.³

Para los industriales textiles ningún interés tenía la lucha por el poder político. Ciertamente que tenían problemas, pero ellos se referían a las huelgas obreras que los agobiaban. No es la postura de los hacendados. Desde el principio éstos muestran un total rechazo al gobernador maderista. Por esta causa se reorganizan políticamente con la intención de rescatar la gubernatura. La fracción más interesada en lograr tal

¹ El texto de la licencia aparece reproducido en Crisanto Cuéllar Abaroa. *La revolución en el estado de Tlaxcala*, tomo I, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1975, p. 78.

² POGET, 31 de mayo de 1911 y del 3 de junio de 1911.

³ POGET, 2 de diciembre de 1911.

objetivo resulta ser la de los pulqueros, quienes imponían sus reales en los distritos de Ocampo y de Morelos.⁴ La Compañía Expendedora de Pulques fundada en 1909 no les servía de mucho, ya que se trataba de un organismo político con otros fines y que reunía a hacendados de otras entidades.⁵ Es por ello que los hacendados se avocan a fundar, en 1912, la Liga de Agricultores.⁶ Organismo que en principio es presidido nada menos que por Ignacio Torres Adalid, dueño de la hacienda San Bartolomé del Monte. La Liga de Agricultores tendría como objetivo la recuperación del poder político y el control de la insurrección campesina que llega al extremo de hacer estallar varias huelgas en las haciendas.

El primer objetivo de la liga consiste en contrarrestar la actividad del Partido Antirreeleccionista de Tlaxcala que había llevado a Antonio Hidalgo a la gubernatura. Un grupo de hacendados, entre quienes destacan Torres Adalid, Carbajal, Luvín González, Sánchez Gavito, Tamariz y otros, utilizan todos los medios a su alcance para derrocar al gobernador. A mediados de 1912 presentan una acusación formal en el congreso local en contra de Antonio Hidalgo, lo culpan de tentativas de transgresión del orden constitucional. El juicio tiene que llevarse a cabo y al final el gobernador sale absuelto.

El otro objetivo de los hacendados, era impedir a todo trance que el PAT repitiera el triunfo en las elecciones para gober-

⁴ Raymond J. Buve, "Agricultores, dominación política y estructura agraria en la Revolución mexicana: el caso de Tlaxcala (1910-1918)", en Raymond J. Buve [ed.], *Haciendas in Central Mexico from Late Colonial Times of the Revolution*, Amsterdam, CEDLA, 1984, p. 215.

⁵ Juan Felipe Leal, Mario Huacuja Rountree y Mario Bellingeri Martini, "La compañía expendedora de pulques y la monopolización del mercado urbano: 1909-1914", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM-FCPS, núm. 91, p. 219; Margarita Menegus Bornemann y Juan Felipe Leal, *Los trabajadores de las haciendas de Mazaquiahuaç y El Rosario, Tlaxcala, en los albores de la revolución agraria: 1910-1914*, mimeografiado; y Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, ERA, 1982, p. 113.

⁶ "Hubo una importante reunión de hacendados en Apizaco", en *El Imparcial*, 12 de enero de 1912; Margarita Menegus Bornemann y Juan Felipe Leal, "Las haciendas de Mazaquiahuaç y El Rosario en los albores de la revolución agraria", en *Historia mexicana*, núm. 112, México, El Colegio de México, 1981, pp. 233-277; y Raymond J. Buve, *op. cit.*, p. 220.

LOS HACENDADOS

nador y diputados locales que tenían que celebrarse en el otoño del mismo año. Elecciones que eran necesarias ya que Antonio Hidalgo fue electo para concluir el mandato de Cahuanzi. Para estas elecciones el PAT postula a Pedro Corona y la Liga de Agricultores al hacendado Diego Lennox Kennedy. Existen testimonios de que ganó las elecciones Pedro Corona.⁷ Este resultado provocó la inmediata reacción de los hacendados. De ninguna manera estaban dispuestos a tolerar que Pedro Corona ascendiera a la gubernatura. Sabiendo que el congreso local tenía que dictaminar los sufragios de las elecciones, la Liga de Agricultores enfoca ahí sus miras. Realiza una fuerte labor de convencimiento entre varios diputados buscando la anulación de las elecciones, que finalmente logran. Por supuesto que el congreso local encuentra la solución para salir del atolladero. Anuncia que a partir del 15 de enero de 1913 la gubernatura quedaba depositada en la persona de Agustín Sánchez.⁸

Para los hacendados esto era sólo una parte de su labor de reconquista del poder político. En el mismo año se celebran elecciones para diputados federales y senadores, y los resultados también son favorables a los candidatos e intereses de la liga. Eduardo Tamariz, miembro del Partido Católico y de la liga gana la diputación federal del tercer distrito de Tlaxcala. Isaac Barrera y Gerzayn Ugarte, miembros del PAT y paradójicamente apoyados por la Liga de Agricultores, ganan las diputaciones federales del primero y segundo distritos de Tlaxcala.⁹ Para el Senado, Clemente Sanz, viejo hacendado y accionista de la Compañía Expendedora de Pulques y su suplente Luis Grajales. Estos candidatos también fueron apoyados por la liga. En síntesis, el triunfo de los candidatos a diputados federales y a senadores patrocinados por la Liga de Agricultores, constituye la prueba fehaciente de la decisión de los ha-

⁷ "Elección para gobernador de Tlaxcala", en POGET, 19 de octubre de 1912, pp. 358-360.

⁸ POGET, 26 de enero de 1913.

⁹ Porfirio del Castillo, *Puebla y Tlaxcala en los días de la revolución*, México [s.p.i.], 1953, p. 95; y *Diario de debates de la Cámara de Diputados*, México, 1912.

condados de recuperar y monopolizar el poder político en la entidad.¹⁰

Como la historia lo registra, apenas se inicia el año de 1913, cuando Victoriano Huerta consuma un golpe de Estado y asesina a Madero. El fervor entre las viejas clases dominantes es patente; lo que mayormente ansiaban era el retorno al viejo orden de cosas. En los meses siguientes, en la misma capital de la república, la flamante Sociedad Agrícola Mexicana convoca a los hacendados del país para la celebración de un Congreso Nacional de Agricultores los días 31 de junio, 1, 2 y 3 de julio. Congreso que tenía como fin acordar toda clase de apoyo a Huerta. La junta directiva expresa que era vital realizar este congreso para encontrar medidas tendientes a

acabar con el bandolerismo que asola los campos, impide la labor agrícola, mantiene en constante peligro las vidas y las propiedades de los agricultores y amenaza seriamente a una de las fuentes de riqueza pública que, sin duda, es la más importante.¹¹

Por supuesto que los hacendados de Tlaxcala se suman a esta cruzada y envían en calidad de delegados a Manuel Zamacona e Inclán y a Eduardo Tamariz.¹² Después del congreso, Huerta trata de quedar bien con todos los hacendados y les ofrece armas, municiones e instructores militares para formar y adiestrar cuerpos paramilitares prestos a defender las haciendas y las fábricas.¹³

Como al parecer tales medidas no les parecen suficientes, los hacendados de Tlaxcala entran en contacto con el gobernador Manuel Cuéllar. En una histórica reunión celebrada en

¹⁰ Los datos sobre los senadores son citados por Crisanto Cuéllar Abaroa, en *op. cit.*, p. 111. Debemos destacar que estos datos no se localizaron en los *Diarios de debates de la Cámara de Senadores*.

¹¹ "Sociedad agrícola mexicana", en *POGET*, 14 de junio de 1913, p. 193.

¹² "Los delegados al congreso nacional de agricultura", en *El Imparcial*, 3 de julio de 1913.

¹³ Secretaría de Gobernación, Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, México, Sección 2a., 23 de junio de 1913, "Acuerdo del Ministerio", en *Diario Oficial*, México, núm. 47, 24 de junio de 1913 y Secretaría de Gobernación, México, Sección 2a., 7 de julio de 1913, en *Diario Oficial*, núm. 6, 7 de julio de 1913.

LOS HACENDADOS

la ciudad de Tlaxcala, acuden en franco peregrinar unos 80 hacendados dispuestos a sumarse a la cruzada del gobernador huertista tendiente a pacificar la entidad. Para obtener recursos económicos de inmediato, el gobernador les propone realizar el reavalúo del valor fiscal de la grande y de la mediana propiedad. Sólo que su ejecución implicaba medio año de labores. Como los hacendados están dispuestos a liquidar todo virus de descontento y de rebelión en la entidad, proponen cubrir un impuesto de guerra consistente en el aumento del 60 por ciento de los impuestos.¹⁴ Lo que demuestra que los hacendados de Tlaxcala se convirtieron rápidamente en un firme bastión de apoyo del gobierno local y nacional. Pero no sólo eso, algunos de los hacendados se proyectan en la política nacional. Eduardo Tamariz, miembro de la Liga de Agricultores, del Partido Católico y diputado federal por Tlaxcala, se suma al gabinete de Huerta. Sus contactos en la alta política le hacen merecedor en septiembre de 1913 a la cartera de Instrucción Pública y Bellas Artes. Diversas disputas entre Huerta y los miembros de la Cámara de Diputados impiden su confirmación al frente de este ministerio,¹⁵ pero en febrero de 1914 es designado ministro de Agricultura y Colonización,¹⁶ cuestión que llega a ser la apoteosis del personal político tlaxcalteca parapetado en la Liga de Agricultores. Aun habría que agregar a otros dos hacendados también militantes de la Liga de Agricultores que incursionan en la política nacional. Se trata de Ignacio Torres Adalid y de Vicente Sánchez Gavito quienes llegan al Senado de la República en 1913.

Pero si bien hasta mediados de 1913 el apoyo de los hacendados al gobernador era manifiesto, con el paso de los días todo empieza a cambiar. Surgen fisuras entre los hacendados liguistas a causa de que la progresiva militarización de la enti-

¹⁴ "Aviso a los señores agricultores del estado", en POGET, 5 de julio de 1913, pp. 226-229.

¹⁵ José Mancisidor, *Historia de la revolución mexicana*, México, Costa Amic, 1976, p. 221; Porfirio del Castillo, *op. cit.*, p. 96; Jorge Vera Estañol, *Historia de la Revolución mexicana*, México, Porrúa, 1976, p. 342 y *De cómo vino Huerta y cómo se fue...*, México, El Caballito, 1975, p. 324.

¹⁶ Michael C. Meyer, *Huerta. A Political Portrait*, University of Nebraska Press, Lincoln, 1972, pp. 237-238.

dad, de las haciendas y de las fábricas, les merma sus recursos. Varios de ellos tratan de evadir el pago del subsidio especial de guerra.¹⁷ La causa era que les resultaba oneroso. Pero lo que más les preocupaba era que no obstante las medidas preventivas dictadas por gobierno federal y el local para detener todo brote de rebelión, las fuerzas carrancistas y zapatistas ganaban fuerza en la entidad. Es más, no tardaron en convenirse que el gobernador carecía de recursos y de la suficiente autoridad para protegerlos. Incluso se dan cuenta que para continuar con las labores agrícolas, lo más adecuado era utilizar la inventiva personal. Charles McCullough, dueño de la hacienda La Blanca, simplemente opta por no trabajarla más en el año de 1913.¹⁸ Los más recalcitrantes enemigos del campesinado y a la vez partidarios de Huerta, hacen uso de la disposición oficial para formar cuerpos paramilitares autorizados por la Secretaría de Gobernación en los decretos de junio y de julio de 1913. Prueba de ello son el grupo de 20 hacendados del distrito de Morelos quienes solicitan el permiso especial para armar 200 hombres y con ellos defender a sangre y fuego la integridad de sus dominios.¹⁹

Según Raymond J. Buve los informes de varios terratenientes, autoridades civiles y militares, reflejan que no obstante utilizar el gobierno los destacamentos militares para imponer el orden en los pueblos y en las haciendas, jamás se logró acabar con los asaltos ni con las actividades de las fuerzas rebeldes. Es más, la falta de control político en la entidad tiene fatales repercusiones en el campo. Se propició la destrucción de los cascos de varias haciendas, la pérdida y el robo de las cosechas y la aparición del desempleo. Quienes sufrían más los embates de la lucha intestina eran los hacendados de nivel mediano y los rancheros. La razón es que ellos

no tenían los recursos suficientes para pagar un cuerpo armado, y sus casas, trojes y tinacales no se hallaban fortificados con torreones y bien amurallados, co-

¹⁷ Raymond J. Buve, *op. cit.*, p. 225.

¹⁸ *Ibidem*, p. 226.

¹⁹ *Loc. cit.*

LOS HACENDADOS

mo la hacienda de Mazaquiahuac. Lo mismo se puede decir de las haciendas de San Juan Molino y San Bartolomé, propiedades de Diego Lennox Kennedy y de Ignacio Torres Adalid. Estas haciendas y otras de las grandes, sufrieron asaltos y trastornos en la producción, pero siguieron produciendo hasta el derrumbe del antiguo régimen.²⁰

Con el paso de los días, Manuel Cuéllar vive el drama de quedarse sólo en el poder. Los hacendados le retiraban día con día el apoyo político y económico. Se mantiene en la gubernatura hasta el 15 de agosto de 1914, fecha en que la cede a Luis J. García. Este último personaje es un simple enlace entre el viejo y el nuevo régimen que se limita a entregar el poder a las fuerzas constitucionalistas.²¹ Máximo Rojas es el nuevo gobernador de Tlaxcala. Con ello termina la aventura emprendida por los hacendados tendiente a reimplantar el viejo estilo de gobierno y de dominio oligárquico. Jamás imaginaron quedar atrapados en una situación tan peligrosa como esta. No sólo en Tlaxcala sino en todo el país sabían de su vocación huertista, de su absoluto rechazo al maderismo, de haber patrocinado la lucha en contra de Carranza. El momento del ajuste de cuentas había llegado y varios hacendados la pagarían muy caro.

Carranza en el poder

En virtud de la vocación contrarrevolucionaria de los hacendados, al arribo de Carranza al poder era explicable que se iniciara de inmediato la venganza en su contra. Desde el mes de agosto de 1914 la situación se les torna francamente adversa para sus intereses. El gobernador Máximo Rojas procede inmediatamente a confiscar:

las propiedades urbanas y rurales de los funcionarios huertistas y en especial las de los dirigentes de la liga.

²⁰ *Loc. cit.*

²¹ *Ibidem*, p. 262.

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

Torres Adalid, Tamariz, Iturbe, Macedo y otras familias de grandes terratenientes pulqueros tienen que dejar sus haciendas al gobierno provisional. Rojas visitó las haciendas y nombró interventores y les puso a su disposición destacamentos militares con el fin de evitar robos y destrucción, asegurando así la producción y la venta para las arcas del gobierno provisional constitucionalista. Sin embargo, la política oficial de intervención por parte del gobierno de Rojas se vio constantemente desafiada por la actitud de los jefes independientes, unidades exfederales y también por oficiales de la Brigada Xicoténcatl. Porfirio y Adolfo Bonilla, Felipe González, Marcelo Portillo y Domingo Arenas no dejaron de ocupar haciendas y cometer actos de venganza en contra de los partidarios de la liga en los pueblos.²²

En síntesis, varias fincas de los enemigos de la Revolución constitucionalista quedaban intervenidas. Las más importantes ubicadas en el distrito de Ocampo. Porfirio del Castillo expresa que una vez que se realizó la incautación de varias haciendas en dicho distrito, de registrar sus llenos, la cantidad de ganado y los niveles de producción del pulque, un grupo de hacendados trató de negociar la posibilidad de retirar las cosechas y de administrar las fincas.²³ Para Ignacio Torres Adalid su participación en el bando de la contrarrevolución es desastrosa. Tiene que huir a Cuba donde días después muere. Había sembrado demasiado rencor entre las filas constitucionalistas como para que lo perdonaran. Como se ha señalado, su hacienda San Bartolomé del Monte quedó intervenida por el gobierno local.

Raymond J. Buve señala que el ajuste de cuentas entre los constitucionalistas y los hacendados era una cuestión inevitable ya que casi todos los jefes revolucionarios se habían forjado en las filas del PAT, y contaban en su haber con una larga historia de lucha en contra de los hacendados liguistas.²⁴

²² *Ibidem*, p. 227.

²³ *Loc. cit.*

²⁴ *Loc. cit.*

LOS HACENDADOS

Pero no todo termina ahí. No habían transcurrido dos meses del ascenso constitucionalista al poder, cuando Máximo Rojas dicta medidas para recabar los impuestos de los años 1913 y 1914. Para el nuevo gobierno, los hacendados debían los impuestos y tenían que pagarlos. Rojas argumentaba que quienes los cubrieron, lo hicieron a un gobierno espurio y por lo tanto no eran válidos. La reacción de los hacendados fue inmediata pero sin mayores posibilidades de tener éxito. Un grupo de ellos, de los distritos de Morelos y de Juárez, luchó por lograr la condonación, pero Rojas se mostró inflexible y lo más que permitió fue que el pago se hiciera a plazos.²⁵

Aún habría nuevas medidas en su contra. En agosto de 1914 Carranza ordenó la reorganización del catastro y la revaluación de los bienes rústicos. Sólo que la reorganización del catastro sufrió un enorme retraso debido a que la guerra civil continuaba. A ello agréguese el desquiciamiento del sistema monetario y la acelerada inflación. A final de cuentas, el revalúo de las haciendas y de los ranchos, significó para la mayoría de sus dueños la obligación de pagar más del 100 por ciento de las contribuciones.²⁶ Para mayor desgracia de los hacendados pulqueros, el grupo mayormente beneficiado con el auge ferroviario, la poderosa Compañía Expendedora de Pulques entra en quiebra en 1915. Esto debido en parte a la participación de sus más conspicuos dirigentes en la política en el bando huertista, pero también al hecho de que el campo tlaxcalteca seguía siendo terriblemente inseguro. Las comunicaciones por ferrocarril eran deficientes y "la zona magueyera más rica de Tlaxcala, el distrito de Ocampo, estaba en manos de los jefes arenistas".²⁷

Vientos agraristas en la entidad

Al consumarse la escisión del bloque constitucionalista entre Carranza por un lado, y por el otro Villa y Zapata, las repercusiones

²⁵ *Ibidem*, pp. 238-239.

²⁶ *Loc. cit.*

²⁷ Juan Felipe Leal, Mario Huacuja Rountree y Mario Bellingeri Martini, *op. cit.*, pp. 238-239 y Raymond J. Buve, *op. cit.*, p. 241.

siones se hacen sentir en Tlaxcala. Domingo Arenas, el más importante dirigente campesino local, obsesionado por reivindicar la suerte de sus congéneres de clase, se declara partidario de Zapata. Rompe con el gobernador constitucionalista, Máximo Rojas y arrastra consigo al grueso de los miembros de la brigada Xicotécatl, que era el bastión de apoyo del gobierno local. La rebelión arenista adquiere perfiles violentos como era de esperarse en una entidad tapizada de haciendas. El odio y el resentimiento que el campesinado sentía contra los hacendados era secular. Cuestión que explica la quema de múltiples "residencias urbanas de funcionarios, terratenientes e industriales". Asimismo "saquearon haciendas, oficinas de gobierno, fábricas y almacenes. Mataron a varios administradores y capataces".²⁸

Por supuesto que la política punitiva de Domingo Arenas y de su ejército campesino, provocó "una salida precipitada de los agricultores en todo el territorio dominado por sus fuerzas", o sea "las dos terceras partes del estado".²⁹ ¿Pero quiénes integraban el ejército arenista? El campesinado que jamás olvidó que los hacendados les arrebataron sus tierras, y los peones que siempre lucharon por mejoras salariales y la reducción de las horas de trabajo en las haciendas. Para todos ellos, el movimiento acaudillado tanto por Zapata como por Domingo Arenas les significaba la posibilidad de obtener la tierra. La táctica de lucha del movimiento arenista consistía en "la total intervención o el reparto de la grande y mediana propiedad rural". Pero también se afectó a muchos de los pequeños propietarios.³⁰ Porfirio del Castillo expresa que Domingo Arenas combatía por iniciativa propia en una región que se llegó a reconocer como su campo natural de operaciones. Ella comprendía la mayor parte del estado de Tlaxcala. Su fuerza llegó a ser tanta que nombró comandante militar al teniente coronel Benito Hernández y gobernador de Tlaxcala al coronel Anastasio Meneses.³¹ Además de repartir tierras, Domingo

²⁸ Raymond J. Buve, *op. cit.*, p. 229.

²⁹ *Loc. cit.*

³⁰ *Ibidem*, p. 204.

³¹ Porfirio del Castillo, *op. cit.*, pp. 157-158.

Arenas fundó colonias militares para satisfacer las aspiraciones de sus seguidores.

La evidencia en este sentido no es abundante en el Archivo de la Comisión Nacional Agraria. Aquí sólo se capta información sobre seis colonias militares y dos repartos agrarios. Debemos decir que para elegir las colonias militares también se afectaban tierras de las haciendas. Se sabe por otras investigaciones que las colonias militares eran muchas más; lo que obliga a realizar nuevas investigaciones sobre este tema. Los resultados seguramente que darán mayor realce a la figura de Domingo Arenas. En los casos aquí señalados, se tocan ante todo haciendas del distrito de Ocampo como Mazapa, El Corte, Ixtafiayuca, San Nicolás el Grande y su anexo Cuautepec, Tlatzalan, San José Bellavista, Ameca, etcétera. Es aquí en donde se levantan las nuevas colonias militares. En otros dos casos sólo se reparte tierra mediante la fórmula llamada posesión provisional militar. Esto se lleva a cabo en las haciendas Atotonilco y en el rancho Coecillos, anexo de la hacienda Malpaís que tenía su sede de operaciones en terrenos del estado de Hidalgo. Como dato adicional se tiene que los fundadores de las colonias militares son los peones de las propias haciendas. (Véase cuadro 6.)

Para Carranza sería fácil desconocer tales dotaciones agrarias. En principio argumenta que las colonias militares no figuraban en ningún censo de población, que no tenían reconocimiento legal como categorías político administrativas y, para terminar de arruinar a los campesinos arenistas, les hace saber que si habían sembrado las tierras ocupadas, era imprescindible que celebraran contratos de aparcería con los hacendados; contratos que sólo tendrían validez hasta el momento que fuera levantada la cosecha, después tenían que abandonar tales tierras.³²

Domingo Arenas llegó a extender su control sobre las dos terceras partes de Tlaxcala. Carranza se limitó a tener ingeren-

³² La erección de las colonias militares citadas en el cuadro que aparece en el texto, ocurrió sobre tierras dadas en posesión provisional. En otros dos casos no se fundaron colonias. Sólo se consumó el otorgamiento de tierras.

Cuadro 6

COLONIAS MILITARES Y POSESIONES MILITARES PROVISIONALES DE TIERRAS

<i>Colonias y posesiones</i>	<i>En terrenos de las haciendas de</i>	<i>Procedencia de los colonos</i>	<i>Autorización dada por</i>
<i>Colonias</i>			
Guadalupe	Mazapa	Peones de la misma hacienda	Domingo Arenas
San Felipe Hidalgo	El Corte	Peones de la misma hacienda	Domingo Arenas
Libres	Sin dato	Sin dato	Sin dato
Santa Cruz Portezuelo	Ixtafiyuca, San Nicolás el Grande, Cuauhtepec y Tlatzalan	Peones de las mismas haciendas	Domingo Arenas
La Reforma	San José Bellavista y Ameca	Peones de las mismas haciendas	Domingo Arenas
La Constanacia	Ameca	Peones de la misma hacienda	Adolfo Bonilla

<i>Posesiones militares</i>			
Vecinos de Calpulalpan	Cuecillo, anexo de la hacienda Malpais	Pablo González y Domingo Arenas	
Vecinos de Atotonilco	San Antonio Atotonilco y otras haciendas colindantes	Sin dato	

Nota: Se trata exclusivamente de la información reportada en el Archivo de la Comisión Nacional Agraria.

Fuente: "Expediente de dotación de ejidos promovida por los vecinos de la colonia Guadalupe, municipio de Calpulalpan, del estado de Tlaxcala", 25 de febrero de 1919; "Expediente de dotación promovida por los vecinos de la colonia agrícola de San Felipe Hidalgo, del municipio de Calpulalpan, del estado de Tlaxcala", 23 de marzo de 1919; "Expediente relativo a la dotación de tierras promovido por los vecinos de la colonia Libres de Tlaxcala, municipio de Españaña", 17 de febrero de 1921; "Expediente de dotación promovido por los vecinos de la colonia denominada Santa Cruz Portezuelo, de la municipalidad de Españaña del estado de Tlaxcala", 23 de marzo de 1919; "Expediente de dotación de ejidos promovido por los vecinos de la colonia de La Reforma, del municipio de Españaña, estado de Tlaxcala", 25 de febrero de 1919; "Expediente sobre dotación de ejidos a la antigua colonia de Guadalupe, hoy Congregación de La Constanza, municipio de Españaña, exdistrito de Ocampo, del estado de Tlaxcala", 28 de octubre de 1926; "Expediente en revisión del expediente de restitución de tierras promovido por vecinos del pueblo de San Antonio Calpulalpan, municipio del mismo nombre, estado de Tlaxcala", 24 de octubre de 1919, y "Expediente sobre dotación de tierras, promovido por los vecinos del pueblo de Atotonilco, antes rancharía del mismo nombre, municipio de Ixtacuixtla, distrito de Hidalgo, del estado de Tlaxcala", 24 de noviembre de 1924. Todos estos expedientes se encuentran en el Archivo de la Comisión Nacional Agraria.

cia en el tercio restante que comprendía el distrito de Juárez con sus importantes haciendas de cereales y ganaderas, y también en el centro sur de Tlaxcala en donde existían haciendas de nivel mediano, una gran cantidad de minifundios y establecimientos industriales.³³ La lucha entre arenistas y carrancistas entra en su franco apogeo a finales de 1914 y en 1915, años en los que las haciendas sufren violentos estragos. En los primeros meses de 1915 fueron quemadas las haciendas Soltepec y Tepeyahualco; la misma suerte corrió Ameca. Según las noticias disponibles, Mazaquiahuac se salvó. Sobra decir que las pérdidas o los préstamos forzosos fueron de lo más comunes. De la hacienda La Trasuila se llevaron casi 500 cabezas de ganado, además de forrajes y cebada.³⁴ Otros hacendados prefirieron vender a precios de remate las cosechas que conservarlas para que al final de cuentas cayeran en poder de las tropas combatientes.

Pero la furia arenista no tarda en ceder. Al terminar el año de 1916, el máximo caudillo agrarista local entra en acuerdos con Carranza para unificar fuerzas. Esto significaba que de alguna forma Arenas claudicaba, posiblemente debido a que percibió que Carranza triunfaba sobre Villa y que tarde o temprano acabaría también con Zapata. Para Carranza esta reunificación también tenía sus ventajas:

el gobierno constitucionalista estaba metido en una serie de importantes campañas de pacificación política y militar en otras zonas de México. Parece que por el momento le convenía tener un aliado o por lo menos un factor neutro en el frente zapatista tan cerca de la ciudad de Puebla y las estratégicas comunicaciones entre la ciudad de México y el puerto de Veracruz. Con el Acta de Unificación del 1 de diciembre de 1916, Arenas logró unificarse con Carranza, obtener por fin el generalato que Pablo González le había negado en 1914 y sus fuerzas fueron integradas en el ejército constitucionalista. La División Arenas se encargaba

³³ Raymond J. Buve, *op. cit.*, p. 232.

³⁴ *Ibidem*, p. 255. La referencia sobre Ameca se encuentra en Pedro Vera y Zuria, *Cartas a mis seminaristas*, Barcelona, Luis Gili, 1929, p. 414.

LOS HACENDADOS

de la protección militar del ferrocarril Interoceánico entre Puebla y Calpulalpan.³⁵

Pero la defección de Domingo Arenas de las filas zapatistas no le fue perdonada. En una de las operaciones de purga ordenadas por el caudillo del sur, un comando logró capturar y matar a Domingo Arenas. Esto ocurre en agosto de 1917.

Hacia la consolidación del nuevo gobierno local

Para asegurar la paz en la entidad era vital resolver el problema agrario. Sobre ello no había la menor duda. Por esta causa, a ocho meses del ascenso de Carranza al poder, en Tlaxcala se forma la Comisión Local Agraria. Por supuesto que la intención básica era restarle fuerzas al arenismo, pero como también era urgente pacificar la entidad, el gobernador procede a devolver a sus dueños las fincas urbanas ocupadas y las haciendas incautadas. Sin mayor tardanza se:

atendieron las reclamaciones de los propietarios de tres fincas que en los casos justificados como en Tochac, Acocotlá, Cuatlapango, Hotel Gándara, y algunas de menor cuantía, se devolvieron con estricta comprobación y liquidación de sus productos, si estaban intervenidas.

En cuanto a las grandes haciendas, principalmente en el distrito de Calpulalpan, propiedad de connotados científicos y huertistas, se rindió informe amplio y concreto al Ministro de Gobernación para relevar al Estado de cualquier responsabilidad porque varias de ellas habían sido saqueadas completamente por dos individuos audaces que ocho días antes de la entrada de los constitucionalistas a México, en 1914, aparecieron en Calpulalpan titulándose generales al frente de 50 hombres armados, y se llamaban Ricardo Cordero y Antonio Castellanos.³⁶

³⁵ Raymond J. Buve, *op. cit.*, p. 230.

³⁶ Porfirio del Castillo, *op. cit.*, p. 209.

Individuos patrocinados por el dueño de Santa Cruz Tenancingo, Sánchez Gávito, quien llegó a ser senador por Tlaxcala durante el huertismo.

Pero el gobierno local se vio obligado a tomar ciertas medidas en el terreno de las reivindicaciones agrarias para desmovilizar a las fuerzas arenistas. No podía quedarse quieto ante un campesinado obstinado en recibir la tierra o bien en recuperar la que les fue arrebatada. Es por ello que la Comisión Local Agraria interviene para que los campesinos recuperaran "sus derechos sobre la hacienda Coecillos que habían detentado el español don José Maqua, cuya influencia política y económica siempre obstruyó las demandas de la Mesa Gestionadora de Cuecillos".³⁷ Asimismo la comisión interviene para que

los pueblos de Zacatelco, de Nativitas, de Acoxomantla, Teacalco, La Concordia, Cuamilpan, Zacualpan, etcétera, pertenecientes al distrito de Zaragoza recuperaran las tierras de que fueron despojados y que se habían anexado con triquiñuelas, las haciendas de Santa Ana Portales y Los Reyes, propiedad de los terratenientes poblanos Blas Reguera y Guillermo Zeleny.³⁸

La comisión también interviene en el caso planteado por los vecinos de

San Cosme Xalostoc del distrito de Cuauhtémoc, quienes solicitaron ayuda para la recuperación de sus tierras que comprendían la hacienda de Tochac y parte de Piedras Negras, exhibiendo sus títulos y las sentencias favorables obtenidas, pero que la influencia del antiguo propietario don Luis García Teruel había invalidado.³⁹

En este contexto no son pocos los hacendados que ponen su granito de arena para no verse envueltos en problemas políti-

³⁷ *Ibidem*, p. 216.

³⁸ *Loc. cit.*

³⁹ *Ibidem*, p. 217.

LOS HACENDADOS

cos con el gobernador constitucionalista, dando todo lo que estaba de su parte para adaptarse a los nuevos tiempos. La ocasión les llega en el año de 1916 cuando el gobernador Porfirio del Castillo les solicita su cooperación para remediar el problema de la escasez del maíz y de la amenaza de la hambruna. Para el gobernador fue satisfactorio constatar que los hacendados:

demonstraron tener confianza en el gobierno de mi cargo y reconocieron que a pesar de la situación anormal, contaban con garantías y seguridad en sus propiedades, y respondieron con la mejor voluntad, excepto uno o dos.

Los hacendados de los distritos de Juárez y Cuauhtémoc pusieron a mi disposición 5 000 cargas de maíz al precio de 40 pesos cada una; los del distrito de Zaragoza contribuyeron con menor cuantía.⁴⁰

¿Cuál era la situación general de las haciendas en momentos en que se entraba de lleno a la pacificación definitiva? Para Raymond J. Buve, el control gubernamental sobre la entidad no era absoluto. Durante los años 1916 y 1917 persistían los brotes arenistas. Las pugnas entre los carrancistas, villistas y zapatistas no habían desaparecido. Los saqueos, los incendios, los robos, la destrucción y la pérdida de las cosechas eran de lo más comunes en varias zonas. Quienes llevaban la peor parte eran las haciendas ubicadas en la zona arenista:

La ruina de muchas fincas del distrito de Morelos está confirmada por los informes de los visitadores de haciendas, por ejemplo, para Huexotitla, Soltepec y Quintanilla. Para el sur de Tlaxcala sobran datos acerca de las múltiples invasiones de tierras.

Ciertamente que en los años de 1915 y 1916 se cultivaban aquí ya muchas tierras, pero la cosecha fue confiscada en su totalidad por los campesinos. El control que ejercían los encargados de las haciendas sobre los aparceros y semaneros era tan escaso que los em-

⁴⁰ *Ibidem*, p. 225.

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

pleados muchas veces no se atrevían a entrar a los pueblos.

Al parecer sólo en el centro y en el distrito de Juárez la situación de muchas fincas era más favorable.⁴¹

Al gobierno local le resultaría bastante difícil imponer su plena autoridad en toda la entidad. Incluso le era difícil cobrar las contribuciones a los hacendados. A veces por la resistencia de éstos quienes argumentaban que no podían pagar a causa de no haber logrado recuperar la hacienda, porque sufrían robos continuos o bien porque no podían vender sus casechas. En los casos en los que la hacienda quedó abandonada y fue ocupada por los campesinos, éstos sencillamente no dejaban entrar a las autoridades ni a los dueños ni mucho menos a los administradores, como ocurrió en la zona arenista. Por supuesto que el gobernador, dispuesto a no dejarse intimidar, se vio obligado a utilizar las fuerzas armadas para entrar en varias haciendas e incautarlas aduciendo adeudos de las contribuciones.

Entre 1914 y 1918 Tlaxcala se hallaba envuelta en una oleada de asaltos y de saqueos. Una multitud de soldados despedidos y de campesinos desarraigados, que por azares del destino se había sumado a la guerra civil, no tenían otra alternativa más que la de convertirse en bandoleros, y lo más redituable, era asaltar haciendas. Buve expresa que Sabás Ugarte asalta, entre los meses de abril y de junio de 1918, la finca Tecopilco, el rancho La Concepción, las haciendas Zoapila, Cuexcontzi y San Bartolomé, todas ellas ubicadas en el distrito de Juárez.⁴²

Para Carranza era clave la pacificación del país. Como ya se ha señalado, dispuso la devolución de la mayor parte de las haciendas incautadas. Finalmente el gobernador condona a los hacendados una parte de las deudas fiscales y les reduce el impuesto causado en la elaboración del pulque en un 50 por ciento.⁴³ Para el año de 1917 Carranza demoraba más y

⁴¹ Raymond J. Buve, *op. cit.*, p. 240.

⁴² *Loc. cit.*

⁴³ *Ibidem*, p. 244.

LOS HACENDADOS

más la firma de resoluciones agrarias, cuestión que permite a los hacendados normalizar sus actividades, reconstruir su control sobre la gran propiedad rural y volver a ser un grupo sólido dispuesto a defender la integridad de sus intereses. Al campesinado sólo le quedaba el recurso de presentar solicitudes de dotación agraria, las que como era de suponerse, involucraban a casi todas las haciendas.

No obstante los vaivenes de la guerra civil la gran propiedad rural en Tlaxcala, haciendas y ranchos, resultó intacta. Las tierras que fueron entregadas a las huestes arenistas de ninguna manera alteraban el soberbio predominio que los hacendados ejercían sobre la entidad. El gran dilema sería ¿qué es lo que les reservaba el futuro?

CAPÍTULO

3

La gran propiedad rural en los años veinte

Al concluir el conflicto armado, los hacendados tenían dos preocupaciones centrales: la primera, recuperar las haciendas que les fueron incautadas, y la segunda, maniobrar con habilidad para sortear con éxito las peticiones de reparto de sus dominios. De paso, y como medida de precaución, dejan de participar en la política nacional y en la local, ya que no luchan más por la reconquista de la gubernatura ni se desviven por ocupar posiciones en el Congreso de la Unión. Este tipo de aspiraciones quedaron atrás. Los hacendados sentían que estaban caminando sobre el filo de la navaja y que lo más importante era recuperar sus propiedades. El papel jugado por la Liga de Agricultores durante la lucha armada, les generó un ambiente de hostilidad. A ello habría que agregar que los gobernadores constitucionalistas se atrajeron a su bando a las masas campesinas a quienes prometieron la tierra. Para todo el mundo estaba claro que el momento de cumplir tales promesas había llegado.

Nada hace suponer que al finalizar el conflicto armado, Carranza estuviera dispuesto a aplicar una política agrarista y por lo tanto liquidar a la oligarquía. Pero tampoco pudo impedir que varias haciendas ubicadas en zonas densamente pobladas, terminaran cediendo parte de sus dominios para tranquilizar al campesinado. Buscando nulificar la presión campesina, Carranza se limita a señalar que para hacer posible la distribución de la tierra, primero había que presentar una solicitud. Esto conduce a que en Tlaxcala las peticiones alcanzaran a casi todas las haciendas. Por supuesto que esta disposición oficial se convierte en un factor de tensión para los hacenda-

dos. Ellos sabían de sobra que la ideología de la Revolución mexicana los satanizaba, que los culpaba de haber incubado una feroz lucha de clases en el campo.

Las fuentes de investigación

Si bien las investigaciones sobre Tlaxcala que cubren la década de los veinte son escasas, es posible obtener las estadísticas básicas. Quizás uno de los trabajos más relevantes lo sea el de Frank Tannenbaum, calificado como la biblia en materia de información estadística sobre la propiedad rural no sólo de Tlaxcala sino de todas las entidades.¹ Un trabajo posterior es el de Gilberto Fabila y asociados, el que si bien tiene enorme significación, a nuestro juicio incurre en la práctica generalizada de limitarse a utilizar la información censal. Como se sabe, ésta es una práctica muy reiterada por los estudiosos de la problemática agraria.²

Nosotros decidimos utilizar información de índole catastral. A principios de los años veinte, tres gobernadores presentan un cuadro general sobre la estructura de la propiedad rural.³ Se trata de Máximo Rojas, de Rafael Apango y de Ignacio Mendoza. Lo que nosotros hicimos, fue rastrear los archivos de la Comisión Nacional Agraria en donde se encuentra información sobre las propiedades cuyo reparto exigían los campe-

¹ Frank Tannenbaum, "La revolución agraria mexicana", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, México, vol. IV, núm. 2, 1952.

² Gilberto Fabila, et al., *Tlaxcala tenencia y aprovechamiento de la tierra*, México, Centro de Investigaciones Agrarias, 1955.

³ "Informe leído por el general Máximo Rojas, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Tlaxcala, el día 1 de abril ante la XXV Legislatura", en POGET, 21 de abril de 1920, p. 6; "Informe de la gestión administrativa comprendida del 1 de abril de 1920 al 31 de marzo de 1921, que rinde el C. Rafael Apango, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Tlaxcala ante la H. XXVI Legislatura del mismo, al inaugurar su primer periodo de sesiones", en POGET, 25 de mayo de 1921, p. 11; "Informe de la gestión administrativa comprendida del 1 de abril de 1925 al 31 de marzo de 1926, que rinde el C. Ignacio Mendoza, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Tlaxcala, ante la H. XXVIII Legislatura del mismo, al inaugurar su primer periodo de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal", en POGET, 14 de julio de 1926, pp. 9-10.

sinos desde el año de 1915.⁴ Información complementaria se encuentra disponible en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*.⁵ Lo que se buscó fue recabar información del año de 1915 relativa a la superficie de las distintas propiedades. Esta estrategia de investigación resultó ser satisfactoria a pesar de arrojar diversos problemas. El más común, es que en ocasiones a una misma propiedad se le asignaba distinta superficie. Se llegó encontrar que en sucesivas mediciones, una misma propiedad tenía superficie mayor que la registrada tanto en el catastro como en las oficinas del Registro Público de la Propiedad. Conscientes de tales peligros, se trató de uniformar de la mejor manera la información y evitar distorsiones.

¿Cuántas haciendas existían en Tlaxcala?

A partir de 1900 las fuentes censales reportan información sobre el número de localidades entre las que figuraban las haciendas y los ranchos. Sólo que los censos presentan diversas contradicciones. Revisando cuatro censos que van desde 1900 hasta 1930, se encuentra que para cierto número de localidades se utiliza indistintamente la denominación de hacienda o de rancho. Debido a ello se registra cierta variación en el total de haciendas y de ranchos a lo largo de estos 30 años. Por ejemplo el censo de 1900 reporta 113 haciendas, el de 1910 consigna 114, el de 1921 unas 97 y en 1930 se registra justo el centenar.⁶ La conclusión más simple, de acuerdo con los

⁴ Se formó un banco de datos con base en la revisión de las resoluciones presidenciales contenidas en los 50 tomos de la documentación de la Comisión Nacional Agraria depositados en el Archivo General de la Nación.

⁵ Para complementar el banco de datos formado inicialmente con datos de la Comisión Nacional Agraria, se consultó el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, Tlaxcala, los años de 1920 hasta 1940.

⁶ Para el año de 1900 consúltese, Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, *Censo general de la República mexicana. Estado de Tlaxcala*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1902, pp. 5-13; para 1910, *Censo de población de 1910. Estado de Tlaxcala*, op. cit.; para 1921, Departamento de la Estadística Nacional, *Censo general de habitantes 1921. Estado de Tlaxcala*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1927, pp. 39-67 y para 1930, Secretaría de la Economía Nacional, *Quinto censo de población 15 de mayo de 1930. Estado de Tlaxcala*, México, Dirección General de Estadística, 1935, pp. 68-81.

censos, es que durante estas tres décadas existió un descenso en el número de haciendas. Pero un análisis más detenido de los datos provoca serias dudas sobre la veracidad en cuanto a la desaparición de cierto número de haciendas.

Para salir de dudas se optó por hacer una lista de aquellas localidades registradas en los censos y que cuando menos en una ocasión fueron calificadas como haciendas. Los resultados fueron sorprendentes. Un total de 146 localidades cuando menos en una ocasión fueron etiquetadas como haciendas. Es más, se encuentra que sólo 66 localidades conservaron, a lo largo de las tres décadas, la denominación de hacienda, y que en el resto de los casos la denominación varió. Y no se trata de que a principios del siglo XX ciertas localidades fueran calificadas como haciendas y con el paso de los años lo fueran como ranchos, la utilización de una u otra denominación ocurre en forma alterna e irregular. Con base en ello pensamos que efectivamente el número de haciendas en Tlaxcala ascendía a 146. Los datos coinciden con los aportados en un estudio reciente elaborado por investigadores del INAH.⁷ En este estudio se habla de 145 propiedades calificadas de haciendas. Y se trata de un estudio realizado sobre el terreno de los hechos en el que interesaba saber cuántas haciendas existían a principios del siglo XX en Tlaxcala con la intención de estudiar su arquitectura.

Como los datos de las fuentes censales han dado lugar a fuertes críticas, se ha omitido su utilización. Otra alternativa es la de utilizar la información contenida en los informes de los gobernadores. Para el año de 1921 Rafael Apango aporta datos que permiten la conformación de un mejor cuadro de cosas. Según los datos aportados por este gobernante, las haciendas ascendían a 107. Otro dato relevante es que ellas se extendían sobre el 53.8 por ciento de la superficie de la entidad. Como se puede observar, se habla de 107 y no de 146. La razón de la discrepancia radica en que seguramente las casi

⁷ Seminario de Estudios de Historia del Arte. DEH-INAH, "Arquitectura para la producción: las haciendas de Tlaxcala", en *Historias 10*, México, Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, julio-septiembre de 1985, p. 85.

40 propiedades faltantes las contabilizaron como ranchos. Éstos sumaban 175 y controlaban el 12.6 por ciento del área de la entidad, esto es, la octava parte. Se trata de propiedades de nivel mediano ubicadas entre las poderosas haciendas, los pueblos libres y los principales centros urbanos como Huamantla, Zacatelco, San Pablo del Monte, Apizaco, San Bernardino Contla, Santa Ana Chiautempan, Ixtenco, Calpulalpan, etcétera. En tercer lugar se tiene a un grupo de campesinos quienes tenían 899 parcelas por medio de las cuales controlaban el 9.7 por ciento de la superficie de la entidad. En conjunto, las 1 181 propiedades que comprendían las haciendas, los ranchos y las parcelas, concentraban al 76.1 por ciento de la superficie de la entidad. Pero al parecer existe una falla seria en el registro catastral. Y es que Frank Tannenbaum contabiliza para el año de 1923 unas 1 619 propiedades en total, y lo que es peor, el *Censo agrícola y ejidal de 1930* registra cantidades muy superiores. Nada menos que 33 408 predios de todos los tamaños en manos de particulares. Es más, las propiedades que miden entre una y 1 000 hectáreas se elevan a 13 730. Pero eso no es todo, en el mismo año se registran unas 19 612 propiedades que tenían menos de una hectárea.⁸ Lo que no deja lugar a dudas sobre el subregistro en particular de las pequeñas propiedades en los informes de los gobernadores. Pero tanto éstos como Tannenbaum aportan, a nuestro juicio, cifras que reflejan un perfil exacto sobre el número de las grandes haciendas y los ranchos. Los errores señalados no distorsionan la imagen y el impacto que ejercía la oligarquía agraria en la entidad. Por supuesto que no es despreciable la cantidad de tierra acaparada por las pequeñas propiedades, pero de ninguna manera ellas despertaron ni engendraron la violencia en el campo. Tampoco crearon un ambiente de hostilidad. Es más, posiblemente se trate del propio campesinado de los pueblos libres que lo único que tenía en su poder era una cantidad de tierras inferior a la hectárea por familia. Por supuesto que habría que descartar la hipótesis de que para el año de 1930, y debido al avance en el reparto agrario, las

⁸ Datos tomados de Gilberto Fabila, *op. cit.*, p. 60.

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

Cuadro 7

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD RURAL
EN TLAXCALA EN 1921

Concepto	Número de propiedades	Superficie en hectáreas	Porcentaje sobre la superficie de la entidad
Haciendas	107	216 674	53.8
Ranchos	175	50 757	12.6
Parcelas	899	39 419	9.7
Subtotal	1 181	306 850	76.1
Terrenos públicos y propiedades urbanas ^a	—	95 850	23.9
Total		402 700	100.0

^a Cifras estimadas.

Fuente: Formado con datos del "Informe de la gestión administrativa comprendida del 1 de abril de 1920 al 31 de marzo de 1921...", *op. cit.*

haciendas y los ranchos habían terminado por ser fraccionados entre los familiares del dueño para evitar su afectación. (Véase cuadro 7.)

El impacto de las grandes y medianas propiedades

Por supuesto que no es fácil definir, sin temor a equívocos, cuáles son las propiedades grandes y cuáles las medianas. Con la intención de tener cierta rigurosidad en el análisis, obtuvimos la información sobre toda propiedad que en el año de 1915 midiera más de 200 hectáreas. Como resultado de ello se tiene que el número de tales propiedades asciende a las 202. Al mismo tiempo se puede determinar que acaparaban el 72.3 por ciento de la superficie de Tlaxcala; casi las tres cuartas partes del total. Muy poco quedaba distribuido entre el resto de la población y en los centros urbanos.

En segundo lugar, los datos del año de 1921 y de 1925, los cuales debe advertirse que no son estrictamente compara-

Cuadro 8

ESTIMACIONES SOBRE EL IMPACTO DE LAS GRANDES PROPIEDADES EN TLAXCALA

Fuente	Año	Número de propiedades	Superficie en hectáreas	Porcentaje sobre la superficie total de la entidad
ACNA ^a	1915	202	291 359	72.3
Rafael Apango, gobernador ^b	1921	282	267 431	66.4
Frank Tannenbaum ^c	1923	375	301 000	74.9
Ignacio Mendoza ^d	1925	282	267 431	66.4
Censo agrícola, ganadero y ejidal de 1930 ^e	1930	197	209 756	52.1

^a Los datos sobre las 202 propiedades fueron extraídos y tabulados por nosotros del Archivo de la Comisión Nacional Agraria y del *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, de 1919 hasta 1940.

^b "Informe de la gestión administrativa comprendida del 1 de abril de 1920 al 31 de marzo de 1921, que rinde el C. Rafael Apango, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Tlaxcala", en el *Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala*, 25 de mayo de 1921, p. 11.

^c Frank Tannenbaum, "La revolución agraria...", *op. cit.*, cuadros XIII, XV y XVI, pp. 148-150.

^d "Informe de la gestión administrativa comprendida del 1 de abril de 1925 al 31 de marzo de 1926, que rinde el C. Ignacio Mendoza...", *op. cit.*, pp. 9-10.

^e Dirección General de Estadísticas, *Censo agrícola, ganadero y ejidal de 1930*, México. Sólo incluye las propiedades de más de 200 hectáreas.

bles con los anteriores, indican que las haciendas y los ranchos ascienden a 282. Los datos son producto de tabulaciones de información catastral, pero es evidente que si un informe fue elaborado en 1921 y el otro en 1925 y ambos tienen cifras idénticas, no tomaron en cuenta el gradual proceso de reparto agrario. Y es que para la segunda fecha de referencia esto era ya un hecho. El gobernador Ignacio Mendoza difundió datos sobre la superficie total de las haciendas y de los ranchos sin tener en cuenta el destroncamiento de la propiedad rural. No obstante, tales descuidos no invalidan en su conjunto el valor de la información. El cuadro muestra ligeras variantes en comparación con los datos expuestos para el año de 1915, cuestión que era de esperarse. Pero en concreto, para ambos años pertenecientes a la década de los veinte, las 282 propiedades extendían sus dominios sobre el 66.4 por ciento de la superficie de Tlaxcala; dos tercios de la superficie de todo el estado.

En tercer lugar se dispone de los datos de Frank Tannenbaum pertenecientes al año de 1923. Aquí se tienen 375 propiedades entre las que seguramente se engloban todas las haciendas y los ranchos, a más de ciertas propiedades que no alcanzaban el privilegio de ser etiquetadas bajo esta rúbrica. El mecanismo de distinción para definir tan singular agrupamiento de propiedades era el de valer 5 000 pesos y más. Utilizando este criterio, se tiene que el impacto de las 375 propiedades es sumamente marcado. Ellas extienden sus dominios sobre el 74.9 por ciento de la superficie del estado de Tlaxcala.

En cuarto lugar, y sólo con fines comparativos, se tienen los datos levantados por el gobierno federal en el año de 1930 y que constituyen la base para elaborar el censo agrícola, ganadero y-ejidal. También en este caso el criterio es distinto, pues se toma la superficie de cada una de las propiedades. Con base en esto las fuentes censales aseguran que las propiedades de más de 200 hectáreas, suman 197. Casi las mismas que las existentes en el año de 1915, cuando se utilizó el mismo criterio para su clasificación. Sólo que ahora éstas tienen en su poder el 52.1 por ciento de la superficie de Tlaxcala; se trata aun de poco más de la mitad. (Véase cuadro 8.)

La cúpula de la oligarquía

Como se ha visto, existe suficiente evidencia que cuando menos desde el siglo XVIII la concentración de la tierra en Tlaxcala estaba en todo su apogeo. Isabel González Sánchez ha difundido información detallada sobre ello.⁹ Por supuesto que este patrón de concentración agraria persiste a lo largo del siglo XIX. Sólo que las consecuencias de ello fueron más graves en Tlaxcala a causa de la pobreza de los suelos y de la numerosa población campesina. Raymond J. Buve ha pintado un cuadro de cosas en extremo ilustrativo sobre la concentración de la tierra durante el porfiriato.¹⁰ Asegura que las propiedades de más de 1 000 hectáreas cubrían la mitad de todo el estado. Asimismo expresa que en su mayor parte tales propiedades estaban ubicadas en el norte.

Para los años veinte, Tannenbaum reafirma que las propiedades con más de 1 000 hectáreas cada una, imponían sus reales sobre poco más de la mitad del suelo tlaxcalteca. Además, difunde un dato adicional, cifrando el número de las grandes haciendas en 88. Utilizando los datos que hemos tabulado y los difundidos por Tannenbaum, hicimos el cuadro 9.

Mediante esta estrategia se logra tener un cuadro más exacto sobre la estructura de la gran propiedad rural. En 1915 aquellas haciendas que tenían más de las 1 000 hectáreas sumaban 89 y monopolizaban el 57 por ciento de toda la superficie de la entidad. Para el año de 1923, y tal como ya se ha adelantado, 88 grandes haciendas eran dueñas de poco más del 50 por ciento de toda Tlaxcala. Evidentemente estas haciendas eran grandes no sólo ante los ojos del campesinado, sino de cualquier viajero o autoridad que cruzara la entidad. Pero existe un hecho singular: en su mayoría estas haciendas estaban ubicadas en el norte de Tlaxcala, en donde no abunda-

⁹ Isabel González Sánchez, *Haciendas y ranchos en Tlaxcala en 1712*, México, INAH, 1969.

¹⁰ Raymond J. Buve, "Peasant Movements, Caudillos and Landreform During the Revolution (1910-1917) in Tlaxcala, Mexico", en *Boletín de estudios latinoamericanos y del Caribe*, núm. 18, junio de 1975, p. 122.

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

Cuadro 9

HACIENDAS DE MÁS DE 1 000 HECTÁREAS EN TLAXCALA: 1915
y 1923

Años	Número de haciendas	Porcentaje de la superficie de la entidad
1915	89	57.0
1923	88	50.1

Fuentes: Para el año de 1915, los resultados provienen de tabulaciones de datos del Archivo de la Comisión Nacional Agraria que cubre el periodo de 1915 hasta 1927, y del *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, de 1919 hasta 1940. Para el año de 1923 los datos se tomaron de Frank Tannenbaum, "La revolución agraria...", *op. cit.*, cuadros XVII, XVIII, XIX y XXIV, pp. 151-152 y 156.

ban los pueblos libres, a causa de ello, en particular en los años veinte, no son víctimas de fuertes presiones campesinas tendientes a su afectación y mantienen intacta su integridad por más tiempo. Suerte distinta es la que corren las haciendas ubicadas al sur de la entidad. Sólo que aquí las haciendas en su mayoría no llegaban a tener las 1 000 hectáreas y como aquí abundaban los pueblos, el campesinado se controló cuando se le dio la tierra.

Pero incluso dentro del grupo de las casi 90 haciendas que ejercían un marcado predominio en el control de la tierra, existía un núcleo selecto que conformaba la elite oligárquica. Según nuestros cálculos, se trataba de un grupo de 16 grandes haciendas que en 1915 tenían en su poder la cuarta parte de la superficie de Tlaxcala. Por su parte, los datos de Tannenbaum referidos al año de 1923, reflejan que el mismo número de haciendas eran dueñas de la quinta parte de la superficie de la entidad.¹¹ Evidencia de que al cabo de ocho años, el acentuado proceso de concentración de la propiedad rural tendía a aflojarse; a perder en parte su soberbio predominio.

Tannenbaum no publicó la lista de las haciendas de Tlaxcala. Se limitó a manejar información cuantitativa. En el cuadro

¹¹ Frank Tannenbaum, *op. cit.*, pp. 149-150.

LA GRAN PROPIEDAD RURAL

Cuadro 10

LAS HACIENDAS MÁS GRANDES DE TLAXCALA EN 1915

<i>Nombre</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>
San Bartolomé del Monte	12 540-00-00
Tenexac	10 466-87-71
Mazapa	10 000-00-00
San Nicolás el Grande	9 821-28-00
Mazaquiahuac y El Rosario	9 389-00-00
Piedras Negras	7 742-00-00
La Concepción Axolotepec	5 995-00-00
San Cristóbal Zacacalco	5 380-00-00
Zoquiapan	4 663-00-00
San Juan Bautista Mier	3 593-26-80
Tecoac	3 560-00-00
San Andrés Buenavista	3 467-00-00
San Francisco Cuexcontzi	3 339-00-00
Ixtafiyuca	3 214-00-00
Mimiahuapan	3 183-00-00
San Diego Pinar	3 146-00-00
La Noria	3 136-23-00
Tlacotla	3 092-73-00
San José Tepeyahualco	3 086-34-14
Cuamancingo	3 066-00-00
Total	111 880-72-65

Fuente: Tabla formada con datos del Archivo de la Comisión Nacional Agraria y del *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, de los años 1915 hasta 1940.

10 presentamos la lista de las 20 haciendas más grandes en Tlaxcala al final de la Revolución.

La distribución de las haciendas por distritos

La información se presenta teniendo en cuenta los seis distritos políticos cuya existencia data de la segunda mitad del siglo XIX. Durante la dictadura porfirista era de lo más común que cualquier información estadística fuera presentada considerando tales divisiones político-administrativas. Después de la

Revolución de 1910, y con la excepción de algunos gobernadores en sus informes, tal sistema de agrupamiento de los municipios tendió a ser abandonado. Nosotros lo utilizaremos en virtud de que permite un agrupamiento de fácil manejo de la información, a la vez que facilita la comparación entre distintas regiones de la entidad.

En principio, es necesario advertir que tres distritos, a saber: Ocampo, Morelos y Juárez, extendían sus límites sobre las dos terceras partes de la entidad.¹² Cuestión que tiene enormes implicaciones ya que justamente en los tres distritos citados florecen los más grandes latifundios, aunque no necesariamente los más altamente productivos. Lo primero adquiere expresión al observar que en 1915 en tales distritos se ubican 74 de las 89 propiedades que tenían más de 1 000 hectáreas. Y las cosas son similares para la década de los veinte. Los datos tanto del gobernador Rafael Apango como de su sucesor en el poder, Ignacio Mendoza, muestran que 81 de las 107 haciendas estaban ubicadas en dichos distritos.

Los ranchos y las propiedades medianas

Cuando se habla de propiedades medianas y particularmente de ranchos, es claro que se alude a propiedades que no son tan grandes como las haciendas. Sólo que se debe de evitar el riesgo de catalogar como tales a los minifundios. Los elementos definitorios que aquí se manejan para llevar a cabo su caracterización, no pasan de ser convencionales. Lo que aquí calificaremos como propiedades medianas, son aquellas cuya superficie oscila entre las 200 y las 1 000 hectáreas. Al lado de estas, se presenta información sobre las propiedades que en los informes presidenciales aparecen calificadas propiamente como ranchos. Adicionalmente se utilizará información extraída del trabajo de Tannenbaum, sólo que tiene el

¹² Raymond J. Buve, "Agricultores, dominación política y estructura agraria en la Revolución mexicana: el caso de Tlaxcala (1910-1918)", en Raymond J. Buve [ed.], *Haciendas in Central Mexico from Late Colonial Times to the Revolution*, Amsterdam, CEDLA, 1984, p. 215.

Cuadro 11

GRANDES Y MEDIANAS PROPIEDADES EN TLAXCALA POR DISTRITO POLÍTICO: 1915

Distritos	GRANDES ^a				MEDIANAS ^b			
	Número	Superficie en hectáreas	Tamaño promedio	Número	Superficie en hectáreas	Tamaño promedio	Número	Tamaño promedio
Hidalgo	6	7 334	1 222	15	7 394	492		
Zaragoza	1	1 175	1 175	16	8 999	562		
Juárez	29	65 001	2 241	29	17 361	598		
Morelos	21	57 671	2 746	19	9 688	509		
Ocampo	24	84 929	3 538	17	9 630	566		
Cuahtémoc	8	13 504	1 688	17	8 669	509		
Total	89	229 616	2 579	113	61 743	546		

^a Por grandes propiedades se entiende aquellas que miden más de 1 000 hectáreas.

^b Por medianas propiedades se entiende aquellas que miden entre las 200 y las 1 000 hectáreas.

Fuente: Tabulación realizada con base en datos del archivo de la Comisión Nacional Agraria y del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tlaxcala, los números correspondientes de los años 1919 hasta 1940.

inconveniente de no ser adecuada para fines comparativos. Por supuesto que estas propiedades medianas, no por ser de menor extensión, eran menos importantes en Tlaxcala. No constituyen probablemente el latifundio clásico, pero ejercen un fuerte impacto en la apropiación o en el control de la superficie de la entidad.

En principio tanto los datos tabulados por nosotros como los de los gobernadores coinciden en una cuestión. En los tres distritos políticos que tanto en 1915 como en 1921 tenían el mayor número de grandes propiedades y de haciendas, aparece también el mayor número de propiedades medianas y de ranchos. De un total de 113 propiedades medianas registradas en 1915, los distritos de Ocampo, Morelos y Juárez albergan a la mayoría, es decir, 65; en 1921, de un total de 175 ranchos, los mismos tres distritos tienen 104. Como se ve también existe un acentuado predominio de estos tres distritos en cuanto a tener la mayor parte de las propiedades medianas. (Véanse cuadros 11 y 12.)

Estratificación de las grandes propiedades rurales

Como se ha visto, lo que podría calificarse con justa razón como la cumbre de la oligarquía tlaxcalteca, es el núcleo de los dueños de las haciendas de más de 1 000 hectáreas cada una, a las cuales ya hacía alusión Raymond J. Buve en su caracterización del sistema de propiedad rural durante el porfiriato. En esta parte del análisis, se tienen dos parámetros de comparación. Uno de ellos es la información referente al año de 1915, y la otra es la de Frank Tannenbaum, relativa al año de 1923. Entre ambas referencias existen ocho años de distancia; pero son lo bastante adecuadas para reconstruir el perfil que guardaba lo mejor de la oligarquía.

Para el año de 1915 son registradas 89 propiedades de más de 1 000 hectáreas y para 1923 el número es casi el mismo, 88. En 1930 ya sólo quedan 66 propiedades con igual superficie. En 1915 las citadas 89 grandes propiedades extienden sus dominios sobre el 57 por ciento de la superficie de la entidad;

Cuadro 12

HACIENDAS, RANCHOS Y PARCELAS EN TLAXCALA POR DISTRITO POLÍTICO: 1921

Distritos	HACIENDAS			RANCHOS			PARCELAS		
	Número	Superficie en hectáreas	Superficie promedio	Número	Superficie en hectáreas	Tamaño promedio	Número	Superficie en hectáreas	Tamaño promedio
Hidalgo	8	6 224	778	20	6 039	302	210	1 805	8
Zaragoza	10	4 297	429	25	12 196	478	300	31 149	103
Juárez	37	71 955	1 944	23	2 680	116	96	3 670	38
Morelos	20	55 180	2 759	27	18 353	679	197	1 448	7
Ocampo	24	65 911	2 746	54	3 614	66	—	—	—
Cuahtémoc	8	13 107	1 638	26	7 875	302	96	1 347	14
Total	107	216 674	2 024	175	50 757	290	899	39 419	43

Fuente: "Informe de la gestión administrativa comprendida del 1 de abril de 1920 al 31 de marzo de 1921, que rinde el C. Rafael Apango...", *op. cit.*, p. 11. Asimismo "Informe de la gestión administrativa comprendida del 1 de abril de 1925 al 31 de marzo de 1926, que rinde el C. Ignacio Mendoza...", *op. cit.*, pp. 9-10.

las cosas no son menos dramáticas para el año de 1923, ya que de acuerdo con los datos disponibles, 88 propiedades ocupaban el 50.1 por ciento de la superficie del estado. Como se puede observar, se trata siempre de más de la mitad de la superficie de Tlaxcala. Para el año de 1930, y como resultado de la progresiva desarticulación de la propiedad rural, los estragos son evidentes en el seno de la oligarquía. Para entonces quedaban 66 propiedades de más de 1 000 hectáreas cada una y sólo controlaban el 36 por ciento de la superficie de todo el estado.

Por supuesto que desde el momento en que se avisa la movilización campesina, los propietarios buscaron resquicios desde los cuales protegían la integridad de sus dominios. Existen pruebas abundantes en los diarios oficiales que muchos de ellos, y en particular en los años veinte, fraccionaron las haciendas entre sus familias.¹³ Aquéllos que se descuidaron quedaron atrapados en forma cruenta por la presión campesina y perdieron parte de su *mare nostrum*. Ante las peticiones de dotación agraria presentadas por distintos núcleos campesinos, las autoridades se encuentran muchas veces con que nada podían hacer a causa de que la hacienda había sido repartida entre los familiares del hacendado. Justamente fueron las propiedades más grandes e incluso las medianas las más codiciadas en forma reiterada por los campesinos, y es que ellas ejercían demasiada atracción a los ojos de la población.

Un análisis más cuidadoso sobre cuál era el tamaño común de las propiedades de más de 1 000 hectáreas, revela el siguiente panorama: en principio, tanto en el año de 1915 como en el de 1923, la mayor cantidad de haciendas eran aquéllas que medían entre 1 000 y 2 000 hectáreas. Para el primer caso, de un total de 89 propiedades, 48 tenían una extensión que oscilaba entre tales límites, y para el segundo año de referencia, de un conjunto de 88 haciendas había 50 que también medían entre las 1 000 y 2 000 hectáreas. Como se observa, se trata de más de la mitad del núcleo más selecto de propieda-

¹³ Como botón de muestra, consultar el POGET de las siguientes fechas: 9 de septiembre de 1936; 28 de octubre de 1936; 23 de septiembre de 1936; 24 de abril de 1929; 6 de noviembre de 1940 y 13 de noviembre de 1940.

des. Aquellas propiedades que medían entre las 2 000 y las 3 000 hectáreas, ascienden a 21 y 22 en tales años, o sea la cuarta parte. En realidad las propiedades con más de 3 000 hectáreas, tanto en un año como en el otro, eran las menos, pero constituían realmente la cumbre de la oligarquía agraria. En 1915 una docena de ellas acaparaba la quinta parte de la superficie de Tlaxcala, y en 1923 eran 16 las que ejercían el mismo control. También en este caso, las propiedades que en 1915 ocupaban las posiciones de cúpula en el seno de la oligarquía, con más de 3 000 hectáreas cada una, estaban ubicadas en los tres distritos clave en el proceso de concentración de la tierra. Se trata del distrito de Ocampo con siete haciendas, el de Juárez y Morelos que tienen seis y el de Cuauhtémoc con una. En los otros dos distritos no se encuentran propiedades con tales dimensiones.

No pocas de las propiedades estaban en manos de los mismos dueños desde el porfiriato. En algunos casos, al morir el propietario original, los hijos aparecen como los herederos. Esto podría ser objeto de un trabajo de investigación especial, ya que existen las listas de haciendas y de sus propietarios desde la dictadura porfirista. Es más, a causa de la fiebre de las invasiones de las haciendas en Tlaxcala a principios de los setenta, en la prensa local y nacional aparecen los mismos apellidos. Síntoma de que los restos de ciertas propiedades, y en otros casos la propiedad casi total, seguía en poder de familias de viejo abolengo.

Un elemento digno de destacarse es que aparentemente en Tlaxcala no existieron las gigantescas haciendas propias del norte del país, del sudeste o del centro que tanta indignación causaron a los críticos de la dictadura como Wistano Orozco o el mismo Molina Enríquez.¹⁴ Al parecer ninguna hacienda de Tlaxcala llegó a ser señalada *por ellos* como causante de las desgracias del campesinado, aunque como se sabe sí influyeron. El mejor testimonio de ello lo constituye la rebelión arenista y la cauda de campesinos que la siguieron identificados plenamente con el zapatismo. Llama también la aten-

¹⁴ Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, México, Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, 1964, p. 105.

DISTRIBUCIÓN DE LAS HACIENDAS EN TLAXCALA POR TAMAÑO Y POR DISTRITO: 1915 Y 1923

Intervalos de hectáreas	DATOS DEL AÑO DE 1915 POR DISTRITOS						Total	Datos del año de 1923
	Júnez	Ocampo	Morelos	Cuahtémoc	Hidalgo	Zaragoza		
1 001- 2 000	18	9	9	5	6	1	48	50
2 001- 3 000	5	8	6	1	0	1	21	22
3 001- 4 000	5	1	4	1	0	0	11	8
4 001- 5 000	0	1	0	0	0	0	1	3
5 001-10 000	1	3	2	0	0	0	6	4
10 001-13 000	0	2	0	0	0	0	2	1
Total	29	24	21	7	6	2	89	88

Fuente: Los datos sobre las 89 propiedades correspondientes al año de 1915 fueron elaboradas con base en los datos del Archivo de la Comisión Nacional Agraria y del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tlaxcala, de los años 1919 hasta 1940. Para el año de 1923 son datos extraídos de Frank Tannenbaum, "La revolución agraria...", op. cit., cuadros XIII, XV y XVI, páginas 148-152.

ción que las haciendas de Tlaxcala fueran de vieja estirpe, bien comunicadas con el conjunto del país y que sus restos se conservan en la actualidad. No es nuestra intención llevar a cabo un análisis comparativo de la magnitud y del tamaño de tales haciendas con las de otras entidades, pero el caso que podría ser tomado como similar por antonomasia, es el de las haciendas del estado de Morelos. Womack aporta suficiente evidencia sobre la extensión de varias haciendas. Basados en ella nosotros podemos inferir que si bien algunas de las haciendas morelenses eran más grandes, otras tenían la misma extensión que las de Tlaxcala.¹⁵ (Véase cuadro 13.)

La subdivisión de las haciendas para evitar el reparto agrario

¿Cuál es la estrategia utilizada por los hacendados para proteger sus dominios en un contexto políticamente incierto, en el que para pacificar diversas regiones del país, los presidentes de la república se veían obligados a cercenarles parte de sus dominios? ¿Qué hacer en un país en el que se dejaba de favorecer la acumulación capitalista teniendo como eje la gran propiedad rural? ¿Qué hacer en momentos en que la propia ideología de la Revolución mexicana satanizaba la hacienda y pregona la urgencia de industrializar el país?

La lógica del nuevo esquema de acumulación de índole urbano-industrial, requería la liberación de la mano de obra en el campo y su incorporación en calidad de consumidora de bienes industriales. En una palabra, implicaba que una parte de ella pasara a constituir la ampliación del mercado interno. Por supuesto que la ampliación de dicho mercado sólo podría tener éxito mediante el reparto de los latifundios y la conversión de sus huestes acasilladas, e incluso de los campesinos libres, en consumidores de bienes industriales. Había que liberar la mano de obra campesina e incitarlos a éstos para que se pusieran a la disposición de la naciente industria. Se trata

¹⁵ John Womack Jr., *Zapata y la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 1985, p. 385.

evidentemente de un modelo que para adquirir plena expresión tenía que pasar por encima y sepultar el predominio de la vieja oligarquía agraria.

En la información difundida por Frank Tannenbaum y por varios de los gobernadores se refleja claramente el predominio de la gran propiedad rural, que a pesar de algunos repartos agrarios y del fraccionamiento de latifundios con la intención de aparentar que ya no existían, se mantenía incólume. Otro rasgo que ya se ha apuntado radica que en forma sabia y oportuna los hacendados de Tlaxcala se marginan tanto de la política nacional como de la local. Dejan de promover a sus miembros para que ocupen puestos públicos de importancia y desde ahí los defendieran de cualquier arranque agrarista gubernamental. Tampoco se reorganizan en un sindicato o partido político como lo hicieron al finalizar la dictadura porfirista y en plena revolución armada. Lo que ahora hacen es permanecer a la expectativa defendiéndose, a su manera y con sus propios recursos, de la reforma agraria. Los hacendados de otras latitudes actúan en forma distinta. Fundan el Sindicato Nacional de Agricultores y en los límites de la histeria atacan la política gubernamental.¹⁶ En este caso, el gobierno permanece sereno y sin darle mucha importancia a este organismo político de los hacendados.

Pero había resquicios que los hacendados podían utilizar para defenderse y tratar de mantener íntegra su propiedad. Un número importante de ellos, ya fuera por instinto de conservación, aleccionados por las autoridades, por abogados y expertos en cuestiones agrarias, proceden a subdividir las haciendas. Por supuesto que a estas alturas el sentido común les indicaba que efectivamente la gran propiedad había generado demasiada ira y rencor entre el campesinado. Por otro lado, el tener la propiedad fraccionada, le daba al dueño la ventaja de argumentar ante las autoridades que la hacienda había dejado de existir; que lo que realmente existía era la pequeña propiedad. Según nuestras estimaciones, 65 haciendas se fraccionan debido a la oportuna iniciativa del propietario.

¹⁶ Sindicato Nacional de Agricultores, *En defensa de la agricultura nacional*, México, 1921.

LA GRAN PROPIEDAD RURAL

Las esposas, hijos y hermanos del dueño, aparecen como propietarios de fracciones de tierra. Por supuesto que esta política de fraccionar los latifundios les genera los frutos esperados. A ello se suma la política de Calles, de Portes Gil, de Ortiz Rubio y de Abelardo L. Rodríguez, de aminorar sensiblemente el reparto de tierras. Ciertamente que en distritos ubicados al sur de la entidad, la presión campesina fue tanta que el gobierno se vio empujado a afectar varias haciendas.

Como se ha expresado, durante los años veinte y principios de los treinta, fueron subdivididas 65 haciendas que tenían las más diversas superficies. Pero de tal cantidad, fueron fraccionadas, en especial, grandes haciendas que tenían más de 1 000 hectáreas; las indagaciones realizadas permiten asegurar que fueron 36 haciendas de más de 1 000 hectáreas cada una. Ellas, por supuesto, pertenecían al grupo de las 88 que a juicio de Frank Tannenbaum acaparaban más de la mitad del suelo tlaxcalteca. Pero como se podrá suponer, si bien ello les otorga cierta ventaja en los años veinte para resistir la presión campesina, todo se derrumba con el cardenismo. Sólo se lograba calmar de manera temporal las embestidas agraristas en la región.

La información disponible permite extraer otros elementos de juicio. Un grupo de 11 haciendas y ranchos que tenían entre las 200 y las 500 hectáreas, también son fraccionadas. Además, se fraccionan otras 15 propiedades que originalmente tenían entre las 500 y las 1 000 hectáreas. Para otras tres propiedades no se encontró información sobre sus dimensiones.

Al parecer, es durante los mandatos de Pascual Ortiz Rubio y de Abelardo L. Rodríguez que se advierte, en mayor medida, la tónica de fraccionar los latifundios. Ocurre que durante el bienio 1931-1932 se fraccionan 17 haciendas, y entre 1933 y 1934 otras 17. En total 34 haciendas en sólo cuatro años. Más de la mitad de las haciendas subdivididas hasta antes de que Lázaro Cárdenas tomara el poder.

Los hacendados pulqueros

Para la década de los veinte existe evidencia que demuestra la enorme importancia de las haciendas pulqueras y que la in-

formación de John R. Southworth tiende a ocultar. En el año de 1923, al momento en que el gobierno local exige a los dueños de los establecimientos de pulque que presentaran sus manifestaciones para fijar los impuestos, acuden 125 personas provenientes de otras tantas haciendas. En la casi totalidad de los casos se trataba del propio dueño de la hacienda y excepcionalmente de un familiar. Destacan en la lista de referencia personas de 33 haciendas del distrito de Ocampo, 38 del de Morelos y otras 33 del distrito de Juárez. Las 21 haciendas pulqueras faltantes estaban ubicadas en los distritos de Cuauhtémoc y de Hidalgo. En el distrito de Zaragoza no se consignan negocios pulqueros.¹⁷

Cuando menos hasta antes del ascenso del constitucionalismo al poder, los hacendados pulqueros en Tlaxcala eran vitales para el sostenimiento del sistema político local. Difícilmente alguien les disputaba su condición de pilares del sistema político y de controlar la economía, la razón de todo ello, es que la entidad era eminentemente agraria y rural. Para nadie era un secreto que a causa de la enorme extensión de las haciendas, sus propietarios se convirtieron en caciques locales o regionales; es más, de sus filas salieron diputados locales, diputados federales, senadores y un incontable número de presidentes municipales.

Los hacendados extranjeros

En una entidad como Tlaxcala, y como es probable que ocurriera en todo el país, el grueso de los propietarios rurales eran de nacionalidad mexicana. Los extranjeros ciertamente jugaban un papel importante, pero su número era inferior en términos absolutos y relativos. La Comisión Nacional Agraria asegura que en el año de 1915, justo antes de que las fincas sufrieran la menor afectación, los extranjeros eran dueños de 23 propiedades. Éstas extendían sus intereses sobre unas 44 863 hectáreas. Significaba para ese entonces, que los ex-

¹⁷ POGET, 27 de junio de 1923 y 4 de julio de 1923.

tranjeros controlaban el 11.1 por ciento de la superficie de la entidad. De entre los 23 propietarios extranjeros, la mayoría de ellos eran españoles ya que sumaban 19, dos eran alemanes y dos americanos. El hecho de que sus dominios alcanzaron casi las 45 000 hectáreas, era indicio de que se trataba, para un estado como Tlaxcala, de propiedades grandes, ya que promediaban unas 1 950 hectáreas cada una. De acuerdo con las investigaciones de Raymond J. Buve un buen grupo de propietarios extranjeros estaba asentado en el fértil valle de Nativitas. Ahí, por ejemplo, los hermanos Caso, españoles, controlaban cinco haciendas, a saber: Santa Ana Portales, Santa Clara Atoyatenco, Santo Tomás Xoxtla, San Antonio Michac y Santa Bárbara; el también hispano Baldomero Rejón era dueño de la hacienda Santa Elena; y ahí mismo el estadounidense Carlos Kennedy tenía la hacienda San Juan del Molino.¹⁸ En un documento elaborado por la sección de paleografía de la Comisión Nacional Agraria en el año de 1922,¹⁹ se indica que la familia de Emilia Carrizo Vda. de Maqua e hijos, de nacionalidad española, tenía una importante hacienda en el estado de Hidalgo llamada Malpaís, la cual se extendía hasta el estado de Tlaxcala. Justo en este estado los anexos de la citada hacienda se denominaban Amantla y Coecillos. Había otros españoles citados en el mismo documento de referencia. Destacan Ángel Solana como dueño de la hacienda Apatlahuaya; Trinidad Scholtz de Iturbe tenía una de las haciendas pulqueras de mayor abolengo conocida como San Nicolás el Grande. El estadounidense J.G. Gleasson poseía la hacienda llamada Santa Ana Tepeyanco, y la Testamentaría de Mier, de origen francés, detentaba la hacienda San Juan Bautista Mier. Entre

¹⁸ Raymond J. Buve, "Movilización campesina y reforma agraria en los valles de Nativitas, Tlaxcala (1917-1923): estudio de un caso de lucha por recuperar tierras habidas durante la revolución armada", en Elsa Cecilia Frost, *et al.*, *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México y University of Arizona Press, 1979, p. 535.

¹⁹ Sección de Paleografía de la Comisión Nacional Agraria, "Noticia de las reclamaciones presentadas por extranjeros, con motivo de restitución y dotación de tierras para ejidos y de que tiene conocimiento la Sección de Paleografía de la Comisión Nacional Agraria", en el *Archivo General de la Nación*, Ramo Gobernación, 19 de junio de 1922, caja 848, expediente 28.

los documentos consultados en el archivo de la Comisión Nacional Agraria y en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, se menciona a otros tres españoles: Francisco Posada dueño de tres haciendas llamadas San Diego Notario, San Bartolo Xonecuila y San Martín Notario; Juan Antonio Mier de la hacienda Baquedano e Ignacio Menéndez de las haciendas San Diego Meca y San Diego Xalpatlahuaya. A la lista habría que añadir al americano Charles McCullough cuya hacienda se llamaba La Blanca.²⁰

El valor promedio de las haciendas y de los ranchos

Para el año de 1892 las haciendas del distrito de Ocampo eran las más altamente valuadas, y lo mismo se advierte en el año de 1925. Pero existe un dato que resulta ser incongruente: en 1920 las haciendas de este distrito están registradas como las más baratas en promedio. En otras palabras, como las haciendas que tienen el valor catastral más bajo en comparación con las existentes en los otros distritos. Al parecer, lo que ocurrió fue que las autoridades responsables de sistematizar la información, cometieron muchos errores. Entre ellos, incluir un número escaso de haciendas.

Una cierta coherencia en la información se advierte para el distrito de Morelos en los años 1892 como 1920. Las haciendas de este distrito ocupan el segundo lugar en cuanto a su valor promedio; para 1925 ocupan el tercer lugar. Al tratar de determinar las siguientes posiciones ocupadas por las haciendas de los otros distritos, la tendencia se vuelve confusa. Sólo es posible determinar con alguna precisión que en los años 1920 y 1925 el cuarto lugar lo ocupan las haciendas del distrito de Cuauhtémoc y el quinto las del distrito de Hidalgo. (Véase cuadro 14.)

²⁰ Consúltense el POGET, en el orden siguiente: Francisco Posada, 12 de febrero de 1930, 4 de diciembre de 1929 y 19 de noviembre de 1941; Juan Antonio Mier, el 29 de enero de 1930; Ignacio Menéndez, los días 12 de febrero de 1930 y 4 de diciembre de 1929; Charles McCullough, el 17 de noviembre de 1929.

Cuadro 14

VALOR PROMEDIO DE LAS HACIENDAS EN TLAXCALA: 1892, 1920 Y 1925

Distritos	1892			1920			1925		
	Número de haciendas	Valor promedio en pesos	Número de haciendas	Valor promedio en pesos	Número de haciendas	Valor promedio en pesos	Número de haciendas	Valor promedio en pesos	
Hidalgo	12	31 957	21	32 523	8	195 000			
Zaragoza	17	33 328	26	44 923	10	424 000			
Ocampo	16	86 741	12	26 000	24	429 583			
Juárez	39	31 502	22	40 270	37	190 540			
Cuahtémoc	8	26 717	13	36 461	8	210 000			
Morelos	28	46 150	21	42 142	20	321 000			
Total	120	42 270	115	38 330	107	292 149			

Fuente: Para el año de 1892, Memoria que manifiesta el movimiento de los diversos ramos de la administración pública del estado de Tlaxcala, presentada a la H. Legislatura del mismo, por el gobernador constitucional coronel Próspero Cahuantzi el 2 de abril de 1893, en cumplimiento de la fracción XXIV del artículo 58 de la Constitución Política Local, correspondiente al año de 1892, Tlaxcala, Imprenta de Gobierno dirigida por Joaquín Díaz Calderón, pp. 26-39; para 1920, "Informe leído por el general Máximo Rojas...", op. cit., p. 6, y para 1925, "Informe de la gestión administrativa comprendida del 1 de abril de 1925 al 31 de marzo de 1926, que rinde el C. Ignacio Mendoza...", op. cit., pp. 9-10.

El inicio del destroncamiento de las haciendas y de los ranchos

Si bien Carranza resultó ser demasiado benévolo con los hacendados de todo el país, la suerte de ellos empezó a cambiar en los años siguientes. A partir de 1915 se advierte que el destroncamiento de la propiedad rural era una probabilidad no del todo remota. Todo dependía de la llegada al poder de gobernantes más sensibles a las presiones del campesinado. Durante el régimen obregonista se reparten 22 799 hectáreas. Este nivel de reparto agrario por supuesto que no bastaba para cimbrar las bases de la dominación oligárquica, pero significaba un avance notable. Durante el régimen callista se reparten 18 649 hectáreas, y en los gobiernos de Portes Gil, Ortiz Rubio y de Abelardo L. Rodríguez, que abarcan seis años, tan sólo se reparten 21 446 hectáreas.²¹

Por lo demás, las estadísticas reflejan que si hubo un presidente agrarista a los ojos de la población tlaxcalteca, ese fue Álvaro Obregón. En particular en el año de 1921 reparte en la entidad 11 290 hectáreas. Nivel que no sería alcanzado en los años siguientes, sino hasta la administración de Cárdenas. Pero se trata incluso de una cantidad ínfima de tierra repartida si se considera la que acaparaba la elite de las 88 grandes haciendas. Es claro que las autoridades de una u otra forma se ven obligadas a dar paso al ansiado reparto agrario. Y ello tiene que ser ejecutado aun a costa de afectar las haciendas y ranchos más grandes, más visibles a los ojos del campesinado y sobre los cuales había demasiado rencor y resentimiento. Por lo demás sobre varias de ellas era fuerte la presión campesina. A pesar de que el proceso de desarticulación de la propiedad rural no asume tendencias arrasadoras, de todas formas termina por hacer mella entre las filas de la oligarquía agraria.

Pero si al inicio de la década de los veinte, el gobierno impulsa la reforma agraria, a finales de la misma, Plutarco Elías Calles se esmera en convencer a la opinión pública y al propio

²¹ Comisión Nacional Agraria, *Acción agraria, dotación de tierras, 1 de julio de 1936 a 30 de junio de 1937. Estadísticas*, México [s.p.i.], p. 76.

campesinado, de que la empresa agrarista era un hecho concluido.²² Dentro de esta línea antiagrarista se muestran incluso los gobernadores de tales años en Tlaxcala. Nos referimos a los encumbrados al poder por el Partido Socialista de Tlaxcala. Éstos no se van a distinguir precisamente por su acendrado agrarismo. En no pocas ocasiones hicieron entrever que el problema agrario en Tlaxcala ya no existía. En sus discursos se asegura que los expedientes sobre dotaciones agrarias sumaban un número muy reducido. El gobernador Ignacio Mendoza, justo a la mitad de su administración, expresó algo realmente insólito, y que no era más que el fiel reflejo de la directriz marcada por Calles; el problema agrario no existía:

El problema agrario, que es uno de los postulados de la Revolución en pro de las clases campesinas, ha sido tan bien atendido y en términos categóricos se debe afirmar que esta cuestión no constituye un problema para el estado, por estar resuelto en su mayor parte. El hecho de que durante el año próximo anterior se hayan presentado solamente tres solicitudes, siendo dos de ellas de dotación y una de ampliación, viene a demostrar claramente lo aseverado.²³

Mendoza tenía razón, pero sólo en parte. El campesinado desde 1915 presentaba anualmente un número elevado de solicitudes de dotación agraria. En el quinquenio 1915 a 1920 se forman 113 expedientes. Aparentemente la presión agraria cede en los años siguientes, ya que entre 1921 y 1924 sólo se forman 39 expedientes. Durante el mandato de Calles que cubre los años 1925 a 1928 tan sólo se registra la formación de 18 nuevos expedientes. En el periodo calificado como el máximo, que va de 1929 hasta 1934, el número de expedientes de dotación agraria se ubica en los 84. La explicación del des-

²² John W. F. Dulles, *Yesterday in Mexico*, University of Texas Press, 1972, p. 493.

²³ "Informe de la gestión administrativa comprendida del 1 de abril de 1926 al 31 de marzo de 1927, que rinde el C. Ignacio Mendoza, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Tlaxcala, ante la H. XXIX Legislatura del mismo", Tlaxcala [s.p.i.], p. 28.

Cuadro 15

MOVIMIENTO AGRARIO REGISTRADO EN TLAXCALA: 1915-1934.

Años	Resoluciones presidenciales		Resoluciones presidenciales ejecutadas		
	Concediendo	Negando	Número	Superficie	Censo
1915-1920.	39	16	27	9 210-40-33	5 073
1921-1924	39	8	36	22 799-04-11	9 714
1925-1928	17	18	22	18 649-49-09	5 752
1929-1932	30	0	32	18 462-72-98	5 441
1933-1934	2	2	5	2 984-50-00	322 ^o
Total	127	42	122	72 106-16-51	26 302

Fuente: Tabla formada con datos de Acción Agraria, dotación de tierras. . . ., op. cit.

censo vertiginoso en la formación de expedientes de dotación agraria durante parte del callismo, se debe justamente a la indiferencia en llevar adelante la política agrarista, y al hecho de que los propios campesinos se dan cuenta que sus peticiones sólo servían para engrosar los archivos. (Véase cuadro 15.)

Los datos de la Comisión Nacional Agraria indican que entre 1915 y 1934, periodo que cubre 20 años, se repartieron poco más de 72 000 hectáreas entre 26 302 campesinos. Pero estas cifras no reflejan realmente un panorama satisfactorio. Se trataba todavía de poca tierra repartida y de pocos campesinos beneficiados. Si se hacen los cálculos sobre la cantidad de tierra que le tocó a cada campesino, ocurre que ésta no llegó ni a las tres hectáreas per cápita.

Por supuesto que en un país en el que la oligarquía por siglos había sido intocable, afectarles la tierra que tenía como propiedad privada, significaba ciertamente una revolución. No se trataba de la desarticulación de la propiedad rural, pero sí de un fuerte golpe y de un serio aviso de lo que eventualmente le podría ocurrir en caso de que llegara al poder un presidente con tintes agraristas. Si se trata de evaluar el impacto del reparto agrario ejecutado en estos 20 años, se tiene que las 72 106 hectáreas equivalen al 17.9 por ciento de la superficie de Tlaxcala. Cifras que difieren de las publicadas por el INEGI en años recientes. Pero de todas formas, teniendo en cuenta unas cifras u otras, se concluye que juntos los gobiernos posteriores al de Cárdenas, no llegarían a repartir una cantidad igual de tierra. Lo que induce a concluir que los gobiernos de los años veinte fueron mucho más agraristas que los que transitaron por el poder a partir de 1940.

El proceso de desarticulación de la propiedad rural en su etapa previa al cardenismo, y que cubre los años de 1915 a 1934, afecta tanto a los propietarios mexicanos como a los extranjeros. Se calcula que a lo largo de este periodo el total de tierra repartida fue del orden de las 72 106 hectáreas. De ellas un 22.9 por ciento pertenecía a personas de nacionalidad extranjera y el 77.1 por ciento a mexicanos.²⁴ Al parecer los

²⁴ Comisión Nacional Agraria, *op. cit.*, p. 95.

extranjeros fueron severamente golpeados en los primeros años de la reforma agraria. Esto se muestra en el hecho de que si bien en 1915 tenían 44 863 hectáreas, Tannenbaum asegura que ya para 1932 sólo tenían unas 31 947 hectáreas; lo que indica que habían perdido alrededor de 12 916 hectáreas. Entre 1924 y 1936 aun llegan a perder otras 3 614 hectáreas. El resto de las tierras perteneció a propietarios mexicanos, quienes como se ha advertido, constituían la mayoría. Ellos pierden entre 1915 y 1934 unas 55 576 hectáreas, lo que de ninguna manera significaba que la oligarquía hubiera sido liquidada. El golpe decisivo vendría durante el gobierno cardenista.

Por supuesto que los hacendados de Tlaxcala, aterrados ante el curso de los acontecimientos, se cuidan de protestar y de reaccionar en forma organizada. Siempre temieron que su pasado huertista exacerbara los ánimos del campesinado e incluso de las autoridades federales. Caminan sobre el filo de la navaja, y las cosas se les convierten en catástrofe con el arribo de Lázaro Cárdenas al poder. El golpe de muerte fue tan rápido y violento, que terminó por desarticular el viejo poderío oligárquico.

CAPÍTULO

4

La debacle del sistema de haciendas durante el cardenismo

De haberse detenido la política de reforma agraria anunciada por Calles, ¿qué es lo que habría pasado con aquellas haciendas cuyos dominios se extendían sobre más de la mitad de la superficie de Tlaxcala? ¿Qué habría pasado con los ranchos que también acaparaban una parte importante de tierra? La respuesta más simple y lógica, es que estas propiedades hubiera conservado su tradicional predominio en la entidad. Todo ello a pesar que durante los años anteriores se había distribuido una cantidad apreciable de tierra. Pero también habría que plantearse otras preguntas: ¿qué habría pasado con los campesinos quienes estaban muy lejos de haber olvidado su participación en la Revolución mexicana como militantes del arenismo? ¿Con base en qué argumentos seguirles negando la tierra por la cual lucharon y que venían solicitando desde 1915?

El 1 de diciembre de 1934 ocurre un suceso trascendental. El ascenso de Lázaro Cárdenas, calificado con sobrada razón como el máximo agrarista, a la presidencia de la república, que supo cumplir con todas las promesas que le fueron hechas al campesinado en la Revolución. De hecho su política en materia agraria significó la liquidación de la columna vertebral de la gran propiedad. El eclipse de una clase social que por siglos impuso su predominio.

Al parecer Cárdenas no tuvo una predilección especial por Tlaxcala. Es más, en sus *Apuntes* no se menciona más que

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

un viaje a la entidad,¹ realizado el 24 de septiembre de 1936 y que sólo le llevó unas tres horas. En sus discursos no se registra ninguno de importancia pronunciado en Tlaxcala. Tampoco se sabe que haya viajado especialmente a la entidad con el fin de supervisar el fiel cumplimiento de la reforma agraria. Pero ello no implica que la directriz para destroncar a la oligarquía y hacer justicia al campesinado haya sido olvidada. En la persona del gobernador Isidro Candia tuvo a un colaborador eficaz.

Por supuesto que la política agraria de Cárdenas tenía diversos objetivos. El principal, transformar al país; facilitar el tránsito hacia el capitalismo industrial, cuestión que implicaba liquidar a las viejas clases dominantes cuya misión revolucionaria se había cumplido; liquidar una clase y facilitar el encumbramiento de otra nueva. Para tales años, y en diversos frentes del país, el capitalismo urbano industrial adquiría ribetes impresionantes. Brotaban centros de desarrollo industrial, comercial y bancario. A la par de ello, se manifestaba el declive irreversible de la vieja oligarquía. Ésta ya no sería más el motor de la acumulación capitalista. Por lo demás, al final de la revolución armada, no pocos hacendados pierden la vocación transformadora que tuvieron años atrás. Es cierto que varios sectores se resistieron a desaparecer, trataron de operar bajo esquemas más modernos y acordes al capitalismo industrial. Pero de todas formas jamás volverían a ser los ejes del desarrollo nacional. A ello agréguese que la ideología de la Revolución mexicana los satanizaba.

En Tlaxcala la presión campesina era tanta, que los hacendados que durante el porfiriato demostraron talento para aprovechar las bondades de los ferrocarriles, se espantan y caen en una suerte de inercia. La gran mayoría dejaron de experimentar nuevas posibilidades de producción y de comercialización. Para su mayor desgracia, el sexenio cardenista les resultó fatal. Siendo gobernadores en principio el general Adolfo Boinilla (1933-1937) y durante el resto del mandato cardenista,

¹ Lázaro Cárdenas, *Obras. I. Apuntes 1913/1940*, t. I, México, UNAM, 1986, p. 358.

Isidro Candia (1937-1940), se desata un incontenible torbellino agrarista, al grado que en este sexenio se avanza más que en todos los gobiernos anteriores en materia de reparto agrario. El resultado lógico es que se liquida la hegemonía de la oligarquía agraria en Tlaxcala.

El colapso de las 88 grandes haciendas

El impacto que ejercía la gran propiedad rural en Tlaxcala se aprecia en toda su magnitud si tomamos en cuenta la tierra que acaparaban las más importantes haciendas y ranchos. Como se recuerda, en el año de 1915 las 202 propiedades con más de 200 hectáreas, monopolizaban el 72.3 por ciento de la superficie de la entidad. En los años 1921 y 1925 los gobernadores Rafael Apango e Ignacio Mendoza aseguraban que las 282 haciendas y ranchos tenían bajo su mando el 66.4 por ciento de la tierra del estado. Frank Tannenbaum revela un cuadro de cosas parecido: según él en 1923 unas 375 propiedades que valían cada una más de 5 000 pesos, ocupaban el 74.9 por ciento del suelo tlaxcalteca.

Pero había un grupo realmente selecto de haciendas. Se trata de las más grandes y seguramente más caras. De las que medían más de 1 000 hectáreas cada una. En 1915 había 89 de estas haciendas; se estima que en 1923 eran 88; 66 en 1930, en 1935 su número se ubica en las 50 y para 1940 llega a unas 16. Por supuesto que a la par que el número de las grandes haciendas se reducía, también decrecía el control que ejercían sobre el suelo tlaxcalteca. En 1915 tenían el 57 por ciento de la superficie del estado; en 1923 el 50.1 por ciento; en 1930 el 36.0 y en 1940 sólo el 8.1 por ciento.

Lo mismo se advierte con las propiedades que medían entre las 500 y las 1 000 hectáreas. Muchas de ellas eran haciendas que medían menos de las 1 000 hectáreas, y que aquí hemos tomado como el límite para definir la cúpula del sistema de haciendas. Otras eran ranchos. Tal como se ha advertido, la denominación de hacienda o de rancho dada a la propiedad, resulta ser bastante convencional, no sólo en la clasificación de los censos, sino en la de los propios dueños. En 1915 su

Cuadro 16

ESTRUCTURA DE LA GRAN PROPIEDAD AGRARIA EN TLAXCALA: 1915-1940

Años	Intervalos en hectáreas	Número de propiedades	Total de hectáreas	Porcentaje sobre la superficie de la entidad
1915	500- 1 000	64	45 874	11.4
	1 001-13 000	89	229 616	57.0
Total		153	275 490	68.4
1923	500- 1 000	74	—	—
	1 001-20 000	88	201 706	50.1
Total		162	—	—
1930	500- 1 000	55	39 391	9.7
	1 001 y más	66	145 309	36.0
Total		121	184 700	45.7

1935	500- 1 000	46	—	—
	1 001-20 000	50	—	—
Total		96	—	—
1940	500- 1 000	23	14 764	3.6
	1 001- 3 500	16	33 007	8.1
Total		39	47 771	11.7

Fuentes: Para los años 1915 y 1940, los datos son el producto de tabulaciones de la información extraída del Archivo de la Comisión Nacional Agraria que cubre el periodo 1915 hasta 1927 y del *Período Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, de 1919 hasta 1980. Para el año de 1923, los datos se tomaron de Frank Tannenbaum, "La revolución agraria mexicana", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, México, vol. IV, núm. 2, 1952, cuadros XVII, XVIII, XIX y XXIV, pp. 151-152 y 156. Para 1930, Dirección General de Estadística, *Censo agrícola y ganadero*, México; y para 1935, *Acción agraria, dotación de tierras, 1 de julio de 1936 a 30 de junio de 1937*, México, Comisión Nacional Agraria, p. 76.

número se eleva a las 64 propiedades; en 1923 con 74; 55 en 1930; en 1935 alrededor de 46 y en 1940 son 23. También, como en el caso de las haciendas de mayor tamaño en la entidad, a la par que decrece su número, pierden parte de sus dominios. La política agrarista les cercena parte de sus dominios. Así en 1915 controlaban el 11.4 por ciento del suelo de la entidad; en 1930 el 9.7 por ciento, y en 1940 sólo el 3.6 por ciento. Nadie puede negar que también con el paso del tiempo su predominio se eclipsaba.

Habría diversas formas de demostrar que es justamente durante el cardenismo que se destronca para siempre el poder de la oligarquía. La forma más elemental es la derivada del análisis de los datos expuestos. Ocurre que en 1930 el total de las haciendas y ranchos que disponían de más de las 500 hectáreas, sumaban 121. Tales propiedades tenían en su haber el 45.7 por ciento de la superficie de Tlaxcala. Por supuesto que se trataba de bastante tierra, de un porcentaje cercano a la mitad de la superficie de Tlaxcala. La mejor prueba de que durante esta década, y en particular en el sexenio cardenista, una suerte de tromba arrasó con las bases de la oligarquía, radica en el hecho de que para 1940 sólo quedaban 39 propiedades con más de las 500 hectáreas. Lo que significa que 82 de ellas habían desaparecido. Como corolario diremos que las 39 propiedades restantes apenas controlaban el 11.7 por ciento del suelo de la entidad. (Véase cuadro 16.)

Durante el mandato cardenista se afecta en particular a la elite oligárquica. El golpe de muerte cayó sobre muchas de las 88 haciendas que en los años veinte acaparaban más de la mitad del suelo de la entidad. La mejor forma de demostrar esto, consiste en comparar por distrito político el número de grandes haciendas existentes en los años 1915 y 1940. El resultado se muestra en el cuadro 17.

No cabe duda que son tres los distritos en los que se encontraban ubicadas las más grandes haciendas: Juárez, Ocampo y Morelos. En el año de 1915, de un total de 89 haciendas, 74 se encontraban en tales distritos, y en 1940 las 16 que escaparon al vendaval cardenista.

En el distrito de Juárez, de un grupo de 29 poderosas haciendas, la reforma agraria alcanza tal intensidad que arrasa

LA DEBACLE DEL SISTEMA DE HACIENDAS

Cuadro 17

DISTRIBUCIÓN DE LAS HACIENDAS POR DISTRITOS POLÍTICOS EN LOS AÑOS DE 1915 y 1940

<i>Distritos políticos</i>	<i>Haciendas con más de 1 000 hectáreas</i>	
	1915	1940
Juárez	29	4
Ocampo	24	3
Morelos	21	9
Cuauhtémoc	8	0
Hidalgo	6	0
Zaragoza	1	0
Total	89	16

Fuente: Elaboración propia.

con 25, dejando sólo cuatro. A 11 de ellas le quedaron superficies que oscilaban entre las 100 y las 200 hectáreas. Y se debe recordar que aquí estaba ubicado el mayor número de haciendas con más de 1 000 hectáreas.

Pero las cosas no les fueron mejor a los hacendados de otros distritos. Por ejemplo en el de Ocampo, en donde existían las tres o cuatro más grandes de toda la Tlaxcala porfirista, el vendaval agrarista también fue implacable. De 24 haciendas que existían en 1915 quedan sólo tres para 1940.

En tercer lugar, se tiene al distrito de Morelos. En 1915 contaba 21 haciendas y en 1940 únicamente nueve. Siendo este al parecer el distrito en el que la reforma agraria ejerció efectos menos devastadores, pues se salvó poco más del 40 por ciento de las grandes haciendas.

En los tres distritos restantes, a saber: Cuauhtémoc, Hidalgo y Zaragoza, en los que en 1915 existían en conjunto 15 haciendas con más de 1 000 hectáreas, la reforma agraria termina con todas. Sus remanentes quedaron dentro de los límites de la pequeña propiedad.

La información de cómo quedaron las 89 haciendas que en 1915 tenían más de 1 000 hectáreas, se puede apreciar también bajo la forma siguiente, consignada en el cuadro 18:

Cuadro 18

IMPACTO DE LA REFORMA AGRARIA CARDENISTA SOBRE LAS 89 HACIENDAS QUE
EN EL AÑO DE 1915 TENÍAN MÁS DE 1 000 HECTÁREAS

Intervalos en hectáreas	Juárez	Ocampo	Morelos	Cuahtémoc	Hidalgo	Zaragoza	Total
Menos de 100	1	1	0	3	2	0	7
101- 200	11	4	5	2	1	0	23
201- 300	3	2	3	0	1	1	10
301- 500	1	4	1	0	0	0	6
501-1 000	5	5	2	0	1	0	13
1 001-1 500	3	0	3	0	0	0	6
1 501 y más	1	3	6	0	0	0	10
Se ignora	4	5	1	3	1	0	14
Total	29	24	21	8	6	1	89

Fuente: Elaboración propia.

LA DEBACLE DEL SISTEMA DE HACIENDAS

Las haciendas que para 1940 seguían teniendo más de 1 000 hectáreas eran 16. Son ellas las que tuvieron la fortuna de escapar al torbellino agrarista. La mayoría, nueve haciendas, están ubicadas en el distrito de Morelos. En el distrito de Juárez quedaron cuatro y las tres restantes en el de Ocampo. Como se puede apreciar en el cuadro, de 14 haciendas ya no se encontraron vestigios al final del cardenismo. Pero sobre las 59 haciendas restantes sí existe información, 29 de ellas quedaron reducidas a límites considerados como medianos y que oscilaban entre las 200 y las 1 000 hectáreas. Otras 30 terminaron con menos de las 200 hectáreas.

Las 16 haciendas que lograron retener más de las 1 000 hectáreas, tan sólo acaparaban el 8.1 por ciento de la superficie de la entidad. Justamente este núcleo de haciendas era lo que restaba de la vieja cúpula oligárquica que apenas unos años atrás dominaba el suelo tlaxcalteca. Pero habría otro rasgo notable. Ocurre que durante el porfiriato el negocio preferido de las grandes haciendas era la explotación del pulque, y ahora lo era el ganado y en segundo lugar los cereales. Esto se ve en el hecho de que 11 de tales haciendas resultan ser ganaderas y cinco cerealeras. Con la excepción de una hacienda cerealera, las 15 restantes obtenían los certificados de inafectabilidad agrícola o ganadera para salvaguardar lo que les quedaba de su viejo esplendor.

La reforma agraria antes, durante y después del cardenismo

Otra forma de demostrar que el proceso de liquidación de la gran propiedad rural ocurre durante el cardenismo, consiste en mostrar cifras sobre el monto de tierra repartida antes, durante y después de este sexenio. Entre 1915 y 1934 se reparten 88 706 hectáreas y sólo en el sexenio cardenista 98 589 hectáreas.² Lo que demuestra que Cárdenas repartió más

² Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Estadísticas históricas de México*, t. I, México, INEGI, 1985, pp. 274-276.

tierra que Carranza, De la Huerta, Obregón, Calles, Portes Gil, Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez juntos.

Desde otro ángulo, las cifras anteriores reflejan que los presidentes que se turnan en el poder desde 1915 hasta 1934, reparten tierra equivalente al 22 por ciento de la superficie de Tlaxcala. Pero Cárdenas durante su sexenio reparte alrededor del 24.5 por ciento. Bajo este contexto, ocurre que entre 1915 y 1940 la reforma agraria avanzó en Tlaxcala a tal grado que la tierra repartida entre el campesinado equivalía al 46.5 por ciento del suelo tlaxcalteca.

¿Pero qué tan agraristas han sido los gobiernos posteriores al de Cárdenas? La información publicada por las fuentes oficiales refleja que el avance en materia agraria fue mínimo. Veamos: entre 1941 y 1985 se reparten 43 839 hectáreas, pero se trata de tierras repartidas durante un periodo que abarca 45 años. La cantidad de tierras repartida equivale al 10.9 por ciento de la superficie de Tlaxcala. Lo que no deja lugar a dudas que la reforma agraria, y por lo tanto la liquidación del viejo poder de las haciendas, se consumió entre 1915 y 1934, alcanza su clímax entre 1934 y 1940, y es poco lo que se hace en los años siguientes.

Para corroborar que Cárdenas ha sido con mucho el presidente más agrarista, en el cuadro 19 mostramos la proporción de tierra que repartió en Tlaxcala en relación con cada uno de los presidentes que le antecedieron y que le sucedieron en el poder.

Se tiene que Cárdenas reparte 1.1 veces más tierra que los siete presidentes de la república que le antecedieron en el poder durante 20 años. En comparación con sus sucesores la cosa es en extremo singular. Por ejemplo reparte 4.8 veces más tierra que Luis Echeverría Álvarez y 9.0 veces más que Manuel Ávila Camacho. Se tratan, estos dos presidentes, de los que más se han preocupado por dotar de tierras al campesinado después de 1940. Pero existen tres presidentes que han mostrado una indiferencia casi absoluta. En primer lugar Adolfo Ruiz Cortínez, seguido por Miguel Alemán y por Gustavo Díaz Ordaz. Lázaro Cárdenas repartió 253.4 veces más tierra que el primero, 114.3 veces más que el segundo y 113.7 veces más que el tercero. En síntesis, Cárdenas repartió 2.2 veces

Cuadro 19

NÚMERO DE VECES QUE MÁS TIERRA REPARTIÓ
CÁRDENAS EN COMPARACIÓN CON SUS ANTECESORES
Y SUCESORES EN EL PODER

<i>Presidentes</i>	<i>Número de veces</i>
En relación al periodo 1915-1934	1.1
En relación a Manuel Ávila Camacho: 1941-1946	9.0
En relación a Miguel Alemán: 1946-1952	114.3
En relación a Adolfo Ruiz Cortínez: 1952-1958	253.4
En relación a Adolfo López Mateos: 1958-1964	44.7
En relación a Gustavo Díaz Ordaz: 1964-1970	113.7
En relación a Luis Echeverría Álvarez: 1970-1976	4.8
En relación a José López Portillo: 1976-1982	11.9
En relación al periodo 1941-1985	2.2

Fuente: Elaboración con base en los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Estadísticas históricas...*, op. cit., pp. 274-276.

más tierra que los siete presidentes que le sucedieron en el poder. No se menciona a Miguel de la Madrid ya que la cantidad de tierra que repartió fue insignificante e incluso la bandera agrarista fue borrada del discurso oficial.

El año clave en el reparto agrario

¿Pero cuál fue el momento en el que la política agraria cardenista terminó en forma definitiva con el sistema de haciendas? La información disponible no pasa de ser global y en ocasiones discrepa dependiendo de las fuentes consultadas. Hilaria Joy Heath Constable asegura que entre 1935 y 1940 se reparten en Tlaxcala 96 547 hectáreas. Cantidad ligeramente inferior a la difundida en años recientes por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. A juicio de esta autora, en el año de 1937 estalla el máximo fervor agrarista ya que se reparten 38 815 hectáreas. Ellas significan nada menos que el

40.2 por ciento de la tierra repartida en el sexenio. Es justo el año en que Isidro Candía asciende a la gubernatura.³

Como para estos años la reforma agraria ya había tocado los distritos más densamente poblados y en los que parójicamente las haciendas no eran tan grandes, Cárdenas enfoca sus miras a los distritos de Ocampo, Juárez y Morelos. En éstos, las grandes haciendas casi no habían sido afectadas. De acuerdo con cálculos realizados basándonos en los datos de Hilaria Joy Heath Constable, en los municipios de Calpulalpan, Españita y Hueyotlipan, todos ellos del distritos de Ocampo, se reparten en el transcurso del sexenio unas 27 668 hectáreas. Cifra que significa el 28.6 por ciento de toda la tierra repartida por Cárdenas. En el municipio de Tlaxco, ubicado en el distrito de Morelos, se reparten 17 436 hectáreas, que significan el 18 por ciento también de la tierra que se reparte en el sexenio cardenista. Y en dos municipios del distrito de Juárez, a saber: Humantla y Terrenate, se reparten 11 176 y 10 620 hectáreas que representan el 11.5 y el 10.9 por ciento respectivamente de la tierra repartida por Cárdenas en Tlaxcala.

La otra cara de la moneda: los campesinos beneficiados

Para concluir, habría que ver la otra cara de la moneda. Los efectos que tuvo la política agrarista del cardenismo entre el campesinado. Ello se puede apreciar mediante el crecimiento en el número de ejidos, de ejidatarios beneficiados y del monto de la tierra repartida clasificada como ejidal. Por ejemplo, analizando los censos agrícolas desde 1930 hasta 1970, se tiene un panorama bastante ilustrativo. En 1930 el número de ejidos se eleva a 105; en 1940 pasa a los 179. Se trata de un incremento del orden del 70 por ciento para esta década. En los años siguientes la reforma agraria entra en un *impasse*. Para el año

³ Hilaria Joy Heath Constable, *Lucha de clases: la industria textil en Tlaxcala*, México, El Caballito, 1982, p. 20.

LA DEBACLE DEL SISTEMA DE HACIENDAS

de 1950 se registran 184 ejidos, lo que significa un incremento raquítico de cinco nuevos ejidos. Para 1960 se mantienen los mismos 184 ejidos. Es hasta 1970 que se advierte la formación de nuevos ejidos. En este año son 191. Sintetizando: entre 1940 y 1970 sólo hubo 12 nuevos ejidos en contraposición con los 74 creados en la década de los treinta.⁴

En cuanto a los ejidatarios, entre 1930 y 1940 su número aumenta en un 50.3 por ciento. Pero según las fuentes censales, ellos disminuyen en 1.3 por ciento en el siguiente decenio.⁵ En relación con la superficie de la tierra que los censos registran como ejidal, entre 1930 y 1940 aumenta en un 168 por ciento. Pero como resultante del abandono de la política agrarista, para 1940 y 1950 el aumento es del 19.9 por ciento.⁶ En los censos agrícolas de 1960 y de 1970 se registra una disminución de la tierra calificada de ejidal y, para colmo de males, las cantidades son inferiores a las registradas en el censo de 1950.

⁴ Para los años 1930, 1940 y 1950, los datos han sido tomados de Gilberto Fabila, *et al.*, *Tlaxcala, tenencia y aprovechamiento de la tierra*, México, Centro de Investigaciones Agrarias, 1955, p. 48. Para los años 1960 y 1970, consúltese Dirección General de Estadística, *IV censo agrícola, ganadero y ejidal, 1960*, resumen general, México, 1965, pp. 16-24, y Dirección General de Estadística, *V censo agrícola, ganadero y ejidal, Tlaxcala*, México, 1975, pp. 21-24.

⁵ Gilberto Fabila, *op. cit.*, p. 48.

⁶ *Loc. cit.*

CAPÍTULO

5

Las haciendas ganaderas

Cuando se habla de Tlaxcala, se hace referencia cuando menos a tres cuestiones. La primera de ellas, y que en todo caso ha ganado popularidad en los años recientes, tiene que ver con su extrema pobreza; su falta de industrias y la fuerte migración de su población a las entidades vecinas.

La segunda de ellas tiene que ver con el auge de la explotación pulquera que floreció al unísono de los ferrocarriles durante el porfiriato. Pero como se sabe, el esplendor de la riqueza pulquera llega a su fin con la Revolución mexicana. Si bien este negocio logra perdurar en los años veinte, las disposiciones sanitarias y los impuestos, de hecho cavaron su tumba. El pulque jamás volvería a ser la fuente básica de acumulación de capitales. Por lo demás, otras bebidas acapararon el gusto de la población.

La tercera tiene que ver con la cría del ganado de lidia. Aunque a veces son tan importantes los nombres de las haciendas que se pasa por alto su ubicación en Tlaxcala. Este negocio ya existía cuando menos desde el porfiriato, sólo que poco se sabe si desde entonces era el negocio preferido de los grandes hacendados. En otras palabras, si el negocio ganadero era la cúspide del sistema de haciendas. Al parecer no. El sitio de honor correspondía en forma clara a las haciendas pulqueras. Lo que sí se sabe, es que ante el eclipse de las haciendas pulqueras, las ganaderas se quedan solas y como las únicas que virtualmente conformaban la elite.

Por lo demás, si bien Cárdenas lleva a cabo una brutal embestida en contra del sistema de haciendas, se cuida de tocar a las ganaderas. Ciertamente que les arranca tierras, pero es poca y les permite retener la mayor parte de la superficie origi-

nal. Es más, mientras mayor cantidad de ganado tuvieran, mayor superficie de tierra retenían. Así a la postre, son estas las haciendas que sortean de la mejor manera la reforma agraria. Varias de ellas pertenecían al grupo de las 88 más grandes y que en los años veinte acaparaban más de la mitad del suelo tlaxcalteca. Todo se debía al hecho fortuito de que explotaban el negocio ganadero. Gracias a ello lograron sobrevivir. No fue el caso de las haciendas pulqueras o cerealeras, muchas de las cuales fueron liquidadas.

Pero habría otro elemento adicional. Justamente a causa de la enorme superficie de tales haciendas, cuestión manifiesta dado que 11 de ellas superaban las 1 000 hectáreas, es que quedan ante los ojos de la población como las más codiciables. Para todo campesino carente de tierras, la única posibilidad de obtenerla, era quitándosela a las haciendas ganaderas. Sólo que en la generalidad de los casos, estas tierras no eran aptas para fines agrícolas. Se trataba de tierras áridas y cerriales. Aunque de todas formas, para el campesinado se trataba de mucha tierra.

Justo cuando la cruzada agrarista alcanzaba su mayor expresión, Lázaro Cárdenas decide no tocar un grupo de 13 haciendas que se dedicaban a la cría del ganado de lidia y les firma personalmente el correspondiente certificado de inafectabilidad ganadera para que durante 25 años mantuvieran su integridad; aunque no se sabe la razón por la cual varios de los decretos son publicados hasta el régimen de Manuel Ávila Camacho. Otros tres certificados son firmados y publicados por el propio Manuel Ávila Camacho. Uno de estos últimos amparaba la ampliación de una hacienda cuyo certificado inicial había sido otorgado por el propio Cárdenas. Nos referimos a San Buenaventura y anexas. El certificado estaba destinado a la ampliación de Santa María Zotoluca o Rancho Seco.

Es probable que Cárdenas siempre haya tenido la intención de fomentar la ganadería de lidia en Tlaxcala, la que por lo demás tenía una larga tradición. Pero al mismo tiempo, el ejecutivo federal instauro el mecanismo legal para proteger los residuos de algunas de las grandes haciendas cerealeras. Por supuesto que mediante este mecanismo, se logra que algunas retuvieran parte de su *mare nostrum*. El caso más notable es

LAS HACIENDAS GANADERAS

el de San Blas Coajomulco, cuyos propietarios obtienen certificados para cada una de sus 12 fracciones, esto al parecer les permite salir ilesos del reparto agrario. Otros casos notables de haciendas cuyos dueños muestran indudable olfato para sortear con éxito el reparto agrario son: San Antonio Zoapila, para la cual se obtienen 17 certificados de inafectabilidad agrícola; los dueños de Olivares y El Obispo quienes obtienen 10 certificados; los de Techalote 9 certificados, los de Junguito y Santa María de las Cuevas, al igual que los de La Providencia que obtienen 8 certificados.

Los propietarios de Zoquiapan y de Mimiahuapan, gestionan certificados de inafectabilidad agrícola en forma paralela a los certificados de inafectabilidad ganadera. Es decir, la doble garantía de que nadie tocaría sus dominios. En momentos en que estaba a punto de expirar la concesión de inafectabilidad ganadera de Coaxamalucan, sus propietarios obtienen para cada una de sus fracciones, certificados de inafectabilidad agrícola por otros 25 años. Pero al parecer no tenían necesidad de ello, ya que cada una de sus partes era una pequeña propiedad. A la lista habría que agregar San Martín Notario y San Lorenzo Soltepec.

Fabila y asociados aseguran que a mediados de la década de los cuarenta, en Tlaxcala había 16 haciendas ganaderas. Sólo que les atribuye superficies menores a las que nosotros hemos encontrado. Por ejemplo menciona que tales predios tenían

el mayor de los primeros una superficie de 4 337 hectáreas, tres con 2 886 hectáreas, 2 525 y 2 298, otros tres mayores de 1 000 hectáreas, y los demás desde 148 hectáreas, el de menor extensión hasta 985 el más grande.¹

También difunde un dato distinto relativo a la superficie total que acaparaban tales haciendas ganaderas. Destaca que se trata de 22 639 hectáreas y nosotros encontramos que las mismas 16 haciendas tenían casi las 27 000 hectáreas. Retoman-

¹ Gilberto Fabila, *et al.*, *Tlaxcala, tenencia y aprovechamiento de la tierra*, México, Centro de Investigaciones Agrarias, 1955, nota 6, p. 47.

do el dato relativo a la superficie, según nuestro rastreo, Piedras Negras y La Laguna tienen 4 956-92-27 hectáreas, siendo las más grandes. Por lo demás, Fabila no reporta haciendas ganaderas con superficies que oscilaran entre las 3 000 y las 4 000 hectáreas, mientras que nosotros encontramos dos: se trata de Tecocac y de Mimiahuan. En cuanto al intervalo de las 2 000 y 3 000 hectáreas, existe total concordancia entre los datos de Fabila y los nuestros. En ambos casos, se trata de tres haciendas: Zoquiapan, San Lorenzo Soltepec, Mazaquahuac y El Rosario. Cuatro haciendas tienen entre las 1 000 y 2 000 hectáreas, y finalmente cinco de ellas tienen entre 210 hectáreas la más pequeña hasta 503 la más grande.

La última hacienda que obtiene el certificado de inafectabilidad ganadera es Guadalupe, pero ella es parte constitutiva de otra hacienda ubicada en el vecino estado de Hidalgo llamada San Antonio Tochac. Esto ocurre en 1944. También en el mismo año se verifica la ampliación de Santa María Zotoluca o Rancho Seco con los terrenos de San Buenaventura y anexas. Después de tales años, ya no se formarían más haciendas ganaderas ni se expedirían certificados.

El negocio de la cría del ganado de lidia por supuesto que no data del cardenismo. Un estudio sobre Piedras Negras hace alusión a que en tal hacienda el negocio se inició en 1870.² En el año de 1935 Rosa Filatti publica un libro y menciona la existencia de siete poderosas haciendas ganaderas: Piedras Negras, Zotoluca, Tepeyahualco, La Laguna, La Trasquila, Atlanga y Coaxamalucan.³ Fabila menciona que existían ocho haciendas dedicadas a la cría de ganado de lidia y que el resto, sin aclarar cuáles, tenían ganado bovino.⁴ En síntesis, las haciendas ganaderas al igual que las cerealeras, mediante los certificados de inafectabilidad, obtienen total inmunidad durante un cuarto de siglo. Para el año de 1957 le es cancelada la con-

² Angelika Ertinger Parker, *San Mateo Huiscolotepec a Piedras Negras. (Historia de una hacienda tlaxcalteca 1580-1979)*, México, Costa Amic, 1979, p. 135.

³ Rosa Filatti, Manuel Muñoz Lumbier y Luciano López Sorcini, *Bosquejo geográfico-económico del estado de Tlaxcala*, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1935, p. 84.

⁴ Gilberto Fabila, *op. cit.*, p. 98.

LAS HACIENDAS GANADERAS

cesión a San Lorenzo Soltepec, y a las 15 restantes en el sexenio de Adolfo López Mateos. Pero lo que habría que remarcar, es que no obstante que expiran tales concesiones de inafectabilidad ganadera, de todas formas la tierra no se podía repartir. Las haciendas estaban fraccionadas internamente. Cada una de sus fracciones estaba dentro de los límites legales de la pequeña propiedad. Las demandas de reparto agrario planteadas desde los años cuarenta, se estrellarían una y otra vez frente a un muro infranqueable: legalmente no existía la gran hacienda o el latifundio. Es por ello que no es aventurado decir que desde 1940 la reforma agraria estaba en agonía y que no existían mayores perspectivas de avance. La poca tierra que se reparte era explotada políticamente al máximo, para insistir que en México todo presidente de la república es agrarista. Pero el reparto de ridículas cantidades de tierras no alteraría lo que había quedado de la gran hacienda después del torbellino agrarista de 1934 a 1940. (Véase cuadro 20.)

Tecoac. Se trata de una de las haciendas más viejas y de renombre en la entidad. Fue propiedad de Guillermo Sáinz Trápaga quien falleció en 1926. Sus seis herederos la dividen en 1932. Como producto de esto último, la hacienda quedó fraccionada en 15 partes pertenecientes al mismo número de propietarios. Ellos forman la sociedad conocida como Ganadera de Tecoac Sociedad Civil.

Juan Sáinz de Rosas, en su carácter de gerente administrativo de la negociación ganadera, solicita en febrero de 1938 la expedición de un decreto de inafectabilidad por 25 años para las pequeñas propiedades de la hacienda de Tecoac. La declaratoria de inafectabilidad a su favor es firmada por Lázaro Cárdenas en enero de 1939 y el decreto se publica en febrero de 1940. La concesión protegía una superficie de 3 011-87 hectáreas. Por supuesto que la hacienda no dejó de ser ambicionada por los campesinos. En particular en los años cuarenta, el gobierno tiene que responderles una y otra vez que la hacienda no se podía afectar en virtud de que estaba integrada por pequeñas fracciones inafectables.⁵ (Véase cuadro 21.)

⁵ POGET, 30 de septiembre de 1942, 20 de septiembre de 1944, 18 de febrero de 1946, 22 de mayo de 1946, 2 de julio de 1947, 5 de noviembre de 1947, 27 de agosto

Cuadro 20

HACIENDAS QUE OBTIENEN EL CERTIFICADO DE INAFECTABILIDAD GANADERA

Nombre de la hacienda	Propietarios	Superficie en hectáreas	Número de fracciones	Año de:	
				Otorgamiento	Derogamiento
San Francisco Tecocac	Negociación Ganadera de Tecocac, Sociedad Civil	3 091-87-21	15	1939	1964
San Martín Notario	Fraccionistas Ganaderos de San Martín Notario y San Diego Meca	1 171-98-41	7	1939	1964
San Diego Meca	Fraccionistas Ganaderos de San Martín Notario y San Diego Meca	210-00-00	3	1939	1964
San Diego Xalpatlahuaya	Negociación Ganadera de Xalpatlahuaya	503-00-00	7	1940	1964
Zoquiapán	Sociedad Fraccionista Ganaderos de Zoquiapán, S.A.	2 525-00-00	13	1940	1964
Atlangatepec Piedras Negras	David Rodríguez e Hijos Wiliulfo González (representante)	411-39-61 759-87-24	5 5	1940 1938	1964 1964
La Laguna	Wiliulfo González (representante)	771-78-08	5	1938	1964
a) Diversos potreros en La Laguna y Piedras Negras	Wiliulfo González	3 425-26-95	2	1938	1964

San Miguel Mimihuahapan	Sociedad Cooperativa Agrícola y Ganadera de Mimihuahapan, S.C.L.	3 183-06-00	17	1939	1964
Coaxamalucan	Carlos González	1 445-01-00	9	1938	1964
Guadalupe	Sociedad Civil por Acciones Guadalupe y San Antonio Tochac	278-00-00	4	1944	1964
San Lorenzo Soltepec	Sociedad Cooperativa Agrícola y Ganadera de Soltepec, S.C.L.	2 826-00-00	29	1941	1957
Mazaquiahuac y El Rosario	Negociación Ganadera Mazaquiahuac, S.R.L.	2 998-00-00	6	1939	1964
Santiago Zotoluca	Negociación Ganadera de Santiago Zotoluca	1 789-14-21	7	1939	1964
Santa María Zotoluca o Rancho Seco	Beatriz González de Hernández, Graciela Hernández y Francisco Amozurrutia	1 131-95-52	3	1938	1964
San Buenaventura y anexas	Beatriz González de Hernández	470-00-00	1	1944	1964
Total		26 991-34-23	137		

Fuente: Formado con base en datos extraídos del *Perifoneo Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala* en las fechas que a continuación se indican: San Francisco Tecocoac, 21 de febrero de 1940 y 20 de septiembre de 1944; San Martín Notario y San Diego Meca, 19 de noviembre de 1941, 23 de diciembre de 1942 y 2 de septiembre de 1964; San Diego Xalpatlahuaya, 18 de junio de 1941, 5 de mayo de 1948 y 5 de agosto de 1964; Zoquiapan, 5 de febrero de 1936, 12 de julio de 1939, 4 de febrero de 1959 y 3 de junio de 1984; Atlangatepec, 8 de diciembre de 1941 y 24 de junio de 1964; Piedras Negras y La Laguna, 23 de abril de 1941, 27 de marzo de 1940 y 13 de mayo de 1964; San Miguel Mimihuahapan, 22 de marzo de 1939, 19 de abril de 1939 y 23 de enero de 1946; Coaxamalucan, 23 de abril de 1941 y 20 de mayo de 1964; Guadalupe, 25 de octubre de 1944 y 12 de agosto de 1964; San Lorenzo Soltepec, 13 de mayo de 1942, 11 de abril de 1945 y 30 de octubre de 1967; Mazaquiahuac y El Rosario, 31 de junio de 1940, 9 de octubre de 1941, 16 de abril de 1941, 1 de agosto de 1945, 17 de septiembre de 1947 y 24 de junio de 1964; Santiago de Zotoluca o Rancho Seco, 28 de marzo de 1945 y 27 de mayo de 1964, y San Buenaventura y anexas, 27 de marzo de 1945 y 27 de mayo de 1964.

Cuadro 21

TECOAC

Predios	Propietarios	Superficie en hectáreas
Tecoac	Carmen F. Viuda de Trápaga	119-23-20
Texmole	Luis Fortoul	107-82-41
San Benito	Ana M. Fortoul	175-21-92
Velázquez	Julia Fortoul	241-57-44
La Mesa	Francisco Fortoul	183-51-36
Tepontla	Gonzalo Fortoul	244-68-48
Santa María	Sara Paredes	39-39-84
Loma Grande	Isaac Paredes	226-02-24
Loma Redonda	Guadalupe Lucero	390-87-36
Tenextepac	Carlota Olivier	453-09-12
Las Palmas	celestina Sáinz de Rosas	122-34-24
Hacienda Vieja	Natalia Sáinz de Rosas	95-38-56
Cañada de Molino	Luisa S. de Rosas	60-13-44
El Molino	Fernando S. de Rosas	72-57-60
San Cristóbal	Juan Sáinz de Rosas	480-00-00
Total		3 011-87-21

Fuente: El decreto es firmado por Lázaro Cárdenas el 25 de enero de 1939 y publicado en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, el 21 de febrero de 1940.

LAS HACIENDAS GANADERAS

San Martín Notario y *San Diego Meca*. Estas haciendas fueron adquiridas por Ignacio Menéndez en 1908. Se sabe que San Martín Notario se fraccionó en 1930 en siete partes y San Diego Meca en cuatro.⁶ Los propietarios de ambas haciendas se unen en enero de 1938 para formar una sociedad ganadera y gestionar el certificado de inafectabilidad. Juan Menéndez, el administrador y representante de la sociedad ganadera Fraccionistas Ganaderos de San Martín Notario y San Diego Meca, gestiona y obtiene la concesión.

La distribución territorial de ambas propiedades se muestra en la tabla adjunta. Cárdenas también protege esta hacienda ya que firma el decreto respectivo en enero de 1939, el cual es publicado hasta el régimen de Ávila Camacho, en el año de 1942. Pero algo particular ocurre en los años cincuenta. Entre marzo y diciembre de 1955, la familia Menéndez y Caso Menéndez acuden ante las autoridades solicitando la concesión de inafectabilidad agrícola para cinco fracciones de San Martín Notario.⁷ Lo raro es que las haciendas de referencia aún estaban protegidas por la inafectabilidad ganadera. (Véase cuadro 22.)

San Diego Xalpatlahuaya. Esta hacienda perteneció a Ignacio Menéndez. En enero de 1932 se fracciona en ocho lotes y se estima que medía alrededor de 1 620-20 hectáreas.⁸ Como resultante de las afectaciones realizadas por el gobierno para dotar de ejidos a los pueblos, queda reducida a sólo 503 hectáreas. Lázaro Cárdenas firma en junio de 1940 el decreto de inafectabilidad para la Negociación Ganadera de Xalpatlahuaya, S.C.⁹ Decreto que se publica en 1941 y que amparaba justamente las 503 hectáreas. No se tienen datos exactos sobre la cantidad de tierra que pertenecía a cada uno de los herederos de Ignacio Menéndez, pero tomando en cuenta el monto

de 1947, 20 de agosto de 1947, 4 de febrero de 1948, 25 de febrero de 1948, 10 de marzo de 1948 y 20 de octubre de 1948.

⁶ POGET, 19 de noviembre de 1941 y 23 de diciembre de 1942.

⁷ POGET, 13 de abril de 1955, 16 de marzo de 1955, 21 de diciembre de 1955, 6 de abril de 1955 y 16 de marzo de 1955.

⁸ POGET, 19 de noviembre de 1941.

⁹ POGET, 5 de noviembre de 1947.

Cuadro 22

SAN MARTÍN NOTARIO Y SAN DIEGO MECA

Haciendas	Propietarios	Superficie en hectáreas
SAN MARTÍN NOTARIO		
Fracción I	Dolores Aldana	156-18-60
Fracción II	Pilar Menéndez	181-78-34
Fracción III	Carmen Aldana	171-98-11
Fracción IV	Ignacio Menéndez	166-18-43
Fracción V	Rafael Aldana	167-68-25
Fracción VI	Guadalupe Aldana	155-98-29
Fracción VII	Luis Aldana	172-18-39
Total		1 171-98-41
SAN DIEGO MECA		
Fracción VI	José Cosío	65-00-00
Fracción VII	Juan Menéndez	121-00-00
Fracción IX	Cándido Rugarcía	24-00-00
Total		210-00-00
TOTAL DE LAS DOS HACIENDAS		1 381-98-41

Fuente: El decreto de inafectabilidad ganadera está firmado por Lázaro Cárdenas el 25 de enero de 1939 y se publica en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, el 23 de diciembre de 1942. Asimismo fue publicado en *Diario Oficial de la Federación* el 11 de abril de 1939.

Cuadro 23

SAN DIEGO XALPATLAHUAYA

Predios	Propietarios	Superficie estimada per cápita en hectáreas
Fracción 1	Carlos Menéndez Ruiz del Hoyo	71-9
Fracción 2	Guadalupe Villamonte de Menéndez	71-9
Fracción 3	Carlos Menéndez Villamonte	71-9
Fracción 4	Guadalupe Menéndez Villamonte	71-9
Fracción 6	Ignacio Menéndez Villamonte	71-8
Fracción 7	Isidoro Menéndez Villamonte	71-8
Fracción 8	Gerardo Menéndez Villamonte	71-8
Total		503-0

Fuente: El decreto de inafectabilidad ganadera está firmado por Lázaro Cárdenas el 26 de junio de 1940 y fue publicado en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, el 18 de junio de 1941.

de la superficie que le quedaba a la hacienda, se estima que a cada uno le correspondían 72 hectáreas. (Véase cuadro 23.)

Zoquiapan. El nombre de Eduardo Tamariz está asociado al de la hacienda Zoquiapan. No se sabe la razón. Al momento de fundarse la Compañía Expendedora de Pulques, Sociedad Cooperativa Limitada en 1909, la hacienda aparece registrada a nombre de José Cortina Rincón,¹⁰ pero lo cierto es que Tamariz ya estaba presente en la política local y nacional. Al estallar la Revolución, participa como miembro prominente de la Liga de Agricultores. En 1912 se lanza como candidato a diputado federal por Tlaxcala y por supuesto gana la elección.

Su ascenso en la política nacional culmina durante el gobierno de Victoriano Huerta. Es el primer político tlaxcalteca que contesta un informe presidencial; se trata del informe rendido por Huerta. En septiembre de 1913 es elegido para ocupar la cartera de Instrucción Pública y Bellas Artes. Como Tamariz no solicitó a tiempo el permiso correspondiente a la Cámara de Diputados, éste le fue negado causando un enorme disgusto al usurpador del poder ejecutivo.¹¹ Pero no obstante este aparente revés, Tamariz es designado secretario de Agricultura, siendo al parecer el único político tlaxcalteca que ha llegado a ocupar como titular una secretaría de Estado.¹² Sólo que la caída del gobierno huertista fue rápida. En julio de 1914 se derrumba. Con el ascenso del constitucionalismo al poder, la hacienda de Eduardo Tamariz y las de otros prominentes liguistas como Ignacio Torres Adalid son incautadas.¹³ Gracias a la generosidad de Carranza, las haciendas les fueron devueltas a

¹⁰ Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, ERA, 1982, p. 114.

¹¹ José Mancisidor, *Historia de la Revolución mexicana*, México, Costa Amic, 1976, p. 221 y Porfirio del Castillo, *Puebla y Tlaxcala en los días de la revolución*, México [s.p.i.], 1953, p. 96.

¹² Michael C. Meyer, *Huerta. A Political Portrait*, University of Nebraska Press, Lincoln, 1972, pp. 237-238.

¹³ Raymond J. Buve, "Agricultores, dominación política y estructura agraria en la Revolución mexicana: el caso de Tlaxcala (1910-1918)", en Raymond J. Buve [ed.], *op. cit.*, p. 227 y Porfirio del Castillo, *op. cit.*, p. 150.

LAS HACIENDAS GANADERAS

sus propietarios. En los años siguientes, Eduardo Tamariz y su familia dejan de participar en la política local y nacional.

Oficialmente se tienen noticias que desde 1918 la hacienda estaba registrada a nombre de Eduardo Tamariz.¹⁴ Lo que no excluía que desde antes fuera de él, y que utilizaba a un presta-nombre. Además se sabe que en 1934 la fracciona y pone las 13 partes de la hacienda a nombre de sus hijos y familiares. Los nuevos propietarios forman la Sociedad Fraccionistas Ganaderos de Zoquiapan, S.A. A finales del año de 1937, solicitan al gobierno cardenista la concesión de inafectabilidad ganadera por el término de 25 años. Cuestión que logran en julio de 1939.¹⁵ Curiosamente antes de que Cárdenas dejara el poder, les firma también sendos decretos de inafectabilidad agrícola. Los propietarios quedan doblemente protegidos por el propio Cárdenas.¹⁶

La superficie total amparada por el decreto de inafectabilidad ganadera es de 2 525 hectáreas. Cada una de las fracciones tiene como máximo 200 hectáreas. En el año de 1964 se publica la derogación de la concesión de inafectabilidad. Pero como en casi todos los casos, ello no garantizaba que la tierra tenía que ir a dar a manos de los campesinos. Legalmente los miembros del clan Tamariz tenían simples pequeñas propiedades. (Véase cuadro 24.)

Atlangatepec. Originalmente la hacienda fue propiedad de José de la Luz Rodríguez. En 1932 la fraccionan sus herederos. David Rodríguez solicita en diciembre de 1937 la expedición de un decreto de inafectabilidad ganadera para la hacienda Atlangatepec con superficie de 411-39 hectáreas.¹⁷ El mayor de los lotes medía 176 hectáreas y los cuatro restantes no llegaban a las 100 hectáreas. Ninguna objeción existía para que el gobierno le otorgara la concesión, toda vez que las tierras eran de agostadero, propias para la cría de ganado.

¹⁴ POGET, 5 de febrero de 1936.

¹⁵ POGET, 20 de marzo de 1940, 13 de noviembre de 1946 y 4 de febrero de 1959.

¹⁶ POGET, 21 de mayo de 1941, 18 de junio de 1941, 25 de junio de 1941 y 2 de julio de 1941.

¹⁷ POGET, 8 de diciembre de 1941, 19 de septiembre de 1945 y 17 de septiembre de 1947.

Cuadro 24

ZOQUIAPAN

Predios	Propietarios	Superficie en hectáreas
La Casa ^a	Eduardo Tamariz	375-54-00
Jagüey Prieto	Carlos Limón	200-00-00
Los Temaxcales	Manuel Mijares	135-00-00
El Ocote	José Luis Villar	110-02-00
San José	José García Hernández	200-00-00
Zoquiapilla	Eduardo Limón L.	180-02-00
Los Hornos	Magdalena Maurer de Tamariz	199-05-00
Tierra Nueva	Indalecio García	171-80-00
San Isidro	José Tamariz Maurer	200-00-00
El Potrero	Javier Tamariz Maurer	200-00-00
El Llano	Eduardo Tamariz Maurer	199-55-00
Velázquez	Magdalena Tamariz	200-00-00
Los Cerritos	Antonio Ramirez	154-02-00
Total		2 525-00-00

^a En el decreto se le atribuye a este predio 180-00 hectáreas. Como la suma de las 13 propiedades no concuerda con las 2 525 hectáreas, se le agregaron al predio La Casa 195-54 hectáreas más.

Fuente: Lázaro Cárdenas firma los decretos de inafectabilidad por predio en las siguientes fechas: 7 de febrero de 1940, 7 de agosto de 1940, 4 de septiembre de 1940 y 10 de septiembre de 1940. Tales decretos fueron publicados en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, los días 21 de mayo de 1941, 18 de junio de 1941, 25 de junio de 1941 y 2 de julio de 1941.

Cuadro 25

ATLANGATEPEC

Concepto	Propietarios	Superficie en hectáreas
Lote 1 de la fracción 4	Manuel Rodríguez Arroyo	62-40-50
Lote 2 de la fracción 4	Josefina Rodríguez Arroyo	67-50-00
Lote 3 de la fracción 5	David Rodríguez Arroyo	50-49-00
Lote 4 de la fracción 5	Carlos Rodríguez Arroyo	54-95-00
Lote 6 denominado Atlanga	David Rodríguez	176-05-11
Total		411-39-61

Fuente: Decreto firmado por Lázaro Cárdenas el 13 de noviembre de 1940 y publicado en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, Tlaxcala, Tlaxcala, 8 de diciembre de 1941.

Cuadro 26

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE PIEDRAS NEGRAS EN 1934

<i>Predios</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>
Rancho Zacatepenco	Ma. Magdalena González	154-59-29
Rancho El Pozo	Ignacia González	69-40-70
Rancho San Gregorio	Javier González	199-10-88
Rancho Los Pitzocales	Isaac Morales	199-02-62
Rancho Zometla	Ma. Soledad Aguilar	199-80-16
Rancho Cápula	Miguel Iglesias	190-10-45
Rancho El Rincón	Beatriz Millán	197-83-44
Piedras Negras	Wiliulfo González	2 600-00-00
Total		3 809-87-54

Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tlaxcala, 23 de abril de 1941.

LAS HACIENDAS GANADERAS

Cárdenas firma el decreto respectivo en noviembre de 1940, a escasos días de dejar el poder. Sus propietarios tienen que esperar un año para que el decreto fuera publicado. Esto ocurre en diciembre de 1941. Los campesinos no dejaron de fijar su atención en esta hacienda la cual, por lo demás, no era tan grande como otras haciendas ganaderas. (Véase cuadro 25.)

Piedras Negras y La Laguna. De acuerdo con datos publicados en el órgano oficial del gobierno de Tlaxcala, Piedras Negras tenía en el año de 1934 unas 3 809-87-54 hectáreas divididas en ocho fracciones. Por su parte, La Laguna medía 2 421-78-08, también distribuidas en siete fracciones.¹⁸ De ello se infiere que en conjunto las haciendas medían 6 231-65-62 hectáreas. Por lo general, cada una de las fracciones medía menos de las 200 hectáreas, con la excepción de los terrenos de Wiliulfo González que superaban las 1 000 hectáreas.

Wiliulfo González, quien fungía como el apoderado del negocio ganadero, lleva a cabo, en noviembre de 1937, las gestiones para obtener el certificado de inafectabilidad.¹⁹ La repartición de cada hacienda es la siguiente:

Piedras Negras: En 1934 la hacienda de Piedras Negras mostraba la estructura de propiedad consignada en el cuadro 26.

Al momento de gestionar la concesión de inafectabilidad, tres de los dueños ceden sus tierras al gobierno para que los repartiera entre el campesinado. Se trata de Miguel Iglesias, Beatriz Millán y Soledad Aguilar. Wiliulfo González hace lo mismo, pero sólo cede 600 hectáreas. Según nuestros cálculos, descontando las tierras cedidas al gobierno federal, a la hacienda le quedaban 2 622-13-49 hectáreas.

Pero la inafectabilidad ganadera es concedida a Piedras Negras sobre la base de los siguientes predios. (Véase cuadro 27.)

No se sabe qué ocurrió con las restantes 1 862-26 hectáreas que no aparecen consignadas en el decreto de inafectabi-

¹⁸ POGET, 23 de abril de 1941, 20 de septiembre de 1944, 27 de febrero de 1946 y 26 de noviembre de 1947.

¹⁹ *Loc. cit.*

Cuadro 27

PIEDRAS NEGRAS Y LA SUPERFICIE AMPARADA EN 1938

<i>Predios</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>
Rancho Zacatepenco	Ma. Magdalena González	154-59-29
Rancho El Pozo	Ignacia González	69-40-70
Rancho San Gregorio	Javier González	199-10-58
Rancho Los Pitzocales	Isaac Morales	199-02-62
Rancho Zometla	Ma. Soledad Aguilar	137-74-05
Total		759-87-24

Fuente: *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, Tlaxcala, 23 de abril de 1941.

Cuadro 28

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA LAGUNA EN 1934

Predios	Propietarios	Superficie en hectáreas
Xalmonto	Marta González	195-46-06
Santa Cruz Tlalchichil	Raúl R. González	199-58-33
Topizac	Romario González	228-09-66
Atixtaca	Filemón Guevara	199-27-36
La Soledad	José Máximo Filemón Guevara	153-36-67
Los Charcos	Gabriel Aguilar	196-00-00
La Laguna	Wiliulfo González	1 250-00-00
Total		2 421-78-08

Fuente: Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Tlaxcala, Tlaxcala, 23 de abril de 1941.

Cuadro 29

LA LAGUNA Y LA SUPERFICIE AMPARADA EN 1938

Predios	Propietarios	Superficie en hectáreas
Xalimonto	Marta González	195-46-06
Santa Cruz Tlalchichil	Raúl R. González	199-58-33
Topizac	Romarico González	208-09-66
La Soledad	José Máximo Filemón Guevara	63-36-67
Atlixteca	Filemón Guevara	105-27-36
Total		771-78-08

Fuente: Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Tlaxcala, Tlaxcala, 23 de abril de 1941.

LAS HACIENDAS GANADERAS

lidad. Es más, tampoco se indica que hayan sido cedidas al gobierno para su reparto entre los campesinos.

La Laguna: Esta hacienda estaba fraccionada en 1934 entre las personas que se indican en el cuadro 28.

Cuatro de los dueños de La Laguna ceden al gobierno federal 400 hectáreas para remediar el problema agrario en la entidad. Lo que quiere decir que a La Laguna le quedaban 2 021-78-08 hectáreas. Pero también, como en el caso de Piedras Negras, la inafectabilidad ganadera se otorga sobre la base de una superficie mucho más reducida. (Véase cuadro 29.)

Aquí tampoco se sabe cuál fue el destino de 1 250 hectáreas de La Laguna, ya que no quedaron protegidas ni tampoco fueron puestas a disposición del gobierno federal para su distribución entre los campesinos.

En el considerando expedido en 1938 y que declaraban inafectables Piedras Negras y La Laguna, se dice que el ganadero Wiliulfo González era el dueño de 32 potreros en ambas haciendas. El tipo de tierras de esta importante hacienda ganadera es el que se enlista en el cuadro 30.

En total se trata de 4 956 hectáreas protegidas por un certificado de inafectabilidad ganadera.²⁰

Cuadro 30

COMPOSICION DE LAS TIERRAS EN PIEDRAS NEGRAS Y LA LAGUNA

<i>Tipo de tierras</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>
Pastales	3 719-04-82
Eriazos	1 138-53-84
Caminos y barrancas	59-01-09
Vía	3-50-00
Casco	36-82-52
Total	4 956-92-27

Fuente: Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Tlaxcala, Tlaxcala, 20 de septiembre de 1944.

²⁰ POGET, 13 de mayo de 1964.

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

Mimiahuapan. Ésta es una de las haciendas más viejas y de mayor renombre. Los informes recabados en las fuentes oficiales permiten asegurar que tenía una superficie superior a las 3 000 hectáreas. Sus dueños se organizan en la llamada Sociedad Cooperativa Agrícola Ganadera de Mimiahuapan. Son ellos quienes en junio de 1937 solicitan la expedición de un decreto de inafectabilidad ganadera.²¹

La hacienda estaba compuesta por 20 predios, 17 de los cuales estaban ubicados en Tlaxcala y los tres restantes en el estado de Hidalgo. La superficie se estimaba en 3 859-32 hectáreas. Entre sus dueños destacan los Barroso, los Buerba, los Oláiz, los Barona, los Chávez, los Yarza, etcétera. Ningún problema existió para que Lázaro Cárdenas les firmara el decreto respectivo en septiembre de 1938. Lo que confirma la decisión de Cárdenas de proteger el negocio de la cría del ganado de lidia. Por un cuarto de siglo la hacienda ganadera estuvo protegida de los embates del campesinado, obstinado en hacerse de tierra incluso de las haciendas ganaderas que no era apta para la agricultura. No obstante la inmunidad ganadera, en 1940 cada uno de los 17 propietarios solicita y obtiene certificados de inafectabilidad agrícola. Quiere decir que obtienen doble inmunidad por un cuarto de siglo. (Véase cuadro 31.)

Coaxamalucan. La hacienda era propiedad de Carlos González. Al momento de fallecer, en el año de 1917, los bienes, entre los que destacaba la hacienda, son repartidos entre sus nueve herederos. Se trata de una hacienda cuya superficie global ascendía a 1 441-22 hectáreas.²² Los descendientes de Carlos González solicitan en noviembre de 1937 la expedición de un certificado de inafectabilidad ganadera para las diversas partes de la propiedad. Las autoridades emiten un juicio favorable a la solicitud. A pesar de la protección que les brindaba la concesión ganadera, los campesinos no cesan en exigir su reparto. A causa de ello, en el año de 1956 la señora Juana González Vda. de González, y seis de sus descendientes, soli-

²¹ POGET, 22 de marzo de 1939, 19 de abril de 1939, 6 de noviembre de 1940 y 23 de enero de 1946.

²² POGET, 23 de abril de 1941 y 26 de noviembre de 1947.

Cuadro 31

MIMIAHUAPAN

<i>Predios</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>
Mimihuapan	Luis y Guillermo Barroso C.	247-52-00
El Horno	Germán Mercado V.	90-70-00
La Vega	Eugenia B. de Aguirre	98-00-00
El Callejón	Constantino Ángel	66-00-00
San Felipe	J. Refugio Mejía	114-00-00
San Clemente	José Obregón	112-36-00
Loreto	Pablo Barona	165-25-00
San Patricio	Luis Oláiz	120-64-00
La Rosa de Castilla	Carlos Chávez	204-00-00
Santa Isabel	Nicolás Mariscal	174-00-00
El Caballote	Rafael Buerba	225-00-00
El Muerto	Ignacio Centurión	222-00-00
La Trasquila	José Quintana Cora	250-00-00
San José	Alberto Oláiz	301-48-00
Tecoyunga	Antonio Buerba	318-65-00
La Cueva	Carlos Olvera	249-96-00
Santa Rosa	Jacobo Pérez	223-50-00
Total		3 183-06-00

Nota: Se omiten otros tres ranchos ubicados en el estado de Hidalgo llamados Las Campanas de Josefina Chávez, Ocotlán de Miguel Yarza y Santa Isabel de María Barona. En conjunto median 676-26 hectáreas. Esto implica que la hacienda media en total 3 859-32 hectáreas.

Fuente: El decreto de inafectabilidad ganadera lo firma Lázaro Cárdenas el 7 de septiembre de 1938 y se publica en el *Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Tlaxcala*, el 19 de abril de 1939.

Cuadro 32

COAXAMALUCAN

<i>Predios</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>
Coaxamalucan	Juana González Vda. de González	162-95-00
San Pedro	Darío González	155-00-00
El Ocote	Carlota González de García Méndez	155-00-00
El Triángulo	Felipe González	155-00-00
La Cañada	Carolina González	162-00-00
La Cruz	Carmen González de Hernández	162-96-00
La Casaca	María M. González	162-97-00
La Soledad	Mariano González	162-96-00
El Ameal	Guadalupe González	162-38-00
Total		1 441-22-00

Fuente: El decreto de inafectabilidad ganadera está firmado por Lázaro Cárdenas el 28 de septiembre de 1938 y es publicado en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, el 23 de abril de 1941.

LAS HACIENDAS GANADERAS

citan que se les expidieran también certificados de inafectabilidad agrícola.²³ Así siete fracciones quedan protegidas por otro cuarto de siglo. Sólo dos fracciones quedan sin esta otra protección de inafectabilidad, en momentos en que sus dueños temían que lo peor cayera sobre sus cabezas. (Véase cuadro 32.)

Guadalupe. En noviembre de 1937, los señores Santiago, Guadalupe, Carmen, Susana e Ignacio Garibay y la señora Guadalupe Izquierdo, solicitan la expedición de un decreto de inafectabilidad ganadera para dos haciendas: San Antonio Tochac, ubicada en el estado de Hidalgo y Guadalupe, ubicada en Tlaxcala. Los propietarios aludidos habían constituido la Sociedad Civil por Acciones Guadalupe y San Antonio Tochac.²⁴

Al conocer la petición, las autoridades agrarias de Tlaxcala, informaron que la hacienda Guadalupe tuvo originalmente una superficie de 1 746-09 hectáreas. Pero aunque teóricamente había quedado reducida a 302-30 hectáreas a causa de diversas afectaciones, en realidad sólo tenía 278. Se trataba de las fracciones II, IV, V y VI, propiedad de Guadalupe Izquierdo de Garibay, Susana, Carmen y Guadalupe Garibay Izquierdo. Por supuesto que no existe problema para otorgar el decreto solicitado. Manuel Ávila Camacho los firma en marzo de 1944 y se publica meses más tarde.²⁵ (Véase cuadro 33.)

San Lorenzo Soltepec. En junio de 1937 Ignacio Bernal, en su calidad de representante de la Sociedad Cooperativa Agrícola y Ganadera de Soltepec, S.C.L., solicita la expedición de un decreto de inafectabilidad ganadera para la hacienda Soltepec cuya superficie era de 2 826 hectáreas. El dictamen es favorable. Manuel Ávila Camacho firma el decreto en octubre de 1941 y se publica en mayo de 1942.²⁶ ¿Pero qué es lo que pasó con esta hacienda? En el año de 1957 se dice que la hacienda estuvo integrada por 31 predios en poder de 29

²³ POGET, 16 de mayo de 1956, 23 de mayo de 1956 y 30 de mayo de 1956.

²⁴ POGET, 25 de octubre de 1944 y 23 de julio de 1941.

²⁵ POGET, 12 de agosto de 1964.

²⁶ POGET, 13 de mayo de 1942, 11 de abril de 1945, 3 de marzo de 1948 y 7 de abril de 1954.

Cuadro 33

GUADALUPE

Predios	Propietarios	Superficie en hectáreas
Fracción II	Guadalupe Garibay	
Fracción IV	Guadalupe Izquierdo de Garibay	
Fracción V	Carmen Garibay Izquierdo	278-00-00 en
Fracción VI	Susana Garibay Izquierdo	conjunto

Nota: Esta hacienda forma parte de la Sociedad Civil por Acciones Guadalupe y San Antonio Tochac, esta última ubicada en el estado de Hidalgo.

Fuente: El decreto está firmado por Manuel Avila Camacho el 26 de marzo de 1944 y publicado en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, el 25 de octubre de 1944.

personas; que tres de las fracciones rebasaban las 200 hectáreas, cuatro las 100 hectáreas y el resto no llegaban a las 100. Pero también se dice que durante el proceso de trámite de la concesión, la hacienda fue afectada en dos ocasiones. En octubre de 1938 cuando le afectan 843-07 hectáreas, aunque sólo se entregan a los campesinos 817-10. Al final del mismo año le cercenan 868-86 hectáreas, de las que sólo se entregan al campesinado 753-60 hectáreas. En conjunto, las tierras entregadas en forma efectiva al campesinado sumaban 1 570-70 hectáreas. En virtud de ello San Lorenzo Soltepec quedó reducida a 1 255-30 hectáreas, es decir, a menos de la mitad de la superficie contemplada originalmente en la petición de inafectabilidad ganadera. (Véase cuadro 34.)

A causa de tales afectaciones, Ignacio Bernal comunica al agente general de la Secretaría de la Economía Nacional con residencia en Tlaxcala, que la Sociedad Cooperativa Agrícola y Ganadera de Soltepec quedaba disuelta. Pero no obstante ello, el proceso de trámite de la solicitud de inafectabilidad ganadera siguió su curso. La razón de esto es que el Departamento Agrario no tuvo noticia de la disolución de la sociedad peticionaria. Así, en octubre de 1941, el gobierno otorgó la inafectabilidad ganadera en beneficio de la ya inexistente hacienda ganadera. Es más, se protegía la superficie original de 2 826 hectáreas.²⁷

Al momento de disolverse la sociedad ganadera, algunos de los propietarios solicitan y obtienen certificados de inafectabilidad agrícola. Cuestión ésta que se verifica en el cuadro 35.

En síntesis, el decreto de inafectabilidad ganadera expedido a favor de la Sociedad Cooperativa Agrícola y Ganadera de Soltepec, S.C.L., no tuvo efectos prácticos en virtud de que la hacienda fue afectada justo al momento de su tramitación. A causa de ello, la sociedad fue disuelta. Lo contradictorio es que el decreto entró en vigor. Esto explica varias cosas. Una de ellas es la aparición en escena de un personaje que no figuraba en la petición original. Se trata de Reyes Huerta Velázquez quien gestiona y obtiene un certificado de inafecta-

²⁷ POGET, 30 de octubre de 1957.

Cuadro 34

SAN LORENZO SOLTEPEC

<i>Predios</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>
San Lorenzo	Guillermo Martínez	73-20-00
Los Dolores	Carlos Velázquez	62-00-00
San Ignacio	Tomás Flores	58-00-00
San Patricio	Gustavo Pizarro	143-00-00
La Favorita	Enrique del Castillo	70-00-00
San Rafael	Cipriano García	212-00-00
El Techachal	Luis Tagle S.	64-00-00
La Huerta	Eustaquio Escandón	196-00-00
Serrano	Ignacio Anaya	65-00-00
El Tlalayote	José Aspe Zuinaga	248-00-00
La Tinaja	Luis R. Salazar	73-00-00
Esmeralda	Luis García	52-00-00
Las Flores	Guillermo Vizcarra	30-00-00
El Corredero	José Sánchez H.	45-00-00
El Borrego	Manuel García	44-00-00
El Jardín	Eustaquio Cortina	85-50-00
San Lorenzo Soltepec	Rafaela G. P. de Bernal	201-00-00
Casco del anterior	—	22-80-00
Nuestra Señora	—	83-00-00
Rancho Chico	Luis Castro	19-00-00
Rancho de Abajo	Pedro Rioseco	61-00-00
Santa Rosa	Roberto Montes	49-50-00
Marroquin	Joaquín Hernández	104-00-00

Ocotlán	Indalecio Segura	97-00-00
Jagüey Viejo	Juan Romero	103-00-00
Loma de Cruz	Enrique Trejo	98-00-00
Mazatepec	Agapito Molina	98-50-00
Tochac	Ernesto Alarcón	95-00-00
El Adobe	Pedro Sesma	92-00-00
El Santísimo	Juan Bolaños	82-00-00
El Sacramento	Andrés Sosa	99-00-00
Total		2 825-50-00

Fuente: El decreto de inafectabilidad es otorgado el 1 de octubre de 1941. Se publica en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, el 13 de mayo de 1942.

Cuadro 35

PREDIOS DE SAN LORENZO SOLTEPEC AMPARADOS CON CERTIFICADOS
DE INAFECTABILIDAD AGRÍCOLA: 1942 Y 1944

Predios	Propietarios	Superficie en hectáreas	Años
El Tlalayote	José Aspe Zuinaga	248-00-00	1942
San Patricio	Gustavo Pizarro	143-00-00	1942
San Rafael	Cipriano García	212-00-00	1942
La Huerta	Eustaquio Escandón	196-00-00	1942
San Lorenzo Soltepec: fracciones San Lorenzo, Los Dolores, San Ignacio y La Favorita	Reyes Huerta Velázquez	264-00-00	1944
Total		1 063-00-00	

Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tlaxcala, 30 de octubre de 1957.

bilidad agrícola para 264 hectáreas de San Lorenzo Soltepec.²⁸ Este personaje no se dedicó a cultivar cereales sino al negocio de la cría de ganado de lidia. Su nombre se hizo famoso no sólo en México sino en el exterior.

Mazaquiahuc y El Rosario. Cuando menos desde la dictadura porfirista, la familia Sanz y Solórzano era dueña de las haciendas de Mazaquiahuc y El Rosario. Ambas, que tenían fama de pulqueras, se extendían sobre algo así como 9 300 hectáreas.²⁹

Cuando la Revolución agraria estalló, la hacienda fue objeto de la ambición del campesinado. Así, en forma gradual, le fueron requisando partes importantes de tierra. Para el año de 1937, le quedaban alrededor de 6 850-80 hectáreas.³⁰ En este año, la señora Josefa Sanz Vda. de Solórzano, solicita la inafectabilidad ganadera para la hacienda cuya superficie se cifra en las 2 998 hectáreas. Es probable que la tierra restante le haya sido afectada al cabo de unos meses.

Las autoridades responden que es procedente la solicitud de la inafectabilidad ganadera para la Negociación Mazaquiahuc y El Rosario y Lázaro Cárdenas firma el decreto en diciembre de 1939, aunque se publica hasta julio de 1940.³¹ Durante la década de los cuarenta, y a causa de las insistentes peticiones de dotación agraria por parte de los campesinos, se dijo siempre que la señora Josefa Sanz Vda. de Solórzano era la dueña de la hacienda,³² pero también se dejó entrever que el exgobernador Isidro Candia había metido las manos y, lo que es peor, adquirido esta importante hacienda.

¿A partir de qué momento Isidro Candia se hizo presente en la hacienda? Un dato difundido en el año de 1975 descorre el velo en este aparente misterio. Ahí se dice que recién obtenido el certificado de inafectabilidad ganadera, Isidro Candia

²⁸ POGET, 11 de abril de 1945.

²⁹ Raymond J. Buve, "Agricultores, dominación política y estructura agraria en la Revolución mexicana: el caso de Tlaxcala (1910-1918)", en *op. cit.*, p. 251.

³⁰ POGET, 16 de abril de 1941.

³¹ POGET, 31 de julio de 1940.

³² POGET, 26 de septiembre de 1945, 1 de agosto de 1945, 16 de julio de 1947, 17 de septiembre de 1947 y 7 de abril de 1954.

entró en escena. Como es sabido, su periodo de gobierno se interrumpe el 1 de diciembre de 1940 cuando Manuel Ávila Camacho lo invita a formar parte de su gabinete en un puesto de segundo orden, pero antes de trasladarse, en 1941 a la capital de la república, deja todo encaminado para hacerse de esta importante hacienda. ¿Cómo lo hace? Muy sencillo: utilizó a su hermano, Vicente Candia Galván, y a otros, que con el tiempo desaparecen de la escena (Leopoldo Serrano, Eliseo Nava García, José García Hernández, Salvador Murguía y Andrés Gómez Orejan), para adquirir mancomunadamente y pro indiviso de la señora Josefa Sanz Vda. de Solórzano y de José y Emilio Solórzano los terrenos de la hacienda.³³

Estos seis personajes no tenían antecedentes de hacendados en Tlaxcala, y ahora adquirirían nada menos que una de las más importantes haciendas. La familia dueña original, es hecha de lado, aunque para fines legales su nombre siguió apareciendo. Un perfil estimado de la distribución de la hacienda entre los nuevos dueños es el descrito en el cuadro 36.

Se trata de una estimación ya que la hacienda fue adquirida bajo la fórmula pro indiviso. Para el año de 1947 ya era del dominio público que el dueño de Mazaquiahuac y El Rosario era Isidro Candia.³⁴ Pero esto es sólo una parte de la historia. En la década de los cincuenta, Isidro Candia se quita de encima a los prestanombres y pone la hacienda a nombre de sus hijos: La fracción I es registrada a nombre de Teresa Candia Monter; la fracción II a nombre de María Teresa Candia Monter; la III al de Gloria Elena Candia Monter; la fracción IV a nombre de Wiliulfo Candia Monter; la fracción V a nombre de Estela Tovar de Candia y la VI a nombre de Adolfo González Pacheco. Todos estos movimientos los realiza los días 8 y 9 de septiembre de 1953.³⁵ De la vieja familia propietaria ya no quedaban ni las cenizas. El negocio ganadero se explota bajo dirección del hijo del exgobernador, Wiliulfo Candia Monter.

Las Ánimas Zotoluca. Todo indica que hasta el año de 1933, la hacienda pertenecía a Aurelio Carbajal. Éste, temeroso de

³³ POGET, 9 de julio de 1975.

³⁴ POGET, 7 de abril de 1954.

³⁵ POGET, 9 de julio de 1975.

Cuadro 36

MAZAQUIAHUAC Y EL ROSARIO

Fracciones	Propietarios	Superficie estimada en hectáreas
Fracción I	Vicente Candia Galván	500-00
Fracción II	Leopoldo Serrano	500-00
Fracción III	Eliseo Nava García	500-00
Fracción IV	José García Hernández	500-00
Fracción V	Salvador Murguía	499-00
Fracción VI	Andrés Gómez Orejón	499-00
Total		2 998-00

Fuente: Estimación propia.

que el campesinado le arrancara la propiedad, opta por fraccionarla y ponerla a nombre de sus descendientes. Vende supuestamente a Rubén Carbajal el rancho Las Ánimas, los terrenos conocidos como Zotoluca y sus cinco potreros son vendidos a la Testamentaría del propio Aurelio Carbajal; el predio San Miguel es puesto a nombre de Rubén Carbajal Jr.; el predio Santa María es vendido a Leopoldo Carbajal; el predio El Doncello lo registra a nombre de María de la Luz Irma Carbajal. Un predio que no se menciona en la fuente consultada, es el denominado San Isidro escriturado a nombre de Rigoberto Carbajal.

En marzo de 1938, Rubén Carbajal solicita la expedición de un decreto de inafectabilidad ganadera para los terrenos que integraban la Negociación Ganadera Santiago Zotoluca. Para las autoridades agrarias no había impedimento y se otorga la protección legal.³⁶ (Véase cuadro 37.)

Santa María Zotoluca o Rancho Seco. En el año de 1937, Beatriz González de Hernández, Graciela Hernández González, Ricardo y Francisco Hernández Amozurrutia, solicitan la declaratoria de inafectabilidad ganadera para los terrenos que integraban la hacienda Santa María Zotoluca o Rancho Seco, cuya superficie era de 1 131-95-52 hectáreas. El análisis de la petición dio por resultado que las autoridades agrarias otorgaran el visto bueno.³⁷

San Buenaventura y anexas. En julio de 1942, Beatriz González de Hernández, copropietaria de Santa María Zotoluca o Rancho Seco, solicita la ampliación del anterior decreto de inafectabilidad ganadera. La petición de referencia contemplaba la incorporación a la anterior explotación ganadera de un predio llamado San Buenaventura y anexas que tenía una superficie de 470 hectáreas.³⁸ El gobierno tampoco tiene objeción a la solicitud y otorga el certificado de inafectabilidad ganadera en 1944.

³⁶ POGET, 16 de diciembre de 1942.

³⁷ POGET, 27 de marzo de 1940, 28 de marzo de 1945, 27 de febrero de 1946, 30 de enero de 1946 y 23 de junio de 1948.

³⁸ POGET, 28 de marzo de 1945.

Cuadro 37

LAS ÁNIMAS ZOTOLUCA O SANTIAGO ZOTOLUCA

Fracciones	Propietarios	Superficie en hectáreas
El Pescadero	Rubén Carbajal	266-95-98
San Miguel, El Salto, Cerro de Santa María, El Marco y El Monte	Testamentaria de Aurelio Carbajal y González	727-74-06
Agua Escondida	César Carbajal	199-76-46
San Miguel	Rubén Carbajal Jr.	127-00-00
Santa María	Leopoldo Carbajal	111-53-22
El Doncello	María de la Luz Irma Carbajal	44-14-49
San Isidro	Rigoberto Carbajal	312-00-00
Total		1 789-14-21

Fuente: Decreto firmado por Lázaro Cárdenas el 28 de enero de 1939 y publicado en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, Tlaxcala, 16 de diciembre de 1942. Consultar también el periódico de referencia del 3 de junio de 1964.

Cuadro 38

SANTA MARIA ZOTOLUCA O RANCHO SECO Y SAN BUENAVENTURA Y ANEXAS

Predios	Propietarios	Superficie en hectáreas
SANTA MARIA ZOTOLUCA O RANCHO SECO		
Santa María Zotoluca o Rancho Seco	Beatriz González de Hernández	253-89-52
San José de la Cadena	Graciela Hernández	729-70-00
San Francisco Techichilco	Francisco Hernández Amozurrutia	148-36-00
		1 131-95-52
		470-00-00
SAN BUENAVENTURA Y ANEXAS		
	Beatriz González de Hernández	1 601-95-52
Total		1 601-95-52

Fuente: El decreto de concesión de inafectabilidad ganadera en favor de Santa María Zotoluca o Rancho Seco fue firmado el 28 de septiembre de 1938 y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de noviembre del mismo año. A su vez el decreto de inafectabilidad ganadera en favor de San Buenaventura y anexas es firmado el 8 de noviembre de 1944 y publicado en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, Tlaxcala, el 28 de marzo de 1945.

LAS HACIENDAS GANADERAS

Como se ha podido observar, las primeras concesiones de inafectabilidad ganadera son otorgadas en el año de 1938. Lo que implicaba su caducidad en 1963. Las dos últimas, expedidas en 1944, caducaban en 1969. Pero como se ha advertido, la concesión a San Lorenzo Soltepec es derogada en 1957 y las restantes en 1964. En el último año de su gobierno, Adolfo López Mateos deroga las 15 concesiones restantes. Dejaba a todas las haciendas ganaderas sin protección legal. No obstante, los dueños de algunas haciendas ganaderas se apresuraron a gestionar certificados de inafectabilidad agrícola. (Véase cuadro 38.)

CAPÍTULO

6

Los residuos de las haciendas protegidas por los certificados de inafectabilidad

Al principio de esta investigación, las interrogantes que nos formulamos eran: ¿Cuántas haciendas existían en Tlaxcala? ¿Quiénes eran sus dueños? ¿Cuánta tierra acaparaban? También, y de manera especial, interesaba saber si las grandes haciendas resultaron barridas por el torbellino de la Revolución de 1910. Conforme se avanzaba en la investigación se pudo constatar, entre otras cosas, que al final de la Revolución, no obstante que un número indeterminado de haciendas fueron incautadas y que no pocos dueños abandonaron sus feudos por temor a perder la vida en manos de las masas campesinas enardecidas, la fortaleza oligárquica estaba lejos de perder su integridad.

Pero también había otras interrogantes que interesaba despejar. En particular lo sucedido en Tlaxcala durante el cardénismo. Los estudios publicados hasta ahora sobre la reforma agraria, manifiestan una especial predilección por ciertos casos y ciertas entidades. Se menciona con insistencia la reforma agraria en la comarca lagunera, en la zona henequenera, en Lombardía y Nueva Italia, en el Mante, en la región azucarera de Morelos. Pero difícilmente se hace referencia a lo ocurrido en Tlaxcala. Nosotros aquí pudimos constatar, que al igual que en otras latitudes, el vendaval agrarista promovido por Cárdenas provocó una fuerte conmoción en el seno de la gran propie-

dad rural, a la que de hecho liquidó, rompiendo para siempre su columna vertebral, y que una tras otra de las grandes haciendas, cuyos orígenes se remontan a la época colonial, quedaron reducidas a los límites legales mínimos. Una tras otra de las grandes haciendas fueron barridas y de ellas sólo subsistieron residuos.

Por supuesto que ante semejante embestida, el campo tlaxcalteca se transformó de manera radical. La historia, la vida y la economía en forma definitiva. Ya nada volvería a ser como antes. Muchos de los hacendados quedaron convertidos estrictamente en pequeños propietarios, con porciones de tierra que les resultaban ridículas al compararlas con lo que habían tenido. Algunos de ellos quizás no resistieron ver mudada su suerte y vendieron lo que les quedaba de la gran propiedad. Otros, con fuerte arraigo a la tierra, se resistieron a abandonarla. Quienes tenían mayor inventiva y audacia, lucharon por no sucumbir ante un acontecimiento no del todo inesperado. Lucharon por sacar adelante el negocio ganadero o cerealero. Por supuesto que hubo quienes emigraron a las ciudades; el capital acumulado por años les permitía invertir en la industria o en el comercio.

A estas alturas de la investigación, la interrogante es: ¿Cuántas de las grandes haciendas quedaban y cuánta tierra habían logrado retener? Gilberto Fabila y asociados realizan una investigación a mediados de los cincuenta. En este estudio muestran una imagen que de alguna forma es corroborada por nuestras indagaciones. En concreto manifiesta que:

Hasta febrero de 1945 fueron amparados 16 predios con certificados de inafectabilidad ganadera, con superficie total de más de 22 639 hectáreas; entre ellos ocho destinados a la cría de ganado de lidia y el resto a la de ganado bovino y a la agricultura. El mayor de los primeros con superficie de 4 337 hectáreas; tres con 2 886 hectáreas, 2 525 y 2 298; otros tres mayores de 1 000 hectáreas, y los demás desde 148 hectáreas, el de menor extensión hasta 985 el más grande. Las propiedades agrícolas amparadas con certificados de

LOS RESIDUOS DE LAS HACIENDAS

inafectabilidad hasta abril de 1948, suman una superficie de 16 680 hectáreas.¹

Cuando menos en relación con las haciendas ganaderas, para el año de 1945 se habían otorgado ya todos los certificados de inafectabilidad en Tlaxcala. No habría uno más expedido después de esta fecha. Sólo que se tiene una ligera discrepancia en cuanto a la superficie de tierra amparada. Fabila menciona una cantidad menor a la que nosotros detectamos al sistematizar la información contenida en los propios certificados de inafectabilidad. Fabila asegura que los hacendados logran proteger 22 639 hectáreas y nosotros registramos 26 991 hectáreas. Basándonos exclusivamente en nuestros cálculos, se tiene que las 16 haciendas ganaderas tendrían para uso exclusivo el 6.7 por ciento de la superficie de toda Tlaxcala. No obstante que se trataba de una cantidad respetable de tierra en poder de este núcleo de ganaderos, evidentemente no era el cuadro de cosas que en 1923 llegó a pintar Frank Tannenbaum. En ese entonces reportó que 16 haciendas tenían en su poder la quinta parte de la superficie de Tlaxcala.²

En cuanto a la superficie de tierra protegida mediante los certificados de inafectabilidad agrícola, nuestro rastreo cubre el periodo que va de 1940 hasta 1970. No obstante ello, trataremos de hacer un análisis comparativo con los datos de Fabila. Según este autor, hasta el mes de abril de 1948 fueron amparados un total de 70 predios. La superficie protegida era de unas 16 618 hectáreas. De acuerdo con nuestro rastreo, entre 1940 y 1947 se otorgan 127 certificados de inafectabilidad. Esto es, casi el doble. Pero además, tales certificados amparaban 16 861 hectáreas. Sobre el monto de la superficie protegida, en realidad no existen mayores discrepancias entre Fabila y nosotros.

De 1940 hasta 1970, el número de lo que después del carde-

¹ Gilberto Fabila, *et al.*, *Tlaxcala, tenencia y aprovechamiento de la tierra*, México, Centro de Investigaciones Agrarias, 1955, p. 47.

² Frank Tannenbaum, "La revolución agraria mexicana", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, México, vol. IV, núm. 2, 1952, cuadros XV y XVII, pp. 149 y 151.

nismo se daría en llamar predios y que obtuvieron uno o más certificados de inafectabilidad agrícola, se eleva a 230, amparando 28 456 hectáreas. Por supuesto que no se trata de 230 haciendas o ranchos, se trata de fracciones de haciendas o de ranchos. Es importante tener en cuenta esto, para no dar lugar a confusiones. Los remanentes de tales propiedades acaparaban el siete por ciento de la superficie de Tlaxcala, lo que demuestra que tampoco los residuos de las haciendas dedicadas a la explotación de los cereales, concentraban tanta tierra como en los años veinte.

A esto habría que agregar el caso de 27 conjuntos de predios que en ningún momento fueron haciendas ni ranchos. Al parecer siempre fueron propiedades de los residentes de los pueblos libres, con la particularidad de que en su mayor parte se trataba de minifundios. No obstante, sus dueños se unen en forma colectiva para solicitar el certificado de inafectabilidad agrícola, el que de todas formas no necesitaban, pues nadie les podía quitar tales tierras. Era raro encontrar que alguna persona tuviera 200 hectáreas, y en muchos de los casos ni siquiera llegaban a la hectárea per cápita; de lo que resultaba absurda cualquier pretensión de afectación agraria. De cualquier forma los 27 conjuntos concentraban unas 23 376 hectáreas. Un monto de tierra cercano al que aún retenían las 230 fracciones de las viejas haciendas.

En síntesis, entre 1940 y 1970 fueron amparados 273 predios con certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera en Tlaxcala. En esta cifra se incluyen 16 haciendas ganaderas, las que se toman como unidad, ya que obtienen un certificado global no obstante están divididas internamente. Todos estos predios acaparan el 19.5 por ciento de la superficie de la entidad, es decir casi la quinta parte. (Véase cuadro 39.)

La fiebre de los certificados de inafectabilidad agrícola

Como se ha advertido, desde mediados de los años veinte no pocos hacendados tomaron sus precauciones para evitar que

Cuadro 39

MONTO DE LA SUPERFICIE PROTEGIDA CON CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD EN TLAXCALA

Conceptos	Número	Hectáreas	% sobre la superficie total de la entidad
Predios amparados con un certificado de inafectabilidad agrícola	74	11 378	2.8
Predios amparados con dos a más certificados de inafectabilidad agrícola	156	17 078	4.2
Conjuntos amparados con un certificado de inafectabilidad agrícola	27	23 376	5.8
Haciendas amparadas con un certificado de inafectabilidad ganadera	16	26 991	6.7
Haciendas, predios y conjuntos amparados con certificados de inafectabilidad agrícola o ganadera	273	78 823	19.5
Haciendas y ranchos carentes de certificados de inafectabilidad agrícola o ganadera	99	26 933	6.7

el reparto agrario barrera con sus viejos dominios. Subdividen las propiedades y registran las distintas fracciones a nombre de las esposas, hijos, cuñados, hermanos, etcétera. Todo lo necesario para aparentar que la gran hacienda había dejado de existir. Por supuesto que esto no fue impedimento para que se siguiera explotando la hacienda como una sola.

Este mecanismo permite a varios hacendados salvar parte de sus dominios durante el cardenismo. Quienes se descuidaron, que fueron la gran mayoría, lo pagaron muy caro. Las leyes agrarias cayeron con todo su peso. A partir de 1940 las concesiones de inafectabilidad agrícola surgen como el mecanismo legal a ser utilizado por la vieja oligarquía para salvar lo que quedaba de sus dominios. Sobra decir que la reforma agraria se detiene. Que lo que hará el gobierno federal en lo sucesivo, ya no será repartir tierra sino certificados de inafectabilidad. En otras palabras, otorgar inmunidad a los hacendados.

Como se ha advertido, entre 1940 y 1970 el gobierno federal otorga 230 certificados de inafectabilidad agrícola. Lázaro Cárdenas, además de expedir casi todos los certificados de inafectabilidad ganadera, en su último año de gobierno otorga 17 certificados de inafectabilidad agrícola. Pero los dos siguientes presidentes de la república se convierten, de hecho, en los máximos protectores de las haciendas. En los seis años de su mandato, Manuel Ávila Camacho concede 88 certificados; Miguel Alemán en los tres primeros años de su régimen expide 84 certificados, lo que indica que a estas alturas los hacendados estaban protegidos y a salvo de cualquier veleidad expropiatoria o agrarista. Y si bien un número considerable de ellos no se preocupan por solicitar su respectivo certificado de inafectabilidad, de todas formas nada les podía pasar, ya que sólo tenían menos de las 200 hectáreas de temporal o las 100 de riego. El resto de sus dominios les había sido arrancado y entregado al campesinado. Los siguientes tres presidentes, a saber: Adolfo Ruiz Cortinez, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, expiden contados certificados de inafectabilidad agrícola.

La inmunidad dura 25 años, pero una vez transcurrido este cuarto de siglo, las cosas tampoco serían buenas para el cam-

pesinado. Para ese entonces, los hacendados tenían un mayor número de descendientes a quienes heredar y entre quienes se podría subdividir aun más la propiedad. Este mecanismo opera de tal forma que al campesinado se le cancela para siempre la esperanza de reanudar el reparto agrario. Por supuesto que se otorgan ciertas cantidades de tierras durante los gobiernos posteriores al de Cárdenas, pero se trata de tierra de predios abandonados, descuidados y cerriles.

Las haciendas mejor libradas del reparto agrario

El rastreo de la información en el periódico oficial permitió reconstruir una lista de 31 haciendas que mediante la gestión de dos o más certificados de inafectabilidad agrícola, lograron retener parte de su *mare nostrum*. Para ello fue necesario solicitar 156 certificados. En unos casos no fue mucho lo que los hacendados lograron retener, pero de todas formas obtuvieron la certeza de que durante un cuarto de siglo nadie les quitaría ni un centímetro de tierra.

La labor de reconstruir las 31 haciendas, fue algo así como armar un rompecabezas. Los datos permiten afirmar que los dueños de ocho haciendas, mediante diversas solicitudes de inafectabilidad, retuvieron menos de las 200 hectáreas. Otras ocho haciendas conservaron entre las 200 y las 500 hectáreas. Las que se podrían calificar como las haciendas mejor libradas, ascienden a 15. De ellas, 11 retienen en su poder entre 500 y 1 000 hectáreas, y las restantes cuatro entre 1 000 y 2 000. Estas últimas son: San Blas Coajomulco, que mediante la obtención de 12 certificados conserva 1 889 hectáreas; San Antonio Techalote, San Lorenzo y San Isidro Techalote de la familia Muñoz García que conserva 1 953 hectáreas para lo cual fueron necesarios nueve certificados de inafectabilidad, y la tercera es San Antonio Zoapila de las familias Álvarez, Sánchez y González que requiere de la tramitación de 17 certificados de inafectabilidad para proteger 1 178 hectáreas.

Otras haciendas que de todas formas mantienen un cierto esplendor gracias a los beneficios de los certificados de inafectabilidad gestionados a partir de 1940, lo son San Diego Quintanilla, Santa María Zoapila, Santiago Brito, San Diego Xochuca, Teometitla, La Providencia y finalmente Olivares y El Obispo. Todas ellas conservan entre las 600 y 1 000 hectáreas cada una. La reforma agraria ciertamente que pasó sobre cada una, pero no al grado de desarticularlas y dejarlas con las 200 hectáreas de temporal.

No es posible presentar un bosquejo sobre cada una de las 31 haciendas. Hacerlo rebasaría la intención de la presente investigación. Lo haremos sólo en el caso de aquellas haciendas para las cuales sus dueños gestionaron cinco o más certificados de inafectabilidad con mira a retener la máxima cantidad de tierra. Aunque debemos señalar que el gestionar un número elevado de certificados no implicaba que se salvaba toda la propiedad. En principio porque este mecanismo legal se crea al final del cardenismo, y en segundo lugar porque a estas alturas ya habían sido afectadas casi todas las haciendas. Se dieron casos de haciendas en que sus dueños solicitaron un número importante de certificados para salvar cantidades ínfimas de tierra. Pero también hubo casos en los que con dos o cuatro certificados como máximo, se protegieron superficies considerables.

Como se puede advertir en el cuadro 40, se requirieron 156 certificados para proteger 31 propiedades. En una veintena de haciendas restantes, los dueños gestionaron entre dos y cuatro certificados. A continuación se hará una presentación somera de las haciendas para las cuales sus dueños gestionaron cinco y más certificados. Incluiremos un caso en el cual se gestionaron cuatro. Se trata de El Potrero y Tepetzala. La razón radica en que uno de los miembros de la familia solicitante a la postre llegó a ser gobernador de la entidad.

San Blas Coajomulco. Durante el porfiriato, San Blas Coajomulco ocupaba el décimo lugar en cuanto a su valor para fines catastrales. En ese entonces su propietario era Carlos Izquierdo. En 1915 la hacienda aparecía registrada a nombre de sus sucesores Juan N. y Agustín Izquierdo. Se decía que tenía

2 881 hectáreas.³ Como otras tantas, difícilmente escapa al pago de su tributo con el campesinado y cede una parte de sus dominios. En el año de 1940 sus dueños, que sumaban 12, tienen que gestionar cada uno un certificado para proteger las 1 889 hectáreas restantes.

Pero a estas alturas algo había pasado con la posesión de la hacienda. Ya no aparecían más los Izquierdo como los dueños, sino personajes de apellido Landero como José y Margarita, y también otras personas con apellidos variados como Francisco Antonio del Hoyo, Elena Algara del Hoyo, Luis Chávez, Ángel P. Hermosillo, Eduardo M. Creel y Algara, Teresa Creel y Algara, María de la Concepción Elena del Hoyo, Luis Chico Mena, Carlos Sánchez Mejorada y Mercedes Ayala Marín. La diversidad de apellidos hace pensar que se trata del entrelazamiento matrimonial entre varias familias o bien de que eran simples prestanombres.

La historia de la posesión de esta hacienda vuelve a cambiar en los años siguientes. Según *El Sol de Tlaxcala*, a principios de los cuarenta las tierras efectivamente pertenecían a los Landero, pero más tarde, sin saberse la fecha, pasaron a ser propiedad del general Manuel Ávila Camacho.⁴ Al morir éste, entra en escena Juan Naude y su familia. Efectivamente, en los años setenta, siete personas apellidadas Naude y cinco con otros apellidos figuraban como los dueños de la hacienda. (Véase cuadro 41.)

San Antonio Zoapila. En el último tercio del siglo XIX, la hacienda pertenecía a Bernardo González. Al concluir la etapa armada de 1910, había pasado a manos de Enrique Sánchez González. En cuanto a su extensión, se estima que medía 1 652 hectáreas. Se trata de una de las pocas haciendas que tuvo la suerte de no ser tan golpeada como otras de las grandes. Esto se muestra en los siguientes datos: en 1941 un grupo de 17 personas, dueñas de otras tantas porciones en que se había fraccionado la hacienda, gestionan cada una un certificado de inafectabilidad agrícola para salvar 1 056 hectáreas,

³ POGET, 14 de abril de 1926, 1 de agosto de 1934, 5 de febrero de 1936, 18 de agosto de 1937 y los meses de mayo, junio, julio y septiembre de 1940.

⁴ *El Sol de Tlaxcala*, 24 de febrero de 1973.

Cuadro 40

HACIENDAS CON DOS O MÁS CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD AGRÍCOLA: 1940-1954

Haciendas	Propietarios	Superficie amparada en hectáreas	Número de certificados	Años
Teometitla	Sucesión de Gregorio Encinas	558-33-75	3	1941
		109-40-28	1	1942
San Blas Coajomulco	Familia Izquierdo, Landero, Algara, etcétera	667-74-03	4	
San Antonio Techalote, San Lorenzo Techalote y San Isidro Techalote	Familia Muñoz García	1 889-53-96	12	1940
		60-00-00	1	1940
		1 593-15-75	6	1941
La Unión San Cayetano Santa María Xonecuilla	Familia Hernández Bazán Familia Yano Sánchez	299-87-15	2	1945
		1 953-02-90	9	
		437-28-96	4	1942
		180-24-00	2	1949
San Antonio Zoapila	Familia Álvarez, Sánchez, González	22-87-50	1	1951
		203-11-50	3	
		592-00-00	4	1941
		250-00-00	5	1942
		214-50-00	8	1949
		1 056-50-00	17	

San Antonio Tecopilco	Familia Balderas C.	200-00-00	4	1942
El Potrero y Tepetzala	Familia Sánchez Piedras	1 178-86-00	4	1940
Pastoraías	Familia Muñoz Pardo	157-00-00	4	1944
		31-22-50	1	1945
		188-22-50	5	
Santiago Brito	Familia de Haro y Caso	730-30-64	4	1944
Huexotitla	Familia Merchand Domínguez	519-96-23	3	1946
Guadalupe	Familia García Mantilla	315-00-00	6	1947
La Concepción, La Noria	Raquel Zamora, Agustín Ávila y Flavia Arroyo de Zamora	100-00-00	2	1947
		70-00-00	1	1948
		170-00-00	3	
San Miguel Vista Hermosa	Clotilde Bretón y Manuel Pinzón Muñoz	182-00-00	1	1947
		145-00-00	1	1948
		327-00-00	2	
Tlitzalan	Familia Hernández Rodríguez, Coria, Tinajero, Suárez, etcétera	304-00-00	3	1947
		284-00-00	4	1949
		588-00-00	7	
Rancho Guadalupe	Magdalena Muñoz y Guillermo Herroz	144-00-00	2	1948
Rancho La Candelaria	José Zamora y Rafaela Zamora	218-86-75	2	1948
San Diego Quintanilla	Francisco H. Herrera y Luis Galindo	556-00-00	3	1940
		169-66-00	1	1948
		182-86-41	1	1954
		908-52-41	5	

HACIENDAS CON DOS O MÁS CERTIFICADOS... (continuación)

Haciendas	Propietarios	Superficie amparada en hectáreas	Número de certificados	Años
Jalasco Grande	Familia Covarrubias, Carpintero, Balderas, etcétera	112-50-00	3	1948
Junguito y Santa María de las Cuevas	Familia Maldonado Tamayo	444-86-38 75-21-00	7 1	1949 1951
San José Tlacotla	Gilberto de León y Manuel Carmona Arroyo	520-07-38 166-76-68 62-75-00	8 1 1	1949 1954
Guadalupe	Ramón Mijares Lazcano y Manuel de Jesús Flores	229-51-68 57-26-07	2 2	1954
San Diego Xocoyucan	César Osorio y Celia Ruiz	42-09-72	2	1954
San Diego Xochuca	Familia Goyri Sánchez	778-80-00	3	1942
Santa María Zoapilla	Familia Limón Maurer	401-13-84 485-10-84	3 4	1941 1942
San José Piloncón	María del Carmen Cervantes y Ángel Zamora	886-24-68 67-20-00 66-00-00	7 1 1	1942 1948
		133-20-00	2	

San Juan Bautista Quintero	Sucesión de Felipe Mazarraza	335-69-73 141-41-30 49-50-00	4 1 1	1948 1954 s.d.
		526-61-03	6	
Olivares y El Obispo	Sucesión de José de la Luz Rodríguez	603-24-00	10	s.d.
Asunción La Rascona	Ángel Pérez Angulo, Humberto y Sergio Bretón	187-16-02 186-00-00	1 2	1948 s.d.
		373-16-02	3	
La Providencia	Familia Cervantes Aragón y Cervantes Loranca	175-50-00 252-00-00 193-60-00	2 5 1	1942 1945 1947
		621-10-00	8	
Sin determinar	Familia Bretón	396-00-00 102-49-50	3 1	1948 1949
		498-49-50	4	
Total		17 078-25-96	156	

Nota: s.d. = sin dato.

En esta relación fueron eliminados alrededor de 46 predios que tenían cada uno un certificado de inafectabilidad agrícola. Para el año de 1940 se eliminaron 16 fracciones correspondientes a Mimihuaapan; tres a Zoquiapan y tres a San Lorenzo Soltepec. Para 1941 se eliminaron 10 fracciones pertenecientes a Zoquiapan. Para 1945 se eliminaron una de San Lorenzo Soltepec y otra de San Diego Apatlahuaya. Para 1955 cinco pertenecientes a San Martín Notario y para 1956 siete de Coaxamalucan. La razón es que también están clasificadas como haciendas ganaderas con su correspondiente certificado de inafectabilidad.

Cuadro 41

SAN BLAS COAJOMULCO

<i>Predios</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>	<i>Fecha del decreto según el periódico oficial</i>
Lote C de la Fracción Primera	Francisco Antonio del Hoyo	183-20-50	22/IV/1940
Lote X de la Fracción Segunda	Luis Chávez	167-00-00	22/IV/1940
Fracción Primera	José Landero	191-27-01	29/VI/1940
Fracción Segunda	Elena Algara del Hoyo	35-09-45	29/VI/1940
Lote Z de la Fracción Segunda	Ángel P. Hermosillo	182-76-00	5/VI/1940
Lote E de la Fracción Primera	Teresa Creel y Algara	172-35-00	19/VI/1940
Lote A de la Fracción Primera	María de la Concepción Elena del Hoyo	187-84-50	19/VI/1940
Lote B de la Fracción Primera	Luis Chico Mena	184-52-00	19/VI/1940
Lote D de la Fracción Primera	Eduardo M. Creel y Algara	175-49-50	4/IX/1940
Lote V de la Fracción Segunda	Margarita Landero	170-00-00	18/IX/1940
Lote S de la Fracción Primera	Carlos Sánchez Mejorada	120-00-00	25/IX/1940
Lote I de la Fracción Segunda	Mercedes Ayala de Marín	120-00-00	27/XI/1940
Total		1 889-53-96	

Fuente: El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de acuerdo con las fechas marcadas en la columna derecha.

LOS RESIDUOS DE LAS HACIENDAS

de hecho la mayor parte de la hacienda. Pero la labor de gestionar los 17 certificados les lleva años. En 1941 se gestionan cuatro certificados, en 1942 son cinco y en 1949 los ocho restantes. Todos los solicitantes tienen respuesta oficial positiva.

En ese entonces, los dueños tenían el apellido Sánchez. Pero también se registran otros nuevos como los Palafox, Cruzado, los Balderas, los Moreno, los López, etcétera. Posiblemente se trate de personas que se emparentaron con los descendientes del dueño original; todo se valía con la intención de salvar la mayor parte de las tierras. Para impedir que fuera entregada al campesinado, en 1971 la FET atribuía la hacienda a Alfredo Sánchez, quien por cierto no figuraba como solicitante de alguno de los certificados de inafectabilidad agrícola. En el mismo año el DAAC asegura que los dueños habían elevado su número a 21. Todos ellos con los mismos apellidos de quienes originalmente habían pedido los certificados de inafectabilidad. (Véase cuadro 42.)

Olivares y El Obispo. En principio la hacienda fue de José de la Luz Rodríguez. Con el paso del tiempo la hacienda se hace famosa debido al singular interés de los herederos del dueño original por no dejarse quitar las tierras. Entablan una lucha feroz en contra tanto del DAAC como del campesinado, obstinados ambos en repartírsela. El llamado rancho Olivares medía 311 hectáreas y El Obispo 292-24. Los dos ranchos, que medían en conjunto 603-24 hectáreas, constituían en realidad una sola propiedad.⁵ Como resultado de un levantamiento topográfico realizado por el DAAC, se estima que la propiedad tenía 41-60 hectáreas de agostadero y el resto eran de temporal. Quien fungía como el representante de la propiedad, siempre argumentó ante las autoridades agrarias que ambas fincas eran inafectables ya que estaban protegidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; amparo que obtuvieron en virtud de que se trataba de pequeñas propiedades. Por supuesto que pasaban por alto que el Código Agrario establecía como

⁵ POGET, 7 de julio de 1948. Información adicional se encuentra en la fuente citada de acuerdo con las siguientes fechas: 7 de mayo de 1941, 1 de enero de 1947, 10 de septiembre de 1947, 17 de octubre de 1956, 12 de noviembre de 1958 y 19 de abril de 1972.

Cuadro 42

SAN ANTONIO ZOAPILA

<i>Predios</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>	<i>Fecha del decreto según el periódico oficial</i>
Las Animas	José Luis Alvarez	146-00	10/IX/1941
La Cañada	Miguel Sánchez y Sánchez	150-00	10/IX/1941
Los Tetales	Joaquín González	150-00	17/IX/1941
San Antonio	María Teresa Sánchez de Aguirre	146-00	24/IX/1941
Fracción 28	Meliton Balderas	50-00	11/III/1942
Fracciones 31 y 32	Ángeles Balderas	50-00	11/III/1942
Fracciones 33 y 34	Tomás Balderas	50-00	18/III/1942
Fracción 30 y parte de la 29	Mauro Cruzado	50-00	18/III/1942
Quinta San Gabriel	Tomás Balderas	50-00	18/III/1942
Lote 25	Rodolfo Palafox Parada	31-00	9/II/1949
Lote 2	María Inés Gallegos M.	12-50	9/II/1949
Lote 24	Arnulfo M. Cerón	27-50	18/V/1949
Lote 27	Amada Moreno Cortés	25-00	1/VI/1949
Lote 1	Andrés Gallegos Martínez	12-50	6/VII/1949
Lote 26	Adalberto Palafox Parada	27-00	6/VII/1949
Lotes 19, 20 y dos más sin especificar	Isabel López de Avelar	51-50	10/VIII/1949
Lote 23	Lorenzo Avelar Hernández	27-50	10/VIII/1949
Total		1 056-50	

Fuente: El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de acuerdo con las fechas marcadas en la columna derecha.

LOS RESIDUOS DE LAS HACIENDAS

Cuadro 43

OLIVARES Y EL OBISPO: 1972

<i>Predios</i>	<i>Propietarios</i>
Fracción 1	Jaime Rodríguez Rodríguez
Fracción 2	Quintín Rodríguez Rodríguez
Fracción 3	José de la Luz Rodríguez
Fracción 4	Bertín Rodríguez Rodríguez
Fracción 5	José Isabel Rodríguez Rodríguez
Fracción 6	José María Rodríguez Rodríguez
Fracción 7	María del Carmen Rodríguez Rodríguez
Fracción 8	Esperanza Rodríguez Rodríguez
Fracción 9	María Victoria Rodríguez Rodríguez
Fracción 10	Humberto Rodríguez Rodríguez

Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, 19 de abril de 1972.

pequeña propiedad inafectable aquella que medía como máximo 100 hectáreas de riego o 200 de temporal.

Evidentemente los mencionados predios tenían tierra excedente. Pero sus dueños nunca se dejaron vencer por la presión campesina. Incluso en 1956, en ocasión de que el DAAC decide afectarlos, ellos se defienden con singular tenacidad, y dos años más tarde obtienen nuevamente el amparo de las autoridades.⁶ La finca estaba dividida en 10 porciones y no se sabe la cantidad de tierra que tenía cada uno de los herederos de José de la Luz Rodríguez. (Véase cuadro 43.)

Junguito y Santa María de las Cuevas. Según el informe del gobernador porfirista, la hacienda fue propiedad del licenciado Ramón Maldonado. Se estima que medía una 2 420 hectáreas, así pues se trataba de una de las haciendas más grandes. Justo al concluir la Revolución de 1910, la hacienda estaba en manos de Carlos M. Maldonado.⁷ Al igual que las demás, es víctima de las presiones del campesinado que tenía en mira

⁶ POGET, 12 de noviembre de 1958.

⁷ POGET, 7 de marzo de 1928, 27 de noviembre de 1929 y 3 de junio de 1931.

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

arrancarle parte de sus dominios. Para el año de 1943 la hacienda había pasado a manos de otro descendiente de la dinastía Maldonado, Alfonso M. Maldonado, quien aparecía como el dueño de la hacienda junto con la llamada Sucesión de Carlos Maldonado.⁸ En el año de 1949 siete personas, dueñas de otras tantas fracciones, solicitan los correspondientes certificados de inafectabilidad. En 1951 se gestiona un octavo. La superficie que resulta protegida asciende a 520 hectáreas. Se debe advertir que los peticionarios llevaban todos ellos el apellido Maldonado y Tamayo.

Para el año de 1958 las tierras de la hacienda habían pasado a manos del Banco Nacional de Crédito Agrícola mediante una adjudicación judicial.⁹ Y en 1979 el citado banco las entrega a la Secretaría de la Reforma Agraria. (Véase cuadro 44.)

San Nicolás Tlatzalan. A finales del siglo XIX la hacienda pertenecía a Francisco Muñoz. En los años veinte el dueño era Manuel Muñoz de Cote. Se trata de una de las haciendas clasificadas entre las 50 más altamente valuadas para fines catastrales. Tenía una superficie de 1 729 hectáreas.¹⁰ Los estragos de la reforma agraria minaron paso a paso su superficie original. Ya para finales del cardenismo tan sólo medía 588 hectáreas. Entre los años 1947 y 1949 un total de siete personas solicitan certificados de inafectabilidad agrícola. Lo notable es que el apellido Muñoz se había extinguido. Ahora aparecían los Hernández, los Rodríguez y Coria Tinajero.

Se sabe que por el año de 1959, la hacienda era de Bernardo Hernández, al que se calificaba como de hombre potentado, dueño de otra hacienda en el estado de Hidalgo y de diversos negocios en la ciudad de México.¹¹ No obstante que la hacienda estaba fraccionada, Bernardo Hernández era el único dueño y la trabajaba por medio de un administrador. A juicio de la FET, efectivamente Bernardo Hernández era el propietario. El DAAC cita a seis personas que suponemos eran

⁸ POGET, 31 de enero de 1945.

⁹ POGET, 8 de diciembre de 1976 y 19 de marzo de 1980.

¹⁰ POGET, 1 de agosto de 1934, 5 de febrero de 1936 y 16 de septiembre de 1936.

¹¹ POGET, 28 de enero de 1959.

Cuadro 44

JUNGUITO Y SANTA MARIA DE LAS CUEVAS

Predios	Propietarios	Superficie en hectáreas	Fecha del decreto según el periódico oficial
Dos predios rústicos	Rodolfo Maldonado y Tamayo	43-87-00	8/VI/1949
Lote núm. 9	Alicia Maldonado de Ruiz	75-20-08	14/IX/1949
Lote núm. 8	Octavio Maldonado y Tamayo	75-26-00	14/IX/1949
Lote núm. 6	Humberto Maldonado y Tamayo	75-26-75	14/IX/1949
Lote núm. 4	Ramón Maldonado y Tamayo	76-92-80	14/IX/1949
Lote núm. 2	Edelia Maldonado de Tendilla	68-41-25	14/IX/1949
Fracción núm. 1	Magdalena Tamayo Vda. de Maldonado	29-92-50	14/IX/1949
Lote núm. 7	Magdalena Maldonado y Tamayo	75-21-00	3/1/1951
Total		520-07-38	

Fuente: El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de acuerdo con las fechas marcadas en la columna derecha.

descendientes de aquellas que solicitaron los certificados de inafectabilidad.

Al parecer Bernardo Hernández no era un advenedizo, sino el descendiente de quienes en los años cuarenta solicitaron los certificados de inafectabilidad agrícola. De ser cierta esta suposición, la hacienda seguía en poder de la misma familia. (Véase cuadro 45.)

San Antonio Techalote. De acuerdo con el informe del gobernador Próspero Cahuantzi, el llamado rancho San Antonio Techalote pertenecía a Mariano Muñoz. Para el año de 1915 la propiedad pertenecía a la familia Muñoz de Caso y Muñoz García; todos ellos descendientes de Mariano Muñoz. Como consecuencia de la aplicación de los bienes hereditarios de la Sucesión de Mariano Muñoz, en 1931 la hacienda se fracciona.¹² Ciertamente que resultó afectada por los gobiernos emanados de la Revolución, pero es otra de las que a final de cuentas salen bien libradas. La prueba de ello radica en que en los años 1940, 1941 y 1945 un total de nueve personas, que en su mayoría llevaban el apellido Muñoz o García, solicitan, cada uno por su lado, un certificado de inafectabilidad. Como las autoridades agrarias no les ponen obstáculo, logran salvar 1 953 hectáreas. Después de esto, nada les podría ocurrir cuando menos por un cuarto de siglo. En 1971 tanto la Federación de Estudiantes Tlaxcaltecas como el DAAC la incluyen entre la lista de las haciendas que se sospechaba tenían tierra excedente repartible entre el campesinado. (Véase cuadro 46.)

Guadalupe. Los datos recabados permiten afirmar que por el año de 1928 la hacienda pertenecía a la Testamentaria de Ramón Mantilla y que medía 1 550 hectáreas.¹³ Como resultado del avance de la reforma agraria, para el año de 1939 su tamaño se había reducido a sólo 1 124 hectáreas. En 1947 los seis herederos de Ramón Mantilla solicitan cada uno un certificado de inafectabilidad agrícola para salvar las 315 hectáreas que les quedaban. Con la excepción de uno de los solicitantes,

¹² POGET, 5 de febrero de 1936.

¹³ POGET, 23 de mayo de 1928.

Cuadro 45

SAN NICOLÁS TLATZALAN

Predios	Propietarios	Superficie en hectáreas	Fecha del decreto según el periódico oficial
Granja Tlatzalan	Consuelo Rodríguez de Hernández	138-00	7/V/1947
Granja Jagüeycillo	María Teresa Hernández Rodríguez	102-00	3/IX/1947
Granja Estrella	Guadalupe Hernández Rodríguez	64-00	24/IX/1947
Granja Palo de Misa	Aurora Coria Tinajero	102-00	3/VIII/1949
El Contadero	Jorge Suárez Tinajero	42-00	19/II/1949
Santa Cruz	Manuel Hernández Rodríguez	102-00	19/II/1949
Rancho Alameda	Se ignora	38-00	se ignora
Total		588-00	

Fuente: El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de acuerdo con las fechas marcadas en la columna derecha.

Cuadro 46

SAN ANTONIO TECHALOTE, SAN LORENZO TECHALOTE Y SAN ISIDRO TECHALOTE

<i>Predios</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>	<i>Años</i>
<i>San Lorenzo Techalote</i>			
Fracción VI - Guadalupe	Mercedes Calva Vda. de García	60-00-00	1940
<i>San Antonio Techalote</i>			
Santa María	María de la Luz Muñoz y Caso	296-50-96	1941
Fracción núm. 2	Daniel Muñoz y García	294-63-34	1941
Fracción núm. 3	María de la Concepción Muñoz y García	99-87-15	1941
Fracción núm. 4	Tomás Muñoz García	297-14-77	1941
Fracción núm. 5	Antonio Muñoz	302-31-91	1941
Fracción núm. 6	Mariano Muñoz García	302-67-62	1941
San Antonio Techalote	Ramón Sordo Noriega	102-63-75	1945
<i>San Isidro Techalote</i>			
El Veladero y San Isidro Techalote	Ernesto Carranco	197-23-40	1945
Total		1 953-02-90	

Fuente: Datos extraídos del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de acuerdo a las siguientes fechas: 20 de agosto de 1941, 27 de agosto de 1941, 3 de septiembre de 1941, 8 de mayo de 1940, 14 de marzo de 1945 y 20 de julio de 1945.

todos llevaban el apellido García Mantilla. Ninguna de las fracciones llegaba a las 100 hectáreas, esto les garantizaba que difícilmente serían afectadas.

Se trata de una de las propiedades que debido a que cada uno de los solicitantes de certificados de inafectabilidad llegaría a tener hijos, corría el peligro de dividirse más y más, para quedar convertida finalmente en la suma de verdaderos minifundios. (Véase cuadro 47.)

Santa María Zoapila. Cuando menos durante el porfiriato, esta hacienda tuvo dos dueños. En el informe de Próspero Cahuantzi rendido en el congreso local en 1893, se asienta que la hacienda pertenecía a Juan M. Ortega.¹⁴ En la Memoria de la Secretaría de Fomento correspondiente a los años 1909-1910, resulta que el dueño era ya Claudio Limón Seguí.¹⁵ Se menciona asimismo que la propiedad medía 940 hectáreas. La familia Limón en ningún momento se desprendió de ella, y a pesar de que fueron objeto de diversas afectaciones, poca es la cantidad de tierra que finalmente les arrebataron.

En los años de 1941 y 1942, los descendientes del dueño, podríamos decir primero, todos ellos apellidados Limón Maurer, salvan, mediante siete certificados de inafectabilidad, 886 hectáreas; es decir, casi íntegra la superficie de la hacienda no obstante haber estado envueltos en auténticos vendavales como lo fueron la Revolución mexicana y el cardenismo. Se trata de una hacienda cuyo nombre se mencionará en forma reiterada tanto en las peticiones agrarias de los cuarenta y cincuenta como al momento de las invasiones agrarias en los setenta. A juicio del DAAC, en 1971 los dueños de la hacienda eran nueve, y si bien predominaban los Limón Maurer, personas de otros apellidos habían pasado a formar parte del viejo clan familiar. (Véase cuadro 48.)

¹⁴ *Memoria que manifiesta el movimiento de los diversos ramos de la administración pública del estado de Tlaxcala, presentada a la H. Legislatura del mismo, por el gobernador constitucional coronel Próspero Cahuantzi el 2 de abril de 1893, en cumplimiento de lo prescrito en la fracción XXIV del artículo 58 de la Constitución Política Local, correspondiente al año de 1892, Tlaxcala, Imprenta de Gobierno dirigida por Joaquín Díaz Calderón, p. 23.*

¹⁵ *Memoria de la Secretaría de Fomento 1909-1910, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1909-1910, pp. 475-477.*

Cuadro 47

GUADALUPE

<i>Predios</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>	<i>Años</i>
Guadalupe	Paz Mantilla de García Rangel	32-00-00	19/III/1947
Pozo Blanco	Isabel Carmen García Mantilla	90-00-00	2/IV/1947
Tlalolores	Cristina García Mantilla	10-00-00	9/IV/1947
Tlalireyes	Paz García Mantilla	90-00-00	16/IV/1947
Alamos	Guillermo García Mantilla	51-00-00	16/IV/1947
Tras el Machero	Julio Gómez Baza	42-00-00	25/VI/1947
Total		315-00-00	

Fuente: El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de acuerdo con las fechas marcadas en la columna derecha.

Cuadro 48.

SANTA MARÍA ZOAPILA

Predios	Propietarios.	Superficie en hectáreas	Fecha del decreto según el periódico oficial
Chicamola	Ana María Limón Maurer	133-71-28	10/XII/1941
Rancho La Capilla	Guadalupe Limón Maurer	133-71-28	10/XII/1941
Rancho El Pozo	Elena Limón Maurer	133-71-28	24/XII/1941
Ocotitla	Carolina Limón Maurer	133-71-28	28/I/1942
La Huerta	Elena Maurer de Limón	133-71-28	14/I/1942
Teometitla	Ignacio Limón Maurer	109-40-28	21/I/1942
Izocorral	Claudio Limón Maurer	108-28-00	28/I/1942
Total		886-24-68	

Fuente: El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de acuerdo con las fechas marcadas en la columna derecha.

San Juan Bautista Quintero o Mazarraza. Esta hacienda es importante porque se trata de una de las más viejas de la entidad. Su dueño, Felipe Mazarraza, la defiende contra viento y marea durante los años turbulentos de la Revolución mexicana. Se calcula que al término de ésta medía unas 1 515 hectáreas. Pero por más hábil e influyente que resultó su dueño, no escapa al pago de un tributo al campesinado de la región. A causa de ello termina siendo reducida.

En el año de 1948, cuatro personas, cuyos nombres son María Cristina M. de Maldonado, Guillermo Aguilar Álvarez, Alberto P. Bravo y Adolfo Padilla O., gestionan sendos certificados de inafectabilidad. En el año de 1954 y a nombre de la Sucesión Felipe Mazarraza, se gestiona el quinto certificado de inafectabilidad. Del sexto se desconoce la fecha de la solicitud. Quien lo gestionó fue María del Pilar Mazarraza.

La hacienda pertenecía a la familia de quien sería gobernador de Tlaxcala entre 1951 y 1957. Si se atiende a la fecha en la que se solicitan los cuatro certificados de inafectabilidad, tenemos que esto ocurre tres años antes de que Felipe Mazarraza llegara a la gubernatura. Otra parte de la hacienda es protegida justamente durante el mandato de éste. Como se puede constatar en el cuadro 49, la hacienda quedó reducida a 526 hectáreas.

Pastorías. No se dispone de mucha información sobre esta hacienda. No figura en el informe de Próspero Cahuantzi ni en las listas de haciendas publicadas en 1971 tanto por el DAAC como por la FET; y es que se trata de una finca que al parecer jamás rebasó el límite de las 474 hectáreas. El que haya pasado desapercibida para el campesinado solicitante de tierras, se debió tanto a su reducido tamaño, como a que fue fraccionada en 1930.¹⁶ Cada una de sus partes tenía realmente dimensiones minúsculas. En las fuentes oficiales se menciona que estaba integrada por seis fracciones, pero al hacer el recuento de los certificados de inafectabilidad, se obtiene información sólo de cinco. Sus dueños son miembros de la familia Pardo Muñoz. En 1944 gestionan cuatro certificados y en 1945

¹⁶ POGET, 5 de febrero de 1947 y 30 de abril de 1947.

Cuadro 49

SAN JUAN BAUTISTA QUINTERO O MAZARRAZA

<i>Predios</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>	<i>Años</i>
San Manuel	María Cristina M. de Maldonado	83-04-62	1948
La Presa	Guillermo Aguilar Álvarez	77-30-11	1948
El Tejocote	Alberto P. Bravo	97-15-00	1948
Tecoantepec	Adolfo Pacilla O.	78-20-00	1948
La Tronquera	Sucesión de Felipe Mazarraza	141-41-30	1954
El Capulín	María del Pilar Mazarraza	49-50-00	s.d.
Total		526-61-03	

Fuente: Datos extraídos del *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, de las siguientes fechas: 19 de mayo de 1948, 18 de agosto de 1948 y del 5 de mayo de 1954. En un caso no se localizó la información.

el quinto. En total la superficie protegida ascendía a 188 hectáreas. Lo más que tenían las distintas fracciones eran las 43 hectáreas, poco atractivas para el campesinado. (Véase cuadro 50.)

San Diego Quintanilla. Según nuestro rastreo, durante el porfiriato la hacienda Quintanilla era propiedad de José de la Luz Moreno y Miramón. Figuraba entre las 16 haciendas más altamente valuadas para fines catastrales. No se tienen datos sobre su superficie original, pero seguramente era considerable y superaba las 1 000 hectáreas. En el año de 1940, y después de haber sido afectada en varias ocasiones, aún le quedaban 908 hectáreas. En 1940 sus cinco propietarios inician la empresa de protegerla para impedir que le fuera arrancada más tierra. En este año obtienen tres certificados; en 1948 el cuarto y en 1954 el quinto y último. Sus dueños ya no serían más los Moreno y Miramón, sino los Castillo Nájera, los Sánchez Pastor, los Herrera y los Galindo. Pero quien es señalado como uno de los principales, es Guillermo Castillo Nájera.¹⁷

Es probable que esta hacienda haya desaparecido en los años siguientes, ya que al momento de estallar las invasiones campesinas en los años setenta, su nombre no se menciona. (Véase cuadro 51.)

El Potrero y Tepetzala. En cuanto a Tepetzala, se sabe que a finales del siglo XIX pertenecía a Estanislao Zamacona y la hacienda El Potrero a Anastasio Valle. Al finalizar el conflicto armado de 1910, se estima que medía 1 178 hectáreas. Más tarde la hacienda se fracciona en cuatro partes, esto le permite conservar casi íntegra la superficie original. A finales de 1940 se registra como sus legítimos dueños a la familia Sánchez Piedras: Emilio, quien a la postre sería uno de los gobernadores de Tlaxcala, sus dos hermanos, de nombres Lauro y Cirilo y Elena Piedras de Sánchez. En este mismo año obtienen los certificados de inafectabilidad.

En 1971 el DAAC publica información relativa a las propiedades que se sospechaba tenían tierra excedente e incluye a

¹⁷ POGET, 24 de febrero de 1943.

Cuadro 50

PASTORÍAS

Predios	Propietarios	Superficie en hectáreas	Años
Fracción I	Matilde Pardo Gutiérrez	43-00-00	1944
Fracción II	Luis Muñoz Pardo	43-00-00	1944
Fracción III	Abel Muñoz Pardo	43-00-00	1944
Fracción IV	Enrique Muñoz	28-00-00	1944
Fracción V	María del Refugio Muñoz	31-22-50	1945
Total		188-22-50	

Fuente: Datos extraídos del *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, de acuerdo con las siguientes fechas: 14 de junio de 1944, 21 de junio de 1944, 19 de julio de 1944, 13 de septiembre de 1944 y 28 de noviembre de 1945.

Cuadro 51

SAN DIEGO QUINTANILLA

<i>Predios</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>	<i>Años</i>
Lote núm. 1	Guadalupe Sánchez de Pastor	190-00-00	1940
Lote núm. 2	Guillermo Castillo Nájera	186-00-00	1940
Lotes núms. 3 y 4	Francisco José Castillo Nájera y Dávila	180-00-00	1940
La Candelaria, porción VIII	Francisco H. Herrera	169-66-00	1948
Fracción núm. IV	Luis Galindo	182-86-41	1954
Total		908-52-41	

Fuente: El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de acuerdo con las siguientes fechas: 24 de abril de 1940, 3 de abril de 1940, 1 de mayo de 1940, 21 de abril de 1948 y 24 de noviembre de 1954.

LOS RESIDUOS DE LAS HACIENDAS

esta propiedad. Pero curiosamente se omite el nombre de Emilio Sánchez Piedras como uno de los propietarios. Para entonces, éste había hecho una importante carrera política tanto a nivel local como nacional. En su lugar figuran otras personas del clan familiar. Para la FET el dueño de la hacienda era Cirilo Sánchez Piedras. No se sabe que pasó finalmente con los terrenos de la hacienda; si en tales años fueron entregados a los campesinos, o bien siguieron en manos de los descendientes de esta importante familia. (Véase cuadro 52.)

San José Tlacotla. A finales del siglo XIX la hacienda pertenecía a Pedro Munive. En noviembre de 1924 el dueño era Mariano Munive y Bonilla, quien justo en esta fecha divide las 3 092 hectáreas de la hacienda en ocho fracciones y las cede en donación a otras tantas personas del mismo apellido.¹⁸ En los años siguientes se pierde el rastro sobre el destino que tuvieron las distintas fracciones, a pesar de que algunas de ellas medían alrededor de 386 hectáreas. Es hasta el año de 1949 que Gilberto de León R. gestiona un certificado de inafectabilidad para que le respetaran 166 hectáreas. Cinco años más tarde, Manuel Carmona Arroyo obtiene otro certificado para proteger 62 hectáreas más de lo que fue la hacienda San José Tlacotla. Ninguno de los Munive apareció solicitando protección para las tierras que recibieron en donación en los años veinte.

Haciendas y ranchos reducidos a una fracción

Un número considerable de haciendas llevó la peor parte. De hecho la política agrarista de los gobiernos emanados de la Revolución, y en especial el de Cárdenas, las llevó a su extinción. El único certificado que sus dueños gestionaron fue con el fin de salvaguardar la poca tierra que les quedó. Según nuestros cálculos, 74 propiedades quedaron reducidas a los límites de la pequeña propiedad. Sus dueños no tuvieron mucha suer-

¹⁸ POGET, 30 de enero de 1946, 23 de enero de 1946, 5 de marzo de 1947, 15 de octubre de 1947 y 23 de junio de 1948.

Cuadro 52

EL POTRERO Y TEPETZALA

Predios	Propietarios	Superficie en hectáreas
El Potrero y Tepetzala	Emilio Sánchez Piedrás	277-24-00
El Potrero y Tepetzala	Lauro Sánchez Piedras	313-44-00
El Potrero y Tepetzala	Cirilo Sánchez Piedras	288-18-00
Tepetzala	Elena Piedras de Sánchez	300-00-00
Total		1 178-86-00

Fuente: El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de acuerdo con las siguientes fechas: 23 de octubre de 1940 y 27 de noviembre de 1940.

te en contener las presiones de los campesinos y retener la superficie de tierra que por generaciones perteneció a la familia. En particular, tres de las haciendas ubicadas en el distrito de Ocampo, que en 1892 eran las de más valor en toda la entidad y que en 1915 figuraban entre las tres o cuatro que tenían mayor superficie en Tlaxcala, quedaron reducidas a una sola fracción. Ellas son San Nicolás el Grande, de Mazapa y de San Bartolomé del Monte.

Los dueños de San Bartolomé del Monte gestionan en 1946 un certificado de inafectabilidad para proteger 464 hectáreas, en 1949 los de San Nicolás el Grande tramitan uno para proteger 587 hectáreas y en 1953 los de Mazapa otro para proteger también alrededor de 580 hectáreas. A este grupo de haciendas cerealeras se deben agregar La Lagunilla y La Puerta cuyos dueños salvaguardaron 349 hectáreas y también los de Zocac que protegieron 321. Llama la atención el hecho de que con un sólo certificado el gobierno les otorgara protección e inmunidad sobre una superficie mayor a las 200 hectáreas de temporal. La explicación más simple radica en que se trataba de tierras áridas, cerriles y de mala calidad.

Las 69 haciendas y ranchos restantes mostraban el siguiente perfil: ocho retienen entre las 200 y las 300 hectáreas y las otras 61 estaban por debajo del límite de las 200 hectáreas. Es más, dentro de este último grupo, 24 de ellas ni siquiera llegaban a cubrir las 100 hectáreas.

San Bartolomé del Monte. El gobernador Próspero Cahuantzi señalaba que en 1892 la hacienda pertenecía a Manuel F. del Castillo. Se sabe que en 1906 la adquirió Ignacio Torres Adalid, personaje que figuró como miembro del Consejo de Administración de la Compañía Expendidora de Pulques, SCL¹⁹ y que fue presidente de la asamblea durante la constitución de la Liga de Agricultores.²⁰ En 1913 llega a ocupar el

¹⁹ Juan Felipe Leal y Mario Huácuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos xviii, xix y xx*, México, ERA, 1982, p. 113.

²⁰ "Hubo una importante reunión de hacendados en Apizaco", en *El Imparcial*, 12 de enero de 1912.

escaño de senador por Tlaxcala, pero al consumarse el triunfo del constitucionalismo, tiene que exiliarse en Cuba. Sobra decir que fallece casi de inmediato. En su testamento, que es conocido en 1929, se manifiesta algo en extremo original. Expresa que su decisión era la de destinar los beneficios derivados de la explotación de la hacienda San Bartolomé del Monte al sostenimiento de la fundación de Beneficencia Privada Ignacio Torres Adalid. La citada beneficencia se encargaría de fundar y sostener dos hospitales: uno en la ciudad de Tlaxcala y otro en Calpulalpan; además de destinar una cierta cantidad de dinero para sostener estudiantes pobres. Por si ello no fuera suficiente, se establece la creación de dos escuelas primarias en Calpulalpan.²¹

El convenio firmado por el gobernador Adrián Vázquez Sánchez, Eduardo Tamariz y Manuel Torres Sagasetta, constituye el ejemplo de un hacendado que antes de su muerte, se acordó de la población campesina a la cual explotó y de la cual extrajo recursos para formar su fortuna. Para desgracia de la fundación, en los años siguientes la hacienda fue afectada y por lo tanto se tuvo que anular el convenio. Ya no habría suficientes recursos para sostener la obra benefactora que imaginó Torres Adalid. El último día de 1935, el gobernador de Tlaxcala, Adolfo Bonilla, se ve obligado a rescindir el contrato entre el gobierno que él presidía y el patronato de la Fundación Ignacio Torres Adalid.²²

Es probable que al poco tiempo de este suceso, la hacienda haya sido vendida a Manuel Fernández Alemán, ya que en 1946 es él quien gestiona el certificado de inafectabilidad agrícola para proteger las últimas 464 hectáreas; pocas en comparación con las que llegó a tener la hacienda en sus años de esplendor.

San Nicolás el Grande. Durante la dictadura porfirista, la hacienda era propiedad de Francisco Iturbe. Tenía dos anexos: Cuauhtepic y Santa Lucía. Se trataba de una de las más famosas haciendas pulqueras y la tercera más altamente valuada

²¹ POGET, 26 de junio de 1929.

²² POGET, 1 de enero de 1936.

LOS RESIDUOS DE LAS HACIENDAS

para fines fiscales. Lo que por supuesto estaba asociado a su enorme extensión. Oficialmente se le atribuían cerca de las 10 000 hectáreas, pero se sospecha que medía mucho más. La mejor prueba, no sólo en el caso de esta hacienda sino en el de otras, es que después de sucesivas afectaciones agrarias, los remanentes seguían siendo iguales a la superficie que decían tener originalmente.

En 1915 y en los años siguientes, los dueños de San Nicolás el Grande eran los descendientes de Francisco Iturbe. Concretamente Trinidad Scholtz de Iturbe y Piedad Iturbe y Scholtz. En el año de 1949 Piedad Iturbe de Hohenlohe gestiona ante el DAAC el certificado de inafectabilidad agrícola para asegurarse de no perder un centímetro más de las 587 hectáreas que le quedaban. En los años setenta al ser invadida la hacienda por campesinos solicitantes de tierras, ya no se menciona más a la familia Iturbe como la dueña, sino a Ángel Lozada.²³ Lo que resulta extraño es que al momento de ocurrir las invasiones, la hacienda no es investigada por el DAAC ni denunciada por la FET.

Mazapa. Al igual que las dos haciendas anteriores, desde finales del siglo XIX Mazapa alcanza fama y renombre debido a las excelencias del pulque que producía. Esta hacienda ocupaba el segundo lugar en cuanto al valor catastral. Su dueño era Gerardo Pardo. Se estima que en la década de los veinte su propiedad medía unas 10 000 hectáreas.²⁴ La hacienda soporta frecuentes embestidas del campesinado de la región obstinado de quitarle tierras. Los resultados a final de cuentas fueron adversos para la familia Pardo. Así para el año de 1937 tan sólo le quedaban 3 947 hectáreas; aunque no se sabe si fue durante el cardenismo o antes cuando la hacienda fue afectada en forma considerable. En los años siguientes los gobiernos le siguieron cercenando más y más tierras. Para 1946 se decía que Mazapa había quedado reducida a 40 hectáreas de temporal más 771 hectáreas de monte; un total de 811

²³ POGET, 28 de enero de 1959, 4 de febrero de 1959 y *El Sol de Tlaxcala*, 4 de abril de 1973.

²⁴ POGET, 12 de septiembre de 1928.

hectáreas. Pero las 771 hectáreas de monte alto, fueron declaradas parque nacional por medio de un decreto presidencial.²⁵ No obstante, quien figuraba como el dueño, Juan Pardo Bolland, gestiona en 1953 un certificado de inafectabilidad para proteger un total de 580 hectáreas de temporal.²⁶ Esto refleja que el descendiente del dueño logró inmunidad incluso para una parte sustancial de las tierras que por decreto habían sido convertidas en parque nacional.

Conjuntos de predios protegidos por los certificados de inafectabilidad

Llama mucho la atención este tipo de propiedad. No sólo en Tlaxcala sino seguramente en otras partes del país, terminan siendo protegidos. Se trata de la suma de pequeñas propiedades que a nivel individual lindan en el clásico minifundio. No se sabe la causa por la cual los habitantes de varios pueblos se asocian en forma colectiva para gestionar un certificado de inafectabilidad agrícola, pues no existía peligro de que se ejerciera sobre ellos la política del reparto agrario. Otro rasgo que llama la atención, es que este tipo de asociación de campesinos minifundistas se consume durante el régimen de Miguel Alemán. Adolfo Ruiz Cortinez continúa tal política, pero en grado mínimo.

Durante el año de 1949, justo en el último año del furor por los certificados de inafectabilidad agrícola, se otorgan 10 a otros tantos conjuntos. En 1950 otros 10 más; en 1951 sólo son dos y en 1952 uno. En total, Miguel Alemán otorga protección a 23 conjuntos de predios. En 1954 se otorga un certificado y en 1955 tres más. Y eso fue todo. En total 27 conjuntos de predios. Pero como se ha advertido, en su mayoría se trataba de la suma de verdaderos minifundios. No dudamos que en algunos casos se incluyeran predios de 100 hectáreas, pero éstos eran los menos.

²⁵ POGET, 19 de noviembre de 1947 y 25 de agosto de 1948.

²⁶ POGET, 27 de mayo de 1953.

LOS RESIDUOS DE LAS HACIENDAS

En los 27 conjuntos de predios se agrupaban 4 719 personas. La superficie amparada es de 23 376 hectáreas. Un simple cálculo aritmético indica que cada propietario aportaba al conjunto un promedio de cinco hectáreas. Pero ya fuera poco más o poco menos, tales propiedades difícilmente eran afectables; estaban muy por debajo de los límites tolerados por las leyes agrarias. Lo que sí es importante destacar, es que en ningún momento tales conjuntos figuraron como ranchos ni como haciendas. Además era descabellado suponer que en algún momento tales tierras llegaran a ser codiciadas por otros campesinos solicitantes. En los archivos del Departamento Agrario no existe indicio alguno de que tales tierras hayan sido solicitadas. Otorgar certificados de inafectabilidad a tales conjuntos posiblemente encubría un recurso de tipo político orquestado por Miguel Alemán para convencer a lo que quedaba de las viejas clases dominantes que el campo mexicano estaba protegido. Que incluso el gobierno se daba el lujo de proteger a los minifundios. (Véase cuadro 53.)

Residuos de haciendas sin protección legal

Debemos agregar que los dueños de 99 predios que en sus mejores días de gloria fueron imponentes haciendas o ranchos, se abstienen de solicitar certificado alguno para proteger la tierra que les quedaba. Se podría pensar que nuestro rastreo fue deficiente y que son demasiadas propiedades carentes de certificados. Pero también sospechamos que no pocos hacendados, después de haber sido afectados por los gobiernos emanados de la Revolución, guardaron un odio y un rencor feroz en contra de ellos. Víctimas de una gran desconfianza, resultaron incrédulos ante las disposiciones del propio Lázaro Cárdenas tendientes a otorgar inmunidad a la pequeña propiedad agrícola. Lo más insólito es que tampoco confiaron en Miguel Alemán ni en Manuel Ávila Camacho.

Por supuesto que la absoluta mayoría de tales propiedades eran pequeñas, 59 medían entre las 100 y las 200 hectáreas;

Cuadro 53

CONJUNTOS DE PREDIOS CON UN CERTIFICADO DE INAFECTABILIDAD AGRÍCOLA: 1949-1955

Conjuntos	Número de propietarios	Número de predios	Superficie en hectáreas
1949			
Conjunto Apizaco	13	18	226-30-47
Conjunto Cuapiaxtla	48	72	1 117-00-00
Conjunto San Pablo Zitlaltepec	68	149	395-55-77
Conjunto La Palma	139	158	3 503-50-51
Conjunto Santa María Texcalac	19	25	31-50-00
Conjunto Huamantla	112	236	1 537-63-99
Conjunto Nanacamilpa	68	83	1 175-29-97
Conjunto San Andrés Cuajimala	30	66	356-00-26
Conjunto El Carmen	38	87	98-20-95
Conjunto Las Mesas	14	18	195-00-00
1950			
Conjunto San Nicolás Panotla	344	445	159-98-01
Conjunto Muñoz	17	23	267-50-00
Conjunto San Miguel Xochitecatitla	25	41	18-06-60
Conjunto San José Piedras Negras	267	331	834-93-75
Conjunto San Juan Quetzalcoapan	96	200	435-64-77

Conjunto San Cosme Xalostoc	27	55	63-60-68
Conjunto Santórum	113	135	413-71-36
Conjunto Santa Ana Huiloac	34	41	80-66-52
Conjunto San Lucas Tecopilco	165	274	872-43-94
Conjunto Tenancingo	18	35	22-17-24
1951			
Conjunto Actizayanca	275	333	2 744-91-17
Conjunto San Francisco Tepeyanco	666	856	396-93-32
1952			
Conjunto Santo Toribio Xicohtzinco, San Cosme Mazatecoxco, Santa Catarina Ayometla, San Lorenzo Axocomanitia y Santa Inés Zacatelco	1 294	1 787	1 030-82-26
1954			
Conjunto Tlaxco	73	76	5 591-61-10

Cuadro 53 (continuación)

Conjuntos	Número de propietarios	Número de predios	Superficie en hectáreas
1955			
Conjunto San Pablo del Monte	621	1 470	1 695-44-62
Conjunto San Hipólito Chimalpa	60	120	67-81-66
Conjunto Acxotla del Río	75	138	43-74-00
Total	4 719	7 272	23 376-02-92

Fuente: Datos extraídos del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala de acuerdo al siguiente orden: conjunto Apizaco, 23 de febrero de 1949; conjunto Cuspiaxtla, 2 de marzo de 1949; Conjunto San Pablo Zitaltepec, 9 de marzo de 1949; conjunto La Palma, en forma semanal desde el 16 de marzo hasta el 20 de abril de 1949; conjunto Santa María Texcalac, 20 de abril de 1949; conjunto Huamantla, 10 de agosto de 1949; conjunto Nanacamilpa, 24 de agosto de 1949; conjunto San Andrés Cuajimalapa, 31 de agosto de 1949; conjunto El Carmen, 28 de septiembre de 1949; conjunto Las Mesas, 26 de octubre de 1949; conjunto San Nicolás Panotla, los números semanales del 16 de noviembre de 1949 hasta el 22 de febrero de 1950; conjunto Muñoz, 1 de febrero de 1950; conjunto San Miguel Xochitecatilla, 8 de febrero de 1950; conjunto San José Piedras Negras, los números semanales que van del 1 de marzo hasta el 26 de abril de 1950; conjunto San Juan Quetzalcoapan, 3 de mayo de 1950, 10 de mayo de 1950 y 17 de mayo de 1950; conjunto San Cosme Xalostoc, 24 de mayo de 1950; conjunto Santónum, los números semanales del 28 de junio al 16 de agosto de 1950; conjunto Santa Ana Huiloac, los números del 4 y del 11 de octubre de 1950; conjunto San Lucas Tecopilco, los números semanales del 18 de octubre al 15 de noviembre de 1950; conjunto Tenancingo, 20 de diciembre de 1950; conjunto Actizayanca, los números semanales del 10 de enero al 28 de marzo de 1951; conjunto San Francisco Tepeyanco, los números semanales que van del 25 de abril al 26 de diciembre de 1951, inclusive del 2 de enero hasta el 19 de marzo de 1952; conjunto Santo Toribio y otros, desde el 26 de marzo de 1952 hasta diciembre de 1953; conjunto Tlaxco, 24 de marzo de 1954; conjunto San Pablo del Monte, los números del 2, 9 y 16 de marzo de 1955; conjunto San Hipólito Chimalpa, 23 de marzo de 1955 y conjunto Acxotla del Río, 30 de marzo de 1955.

unas 30 propiedades median entre las 200 y las 500 hectáreas; las 10 faltantes tenían más de las 500 hectáreas. Si los dueños de cualquiera de estas propiedades hubiera gestionado los certificados de inafectabilidad, se los hubieran otorgado. A estas alturas no existía el menor interés en continuar con el reparto agrario. Entre la lista de casi un centenar de fincas, figuran muchas que fueron célebres, como Baquedano, Cerón y su anexo La Concepción, Cuamancingo, Ixtafiyuca, La Trasquila, San Antonio Atenco, San Antonio Huexotitla, San Antonio Mena, San Bartolo Xonecuila, San Bartolo Balcón, San Cristóbal Zacacalco, San Diego Notario, San Juan Bautista Tepeyahualco, San Miguel Baez, San Miguel Payuca, Santa Cruz Tenancingo, San Pedro Metla, Santa Clara el Corte, Santiago Tecomalucan, Santiago Tochac, Segura Michac y otras más. Se trata de haciendas que en el siglo XIX y a principios del XX fueron importantes. Los nombres de varias de ellas reaparecen en la década de los setenta al ser invadidas por campesinos solicitantes de tierras. Nada les pasó durante tres décadas en virtud de que tenían menos de las 200 hectáreas de temporal. Tampoco les podría pasar algo ahora en virtud de que la legislación agraria era la misma.

Dentro de este numeroso grupo de haciendas, dos casos llaman la atención debido a que sus dueños tuvieron una notable participación en la política local y nacional. El caso más conspicuo resulta ser el de Pablo Macedo. En un principio fue miembro destacado de los científicos porfiristas. Se le vincula con la posesión de la hacienda Ixtafiyuca y de su anexo La Calera. Tanto Próspero Cahuantzi como Southworth mencionan que La Calera pertenecía a Eduardo Viñas, pero Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, mencionan que el dueño de Ixtafiyuca y de La Calera era Pablo Macedo.²⁷ Cuestión que corroboran durante la constitución de la Compañía Expendedora de Pulques, SCL. Se estima que en los años veinte la hacienda medía alrededor de 3 214 hectáreas. Debe destacarse que desde los últimos años de la dictadura porfirista y en las primeras décadas del presente siglo, frecuentemente se de-

²⁷ Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *op. cit.*, pp. 116-117. También consultar POGET, del 12 de septiembre de 1928, 6 de septiembre de 1933 y del 5 de febrero de 1936.

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

cía que la hacienda era propiedad de Alberto González Montalvo, e incluso ello se estipulaba en la documentación oficial del catastro. Pero en los mismos documentos oficiales también se constata una serie de compras y de ventas de la hacienda Ixtafiyuca entre Pablo Macedo y Alberto González Montalvo. Es probable que esta estrategia de comprarse y venderse uno al otro la citada hacienda, haya tenido como intención provocar el descontrol de las autoridades agrarias para evitar cualquier afectación. Si este era el plan, a la larga no les funcionó. Para 1934 sólo le restaban 1 375 hectáreas: había perdido más de la mitad de la superficie original. En este año la hacienda aparece registrada a nombre de las personas que aparecen en el cuadro 54.

No encontramos indicios de que alguno de estos dueños haya gestionado ni obtenido un certificado de inafectabilidad agrícola. Es hasta el año de 1971 que la FET vuelve a sacar a colación esta hacienda, y por supuesto que menciona que aún la detentaba un Pablo Macedo.

El otro caso es el de Manuel Sánchez Gavito, dueño de Santa Cruz Tenancingo. Se trata de un personaje que forma parte de la familia de industriales textiles poblanos, los Sánchez Gavito. Uno de ellos, Vicente Sánchez Gavito, llega a ser el principal dirigente del Centro Industrial Mexicano de Puebla. Tanto Manuel como Vicente participan en la política tlaxcalteca durante la Revolución mexicana. En el año de 1912 Manuel Sánchez Gavito resulta ser diputado federal suplente

Cuadro 54

IXTAFIAYUCA Y LA CALERA: 1934

<i>Propietario</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>
Pablo Macedo	340-00
María Macedo de Guerrero Méndez	347-00
Gloria Macedo de Ortiz	340-00
Paulina Macedo Vda. de Diez Barroso	348-00
Total	1 375-00

Fuente: Formado con datos del *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, 5 de febrero de 1936.

por Tlaxcala; quien tenía la representación de diputado federal como propietario era Eduardo Tamariz.

El otro miembro del clan familiar, Vicente Sánchez Gavito, también incursiona en la política local. En el año de 1913 es senador suplente por Tlaxcala; el propietario lo era Ignacio Torres Adalid.²⁸

Se sabe que en el año de 1926 la hacienda Santa Cruz Tenancingo medía unas 2 321 hectáreas, pero al parecer el dueño original tenía poco interés en ella. Todos pensaban que el dueño era Fructuoso Calderón, quien en realidad era sólo el administrador.²⁹ Años más tarde, concretamente en 1937, la hacienda estaba en poder del Banco Hipotecario Territorial Mexicano.³⁰ En el año de 1945 sólo le quedaban unas 450 hectáreas.

Haciendas extinguidas

Con el paso de los años varias de las grandes haciendas tienden a su extinción. Ante la sola amenaza de su posible reparto es que sus dueños prefieren fraccionarlas o venderlas. Explotar la tierra deja de ser un negocio atractivo. En los capítulos anteriores se ha citado el número de haciendas fraccionadas por sus dueños para impedir que la reforma agraria las liquidara en beneficio de los campesinos. Al advertirse esta política, los descendientes del dueño original aparecen como los propietarios de múltiples fracciones de la vieja hacienda. Pero lo que no se ha mencionado, y que llegó a existir, fueron los casos en que el propio hacendado vendió a los campesinos la hacienda. Para ilustrar las ideas expuestas, presentaremos información sobre algunas haciendas y su destino final.

Alpozonga. Según informes extraídos de las fuentes oficiales, esta hacienda llegó a tener en sus mejores tiempos 702 hectáreas. Sus dueños la fraccionan en forma temprana; es decir,

²⁸ *Diario de debates de la Cámara de Senadores*, México, 1913.

²⁹ POGET, 1 de junio de 1927, 23 de octubre de 1929, 24 de septiembre de 1930 y 1 de octubre de 1930.

³⁰ POGET, 21 de abril de 1937 y 23 de agosto de 1939.

al final del porfiriato y en plena Revolución. Entre 1906 y 1914 se divide en siete partes. Si bien no se trata de una de las haciendas más grandes de Tlaxcala, de todas formas tenía una cantidad regular de hectáreas. La más grande de sus fracciones medía 252 hectáreas y otra 203. Las restantes no llegan a las 100 hectáreas cada una.³¹ Al llegar el momento de hacer efectiva la reforma agraria, la hacienda estaba fraccionada y libre de las tentaciones agraristas. Así, jamás llegó a ser señalada con sangre y fuego como la causante de las desgracias del campesinado.

San Antonio Atotonilco. De acuerdo con el informe del gobernador Próspero Cahuantzi, esta hacienda pertenecía a Eduardo Viñas. Se estima que llegó a tener 2 125 hectáreas. En los años veinte existía un enorme misterio sobre quién había sido el dueño original. A causa de ello se llegó a decir, en 1924, que probablemente fue "propiedad de la nación".³² Se ignoraba la forma en que pasó a manos de particulares, lo único que se decía saber era que la hacienda estaba fraccionada en ocho ranchos. El mayor de ellos medía 582 hectáreas; cinco más acaparaban superficies que iban de las 200 a las 300 hectáreas, y las dos últimas tenían entre las 100 y las 200 hectáreas.³³ Por supuesto que en los años siguientes, los dueños de los ranchos argumentaron que no podían ser afectados en virtud de que tenían poca tierra en sus manos.

San Juan Tzitzimapa. De acuerdo con los datos disponibles, en 1930 la hacienda medía 525 hectáreas. Como no era de las más grandes, pudo sortear con éxito el torbellino agrarista. En 1947 sufre diversas afectaciones y sus dueños deciden venderla entre los campesinos del pueblo de San Pedro Tlalcuapan.³⁴

San Miguel Buenavista o Cuichac. La hacienda era conocida tanto por un nombre como por el otro. En 1920 aparece registrada a nombre de la Testamentaria de Manuel Corona. Se

³¹ POGET, 16 de febrero de 1927.

³² POGET, 10 de diciembre de 1924.

³³ *Loc. cit.*

³⁴ POGET, 12 de febrero de 1947.

asienta que medía 849 hectáreas. En tales años resulta ser afectada y sólo le dejan 300 hectáreas. Durante el cardenismo sus dueños deciden venderla en pequeños lotes a los vecinos de Coaxomulco.³⁵

Xalostoc. Se sabe que en 1935 la hacienda fue embargada por el Banco Hipotecario de México, S.A.,³⁶ y que tenía un anexo llamado San Juan Tlaxco. Lo que era propiamente la hacienda medía 2 752 hectáreas y su anexo 1 023. En total 3 775 hectáreas. Dos años más tarde la hacienda era propiedad del Banco Nacional de México.³⁷ Para entonces había quedado reducida a 2 121 hectáreas, lo que refleja que la política agraria cardenista le afectó casi el 44 por ciento de sus dominios. En el año de 1938 la hacienda es fraccionada y donada por el banco a los campesinos.

Espíritu Santo. Esta propiedad pertenecía a María Corte Becerra. Originalmente tuvo 696 hectáreas. Apenas se inicia la década de los veinte, cuando sus dueños la fraccionan. No se sabe si fue por venta o por donación, pero las tierras pasan a las manos de los campesinos de Acuamanala.³⁸

Santo Domingo Tequixquitla. De acuerdo con noticias del año de 1945, la hacienda pertenecía a la Fundación Luz Bringas. En este año el fisco la embarga a causa de múltiples adeudos.³⁹ No se sabe qué es lo que pasó con esta propiedad que ya entonces sólo medía 297 hectáreas.

Como se ha podido advertir, estas y otras haciendas corren una suerte variada. La sola amenaza de la reforma agraria llevó a sus dueños a asumir diversas estrategias de lucha. No sólo el fraccionamiento de las haciendas, sino también la venta de las tierras a los propios campesinos.

³⁵ POGET, 19 de mayo de 1937 y 23 de abril de 1947.

³⁶ POGET, 12 de mayo de 1937.

³⁷ POGET, 19 de enero de 1944, 30 de enero de 1946, 27 de febrero de 1946, 5 de marzo de 1947, 15 de octubre de 1947 y 23 de junio de 1948.

³⁸ POGET, 8 de octubre de 1947.

³⁹ POGET, 28 de marzo de 1945.

Haciendas reticentes a la modernización

Pero el rasgo más desafortunado de la mayoría de estas haciendas, es que se aferraron a viejos patrones de explotación. Se resistieron a adoptar esquemas propios de la modernización. No advirtieron las ventajas de la tecnificación. Fabila ha expresado a propósito de ello que:

Las formas de producción de estas haciendas se han mantenido sin cambio alguno, con todas las características del latifundio; los peones acasillados perciben un jornal que en la actualidad es de 3.59 y 4 pesos diarios; viven en las viejas "calpanerías" donde la insalubridad e incomodidad tiene su asiento; las labores se vigilan y dirigen por los administradores, pues todos los propietarios son ausentistas, y durante las épocas de siembra y cosecha utilizan como jornaleros a campesinos que carentes de tierras alquilan su fuerza de trabajo. Todavía en estas grandes haciendas, a las siete de la noche se puede escuchar a distancia que los peones cantan el "alabado" y los grandes cascos de las fincas se mantienen como fortaleza inexpugnable.⁴⁰

Este cuadro de cosas es de mediados de los años cincuenta. Pero por más cambios que hayan existido, nada hace suponer que los hacendados se modernizaron, y que en los años siguientes hicieron uso del riego, fertilizantes, maquinaria agrícola, etcétera. Pocas son las haciendas en las que la innovación tecnológica estuvo a la orden del día. Tampoco los gobernadores se caracterizaron precisamente por su vocación modernizante. Esto, aunado a la decisión gubernamental de detener la reforma agraria y de proteger los residuos de las haciendas, provocó un atraso descomunal en la entidad, y de paso que gran parte de la población joven abandonara el estado para resolver su problema de subsistencia. En este frenesí,

⁴⁰ Gilberto Fabila, *op. cit.*, p. 47.

LOS RESIDUOS DE LAS HACIENDAS

no pocos ejidatarios hicieron lo mismo y dejaron la tierra. Como no la podían vender, las autoridades del DAAC la recogieron y la volvieron a entregar a otros campesinos aparentemente dispuestos a permanecer en la entidad. Esta parece ser una de las razones por las cuales el gobierno siempre "entregaba" tierra. Pero no se trataba de tierra arrancada a los hacendados, se trataba de tierra abandonada por ejidatarios.

Lo que sí es verdad es que durante un cuarto de siglo el campo tlaxcalteca mostró cierta tranquilidad. La vigencia de los certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera eran la mejor garantía. A ello se agrega el hecho de que varios políticos se entronizan en la gubernatura y sin el menor rubor muestran una singular vocación por hacerse de "su hacienda". Se obstinan en reproducir ellos mismos la imagen del viejo y satanizado hacendado. Por supuesto que con semejante tipo de gobernantes, era utópico esperar que al campesinado se le hiciera justicia. Los gobernadores pensaban más como hacendados que como campesinos, más como Porfirio Díaz que como Lázaro Cárdenas.

CAPÍTULO

7

¿Hacendados en la gubernatura?

Aprovechando que el presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez, realiza una gira de trabajo por Tlaxcala, los dirigentes de la Federación de Estudiantes de Tlaxcala le entregan el 27 de junio de 1971 un memorial con grave denuncia. Le hacen ver que "en el estado existen 75 familias que disfrutan de latifundios, mientras que algunos núcleos de población campesina confrontan problemas de falta de la tierra y litigios por la dotación de la misma".¹ La FET exige a Echeverría que intervenga toda vez que las reiteradas gestiones de los propios campesinos no han rendido los frutos deseados debido a que en el seno de la elite oligárquica figuran no sólo viejos hacendados porfiristas, sino prominetes políticos y exgobernadores de la entidad. Acusación sumamente grave ya que no se explica cómo es que los gobiernos emanados de la Revolución de 1910, permitieron que el poder político lo detentaran miembros de una clase social abiertamente satanizada; y que hasta años recientes varios gobernadores como exgobernadores, se obstinaron en acaparar la tierra cuando el país se orientaba por el sendero de la industrialización. La acusación de la FET de hecho planteaba que Tlaxcala era una ínsula en la cual los gobernadores ni por asomo habían percibido los vientos transformadores del capitalismo industrial.

Por supuesto que los más interesados en terminar con este cuadro de cosas eran los propios campesinos. Desde finales

¹ "Lista completa de las propiedades que se denuncian como latifundios", en *El Sol de Tlaxcala*, 29 de junio de 1971, y "75 familias acaparan la tierra del estado", en *El Sol de Tlaxcala*, 28 de junio de 1971.

de la década de los sesenta emprendieron una lucha frontal en contra de los viejos hacendados como de sus exgobernadores para arrancarles la tierra. Echeverría no podía poner oídos sordos a semejante denuncia y ordena a sus subalternos, en particular a los funcionarios del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, para que se tomaran las medidas que el caso ameritaba.

Aquí interesa desentrañar ¿hasta qué punto era cierta la acusación de la FET en el sentido de que varios políticos y exgobernadores figuraban como prominentes hacendados y por lo tanto eran acaparadores de la tierra que tanta falta le hacía al campesinado? ¿Era cierta la acusación de que varios exgobernadores formaban parte de la oligarquía, o bien se trataba de meros embustes de los estudiantes con la única mira de liquidarlos políticamente? Para verificar ello había varias alternativas: la primera rastrear exclusivamente el historial de los exgobernadores que la FET incluía en su lista; otra forma consistía en no limitarse a los años setenta, sino remontarse a años anteriores. Esto último con el fin de detectar los nombres de otros posibles exgobernantes y políticos vinculados con la propiedad rural de Tlaxcala. Por supuesto que lo más productivo era tomar un periodo más amplio. En virtud de ello optamos por tomar como marco de referencia todo un siglo. Ello permitía de hecho rastrear tanto a los políticos como a los gobernadores que tuvieron vínculos con la gran propiedad desde el inicio de la dictadura porfirista.²

En la realidad la aseveración de la FET estaba lejos de ser falsa. La cruda realidad refleja que no sólo los políticos y exgobernadores citados eran hacendados o bien se convirtieron después, sino que la lista es aún más amplia. La FET deja fuera los nombres de otros personajes que detentaron el poder polí-

² No tomamos en cuenta un total de 12 gobernadores que se alternan en el poder como interinos, suplentes o provisionales. La duración en el poder de estos 12 gobernadores es variada y en ocasiones sólo cuestión de días. Ellos son: Antonio Juncos, Ignacio Mendoza en dos ocasiones, Octavio Hidalgo en dos ocasiones, Manuel R. Solís, Petronilo Serrato, J. Natividad Nava, Moisés Rosalío García, Mauro Angulo en dos ocasiones, Tomás Sánchez Perea, Joaquín Cisneros Molina, Fausto Pascal del Campo y Crisanto Cuéllar Abaroa. Ninguno de ellos era ni se convirtió en hacendado.

tico antes de 1940. Es más, la evidencia empírica recabada permite conformar un cuadro de cosas en extremo singular: que en Tlaxcala ha imperado una casta de gobernadores obstinados en reproducir y en perpetuar la figura de hacendado. Esto no tendría nada de nuevo ni de original, si no es que el movimiento armado de 1910 tuvo como bandera la destrucción del sistema de haciendas.

Con base en un rastreo exhaustivo del *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala* y en el Archivo de la Comisión Nacional Agraria, desde el momento en que despunta el siglo XX hasta la década de los setenta, se logra obtener el siguiente balance:

Primero: que entre diciembre de 1884 y finales de 1908, se celebran siete elecciones para gobernador. En todas ellas el candidato triunfador es Próspero Cahuantzi. Este personaje no tiene antecedentes que lo vincularan con la propiedad rural, pero una vez en el poder, le surge la ambición por tener su propia hacienda.

Segundo: al momento en que Cahuantzi es desbancado de la gubernatura, cuestión que ocurre el último día de mayo de 1911, un hacendado asume las riendas y el poder en Tlaxcala. Se trata de Diego Lennox Kennedy.

Tercero: durante el largo periodo que va de 1918 hasta la década de los setenta, se llevan a cabo 14 elecciones para gobernador; seis de ellos se turnan en el poder entre 1918 y 1940, y los restantes ocho después de 1940. De la lista de los gobernadores electos, ocho tienen que ver con la posesión de la tierra. Considerando exclusivamente a estos ocho gobernadores etiquetados como hacendados, la mitad impone su talento y personalidad al servicio de la entidad entre 1918 y 1940 y los otros cuatro a partir de 1940. Esto es, se reparten en dos grandes periodos históricos. Lo que es importante destacar, es que en la primera etapa, los cuatro gobernadores no eran hacendados al momento de asumir el poder ni tenían raíces oligárquicas, sino que se trata de políticos que casi al concluir la fase armada, revelan una incontenible vocación por convertirse en amos y señores del campo y de la gran propiedad. En todos los casos fueron políticos que brillaron poco en la lu-

cha armada. Este proceso a todas luces contrarrevolucionario se advierte desde el momento en que dos miembros del Partido Socialista de Tlaxcala se encumbran en la gubernatura. Ignacio Mendoza, entre paréntesis gobernador interino entre mayo y noviembre de 1920, alcanza la gubernatura por la vía electoral en 1925. Su sucesor, Adrián Vázquez Sánchez, miembro del mismo partido, detenta el poder entre 1929 y 1933. Con otros dos gobernadores sucede lo mismo: Adolfo Bonilla, postulado por el Partido Reconstructor Antirreeleccionista de Tlaxcala, dirige los destinos de la entidad entre 1933 y 1937, e Isidro Candia, militante del Partido Nacional Revolucionario, se convierte en gobernador en 1937; ninguno tenía raíces oligárquicas, pero no obstante ello, muestran una ambición incontenible por hacerse de grandes propiedades y sumarse a las filas de la oligarquía agraria. En la etapa siguiente, que abarca los años de 1941 hasta 1975, otros cuatro gobernadores también tienen que ver con la propiedad de las haciendas. Sólo que el patrón es un tanto distinto, ya que tres de ellos, Rafael Ávila Bretón, Felipe Mazarraza y Emilio Sánchez Piedras, eran descendientes de viejos hacendados porfiristas, y el cuarto, Manuel Santillán Osorno, se convierte en hacendado. Se trata, como se verá más adelante, de un virtual resurgimiento político de la vieja oligarquía bajo el patrocinio del Partido de la Revolución Mexicana y del Partido Revolucionario Institucional.

Cuarto: de los 14 personajes que han desfilado por la gubernatura de Tlaxcala entre 1918 y 1981 mediante el proceso electoral, la gran mayoría han sido políticos civiles. El peso de los militares es escaso ya que sólo se registran cuatro. Durante estos 63 años, los militares sólo han gobernado la entidad por unos 10 años. El general Máximo Rojas, quien tenía la misión de gobernar Tlaxcala entre mayo de 1918 hasta enero de 1921, casi siempre estuvo ausente del cargo. Fueron gobernadores interinos y suplentes los que de hecho manejaron la entidad. El general Adolfo Bonilla dirige su estado natal entre 1933 y 1937; el coronel Isidro Candia ocupa el alto cargo entre 1937 y 1940, y por último, el general Ignacio Bonilla, hijo justamente de Adolfo Bonilla, llega al poder en enero de 1969 para permanecer sólo un año ya que fallece.

Quinto: la mayoría de los gobernadores han concluido su mandato. Los casos que se pudieran considerar como anormales, han sido los de gobernadores derrocados, o que han fallecido, o bien que han sido llamados por el gobierno federal para ocupar altos cargos públicos en el gabinete. Pero de esto no ha habido muchos casos. Como se ha advertido, en más de 60 años, en Tlaxcala sólo se han observado dos derrocamientos de gobernadores; lo que comprueba que hasta cierto punto existe una relativa estabilidad social. El primer derrocamiento se gesta a escasos 10 días de que Adrián Vázquez Sánchez concluyera su mandato. Concretamente el 5 de enero de 1933. Este gobernador socialista renuncia debido a que armó una verdadera vendeta al momento de percatarse que el candidato del Partido Socialista de Tlaxcala no era el ganador en las elecciones para sucederlo en el poder. Le causa verdadera indignación que el general Adolfo Bonilla, abanderado del Partido Reconstructor Antirreeleccionista de Tlaxcala, les arrebatara la gubernatura.³ Antes de retirarse del cargo expide un decreto por el cual anula las elecciones, de paso manipula al congreso local para que designara a su correligionario del Partido Socialista de Tlaxcala, Moisés Rosalío García, en calidad de gobernador provisional; y por si ello no fuera suficiente, le reserva al mismo la gubernatura para que la ocupara después del 15 de enero de 1933. Bonilla, sumamente indignado, acude ante el gobierno federal y logra que el 16 de enero se declararan desaparecidos los poderes en la entidad.⁴ El otro caso ocurre en octubre de 1944, a escasos tres meses y medio de que Manuel Santillán Osorno concluyera su mandato. La causa no podría haber sido más absurda. Este gobernador se obstina en designar a Ángel Farfán como su sucesor, cuando el PRM había dado el visto bueno a Rafael Ávila Bretón. Como el gobernador no logró o no quiso entender el mensaje del partido oficial, el congreso local lo desconoce.⁵ En los dos

³ Carlos Moncada, *Cayeron 67 gobernadores derrocados (1929-1979)*, México, edición del autor, 1979, pp. 57-60.

⁴ POGET, 11 de enero de 1933, p. 1, y "Decreto por el cual se declaran desaparecidos los poderes constitucionales del estado de Tlaxcala", en POGET, 25 de enero de 1933, p. 3.

⁵ POGET, 4 de octubre de 1944, pp. 1-2.

casos, se trata de vendetas entre el gobernador, políticos locales y la federación. La participación de las masas fue nula en ambos casos. Hubo además un gobernador que no concluye su mandato porque muere al año de estar en funciones; se trata del general Ignacio Bonilla.

La prueba más convincente de que este personal político difícilmente ha escalado puestos públicos a nivel nacional, se advierte al observar que sólo dos exgobernadores han ocupado puestos de cierta importancia. Ellos son Isidro Candia, quien llega a ser jefe del Departamento de Asuntos Indígenas en 1940 con Manuel Ávila Camacho, y Manuel Santillán Osorno, quien resulta ser en dos ocasiones subsecretario de Estado en el gabinete de Lázaro Cárdenas. Quizás valga la pena mencionar un tercero, Joaquín Cisneros Molina, quien fue secretario privado del presidente Gustavo Díaz Ordaz. Forzando un poco más las cosas, se podría mencionar a Emilio Sánchez Piedras quien llega a ser presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Pero el panorama tampoco se vuelve halagador si se analiza a miembros del personal político de Tlaxcala que no hayan ocupado el cargo de gobernadores durante el periodo estudiado. (Véase cuadro 55.)

El periodo porfirista

Durante su mandato, Próspero Cahuantzi tuvo una serie de problemas y fricciones con los habitantes de San Bernardino Contla a causa del método que utilizó para hacerse de las tierras de la hacienda La Concepción Buenavista. ¿Cuál fue la fórmula utilizada por el gobernador para hacerse de esta propiedad? Al parecer no del todo limpia y normal; los procedimientos fueron de lo más oscuros. En los archivos de la Comisión Nacional Agraria se registra que desde la última década del siglo XIX, los vecinos de San Bernardino Contla habían entablado una lucha frontal en contra de su gobernador justamente por la posesión de La Concepción. Una de las versiones expresa que Cahuantzi adquirió por compra la propiedad de marras, pero otra refleja que se trataba de un simple despojo. Lo cierto es que los vecinos de San Bernardino no estaban

Cuadro 55

OCUPACIÓN DE LOS GOBERNADORES ELECTOS DE TLAXCALA Y RELACION CON LA
GRAN PROPIEDAD RURAL: 1918-1975

Nombre	Fecha de inicio del mandato	Ocupación	Relación con la gran propiedad
Máximo Rojas	31 de mayo de 1918	General	Sin relación
Rafael Apango	15 de enero de 1921	Doctor	Sin relación
Ignacio Mendoza	15 de enero de 1925	Político	Se convierte en hacendado
Adrián Vázquez Sánchez	15 de abril de 1929	Político	Se convierte en hacendado
Adolfo Bonilla	15 de abril de 1933	General	Se convierte en hacendado
Isidro Candia	15 de enero de 1937	Coronel	Se convierte en hacendado
Manuel Santillán Osorno	15 de enero de 1941	Ingeniero	Se convierte en hacendado
Rafael Ávila Bretón	15 de enero de 1945	Hacendado y abogado	Descendiente de hacendado
Felipe Mazarraza	15 de enero de 1951	Hacendado y político	Descendiente de hacendado
Joaquín Cisneros Molina	15 de enero de 1957	Abogado y político	Sin relación
Anselmo Cervantes Hdez.	15 de enero de 1963	Abogado y político	Sin relación
Ignacio Bonilla Vázquez	15 de enero de 1969	General	Sin relación
Luciano Huerta Sánchez	15 de enero de 1970	Doctor	Sin relación
Emilio Sánchez Piedras	15 de enero de 1975	Hacendado y abogado	Descendiente de hacendado

Fuente: Tabla formada con datos del *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, rastreo de los números correspondientes a los años 1918 hasta 1975.

de acuerdo con lo que dictaba la escritura expedida en el año de 1891 por las autoridades locales, según la cual las hermanas Lorenza y Paula Sánchez Soto, herederas de la finada Jacoba Soto y Cantero, habían vendido al gobernador La Concepción Buenavista en la cantidad de 12 266 pesos. Dicha finca medía 24 caballerías de las cuales 16 eran de labor y 8 de monte.⁶ Haciendo la conversión en hectáreas, se tiene que eran alrededor de 1 179-75. En la memoria de labores que Próspero Cahuantzi presenta al congreso local en el año de 1892, se publica una relación exhaustiva de todas las haciendas y de los ranchos existentes en Tlaxcala. En ella, el gobernador no duda en atribuirse la propiedad de La Concepción Buenavista y le asigna un valor catastral de 8 821 pesos.⁷

Por supuesto que con esta propiedad, el gobernador se convierte en un prominente hacendado. Pasa a formar parte de la poderosa oligarquía que desde hacía siglos asentaba sus reales en la entidad. Pero esta forma de convertirse en hacendado le provoca demasiadas protestas, aunque ciertamente sin mayores resultados. El gobernador se resistió con éxito a desprenderse de su flamante propiedad ante unos campesinos empeñados en decir que tenían títulos que les daban derecho sobre tales tierras. Para demostrar que no estaban dispuestos a tolerar a su abusivo gobernador, invaden más de la mitad de la finca.⁸ Pero no conformes con esto, acuden a la Suprema Corte de Justicia de la Nación decididos a no dejarse pisotear por su gobernador, aun sabiendo que estaba protegido por el propio Díaz. En esta última instancia, al contrario de lo que pudiera suponerse, la sentencia es favorable a los vecinos de San Bernardino Contla.⁹ Pero lo que sí resultó difícil, fue obli-

⁶ Expediente sobre restitución y dotación de ejidos al pueblo de San Bernardino Contla, en el Archivo de la Comisión Nacional Agraria, 30 de diciembre de 1926.

⁷ Memoria que manifiesta el movimiento de los diversos ramos de la administración pública del estado de Tlaxcala, presentada a la H. Legislatura del mismo, por el gobernador constitucional coronel Próspero Cahuantzi el 2 de abril de 1893, en cumplimiento de lo prescrito en la fracción XXIV del artículo 58 de la Constitución Política Local, correspondiente al año de 1892, Tlaxcala, Imprenta de Gobierno dirigida por Joaquín Díaz Calderón, p. 26.

⁸ Expediente sobre restitución y dotación de ejidos al pueblo de San Bernardino Contla, en el Archivo de la Comisión Nacional Agraria, 30 de diciembre de 1926.

⁹ Loc. cit., y también consúltese POGET, 19 de febrero de 1947.

gar al gobernador a que acatará la decisión del alto tribunal de la federación. Como Cahuantzi era demasiado poderoso, siguió reteniendo esta propiedad provocando un enorme malestar entre la población. Por supuesto que los campesinos de San Bernardino Contla persistieron en su lucha. Ezequiel M. Gracia asegura que Cahuantzi no compró las tierras, sino que se las arrebató a los vecinos de San Bernardino Contla para formarse su propio rancho conocido como La Concepción.¹⁰

Como se ha advertido, la guerra civil barre con los altos mandos de la dictadura porfirista. Entre ellos figura el gobernador de Tlaxcala, quien finalmente fallece en el año de 1915. Pero los indicios sobre la propiedad de La Concepción, son en el sentido de que Cahuantzi la retuvo contra el dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y es más, que la heredó a su esposa, como se constata en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala* de febrero de 1947 donde se expresa que "La finca La Concepción Buenavista, registrada a favor de la Testamentaria del señor Próspero Cahuantzi, fue afectada con 137-15-50 hectáreas para constituir el ejido de Guadalupe Tlaxco."¹¹ Esta superficie no fue entregada en virtud de que existía la ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitida en 1892 a favor de los vecinos de San Bernardino Contla. Otra noticia del mismo año y fecha, indica que finalmente los vecinos ganaron la batalla legal tanto a su ya finado exgobernador como a su heredera.

La hacienda de La Concepción Buenavista, quedó reducida a 52-75 hectáreas de temporal, después de habersele segregado 1 127 hectáreas que actualmente se encuentran en poder del poblado de San Bernardino Contla, según fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 3 de marzo de 1892.¹²

¹⁰ Ezequiel M. Gracia, *Los tlaxcaltecas en la etapa revolucionaria 1910-1917*, Tlaxcala [s.e.], 1961, p. 10.

¹¹ POGET, 19 de febrero de 1947.

¹² POGET, 12 de febrero de 1947.

El periodo revolucionario

Al ocurrir el estallido de la guerra civil, de hecho todo el personal político es barrido. Díaz renuncia y casi al unísono lo hacen sus principales subalternos, entre quienes figura Próspero Cahuantzi. Pero lo notable es que este gobernador, quien como se ha visto tuvo por vocación hacerse de una hacienda, no deja el poder en manos de un miembro de las fuerzas sociales en ascenso, lo deja en la persona del hacendado estadounidense Diego Lennox Kennedy. Los vecinos de la entidad lo conocían muy bien tanto por su cercanía con Cahuantzi como por ser el dueño de dos famosas haciendas ubicadas en el fértil valle de Nativitas: La Laguna y San Juan del Molino.¹³ Pero Kennedy, quien despliega una enorme actividad política durante el porfiriato y en plena Revolución, no muestra gran interés en permanecer en la gubernatura, pues sólo está en el puesto del 31 de mayo hasta el 2 de junio de 1911, cuando lo cede al comerciante Agustín Sánchez. Aunque no por ello deja de interesarse en la política, ya que en 1912 es uno de los pilares de la Liga de Agricultores, y en el momento que se avecina la contienda electoral para renovar los poderes en la entidad, Kennedy es postulado por la Liga de Agricultores para ocupar otra vez la gubernatura. Su intento es fallido.

El periodo precardenista

Desde mediados de los años veinte y en los treinta, cuatro miembros prominentes del personal político local, carentes de vínculos con la propiedad rural, fueron víctimas de la terrible obsesión que significaba convertirse en hacendados. Ignacio Mendoza, Adrián Vázquez Sánchez, Adolfo Bonilla e Isidro Candia, al tiempo del reparto agrario, tienen la precaución de hacerse de parte de los despojos de la oligarquía agraria. De golpe y porrazo la propia Revolución mexicana los convierte

¹³ "Importante manifestación que la convención de agricultores e industriales del estado hace ante el señor presidente de la república", en *La Antigua República*, Tlaxcala, 16 de febrero de 1908.

en hacendados, en grandes señores de la horca y del cuchillo, mientras que muchos campesinos se quedaban con las ganas de que se les hiciera justicia. La reforma agraria que buscaba entregar la tierra sólo a los campesinos, se las daba a sus próceres metidos en la política local.

Ignacio Mendoza: 1925-1929. Este personaje abre las puertas a la instauración de un periodo de gobiernos socialistas en Tlaxcala. Pero no obstante el contenido de esta doctrina social, y de que la ideología de la Revolución mexicana pregona la necesidad de la reforma agraria y el respeto a las disposiciones del artículo 123 constitucional, Mendoza termina por convertirse en hacendado. El semanario *El Reconstructor*, portavoz de sus enemigos políticos y detrás del cual se encontraba Adolfo Bonilla, asegura que poseía documentos y datos obtenidos en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y en la Oficina del Catastro de la ciudad de Tlaxcala, en los que se demostraba que el exgobernador había adquirido una buena cantidad de bienes durante su administración. Entre la lista destacan: una hacienda en el estado de Hidalgo con valor de un cuarto de millón de pesos; la hacienda de Xocoyucan en el estado de Tlaxcala valuada en 5 000 pesos; la hacienda San Pedro Rojano ubicada también en Tlaxcala; el rancho Tlapancalco en Santa Ana Chiautempan valuado en más de 5 000 pesos y el rancho Ixtulco. También se mencionan terrenos en Apizaco de lo que fue la hacienda Apatlahuaya; dos terrenos en el distrito de Hidalgo, Tlaxcala, y varias casas.¹⁴ Ciertamente que se trataba de una denuncia ante la opinión pública orquestada por su rival político, el gobernador Adolfo Bonilla. La causa era la abierta hostilidad que estalló desde el momento en el que los socialistas trataron de impedirle que arribara a la gubernatura. Es más, como la rivalidad persistía se da el caso de que en 1936 Bonilla le expropia la casa conocida como Las Lágrimas para establecer la Casa del Agrarista.¹⁵

¹⁴ "Al pueblo tlaxcalteca", en *El Reconstructor. Órgano del Partido Reconstructor Antirreeleccionista de Tlaxcala*, 8 de julio de 1933, p. 1.

¹⁵ POGET, 19 de agosto de 1936, pp. 1-5.

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

Adrián Vázquez Sánchez: 1929-1933. No tenemos suficientes elementos de juicio para asegurar que este hombre haya aprovechado su estancia en la gubernatura para hacerse de importantes propiedades. Después de su derrocamiento, a causa de no estar de acuerdo en que lo sucediera en la gubernatura el general Adolfo Bonilla, se aleja de la política, y ya en los años siguientes no aparece como senador ni como diputado federal. Con el paso del tiempo, y ante las frecuentes embestidas del campesinado carente de tierras, el nombre del exgobernador siempre está junto con el de hacendado. Una de las noticias que dan fe de ello aparece en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, de junio de 1964, cuando el presidente de la República, Adolfo López Mateos, le otorga el certificado de inafectabilidad agrícola para su hacienda llamada La Concepción Tzacatzontetla ubicada en el municipio de Xaltocan.¹⁶ Se dice que el citado predio tenía una superficie de 200 hectáreas, que para tales años y en una entidad como Tlaxcala, seguían siendo muchas hectáreas. Como los campesinos tenían el antecedente de que durante su mandato, Adrián Vázquez Sánchez no se distinguió frente a ellos precisamente por su fe agrarista, y ahora tenía la tierra que a ellos les faltaba, no vacilan en codiciársela. Por un momento nada le hacen al exgobernador ni a sus propiedades, es más, Adrián Vázquez Sánchez logra ampliar sus dominios: Además de la hacienda La Concepción, agrega otra en su haber llamada San Diego Baquedano de vieja tradición en la entidad. Según el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, esta hacienda pertenecía a su hijo, Héctor Vázquez Paredes,¹⁷ aunque la FET señala que tan sólo se trataba de una treta legal ya que el legítimo propietario de las haciendas lo era el exgobernador.¹⁸ En abril de 1975 campesinos del municipio de Xalostoc invaden la hacienda La Concepción. En una entre-

¹⁶ POGET, 17 de junio de 1964.

¹⁷ "Incluyen haciendas de ganado de lidia", en *El Sol de Tlaxcala*, 9 de julio de 1971, y "47 pequeñas propiedades serán investigadas", en *El Sol de Tlaxcala*, 11 de julio de 1971.

¹⁸ "Lista completa de las propiedades que se denuncian como latifundios", en *El Sol de Tlaxcala*, 29 de junio de 1971.

vista realizada por *El Sol de Tlaxcala*, los invasores dijeron que habían conversado:

... con el propietario de la ex hacienda y que su respuesta había sido de que estaría en condiciones de vender alguna extensión para atender su problema. El grupo que se instaló con dos campamentos a un lado del casco de la ex hacienda La Concepción, en espera de que sean satisfechas sus demandas [...], aseguran que el señor Adrián Vázquez Sánchez tiene "latifundios simulados" y que es justo que las tierras que le sobren a su pequeña propiedad sean repartidas a los campesinos de este pueblo para que las trabajen.¹⁹

Sólo que si en la época en la que Adrián Vázquez Sánchez, pregonando las bondades del "socialismo", no les había hecho justicia a los campesinos repartiendo tierra que no era suya, ahora que se trataba de sus propiedades, esto parecía imposible. Con la intención de resolver este conflicto, tanto las autoridades del DAAC como el propio gobernador de Tlaxcala, entablan negociaciones con este singular propietario para adquirir sus tierras.²⁰ Pero a estas alturas el hijo del exgobernador seguía una carrera política ascendente. Héctor Vázquez Paredes había sido diputado federal postulado por el PRI en 1967-1970 repitiendo en el periodo 1973-1976;²¹ cargo que entre otras cosas le servía para mover sus influencias entre el personal político nacional y detener la presión del campesinado. Él mismo es el senador por Tlaxcala en el periodo 1982-1988.²² Finalmente se sabe que en 1975 le fue adquirida a la familia de Adrián Vázquez Sánchez parte de la ex hacienda Baquedano.

¹⁹ "200 campesinos invaden tierras de un exgobernador", en *El Sol de Tlaxcala*, 8 de abril de 1975.

²⁰ "Tramitan la compra de más tierra para campesinos", en *El Sol de Tlaxcala*, 17 de abril de 1975, y "Tierras a campesinos de Xalostoc", en *El Sol de Tlaxcala*, 4 de mayo de 1975.

²¹ *Diario de debates de la Cámara de Diputados*, México, Cámara de Diputados, rastreo de los años 1918 hasta 1985.

²² *Diario de debates de la Cámara de Senadores*, México, Cámara de Senadores, rastreo de los años 1918 hasta 1982.

Adolfo Bonilla: 1933-1937. Llega al poder el mes de abril de 1933, tres meses después de la fecha marcada por la constitución local, a causa de que el gobernador anterior, Adrián Vázquez Sánchez, no deseaba que éste ocupara la gubernatura. Una vez en el poder, Adolfo Bonilla desata una feroz persecución en contra de todos sus adversarios políticos. Es por ello que las balaceras en contra de los militantes del Partido Socialista de Tlaxcala estuvieron a la orden del día. Es más, los miembros de su propio congreso local son víctimas de una persecución similar y tienen que exiliarse en la ciudad de México amenazados de muerte. Debe remarcarse que Bonilla no tenía antecedentes de hacendado, que le gustaba hacer exhortaciones a los campesinos para que solicitaran tierras. Creyendo en tales razones, los campesinos le plantearon a Bonilla más de 100 peticiones de dotación en los dos primeros años de su mandato. Lo increíble es que sólo resolvió favorablemente tres solicitudes y las otras quedaron en veremos, o bien se negaron.²³ Ya con Cárdenas en el poder, evidentemente que las cosas mejoraron para los campesinos. La postura antiagrarista de Bonilla originó malestar y disgusto entre el grueso de la población; esta postura de los campesinos,

generalmente negativa, se convirtió en algunos casos en un odio real cuando descubrieron que Bonilla había comprado las tierras restantes de una hacienda de riego en el valle de Nativitas, una propiedad que aún era reclamada por una docena de villas vecinas.²⁴

No conocemos el nombre de la propiedad adquirida por Bonilla durante su gestión, pero debe tenerse en cuenta que en el valle citado se encontraban ubicadas las haciendas de riego y de mayor fertilidad en toda la entidad. Así, al igual que sus antecesores, Bonilla se convirtió en hacendado no obstante que la ideología de la Revolución mexicana los satanizaba.

²³ Raymond J. Buve, "Los gobernadores de estado y la movilización de los campesinos en Tlaxcala", en David A. Brading [comp.], *Caudillos y campesinos en la Revolución mexicana*, México, FCE, 1985, p. 297.

²⁴ *Loc. cit.*

Isidro Candia: 1937-1940. Es otro de los militares que han ocupado la gubernatura de Tlaxcala. Al obtener el preciado cargo ya estaba retirado de las filas castrenses, es más, casi nadie hace alusión a que había sido coronel.²⁵ No se encuentra evidencia de que haya tenido en la entidad una trayectoria militar ni política de importancia, sólo se registra que fue diputado local y que en 1937 asciende a la gubernatura.²⁶ Al igual que los gobernadores citados, Candia no tenía antecedentes familiares de hacendado. Lo que sí es verdad es que su estrella política brilla durante el cardenismo, ya que es el gobernador encargado de acelerar la política de la reforma agraria, y el que, a escaso mes y medio de concluir su mandato, es reclutado por el nuevo presidente de la República, Manuel Ávila Camacho, para hacerse cargo del Departamento de Asuntos Indígenas,²⁷ un puesto de segunda categoría en el gabinete, pero curiosamente de los pocos que han sido ocupados por políticos tlaxcaltecas. Por esa época, y de acuerdo con documentos del Archivo General de la Nación, Candia tenía la costumbre de acudir a Tlaxcala rodeado de empleados del Departamento de Asuntos Indígenas haciendo alarde de sus vínculos con Ávila Camacho. En venganza, sus coterráneos se referían a él como el "Isidro Candia, ayer mayordomo y tlachiquero, hoy hacendado y terrateniente."²⁸

Desde el momento en que ocupa la gubernatura le aflora la vocación por hacerse de tierras. Lógicamente que las cosas se le facilitan ya que varios hacendados entran en una fase de angustia y de desesperación al ver que sus tierras les podrían ser expropiadas. Candia aprovecha este clima de histeria y de confusión de los hacendados y adquiere varias propiedades. Sabía que a un político como él, en la cúspide de su carre-

²⁵ Roderic Ai Camp, *Mexican Political Biographies*, The University of Arizona Press, 1976, p. 53.

²⁶ *Loc. cit.*

²⁷ "Cómo quedó integrado el gabinete", en *Excélsior*, 2 de diciembre de 1940; "Solicitó licencia don Isidro Candia", en *Excélsior*, 3 de diciembre de 1940, e "Informes biográficos de los secretarios del presidente. Coronel Isidro Candia. Asuntos indígenas", en *Excélsior*, 2 de diciembre de 1940.

²⁸ "Telegrama al C. presidente de la república. 7 de octubre de 1944", en el Archivo General de la Nación, Ramo Gobernación, Dirección General de Gobierno, sin número de expediente.

ra política, con influencias ante Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho, difícilmente le podrían quitar las tierras que adquiriera. De acuerdo con un rastreo en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, la célebre hacienda de Mazaquiahuc, de la familia Sanz Solórzano desde 1941, es víctima de la codicia del jefe del Departamento de Asuntos Indígenas.²⁹

Lo más dramático del caso es que con el paso del tiempo la familia propietaria es remplazada en su totalidad por los integrantes de la familia Candia; su hermano, hijos e hijas se apoderan de esta importante hacienda.³⁰ Pero la ambición de Candia no se limita a esta propiedad, sino que se extiende a otras haciendas, por ejemplo, en 1971 la FET lo señala como el propietario de San Antonio y de Santa Agueda, además de Mazaquiahuc,³¹ sólo que tenemos serias dudas sobre una de estas propiedades, ya que encontramos en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala* que Santa Agueda era propiedad de la familia Morales Blumenkron.³² En contrapartida, esta misma fuente oficial señala que Candia era el dueño de una famosa hacienda en el valle de Nativitas, Santa Elena,³³ donde vivía en los años setenta, retirado de la política y disfrutando lo que sacó de ella, en particular de su paso por la gubernatura de su natal Tlaxcala.

El periodo poscardenista

A partir de 1940 la hostilidad gubernamental hacia la vieja oligarquía no existiría más, cuando menos en forma abierta y frontal. Si el periodo de Cárdenas había resultado ser todo un

²⁹ Consúltese el POGET, 9 de julio de 1975.

³⁰ En la fuente citada arriba, se menciona que los Candia "adquirieron mancomunadamente y pro indiviso de los CC. Josefa Sanz viuda de Solórzano, José y Emilio Solórzano Sanz las casi 3 000 hectáreas de las haciendas Mazaquiahuc y El Rosario". Ninguno de los propietarios originales aparecía ya en los setenta.

³¹ "Lista completa de las propiedades que se denuncian como latifundios", en *op. cit.*

³² POGET, 21 de abril de 1976.

³³ POGET, 23 de abril de 1975.

viacrucis para los hacendados, con Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán las cosas cambian en forma radical, llegando a una situación en la cual los gobiernos tratan de congraciarse a toda costa con los hacendados, de hacerles ver y de convencerlos que los tiempos de sufrimiento y de "atropellos" habían sido superados, que el sistema los acogía y los consideraba como sus pilares básicos, que la ideología de la Revolución mexicana también tenía un espacio para ellos. Prueba de ello es que en Tlaxcala ocurre algo que sólo había ocurrido una vez en 1911 cuando el hacendado Diego Lennox Kennedy asume el poder: el entronizamiento de varios miembros de la propia oligarquía en la gubernatura, lo que significaba un obstáculo para que los campesinos recibieran tierras. En el Palacio de Gobierno quien mandaba era un hacendado y era absurdo esperar que asumiera una postura agrarista. No tenía sentido suponer que los hacendados en el poder iban a continuar con la revolución agraria en Tlaxcala. Pero debemos señalar que la llegada de los descendientes de los hacendados al poder, no quiere decir que estuvieran dispuestos a dirigir los destinos de la entidad por una ruta moderna o industrial. Al igual que sus ancestros, no habían modificado su peculiar forma de entender el desarrollo económico. Si bien algunos de ellos habían pasado por la universidad, de ninguna manera concebían la idea que la economía de Tlaxcala, fincada en la hacienda, era un hecho históricamente aberrante, y que había que dar paso a la industrialización. Así no es de sorprender que su labor consistiera en perpetuar el tipo de economía y de dominación oligárquica. De paso, como Tlaxcala ha sido una entidad que poco interés ha despertado al gobierno federal, los hacendados conquistan el poder político con la idea de conservarla como su ínsula y así salvar a ultranza sus propiedades. Ante estos antecedentes era difícil esperar que la reforma agraria avanzara. Las grandes haciendas ya habían sido fraccionadas entre los familiares de los propietarios, pero la unidad para fines de explotación se mantuvo.

Manuel Santillán Osorno: 1941-1944. En realidad poco se sabe sobre este gobernador. Según Raymond J. Buve, quien entrevistó a varios campesinos y políticos de Tlaxcala contemporá-

neos de Santillán, asegura que "fue hijo del administrador de una gran propiedad en el oeste de Tlaxcala, en donde estaba empleada la familia Candia".³⁴ Roderic Ai Camp coincide en este punto, e incluso menciona la hacienda Xalostoc en la que probablemente nació y creció Santillán.³⁵ Lo que sí es cierto es que no se trataba del hijo del hacendado. Santillán orienta su vida hacia el estudio de la geología e incluso obtiene el título de ingeniero en esta especialidad en la UNAM. A la vez que es portador de una alta formación técnica, ejerce una brillante carrera política en el gabinete de Lázaro Cárdenas. Entre 1935 y 1936 ocupa el cargo de subsecretario de Industria y Comercio, entre 1937 y 1938 es director general en la Administración del Petróleo, y entre 1939 y 1940 ocupa la subsecretaría de Obras Públicas.³⁶ Como conocía desde su infancia a Isidro Candia, tanto el uno como el otro se ayudan en forma estrecha en las lides políticas. Buve dice que

Santillán, un profesional universitario con una brillante carrera política, contribuyó a la carrera de Isidro Candia. Parece que a cambio, Candia le ofreció a Santillán hacerlo gobernador cuando terminara su periodo de gobierno en la administración de Cárdenas.³⁷

Cuestión que al parecer ocurrió. En cuanto a sus vínculos con la tierra encontramos que en septiembre de 1944, el Comité Ejecutivo de la Federación de Organizaciones Populares del estado de Tlaxcala, acusa a Santillán ante el Senado de la República porque habitualmente residía en una hacienda del estado de Puebla, y también de que le causaba aversión atender la cosa pública. Textualmente agregan que "para no recibir al público sale misteriosamente por una oficina privada en donde ya lo espera un automóvil para conducirlo, debidamente escoltado, a su hacienda en el estado de Puebla".³⁸ Se podrá

³⁴ Raymond J. Buve, "Los gobernadores de estado y la movilización de los campesinos en Tlaxcala", en *op. cit.*, p. 303.

³⁵ Roderic Ai Camp, *op. cit.*, pp. 302-303.

³⁶ *Loc. cit.*

³⁷ Raymond J. Buve, *op. cit.*, p. 303.

³⁸ *Diario de debates de la Cámara de Senadores, México, Cámara de Senadores, 22 de septiembre de 1944, p. 4.*

argumentar que se trata de una evidencia sumamente frágil, pero también es difícil suponer que algún hacendado poblano le diera hospedaje al gobernador de Tlaxcala, o bien que en alguna hacienda poblana existiera un hotel del cual Santillán fuera cliente habitual.

No obstante que se trata de uno de los políticos más brillantes que haya tenido Tlaxcala, a escasos tres meses y medio de concluir su mandato, Santillán es derrocado por la legislatura local debido a que comete un error. Pretendía imponer a toda costa a un sucesor en la gubernatura, ignorando que en países como México es de sabios no oponerse a la maquinaria oficial. Con su postura, lo único que acelera Santillán es que la guillotina cayera sobre su cabeza. Pretendía imponer a Ángel Farfán, de raigambre oligárquica, cuando el PRM había dado el visto bueno a otro hacendado.³⁹ El error político le sería fatal ya que jamás volvería a figurar en los gabinetes presidenciales ni tampoco en el Congreso de la Unión.

Rafael Ávila Bretón: 1945-1951. Tal como se ha advertido, la Revolución mexicana termina por hacerles justicia a sus "propios enemigos": los hacendados. Después que se pasó por una larga etapa en la que varios gobernadores no ocultaron sus ansias de transformarse en hacendados, ahora los propios hacendados resultan ser los abanderados del partido oficial para conquistar la gubernatura. El primero de ellos es Rafael Ávila Bretón. El PRM lo abandera para ocupar la senaduría por Tlaxcala en el periodo 1940 a 1946. Con el patrocinio del mismo partido se encumbra en la gubernatura de Tlaxcala en enero de 1945. Para no dejar dudas sobre sus antecedentes oligárquicos, basta señalar que el *Directorio oficial de minas y haciendas en México*, de John R. Southworth publicado en 1910, señala que Gustavo Bretón era el propietario de la hacienda Tecocac y Justo Bretón de La Compañía.⁴⁰ Aunque abogado de profesión y político, para los campesinos era obvio que se

³⁹ *Ibidem*, p. 7, y *Diario de debates de la Cámara de Senadores*, México, Cámara de Senadores, 29 de septiembre de 1944, pp. 2-4.

⁴⁰ John R. Southworth, *El directorio oficial de las minas y haciendas de México*, México, 1910, pp. 241-242.

trataba de un prominente miembro de la oligarquía agraria. En junio de 1971 la Federación de Estudiantes Tlaxcaltecas, en su lista de las 75 propiedades calificadas como de latifundios, señala que existían seis propiedades registradas a nombre de los parientes del exgobernador: Los Sauces, La Compañía, La Rascona, Guadalupe, San Cristóbal y Santa Clara.⁴¹ Como se puede advertir Tecoaac no figura en esta lista. En los días siguientes el DAAC publica su lista de 49 propiedades. En ella la familia Bretón, por medio de algunos de sus miembros, está presente en 10 haciendas. Se trata de una lista oficial en la que se hace patente la fuerte penetración y el entrelazamiento de la oligarquía agraria. Según el DAAC, la familia Bretón es dueña de Tecoaac, San Cristóbal La Laguna, Santiago Brito, San Juan Bautista La Compañía, Asunción La Rascona, Tenexac, Santa Clara, Santa Ana Ríos, San José Jalasco y San Antonio Michac.⁴² La necesidad de fraccionar la tierra para evitar la aplicación de las leyes agrarias, el entrelazamiento matrimonial entre la propia oligarquía, etcétera, explican esta singular situación. Durante las invasiones campesinas de los setenta, una parte de Tecoaac resulta invadida y las restantes denunciadas como latifundios.

Rafael Ávila Bretón, apoyado por Manuel Ávila Camacho para ocupar la gubernatura, ejerce su mandato casi en forma paralela al de Miguel Alemán. Pero no obstante que ya se estaba en la posguerra y de que el país se orientaba en forma irreversible por el camino de la industrialización, al gobernador no se le ocurre que ésta podía ser también la alternativa para Tlaxcala. Más bien refuerza el ambiente adecuado para que la oligarquía agraria recuperara la confianza en el sistema político, para que ya no se amedrentara más, para que se convenciera de que la euforia agrarista había cedido. Es más, induce a que los pocos hacendados que aún no habían fraccionado sus propiedades, en los límites de las 200 hectáreas de temporal o en las 100 de riego, se apresuraran a hacerlo para salvarse de

⁴¹ "Lista completa de las propiedades que se denuncian como latifundios", en *op. cit.*

⁴² "Incluyen haciendas de ganado de lidia", en *op. cit.*, y "47 pequeñas propiedades serán investigadas", en *op. cit.*

la aplicación de las leyes agraristas. En suma, los hacendados de Tlaxcala tenían como gobernador a uno de los suyos.

Felipe Mazarraza: 1951-1957. Para el siguiente sexenio, el PRI persiste en su intención de sostener a los descendientes de los viejos hacendados en la gubernatura. En este caso el agraciado es Felipe Mazarraza, quien por carecer de título profesional explotable en la propaganda política, su partido se ve obligado a darle el de agricultor.⁴³ La larga carrera política de este personaje había transcurrido en el ámbito local desde los años treinta. Fue diputado local adicto a Adolfo Bonilla quien como se ha advertido impuso un régimen de terror y de violencia. John R. Southworth atribuye a Felipe Mazarraza la hacienda de San Juan Bautista y a J. Mazarraza una propiedad llamada justamente Mazarraza.⁴⁴ Son estas viejas propiedades de una familia de gran alcurnia en las filas oligárquicas. No obstante el indudable fervor de los campesinos por la tierra durante la Revolución mexicana, esta familia logra sortear toda clase de peligros y retener en sus manos dichas propiedades. El hecho que un descendiente suyo destacara en la política local, de algo les sirve. Como la gran mayoría de los hacendados, al final del cardenismo o durante el régimen de Manuel Ávila Camacho, obtienen los certificados de inafectabilidad agrícola o ganadera. Los campesinos, que siempre tuvieron la mira puesta en las propiedades de esta familia, al caducar tales concesiones reclaman las tierras. Durante su estancia en la gubernatura, al igual que lo hizo Rafael Ávila Bretón, Mazarraza mantuvo quieta la entidad gobernando para la propia oligarquía y no para los campesinos. Tampoco mostró el menor interés en transformar la economía agraria de la entidad. Fue otro de tantos gobernadores que contribuyeron a empujar a la entidad a posiciones de mayor atraso y miseria. La FET denuncia en 1971 que la familia Mazarraza tenía cinco haciendas: San Juan Bautista, San Miguel Báez, Santo Domingo, Tecocac y Mazarraza. Dentro de la lista del DAAC sólo aparecen dos: San Juan Bautista Quintero y Tecocac. El DAAC no menciona la ha-

⁴³ POGET, 20 de diciembre de 1950.

⁴⁴ John R. Southworth, *op. cit.*, pp. 241-242.

cienda Mazarraza que en abril de 1972 es invadida por los campesinos exigiendo su inmediata entrega.⁴⁵

Emilio Sánchez Piedras: 1975-1981. Durante un periodo de 18 años, Tlaxcala estuvo libre de gobiernos extraídos de las filas de los hacendados, o de políticos con la firme decisión de transformarse en hacendados. Los nombres de quienes al parecer no se vieron contagiados por el virus de la posesión de la propiedad agraria son: Joaquín Cisneros Molina, Anselmo Cervantes Hernández, Ignacio Bonilla y Luciano Huerta Sánchez. El 15 de enero de 1975 ocupa la gubernatura un político que desde la década de los cincuenta brilló con luz propia. Se trata de Emilio Sánchez Piedras, de profesión abogado y descendiente de una familia de hacendados. A la par que conserva su herencia en las haciendas El Potrero y Tepetzala, incursiona en la política nacional. Es diputado federal en el periodo 1952-1955 y en 1958-1961. Durante su segunda estancia en la Cámara de Diputados, llegando a ser el presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, le ocurre algo así como la apoteosis de su carrera política; y es que desde este sitio se pronuncia en favor de la revolución cubana. Textualmente expresa:

En este momento cuando nuestro vecino del norte parece cerrar las puertas de su amistad a los anhelos del pueblo cubano de vivir en libertad e independencia económica, nosotros, los representantes del pueblo de México, le reiteramos al pueblo cubano nuestra actitud de solidaridad.⁴⁶

Esta declaración provocó un fuerte escándalo en los Estados Unidos, ya que era un alto representante del pueblo mexicano quien hacía pública su simpatía por la revolución cubana. Para los analistas políticos era obvio que Sánchez Piedras recibió línea del presidente de la República, Adolfo López Mateos.

⁴⁵ La fecha de la invasión se consuma el 15 de abril de 1972.

⁴⁶ Olga Pellicer de Broady, *México y la Revolución cubana*, México, El Colegio de México, 1972, pp. 21-22.

Este suceso le acarrea su virtual congelamiento en la política por varios años, hasta que su compañero de lides políticas, Luis Echeverría Álvarez, lo revive y lo hace gobernador en 1975. En el interin figura como dirigente de la Federación de la Pequeña Propiedad Agrícola de Tlaxcala y se dedica a sus labores de abogado.⁴⁷ Por supuesto que no escapa a la mira de la FET quien en 1971, al hacer pública su lista de 75 propiedades, incluye a la de la familia Sánchez Piedras. En nuestro rastreo para ubicar la antigüedad de las propiedades de los exgobernadores no encontramos, en el directorio de John R. Southworth, a la familia Sánchez Piedras, aunque debe destacarse que no se trata de un directorio exhaustivo. En cambio, en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, se hace referencia a que desde cuando menos el año de 1930, la familia Sánchez Piedras era la dueña de Tepetzala y El Potrero,⁴⁸ Lauro y Cirilo Sánchez Piedras, y Elena Piedras de Sánchez figuran como los dueños. En 1971 el DAAC también los reporta como dueños de esta propiedad ubicada entre las 49 más grandes de Tlaxcala y sujeta a investigación para su posible reparto entre los campesinos. Emilio Sánchez Piedras participa activamente al lado de otros prominentes hacendados de Tlaxcala en los momentos en los que estallan las invasiones campesinas, para insistir ante las autoridades locales y federales que lo que tenían eran pequeñas propiedades. No obstante tales antecedentes oligárquicos, parece ser que Sánchez Piedras termina por convencerse que para calmar la ira del campesinado, el único remedio era darle la tierra. Que para una entidad como Tlaxcala ya no tenía sentido sostener la economía agraria, que había que industrializarla, que mantener el mismo cuadro de cosas, fincado en la propiedad rural, sólo acarrearía más graves problemas. Apenas sube a la gubernatura en enero de 1975, cuando se desata otra oleada de invasiones a las haciendas. Pero el gobernador no solicita la ayuda e intervención del ejército federal, como lo hicieron sus ante-

⁴⁷ Juan Manuel Piña Osorio y Antonio O'Quinn Parrales, "Lucha por la tierra y autogestión campesina en Tlaxcala", en Héctor Ramos, *et al.*, *La lucha campesina en Veracruz, Puebla y Tlaxcala*, México, Nueva Sociología, 1984, p. 273.

⁴⁸ POGET, 12 de noviembre de 1941.

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

cesores, para sacar a los campesinos de las haciendas, sino que promueve ante el gobierno federal la compra de las propiedades invadidas para terminar así con un problema que no tenía otra solución. Luis Echeverría Álvarez lo apoya y de esta forma, sin represión en el campo, una cierta cantidad de tierra pasa a manos de los campesinos. Personalmente no sabemos lo que pasó con las propiedades del gobernador: Tepetzala y El Potrero. Esto es, si fueron entregadas a los campesinos o aún las conserva la familia Sánchez Piedras.

CAPÍTULO

8

Nueva embestida sobre los residuos de las haciendas

Todo transcurre sin mayores sobresaltos en el campo tlaxcalteca, con la única salvedad de que al finalizar la década de los sesenta, la población campesina entra en una etapa de franca ebullición y descontento. A ello, en parte, contribuye el hecho de que las fuentes periodísticas difunden que la totalidad de las concesiones de inafectabilidad ganadera y agrícola habían caducado, que las haciendas se habían quedado sin la protección legal que les garantizó inmunidad durante un cuarto de siglo. Aunque ciertamente que la derogación de las concesiones de ninguna manera abría las puertas para un eventual reparto de tales haciendas. Durante el cuarto de siglo transcurrido los campesinos se habían topado una y otra vez, con que las haciendas, que ante sus ojos mantenían una completa unidad, internamente estaban subdivididas; que cada una de las fracciones se ajustaban a los límites legales de la pequeña propiedad y que a causa de ello los propietarios no podían ser afectados ya que la ley los protegía.

Pero habría otros elementos que jugaban en favor de los hacendados supervivientes del vendaval cardenista. Desde finales de la década de los veinte algunos políticos, que incluso llegan a encumbrarse en la gubernatura, se convierten en hacendados. Pero eso no es todo; en la década de los cuarenta, descendientes de los viejos hacendados, quienes por supuesto militaban en las filas del PRM y del PRI, también conquistan la gubernatura de Tlaxcala, y otro de éstos llega a ocupar el

mismo puesto a mediados de los años setenta. Ello no tendría nada de original, pero sí explica la dificultad de que tales gobernadores aplicaran una política agrarista. Por cierto que el campesinado de la entidad siempre estuvo consciente de ello. Es más, ante semejantes obstáculos, los peones y jornaleros carentes de tierras utilizan la única alternativa que tenían a la mano: invadir las haciendas, amenazando lo que quedaba del viejo sistema. Según datos de Hilaria Joy Heath Constable, en 1965 ocurren 27 invasiones de tierras; en 1966 la euforia se limita a seis; luego siguió de manera inconstante ya que en 1967 se producen 12 invasiones. En 1968 y hasta llegar al año de 1970, prácticamente desaparecen las invasiones y sólo se registra una por año.¹ Pero con el correr de los días, esta estrategia de lucha volvía a emerger como la única viable para hacerse de un pedazo de tierra.

La amenaza que gravitaba sobre la cabeza de los hacendados tiene sus momentos de culminación los días 26 y 27 de julio de 1971, cuando el presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez, realiza una gira de trabajo por la entidad. En ese momento los campesinos, encabezados por la Federación de Estudiantes Tlaxcaltecas, le hacen saber a Echeverría que en Tlaxcala existía una elite de 75 familias que disfrutaban de enormes latifundios, similares a los existentes durante el porfiriato, mientras que el grueso de la población campesina afrontaba serios problemas de falta de tierras y litigios para la dotación de la misma.² La respuesta del presidente, quien fue tomado por sorpresa, es ordenar a las autoridades del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, que se investigaran tales denuncias. El DAAC, a cuyo frente se encontraba Augusto Gómez Villanueva, tiene que actuar de inmediato para contener las presiones de los campesinos e impedir que se invadieran más tierras de lo que se decía eran latifundios simulados. Pero lo que había caído como tromba³ y que enervaba el ánimo de la opinión pública, era la afirmación de los estu-

¹ Hilaria Joy Heath Constable, *Lucha de clases: la industria textil en Tlaxcala*, México, El Caballito, 1982, p. 129.

² "75 familias acaparan la tierra del estado", en *El Sol de Tlaxcala*, 28 de junio de 1971.

diantes y los campesinos, de que varios exgobernadores y políticos disfrutaban de gran cantidad de tierra al amparo de las autoridades federales y estatales.³

Inmediatamente, Guillermo Galindo Sánchez, presidente de la Federación de la Pequeña Propiedad Agrícola, Ganadera y Forestal de Tlaxcala, seguro de que nada les podía pasar a sus agremiados por estar protegidos por las leyes agrarias, le envía un telegrama a Luis Echeverría Álvarez, para hacerle saber que los pequeños propietarios apoyaban la determinación oficial de realizar una investigación exhaustiva respecto de las denuncias formuladas por los estudiantes.⁴ El DAAC organiza las llamadas *brigadas agrarias* cuya función consistía en verificar, sobre el terreno de los hechos, si cada una de las 75 propiedades denunciadas por los estudiantes rebasaba los límites legales. Por supuesto que en los archivos del DAAC existía información suficiente para saber si eran justas o no las peticiones de la FET, pues tenían todos los datos sobre las haciendas, sobre la duración y caducidad de los certificados de inafectabilidad, a más de información sobre las superficies, recabada por décadas a causa de las reiteradas peticiones de dotación agraria. Es por esto que los resultados de las brigadas agrarias nada tendrían de nuevo ni de original; simplemente confirmarían lo que de hecho ya se sabía, que en todos los casos denunciados se trataba de pequeñas propiedades. Pero las máximas autoridades agrarias tienen que aparentar que efectivamente trabajaban para resolver este delicado problema. Es más, los días 9 y 11 de julio el DAAC publica en la prensa local una lista de 49 propiedades, prometiendo que serían sujetas a rigurosa medición.⁵

Una noticia, difundida en la capital de la república el 24 de julio de 1971, causa enorme expectación entre la población campesina. Dice simple y llanamente que

³ *Loc. cit.*, y "Abierta la investigación sobre quejas agrarias", en *El Sol de Tlaxcala*, 2 de julio de 1971.

⁴ "Telegrama ordinario. Tlaxcala, Tlaxcala, 2 de julio de 1971. C. licenciado Luis Echeverría Álvarez", en *El Sol de Tlaxcala*, 2 de julio de 1971.

⁵ "Lista de las fincas investigadas. Incluyen haciendas de ganado de lidia", en *El Sol de Tlaxcala*, 9 de julio de 1971, y el "Informe oficial del DAAC. 47 propiedades serán las investigadas", en *El Sol de Tlaxcala*, 11 de julio de 1971.

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

la brigada agraria especial destinada a Tlaxcala, dictaminó que 25 de los 75 predios señalados para investigarse, suman en total una superficie de 35 971 hectáreas y la mayoría cuenta con certificados de inafectabilidad agrícola o ganadera.⁶

Para mayor sorpresa, remarca que algunos de estos predios incluso ya habían sido entregados a los campesinos. Pero como apenas había pasado alrededor de un mes de que el conflicto entró en su máxima efervescencia, era probable que tales datos no hubieran sido obtenidos en el terreno de los hechos, sino extraídos de los archivos del DAAC. Esto parece ser cierto, ya que en los días siguientes los funcionarios del DAAC difunden por la prensa que las brigadas agrarias realizaban un intenso programa de medición de las propiedades denunciadas y que los resultados estaban próximos a ser conocidos. Pero termina el año de 1971 y el gobierno enmudece. Se cuida de hacer declaraciones sobre el tema en cuestión; lo que indica que Gómez Villanueva estaba manejando el problema con mucho tacto y evidentemente haciendo tiempo para que los propios campesinos se desmovilizaran.

Muchas haciendas en pocas manos

No se sabe la razón por la cual el DAAC se limitó a elaborar e investigar una cantidad de haciendas inferior a la difundida por la FET. En cuanto a la lista de propiedades de esta última, hay rasgos dignos de destacarse. Y es que en ella adquieren un peso significativo ciertos miembros del personal político local y los ganaderos. A Felipe Mazarraza, quien fue gobernador en el periodo 1951-1957, se le vincula con cinco haciendas; a la familia Bretón, de cuyo seno salió Rafael Ávila Bretón, gobernador en el periodo 1945-1951, se le liga con seis haciendas; Emilio Sánchez Piedras, quien a mediados de los años setenta también llega a ocupar la gubernatura, aparece vincu-

⁶ "Descartan que haya latifundios que repartir en el estado de Tlaxcala", en *El Sol de Tlaxcala*, 25 de julio de 1971.

lado a una hacienda. Y hay el caso de dos personajes sin mayores antecedentes oligárquicos, que incursionan en la política doméstica y a la postre se convierten en hacendados. El primero es Adrián Vázquez Sánchez, abanderado del socialismo en Tlaxcala entre los años de 1929 hasta 1933 cuando fue gobernador, y el segundo es Isidro Candia, quien dirigió la ínsula tlaxcalteca de 1937 hasta 1940. Estos cinco personajes y sus familias tienen injerencia en 18 haciendas, lo cual explicaba en parte la tremenda cólera del empobrecido campesinado; que no era posible que hubiera tanta tierra para sus gobernantes y nada para ellos.

Los hacendados de cuño ganadero a quienes aparentemente no les interesaba la política, no por ello eran menos importantes. De acuerdo con la lista de la FET, Reyes Huerta, de sobra conocido en el mundo de la tauromaquia, aparece como el propietario de cuatro haciendas; Manuel de Haro también tiene cuatro; Luis Barroso es dueño de una; los González de dos, etcétera. Otros hacendados, prominentes productores de cereales son: la familia Sánchez Gálvez vinculado a tres haciendas; Bernardo Hernández a dos; Rodolfo Razo a dos también al igual que la familia Viveros; los descendientes de Eduardo Tamariz a una y lo mismo la familia de Pablo Macedo. En suma, 15 familias tenían en su poder 43 haciendas.⁷ Para la FET, ellos constituían el núcleo de las clases dominantes. El DAAC jamás se interesó en cuestionar esta lista.

Pugna entre los hacendados y el DAAC

Con el paso del tiempo las cosas se les complican a los hacendados, ya que mientras el gobierno federal no pusiera un alto a la presión campesina, la integridad de sus dominios peligraba. Así transcurriré año y medio y la efervescencia continuaba en ascenso. A causa de ello, Guillermo Galindo Sánchez, dirigente de la Federación de la Pequeña Propiedad Agrícola, Ga-

⁷ "Lista completa de las propiedades que se denuncian como latifundios", en *El Sol de Tlaxcala*, 29 de junio de 1971.

nadera y Forestal de Tlaxcala, hace un llamado a sus agremiados para reunirse en Apizaco el 10 de enero de 1972. Ahí les informa del curso de las investigaciones realizadas por el DAAC. Por supuesto que lo que más les preocupaba a todos ellos, era que los técnicos emitieran un dictamen en el sentido de que existía concentración de tierras y por supuesto simulación.⁸ Asimismo el máximo dirigente de los pequeños propietarios les informa haber presentado a la Oficina de Quejas de la Presidencia de la República, un escrito en el cual denunciaba la fuerte agitación campesina y el enorme descontento en Tlaxcala derivado de la presencia de las brigadas agrarias que medían y remedían lo que eran pequeñas propiedades. En el escrito de marras:

Se hizo notar que estudiantes y campesinos están siendo instigados por grupos de agitadores estudiantiles ajenos a las casas de estudio, exigiendo la reducción de la pequeña propiedad a 20 hectáreas y el desconocimiento de los títulos de inafectabilidad, haciendo alardes de doctrinas extrañas y contrarias a nuestra Patria.⁹

Para concluir, lanza una terrible acusación al delegado agrario y al jefe de las brigadas en Tlaxcala, diciendo que se esmeraban en difundir la versión de que eran:

latifundios simulados las pequeñas propiedades que pertenecían a padres e hijos, esposos, hermanos, así como las tierras arrendadas, alegando con burda razón el hecho de que todas las pequeñas propiedades tienen cascos y tachando a los propietarios de acumuladores de beneficios y concentradores de cosechas.¹⁰

Los propietarios esperaban que Echeverría les diera la razón, cosa que no ocurre. Por otro lado, Gómez Villanueva, jefe del

⁸ "Citatorio urgente a los pequeños propietarios agrícolas del estado", en *El Sol de Tlaxcala*, 10 de enero de 1972, y "Asamblea de los pequeños propietarios", en *El Sol de Tlaxcala*, 11 de enero de 1972.

⁹ *Loc. cit.*

¹⁰ *Loc. cit.*

DAAC, sale a la defensa de su subordinado. En principio señala que de ninguna manera estaba de acuerdo con el cónclave realizado por los hacendados ya que sólo servía para exacerbar los ánimos de los campesinos. Sin mayores preámbulos también los "acusó de simuladores que tratan de burlar la Ley Agraria".¹¹ Su respuesta culmina señalando que entre los predios que podrían resultar afectados figuraba el de Mimiahua-pan. El alto funcionario afirmó que los cargos que Guillermo Galindo Sánchez y Manuel Sánchez Armas hacían a los funcionarios del DAAC, tenían como finalidad evitar la afectación de latifundios encubiertos:

¡Mienten rotundamente! Dijo Gómez Villanueva entrevistado por la Cadena García Valseca y formuló sendas advertencias. Actuaremos con apego a la ley. Y, toda denuncia contra autoridades agrarias deberá aportar pruebas y ser responsable, porque de otra manera se les va a acusar a los acusadores ante los tribunales.¹²

Gómez Villanueva precisó que en poder del DAAC había documentos en los que se demostraba que la investigación de los predios denunciados se realizaba también con el concurso de los propietarios. "Lo que pasa es que temen ser afectados porque se ha dejado entrever que hay algunas simulaciones." Pero agregó: "actuaremos estrictamente dentro de la ley" y añadió terminantemente que el DAAC "no se prestará a caprichitos fuera de la ley".¹³

La postura de Gómez Villanueva calmó los ánimos encendidos de los hacendados. Mas para la desgracia de estos últimos, el 10 de abril de 1972, la prensa local señala que seis haciendas estaban en vías de ser afectadas, que el procedimiento legal se había iniciado, dando a los propietarios un plazo para que se defendieran. En todos estos casos se maneja la tesis de que existía simulación. Se trataba de las haciendas San An-

¹¹ "El jefe del DAAC refuta imputaciones", en *El Sol de Tlaxcala*, 12 de enero de 1972.

¹² *Loc. cit.*

¹³ *Loc. cit.*

tonio Zoapila, San Miguel Vista Hermosa, Paso de Carretas, La Mesa, Rodríguez y Pastorías.¹⁴ Pero esta lista de haciendas en capilla era muy singular. En ella figuraba sólo una de las haciendas de la lista publicada por el DAAC en 1971. Las otras cinco aparecían por primera vez.

Caravana campesina hacia la capital de la república

Como se ha advertido, transcurrió el año de 1971 sin que los campesinos tuvieran resultados positivos en sus gestiones. Se inicia el año de 1972 y todo parecía indicar que el panorama seguiría igual de incierto. Promesas y meras promesas, los campesinos estaban totalmente indignados por la lentitud en el trámite de entrega de tierras que, en honor a la verdad, nadie sabía de dónde se tomarían. Por esta razón, un grupo de campesinos decide dirigirse en caravana a la ciudad de México para entrevistarse con el presidente de la república. En unión de otros grupos de campesinos y estudiantes de Puebla, de la UNAM, de Chapingo y de la Central Campesina Independiente, el 11 de abril de 1972 inician la marcha.¹⁵ La marcha fue interceptada por Gómez Villanueva en San Martín Texmelucan. El objetivo era evitar que llegaran a la ciudad de México. En el lugar citado se entabla un diálogo:

En esta reunión que principió a las 11 de la mañana y terminó después de las 17 horas, los caminantes tuvieron el apoyo de más de 600 estudiantes de la Universidad Autónoma de Puebla, que hicieron su arribo a esta ciudad en 16 autobuses urbanos secuestrados en la ciudad de Puebla.

A las 9 horas llegaron los 250 campesinos manifestantes de Tlaxcala y en el zócalo de la ciudad esperaron a los campesinos de la Angelópolis, más de 100 que

¹⁴ "Emplazan a terratenientes", en *El Sol de Tlaxcala*, 11 de abril de 1972.

¹⁵ "Lo que quieran ofreció Gómez Villanueva", en *El Sol de Tlaxcala*, 12 de abril de 1972.

NUEVA EMBESTIDA

llegaron a las 10, y momentos más tarde iniciaron la reunión con el jefe del Departamento Agrario en el Auditorio Municipal.¹⁶

Más de 20 campesinos tomaron la palabra para exponerle a Gómez Villanueva que lo que querían era la tierra en forma inmediata y sin burocratismo.¹⁷ El jefe del DAAC trata de convencerlos que justamente a ello estaba abocado. Como de alguna forma ya sabía que no existían haciendas susceptibles de afectación, les promete que se trasladará al día siguiente a Tlaxcala para buscar tierras y comprarlas. Concluida la reunión con el jefe del DAAC, los campesinos celebran otra reunión a puerta cerrada. En ella deciden continuar su marcha al Distrito Federal. Debemos señalar que entre los dirigentes campesinos destaca Danzós Palomino, quien manifiesta que el objetivo de la marcha era exigir la derogación del derecho de amparo agrario, la reducción de los límites de la pequeña propiedad y la nulidad de los certificados de inafectabilidad.¹⁸ La prensa local califica a esta caravana como "La marcha de la justicia de los campesinos de Tlaxcala":

La marcha iniciada ayer a las 11:45 horas tiene como objetivo pedir al presidente Echeverría que las resoluciones en favor de los campesinos de Tlaxcala puedan ejecutarse de inmediato, ya que afirman que desde hace más de cinco meses se ha comprobado que 22 haciendas de esta entidad son latifundios que pertenecen a los exgobernadores Felipe Mazarraza, Isidro Candia, Adrián Vázquez y ganaderos como Reyes Huerta, familia Barroso, familia Maurer, familia Limón y familia Bretón, entre otros.¹⁹

Gómez Villanueva no tuvo éxito en impedir que los campesinos continuaran la marcha. Tampoco pudo convencerlos de

¹⁶ *Loc. cit.*

¹⁷ *Loc. cit.*

¹⁸ *Loc. cit.*

¹⁹ "Desoyen a Gómez Villanueva y vienen a pedir a Luis Echeverría la ejecución de resoluciones", en *El Sol de Tlaxcala*, 11 de abril de 1972.

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

que sus problemas y los de la entidad, tenían solución en el Plan Tlaxcala. Pero en forma sorpresiva los campesinos de Tlaxcala se separan de sus congéneres de Puebla. Se diría que los de Tlaxcala ya no integrarían más la caravana. Supuestamente

convencidos de que el DAAC ya les estaba atendiendo sus peticiones, 150 campesinos y 60 estudiantes de esta entidad, desistieron de continuar en la marcha que habían iniciado hacia la ciudad de México en compañía de otro grupo de Puebla.²⁰

Pero lo contradictorio de esta noticia, es que sí continúan su desplazamiento hacia la capital del país, sólo que ahora argumentan que ya no iban a pedir tierras a Echeverría, sino a saludarlo. Es más, ya no irían a pie, sino en autobuses que les son facilitados por las propias autoridades. El dirigente de la FET, Ernesto García Sarmiento, informa que la visita que harían al presidente de la república, sería únicamente para agradecerle la atención que les venía prestando a sus demandas.²¹

Los campesinos son recibidos por el presidente de la república el 13 de abril. Echeverría se mostró consternado. Según la prensa, sus primeras palabras fueron las siguientes:

No les contesto con un discurso, simplemente les digo que en 15 días les tendré un plan de trabajo para plantear a fondo su solución en el estado de Tlaxcala.²²

Palabras que escuchan atentos más de 200 campesinos que supuestamente le venían a agradecer las atenciones que tenía hacia ellos. El grupo de campesinos era el vivo ejemplo de la situación en que vivían muchos otros, no sólo en Tlaxcala, sino en toda la república. Querían hablar y exigir un pedazo de tierra. Echeverría los escuchaba por más de una hora; pri-

²⁰ "Se separaron de los poblados. Los tlaxcaltecas dejaron la caravana de campesinos", en *El Sol de Tlaxcala*, 13 de abril de 1972.

²¹ *Loc. cit.*

²² "Solución a fondo en el caso de Tlaxcala ofreció Echeverría", en *El Sol de Tlaxcala*, 14 de abril de 1972.

mero a los estudiantes quienes le plantearon la supresión de la ley del amparo a los terratenientes y falsos propietarios, después hablaron los campesinos, las mujeres, los jóvenes, los ancianos, quienes dijeron que lo único que deseaban era la tierra.²³ Dijeron los campesinos que diariamente ven la tierra cubierta de pastizales y que por solicitarla durante más de 30 años, han sufrido persecuciones, amenazas, cárcel y golpes. Uno de ellos le espeta a Echeverría una frase lapidaria "¿cómo es posible, señor presidente, que tengan más garantías los animales que nosotros?"²⁴

Echeverría pide calma a los campesinos y también que lo esperaran 15 días, ya que tenía que ir a Santiago de Chile, a la conferencia de la III UNCTAD; lo que significaba que el paquete tenía que resolverlo Gómez Villanueva. Por estas fechas, Norma López Cano, consejera del DAAC, afirma que como resultado de las investigaciones de las brigadas agrarias, se había determinado que nueve haciendas tenían superficies excedentes. Se trataba de Piedras Negras, La Laguna, Tlatzalan, Mazaquiahuac, Zacapexco y Olivares, Tenexac, La Providencia, San Antonio Zoapila y San Miguel Vista Hermosa.²⁵ Pero también diría algo que era cierto desde hacía décadas: que había 80 000 campesinos sin tierra y que para dotarlos eran necesarias 1 600 000 hectáreas, las que por supuesto no existían.²⁶

Como la oleada de invasiones no se detiene, Guillermo Galindo Sánchez, dirigente de los ganaderos y pequeños propietarios, vuelve a la cargada. Asume una postura violenta en contra del gobernador Luciano Huerta Sánchez. En un despliegado de prensa, los ganaderos expresan que todo el pueblo de Tlaxcala era testigo que ellos ejercían una labor benéfica. En la agricultura, produciendo semillas y forrajes comerciales con buenos rendimientos y gran calidad; en la ganadería, además del ganado de lidia, incrementando el ganado de engorda, el lechero y porcino tanto en número como en cali-

²³ *Loc. cit.*

²⁴ *Loc. cit.*

²⁵ "80 mil campesinos necesitan tierras", en *El Sol de Tlaxcala*, 24 de abril de 1972.

²⁶ *Loc. cit.*

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

dad. También hacían ver que la pequeña propiedad agrícola y ganadera de Tlaxcala había hecho grandes mejoras en los predios perforando pozos, haciendo presas y trabajos de conservación de suelos. Todo ello:

No obstante que periódicamente en nuestra tierra tlaxcalteca hay agitación agraria y amenazas de que será repartida, tildándonos de latifundistas ofensivamente, sufriendo invasiones de grupos anárquicos sin que el gobierno nos proporcione las mínimas garantías a las cuales tenemos derecho de acuerdo con nuestra condición de mexicanos.

En nuestros campos estamos expuestos a la más artera agresión, viviendo con zozobra, de nada han valido protestas, quejas y demandas de protección a nuestro pequeño patrimonio.

¿Con todos los ataques directos e indirectos que la pequeña propiedad ha venido recibiendo se quiere acabar con ella y a su vez terminar con la producción que ahora tiene Tlaxcala? No se dan cuenta los malos líderes agrarios que entregando dos, tres o cuatro hectáreas a los campesinos, los condenan a ser unos mexicanos más pobres de lo que ahora son, porque con la producción que de ellas obtenga, no les alcanza para satisfacer sus mínimas necesidades.²⁷

Pero esto era sólo el preámbulo de un fuerte ataque al gobernador, a una persona que poco podía hacer ya que el problema agrario lo manejaba directamente el DAAC y el uso de la fuerza pública dependía de las máximas autoridades militares. De todas formas le plantean:

De una vez por todas, señor gobernador, quisiéramos saber si en el estado de Tlaxcala, ya no se imparten las garantías constitucionales, ni menos se respeta la propiedad privada, pues la presencia constante de tales invasiones, se alarga indefinidamente, haciendo temer acciones violentas en contra de nuestras propie-

²⁷ "Carta abierta. C. doctor Luciano Huerta Sánchez. Al pueblo de Tlaxcala", en *El Sol de Tlaxcala*, 19 de septiembre de 1972.

NUEVA EMBESTIDA

dades y personas. Su presencia es permanente amenaza para el pequeño agricultor y ganadero.²⁸

Para terminar, y sin tapujos, le exigen al gobernador que era por demás urgente que se desalojara de inmediato a todos los invasores de las pequeñas propiedades y que se les castigara conforme a la ley.

Como en los viejos tiempos: nuevos repartos agrarios

¿Qué hacer con los campesinos, si en verdad no existían haciendas con tierra excedente? ¿Cómo neutralizar la movilización campesina, si la única fórmula era darles tierras? Tal como se ha adelantado, la única solución era comprar tierra a quien quisiera venderla. Y por supuesto que este es el camino que se va a seguir. A partir de septiembre de 1972 se citan casos de predios repartidos entre los campesinos.²⁹ Sólo que de 12 casos, 10 eran predios que no figuraban en la lista que supuestamente el DAAC tenía en capilla. Pero habría otra sorpresa. En siete de estos casos hacía más de un quinquenio que los predios estaban en poder del Banco Nacional de Crédito Agrícola. Al parecer, se trataba de predios incautados por el banco y que ahora se repartían para detener la presión campesina. *El Sol de Tlaxcala* pinta un cuadro fiel de tales repartos:

En el lapso del 20 al 30 de septiembre pasado, el DAAC lleva entregados a los campesinos de esta entidad

²⁸ *Loc. cit.*

²⁹ Las haciendas que figuran en la lista del DAAC son San Antonio Atenco y Amecca. Éstas fueron afectadas. Otros predios afectados fueron Santa Isabel, El Huerto y Pozuelo, los que no figuraban en la lista de haciendas del DAAC. En cuanto a las siete propiedades que ya estaban en poder del Banco Nacional de Crédito Agrícola desde hacía años y que ahora eran entregadas a los campesinos, o bien ya estaban en sus manos, destacan: Las Mesas, La Palma, Topizac, La Soledad, Rancho San Isidro, Santa Fe y La Troje. Consúltese *El Sol de Tlaxcala*, los días 21, 26, 27 y 29 de septiembre de 1972.

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

2 578 hectáreas, beneficiando así a 883 nuevos ejidatarios con las ejecuciones de resoluciones presidenciales.

La mayoría de los terrenos con los cuales se beneficia a los campesinos, en los últimos años fueron propiedad del Banco de Crédito Agrícola, pero ahora ya estaban en posesión de algunos campesinos.

De acuerdo con las últimas resoluciones presidenciales, sólo se han afectado 680 hectáreas a pequeñas propiedades que se encuentran en los municipios de Lázaro Cárdenas, Ixtacuixtla y Españita.³⁰

Por supuesto que los campesinos no se quedan satisfechos con estos repartos. Siguen invadiendo haciendas y aumentando la presión sobre el DAAC. El 25 de octubre de 1972 Piedras Negras queda invadida por 270 campesinos quienes advierten estar dispuestos a dialogar con los funcionarios del DAAC pero no a salirse.³¹ Como se trataba de una importante hacienda ganadera, para el gobierno federal era ineludible afrontar el problema. El jefe del DAAC ya acostumbrado a ir a Tlaxcala, tiene una entrevista con los dirigentes de los ganaderos. Éstos le piden por enésima vez a Gómez Villanueva, su inmediata intervención para conjurar la invasión a Piedras Negras. Él les reitera que comprendía su preocupación y que estaba utilizando todos los medios a su alcance.

Ofreció a los agricultores y al propio ganadero Raúl González que intervendría hasta donde fuera posible, pero pidió más cordura de parte de los pequeños propietarios, ya que los problemas son de tipo social y en muchos casos están fuera del alcance de las autoridades del Departamento Agrario.³²

Como el mecanismo de repartir algunas pequeñas propiedades no había funcionado, el gobierno se ve obligado a afectar

³⁰ "Han entregado ya 2 570 hectáreas a favor de 883 campesinos del estado", en *El Sol de Tlaxcala*, 2 de octubre de 1972.

³¹ "270 campesinos toman el casco de Piedras Negras", en *El Sol de Tlaxcala*, 25 de octubre de 1972.

³² "El jefe del DAAC en Apizaco", en *El Sol de Tlaxcala*, 26 de octubre de 1972.

varias de las grandes haciendas. A principios de noviembre se tocan tres de ellas. A Mazaquiahuac y El Rosario, propiedad del exgobernador Isidro Candia Galván, le afectan 1 853 hectáreas para beneficiar a 296 campesinos; a la hacienda Soltepec, propiedad de Reyes Huerta, 350 hectáreas para distribuir las entre 96 campesinos y a Santa María Zoapila, propiedad de Claudio Limón, 307 hectáreas para el beneficio de 84 campesinos.³³ Pero no todo para ahí. En diciembre se da a conocer otra noticia espectacular: que Piedras Negras, invadida desde días antes, tocaba a su fin. El gobierno decidió no sacar a los campesinos y sí comprar 1 900 hectáreas.

Resulta ser curiosa la postura del gobernador Luciano Huerta Sánchez. Siempre careció de poder y de autoridad para manejar el delicado problema agrario y de todas formas no deja escapar la oportunidad de hablar sobre él. En su cuarto informe de gobierno expresa que la misión de resolver tal problema era atributo del DAAC; que las brigadas de técnicos agrarios, al investigar las 75 propiedades, habían encontrado no nueve, sino 13 simulaciones de fraccionamientos, y por lo tanto superficies de tierra excedente. Esto evidentemente contradecía lo dicho por Norma López Cano quien sólo llegó a mencionar nueve propiedades susceptibles de afectación. Pero la repentina sabiduría del gobernador en materia agraria no para ahí; expresa que "los trabajos hasta ahora coordinados por el DAAC arrojarán la localización de una superficie no mayor de 10 000 hectáreas afectables".³⁴

A principios de 1973, una quinta hacienda de gran tradición también resiente un fuerte golpe. El gobierno federal compra a los dueños de Teometitla 588 hectáreas.³⁵ No obstante estas pruebas de que el gobierno había decidido repartir más tierra, la presión campesina y las invasiones continúan.

³³ "Reparten fracciones de Mazaquiahuac, Santa María Zoapila y de Soltepec", en *El Sol de Tlaxcala*, 4 de noviembre de 1972. También véase los antecedentes de tales repartos en la misma fuente los días 27 y 28 de octubre de 1972.

³⁴ "El Estado consciente del problema social campesino", texto del IV informe del gobernador Luciano Huerta Sánchez, publicado en *El Sol de Tlaxcala*, 2 de diciembre de 1972.

³⁵ "Entregarán otras 417 hectáreas. Campesinos de Tepeyanco adquirieron Teometitla", en *El Sol de Tlaxcala*, 25 de febrero de 1973.

Las invasiones de las haciendas

Según nuestro rastreo, basado en el único diario de Tlaxcala, en el curso del año de 1972 ocurren 18 invasiones. Los momentos culminantes se verifican en los meses de junio, agosto y octubre. Estos movimientos eran la respuesta a la errática política agraria del gobierno federal. Por supuesto que existen casos en los que una misma hacienda es invadida en más de una ocasión. El caso típico lo constituye San Nicolás el Grande. En este mismo año son invadidas propiedades como Santa Elena, una fracción de Mazarraza, Piedras Negras, Mimiahuaipan, Soltepec, San Blas, San Antonio Techalote, San Diego Recoba, San Antonio Michac, etcétera. Todas ellas de gran tradición en Tlaxcala. Ni las protestas airadas de los dirigentes agrícolas y ganaderos, afirmando que en la entidad lo que existían era sólo pequeñas propiedades, ni las súplicas de las autoridades agrarias, hacen retroceder a los invasores.

Para 1973 la oleada de invasiones adquiere un perfil más peligroso. Durante el mes de marzo quedan invadidas las tierras de San Martín Notario y San Diego Meca, ambas catalogadas como ganaderas. En abril el turno le llega a Mazaquiahuac, y como el año anterior, San Nicolás el Grande sufre otra vez los embates del campesinado. Como muchos de los campesinos se sienten en confianza en las tierras invadidas, proceden a sembrarlas.³⁶ Pero a estas alturas el gobierno federal empieza a perder la paciencia y a cansarse de que sus prédicas cayeran en el vacío. En principio envía al ejército para amedrentarlos; con resultados positivos. Según *El Sol de Tlaxcala*, en los últimos días de abril, de seis propiedades que fueron invadidas, cuatro quedan desalojadas gracias a la presencia militar. Las excepciones: San Nicolás el Grande y Mazaquiahuac.³⁷ No obstante la presencia del ejército, la intransigencia campesina no se ve doblegada. Para los primeros días de junio el jefe del DAAC acepta que 42 propiedades estaban invadidas.

³⁶ "Legalmente son tierras nuestras dicen los campesinos invasores", en *El sol de Tlaxcala*, 26 de abril de 1973.

³⁷ "Ante la presencia del ejército desalojaron tierras los campesinos invasores", en *El Sol de Tlaxcala*, 28 de abril de 1973.

Entre ellas figuraban ocho fracciones de Coaxamalucan, cinco de San Nicolás el Grande y 27 pertenecientes a los ranchos de San Cayetano, La Unión, Tepotzontitla, y dos de Mazaquiahuc.³⁸

Si bien al inicio de la movilización campesina, los hacendados mostraron disposición para que sus propiedades fueran medidas y remedidas, con el paso de los días cambian de parecer. La histeria se apoderó de ellos. La oleada creciente de invasiones los orilló a exigir al gobierno que enviara a la fuerza pública para meter en orden al campesinado. Como las protestas de Guillermo Galindo Sánchez no hicieron mella entre el gobierno ni entre los campesinos, se valen de otros medios. Buscan la intervención de un organismo de alcance nacional como lo era la Asociación Nacional de Criaderos de Toros de Lidia. Valentín Rivero, su dirigente, entra en acción para defender a la oligarquía agraria y ganadera de Tlaxcala. El 5 de junio de 1973 publica un desplegado de prensa. En él no vacila en insultar al gobernador, con la esperanza de que reaccionara jugándose la de todas todas por ellos. Entre otras cosas le manifiesta:

... con motivo de la invasión de varios predios que constituyen auténticas pequeñas propiedades, entre las que se encuentran la ganadería de reses bravas denominada Coaxamalucan, nos vemos urgidos de denunciar públicamente la actitud pasiva del señor doctor Luciano Huerta Sánchez, gobernador de dicho estado. Nuestras diversas gestiones que ante él hemos hecho han sido infructuosas, ya que no ha procedido a remediar esa situación ilegal a pesar de la buena voluntad que para ello manifiesta el señor licenciado don Augusto Gómez Villanueva, jefe del Departamento Agrario.³⁹

³⁸ "Intransigencias de los campesinos invasores. Ocupan parte de Coaxamalucan, San Nicolás, Mazaquiahuc y San Cayetano", en *El Sol de Tlaxcala*, 2 de junio de 1973.

³⁹ "A la opinión pública", desplegado de Valentín Rivero A., presidente de la Asociación Nacional de Criaderos de Toros de Lidia, en *El Sol de Tlaxcala*, 5 de junio de 1973.

Más adelante, invadiendo los terrenos de la sedición, llega al borde de calificar casi de inepto al gobernador:

Consideramos igualmente por nuestra parte, que la actitud del señor gobernador de Tlaxcala no está de acuerdo con la función que le corresponde como máxima autoridad en el estado, de proteger los intereses de sus gobernados y hacer respetar los principios de nuestra Constitución, lo que ha propiciado las múltiples invasiones que cada día van en aumento con manifiesto perjuicio para la nación, que está sufriendo graves daños en su estructura básica, que es la producción eficaz del campo mexicano.⁴⁰

Finalmente en tono de amenaza le expresan:

Esperamos que ante esta denuncia, el aludido señor gobernador intervendrá en forma inmediata y decisiva a fin de que se remedie tal situación desalojando de inmediato a los invasores y otorgando las garantías constitucionales adecuadas a las personas afectadas.⁴¹

Como se trataba del dirigente de los ganaderos de todo el país, su denuncia tiene eco en los medios más altos de la federación. La catilinaria había sido tan agresiva que es probable que tanto Echeverría como Gómez Villanueva hayan considerado que no les convenía enemistarse con esta fracción de las clases dominantes, que lo más recomendable era utilizar el ejército y la policía judicial para acabar con las pretensiones de los campesinos de hacerse de un pedazo de tierra. Todavía en los días siguientes, el jefe del DAAC y el gobernador recorren varias de las propiedades invadidas. Pero el diálogo que entablan con el campesinado tiene pocos resultados. Para Gómez Villanueva el dilema era dialogar permanentemente con unos campesinos que ningún caso le hacían, y por lo tanto tolerar más invasiones, o de plano utilizar la fuerza pública para meterlos en orden.

⁴⁰ *Loc. cit.*

⁴¹ *Loc. cit.*

El trágico fin de un sueño

Los días siguientes serían bastante difíciles para el campesinado. Y es que Echeverría decide poner fin a que los campesinos siguieran soñando con hacerse de un pedazo de tierra. En plena madrugada del 23 de junio de 1973, en forma por demás cruenta, el gobierno federal envía al ejército, a la policía judicial y a la preventiva, en lo que *El Sol de Tlaxcala* califica de una acción coordinada y perfecta, para desalojar a los campesinos ocupantes de 35 predios. Con esta heroica acción, haciendas como Mazaquiahuac, San Nicolás el Grande, La Unión de San Cayetano, Tepotzontitla, etcétera, fueron limpiadas de invasores ante el completo beneplácito de los propietarios.⁴² Los invasores de las ocho fracciones de Coaxamalucan, seguramente informados a tiempo de que se avecinaba la represión, un día antes entran en desbandada. Así termina la aventura del empobrecido campesinado de Tlaxcala que llegó a soñar con que era posible hacerse de tierras. Los hacendados protegidos por la fuerza pública recuperan su *mare nostrum*. Asimismo dejan entrever que no era su obligación resolver el problema de tanto campesino sin tierra. Pero esto sólo sería un episodio transitorio. El campesinado toma un respiro para volver a invadir haciendas, que era el único recurso que conocían.

Con enorme amargura por su derrota, los campesinos sabrían como desquitarse. Lo harían justo en la persona de un exgobernador que con insultante cinismo se hizo de tierras apenas terminó su gestión. Más de 150 campesinos de Santa Apolonia Teacalco, en Nativitas, invaden el rancho Santa Elena. Como de sobra conocían las artimañas que utilizaba Isidro Candia Galván para impedir que su feudo le fuera arrebatado, lo retienen prisionero.⁴³ Los invasores exigen que Candia les entregara las tierras que les venía prometiendo desde hacía tiempo. Le advierten que si tampoco en esta ocasión se las entregaba, le invadirían la propiedad cuantas veces fuera necesario. El rancho tenía 80 hectáreas de riego y en él residía

⁴² "Desalojaron a invasores", en *El Sol de Tlaxcala*, 23 de junio de 1973.

⁴³ "Invasión al rancho Santa Elena. Estuvo secuestrado don Isidro Candia", en *El Sol de Tlaxcala*, 26 de julio de 1973.

Candia con su familia. Éste pide auxilio y el gobierno federal le envía los suficientes elementos del ejército y de la policía judicial para desalojar a los invasores.⁴⁴

Para el gobernador, el problema de las invasiones a lo que también llamaba la pequeña propiedad, había sido resuelto

sin ningún hecho lamentable por la intervención prudente, oportuna y adecuada de los elementos de la Vigésima Tercera Zona Militar al muy digno mando del señor general de brigada Renato Vega Amador, apoyando a la policía del estado, después de haberse agotado todos los medios persuasivos para hacer comprender a los campesinos invasores que el problema de la tierra en estos tiempos en que prevalece un régimen de derecho debidamente constituido, debe resolverse de acuerdo con lo que en la materia indican las leyes respectivas.⁴⁵

Estas palabras las pronunciaba en uno de sus informes anuales ante los dirigentes de los ganaderos y propietarios que anteriormente lo habían insultado.

En un intento por borrar los tintes represivos que asumía la política gubernamental frente a los campesinos, la célebre hacienda Mimiahuapan es afectada. Esto ocurre a mediados de 1974. Tanto Gómez Villanueva como el candidato del PRI a la gubernatura, Emilio Sánchez Piedras, hacen entrega de 1 965 hectáreas a 232 campesinos.⁴⁶

¿Otra vez las invasiones?

Al despuntar el año de 1975, dos hechos se confirman en Tlaxcala: Luciano Huerta Sánchez termina su mandato el 14 de enero y al día siguiente asume el poder Emilio Sánchez

⁴⁴ *Loc. cit.*

⁴⁵ Texto del V informe del gobernador Luciano Huerta Sánchez, en *El Sol de Tlaxcala*, 2 de diciembre de 1973.

⁴⁶ "Entregaron 1 965 hectáreas. Casas y tierras a 232 ejidatarios", en *El Sol de Tlaxcala*, 21 de julio de 1974.

Piedras, descendiente de la vieja oligarquía. Pero lo que importa remarcar, es que apenas se estrena en la gubernatura Sánchez Piedras, cuando el hambre y la desesperación del campesinado vuelven a hacer crisis. Como hacía unos cuantos años; otra vez los campesinos utilizan el único recurso que conocían y que era la invasión de las haciendas. Para el nuevo gobernador lo más fácil hubiera sido solicitar el auxilio del ejército para aplacar al campesinado, pero veamos lo que pasó.

Sánchez Piedras conocía de sobra a los campesinos. Durante su campaña los había instigado una y otra vez para que cuando llegara al poder, le presentaran sus quejas y peticiones de tierras. En uno de sus discursos de campaña llega a mostrar cierta simpatía por el campesinado e indiferencia por las clases dominantes. Cuestión ésta inexplicable si tomamos en cuenta su extracción oligárquica. A mediados de 1974, casi al inicio de su campaña electoral, lanza a los cuatro vientos una consigna hasta cierto punto insólita y agresiva dirigida a los miembros de su propia clase. Señala que "a nadie se dejará acaparar la tierra".⁴⁷ En un mitin político celebrado en Calpulalpan, manifiesta que su misión, en caso de llegar al poder, consistiría en "servir apasionadamente a todos los tlaxcaltecas, pero de manera especial a los campesinos para que sus demandas y sus reclamos obtengan pronta solución".⁴⁸ Exhortó "a los campesinos para que hagan reclamos y apunten culpables, en la seguridad de que si llega al poder sabrá corregir y eliminar todo aquello que esté en contra del mejoramiento de la clase campesina".⁴⁹ Más adelante destacó:

Yo conozco los problemas de los campesinos porque no ignoro sus desvelos y desde ahora estoy aquí para adquirir el compromiso de llevar adelante la reforma agraria, para que se continúe con el reparto de la tierra y no permitir que nadie la acapare, porque donde hay acaparamiento estará mi voz de protesta.⁵⁰

⁴⁷ "Ofreció ayer Sánchez Piedras", en *El Sol de Tlaxcala*, 5 de julio de 1974.

⁴⁸ *Loc. cit.*

⁴⁹ *Loc. cit.*

⁵⁰ *Loc. cit.*

Palabras que en caso de ser sinceras, significaban un fuerte compromiso para el futuro gobernador de la entidad.

Apenas habían transcurrido 35 días de que Sánchez Piedras ocupaba la gubernatura, cuando otra vez estallan las invasiones. Medio centenar de campesinos invaden El Batán propiedad de Manuel Yano, colocando la bandera nacional, cartelones y mantas alusivas.⁵¹ También es invadida Santa Elena, propiedad de Isidro Candia⁵² y Xalpatlahuaya de la familia Menéndez.⁵³ Esto significaba que los campesinos le tomaban la palabra a su nuevo gobernador y lo ponían en el dilema de cumplirles o bien echarles al ejército.

Demostando tener olfato político y no la torpeza de sus antecesores en el poder, Sánchez Piedras se dirige al lugar de los hechos para dialogar con los campesinos invasores. En El Batán, Sánchez Piedras se enfrenta con los campesinos y les expresa que no era necesario que lo presionaran con acciones directas y menos con la invasión, porque su gobierno estaba al lado de ellos y dispuesto a defenderlos, siempre y cuando llevaran sus acciones por los caminos de la legalidad y del orden.⁵⁴ Luego les reiteró que el criterio de su gobierno era afectar lo que fuera afectable siguiendo los procedimientos legales. El mismo día el gobernador se desplaza a la hacienda Xalpatlahuaya, donde los campesinos le hacen saber que era ésta un latifundio simulado y que desde hacía dos años era trabajada de manera parcial.⁵⁵ Sánchez Piedras dialoga por espacio de dos horas con los campesinos y les indica que era necesario

encauzar sus peticiones por la vía legal y les reiteró que intervendría de inmediato ante las autoridades de

⁵¹ "Ocuparon 185 hectáreas de El Batán", en *El Sol de Tlaxcala*, 20 de febrero de 1975.

⁵² "Invasión de tierras en varias zonas del estado", en *El Sol de Tlaxcala*, 20 de febrero de 1975, e "Invadieron la finca de Santa Elena", en *El sol de Tlaxcala*, 20 de febrero de 1975.

⁵³ "Exigen se reparta un latifundio", en *El Sol de Tlaxcala*, 20 de febrero de 1975.

⁵⁴ "Reprueba el gobernador la violencia como medio para resolver problemas", en *El Sol de Tlaxcala*, 20 de febrero de 1975.

⁵⁵ "Exigen se reparta un latifundio", en *El Sol de Tlaxcala*, 20 de febrero de 1975.

NUEVA EMBESTIDA

Reforma Agraria para que se hiciera una revisión de esta propiedad y en caso de que resultara afectable, sin mayor demora la entregaría a los solicitantes.⁵⁶

El gobernador se había metido en un brete y trataría de darle solución. Como viejo político forjado en la capital de la república y abogado de los pequeños propietarios apenas unos años antes, sabía que en Tlaxcala la reforma agraria había llegado a su límite; que si bien aparentemente existían grandes haciendas, en su interior estaban fraccionadas, y que cada una de las fracciones tenía un dueño. Era difícil suponer que ignorara esto. Así, por más que los campesinos denunciaran latifundios, finalmente se llegaría a la conclusión de que sólo existía la pequeña propiedad. De todas formas, a los pocos días de su estancia en el poder, los campesinos le tenían invadidas tres haciendas. Para salir de este atolladero, Sánchez Piedras les sugiere, tanto a los invasores de El Batán como a los de Xalpatlahuaya, que formaran comisiones que él mismo encabezaría para entrevistarse con las autoridades de la Secretaría de la Reforma Agraria. De paso les asegura que de no prosperar las gestiones ante Gómez Villanueva, hablarían con el propio presidente de la república.⁵⁷

En cuanto a Santa Elena, el problema era viejo. Dos pueblos se disputaban las 80 hectáreas de riego, con la agravante de que los habitantes de uno de ellos ya la habían invadido en varias ocasiones.⁵⁸ El temor que existía entre los círculos gubernamentales, era que se consumaran enfrentamientos entre los solicitantes de ambos pueblos. Gómez Villanueva trató de adquirir por la vía del crédito la propiedad para entregarla a los campesinos y así terminar con este delicado problema. Sólo que la familia Candia fijó precios exorbitantes y las autoridades agrarias dieron un paso atrás.

Mientras que el gobernador y los hacendados se enfrascaban en una fuerte discusión, defendiendo cada uno su postu-

⁵⁶ *Loc. cit.*

⁵⁷ *Loc. cit.*

⁵⁸ "Invadieron la finca de Santa Elena", en *El Sol de Tlaxcala*, 20 de febrero de 1975.

ra, cunde la agitación en el campo. A los pocos días un grupo de campesinos invade la hacienda Soltepec.⁵⁹ Siendo esto sólo el preámbulo de lo que se avecinaba; ni más ni menos que una fenomenal carretada de 16 propiedades invadidas. Ante ello la Cámara Agrícola y Ganadera de Puebla y Tlaxcala protestan. Le expresan al presidente de la república que el campo tlaxcalteca estaba viviendo una verdadera odisea a causa de la nefasta política del gobernador Sánchez Piedras. En forma textual señalan estar:

Profundamente alarmados situación están viviendo pequeños propietarios Tlaxcala y actitud C. gobernador estado licenciado Emilio Sánchez Piedras, nos dirigimos usted denunciando siguientes hechos:

A. Campesinos incitados por elementos ajenos al campo, encabezados diputado Ernesto García Sarmiento, invadieron 16 pequeñas propiedades estado, siendo: 1. San Mateo Quimicho, 2. Batán, 3. Pozo, 4. Rancho Viejo, 5. Santa Cruz, 6. Pilar, 7. Pozo Blanco, 8. San Martín Notario, 9. Guadalupe, 10. Santa Elena, 11. Tlalirreyes, 12. Tecuac, 13. Balcón, 14. San Diego Meca, 15. Recreo, 16. Pedroso.

B. Durante larga entrevista sostuvimos nuevo gobernador licenciado Emilio Sánchez Piedras nos manifestó:

1. Que campesinos invasores no serán desalojados predios invadidos.
2. Que próximo martes 25 se iniciarán segunda vez sexenio actual, investigaciones determinar existencia latifundios simulados.
3. Que sólo quedará en Tlaxcala una sola propiedad por familia, afectándose predios restantes.
4. Que incluso 200 hectáreas temporal gobernador pretende por cada familia, serán reducidas otros medios.⁶⁰

De paso le recuerdan a Echeverría que en junio de 1971, ordenó al jefe del DAAC que investigara en forma exhaustiva todas

⁵⁹ "Otra invasión de tierras", en *El Sol de Tlaxcala*, 24 de febrero de 1975.

⁶⁰ "Telegrama urgente. Tlaxcala, Tlaxcala, 24 de febrero de 1975. C. Luis Echeverría Álvarez", en *El Sol de Tlaxcala*, 24 de febrero de 1975.

las propiedades denunciadas por la FET. Que después de año y medio de trabajos se terminó la investigación, y con base en tales resultados quedó demostrado que los predios denunciados constituían auténticas pequeñas propiedades. Que los funcionarios de la actual Secretaría de la Reforma Agraria, que también lo eran del DAAC, ofrecieron de manera formal que los predios que comprobaran estar dentro de los límites legales, no volverían a ser cuestionados.⁶¹ Por lo expuesto, le solicitan a Echeverría:

Primero. Ordenar el desalojo de las pequeñas propiedades invadidas para continuar los trabajos de siembras; que se impartan garantías y prive en Tlaxcala el estado de derecho y no la situación de anarquía que actualmente prevalece.

Segundo. No se reinvestiguen pequeñas propiedades en Tlaxcala por segunda vez durante este sexenio, ya que la Secretaría de la Reforma Agraria, hace sólo dos años terminó investigaciones exhaustivas en todo el estado, concluyendo que los predios actuales son pequeñas propiedades *inafectables*.

Tercero. Gobernador Emilio Sánchez Piedras no lleve a cabo el plan trazado que ha provocado gran inquietud y desconfianza en Tlaxcala.⁶²

Miguel Ángel Candia, presidente de la Federación de la Pequeña Propiedad Agrícola, Ganadera y Forestal de Tlaxcala, también se dirige al presidente de la república, clamando porque se pusiera un alto a la postura agrarista del gobernador. En principio el tono de su protesta es moderado, pero termina siendo agresivo:

El sector agropecuario organizado de Tlaxcala, apoya decididamente la política del Ejecutivo Federal, que a nivel nacional busca el desarrollo agrícola y ganadero, tendiente a satisfacer las crecientes necesidades alimenticias del pueblo de México. En Tlaxcala, tenemos

⁶¹ *Loc. cit.*

⁶² *Loc. cit.*

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

fe en que nuestra Constitución siempre debe estar vigente y siempre debe ser respetada. En Tlaxcala tenemos fe en el espíritu de justicia social de *Luis Echeverría Álvarez, presidente de México*.

Asimismo en Tlaxcala tenemos fe y absoluta confianza en el C. Secretario de la Reforma Agraria, licenciado Augusto Gómez Villanueva, quien en sesión de trabajo presidida por usted, señor presidente, declaró enfáticamente que: *el problema del reparto de tierras en Tlaxcala estaba terminado*, y que a partir de entonces, se iniciaba la segunda etapa de la reforma agraria, que la constituye el proceso de organización y productividad por parte de los grupos campesinos.⁶³

Justamente por ello le parecía absurdo que en Tlaxcala estuvieran invadidos al cabo de pocos días 19 predios. Pero a su juicio lo más grave es que en Tlaxcala las autoridades se negaban a actuar para sancionar los delitos que se venían cometiendo. Para su mayor desgracia expresa que:

En Tlaxcala, se nos pretende hacer por enésima vez, nuevas investigaciones para detectar propiedades al margen de la ley, situación que firmemente rechazamos, porque hasta la saciedad está demostrada la legalidad de nuestros predios.

En Tlaxcala, el gobierno estatal, a los 40 días de su inicio, se niega a garantizar la seguridad en la tenencia de la tierra, ocasionando con ello enorme desconianza en nuestras inversiones al campo, retrasa con su actitud el inicio de los cultivos ya próximos, e incluso promueve la reinvestigación de nuestros predios.

*En resumen, en Tlaxcala, no existen garantías para la pequeña propiedad.*⁶⁴

El conflicto tiene repercusiones en otras latitudes. A causa de ello no tarda en advertirse la solidaridad de otros hacendados,

⁶³ "Miguel Ángel Candia, presidente de la Federación de la Pequeña Propiedad Agrícola, Ganadera y Forestal del Estado de Tlaxcala. Al C. Luis Echeverría Álvarez", en *El Sol de Tlaxcala*, 26 de febrero de 1975.

⁶⁴ *Loc. cit.*

por ejemplo de los ganaderos de Toluca, de los agricultores del Estado de México, de los sonorenses y de los de Colima.⁶⁵ Estos últimos aprovechan la ocasión para hacer un verdadero juicio político a Emilio Sánchez Piedras. Comienzan su diatriba destacando que se solidarizaban con la Cámara Agrícola y Ganadera de Puebla y Tlaxcala, quienes denunciaron invasiones violentas en varios predios agrícolas, a

ciencia y paciencia del gobernador Emilio Sánchez Piedras, de ingrata memoria por su enredada posición de "izquierda atinada" que tantos males causó a la nación en el sexenio del presidente López Mateos.⁶⁶

En otra parte de su ataque al gobernador, expresan lo siguiente:

La raquítica producción agrícola es resultado del amago al campo por grupos violentos y subversivos que crean la inseguridad, hunden al país en el desgano de producir, lo que sólo se remediará con seguridad y garantías para todos.

Conociendo su acendrado nacionalismo y su trayectoria de respeto a la pequeña propiedad agrícola, productora de la mayoría de los alimentos del pueblo mexicano, no podemos sino pensar en la tradición a su régimen, de gobernadores irresponsables que auspician criminal despojo de tierras contra todo derecho en momentos de crisis mundial y nacional.

⁶⁵ Rafael Valdéz Ramírez, presidente de la Asociación Ganadera Local de Toluca, "Telegrama urgente. Toluca, México, Cámara Agrícola y Ganadera de Puebla y Tlaxcala", en *El Sol de Tlaxcala*, 27 de febrero de 1975. Felipe Chávez B. y Alberto García Pliego, "Telegrama urgente. Toluca, México, Cámara Agrícola y Ganadera de Puebla y Tlaxcala", en *El Sol de Tlaxcala*, 27 de febrero de 1975. Fernando Astizarán, presidente de la Confederación de Organismos de Agricultores del estado de Sonora, A.C., Rodrigo de la Serna, presidente de la Asociación de Organismos de Agricultores del Norte de Sonora, A.C., y Ramón Alberto Salido, presidente de la Asociación de Organismos de Agricultores del Sur de Sonora, A.C., "Telegrama urgente. C. Luis Echeverría Álvarez, presidente constitucional de México", en *El Sol de Tlaxcala*, 28 de febrero de 1975.

⁶⁶ Salvador Ochoa, presidente de la Asociación General de Agricultores del estado de Colima, A.C., "Invasión a la pequeña propiedad: suicidio nacional. Señor licenciado don Luis Echeverría", en *El Sol de Tlaxcala*, 28 de febrero de 1975.

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

Al igual que otras agrupaciones agrícolas de México al solidarizarnos con los productores agrícolas de Tlaxcala, atropellados injustamente, estamos defendiendo a México en esta hora que demanda unidad armónica y trabajo compartido de todos los mexicanos.⁶⁷

Para concluir, le solicitan "su inmediata y decidida intervención a fin de restablecer el régimen de derecho constitucional conculcado en Tlaxcala".⁶⁸

Como los hacendados de Tlaxcala se sienten apoyados en varios frentes del país, un grupo de ellos decide trasladarse a la capital de la república para entrevistarse con Gómez Villanueva y expresarle su preocupación por el destino que pudieran correr sus propiedades al ser nuevamente investigadas. Asimismo le exigen que se aplicara "la ley con el más amplio espíritu de justicia y equidad, sin favoritismos ni desviaciones de ninguna índole".⁶⁹

Gómez Villanueva responde que no debía haber "la menor duda de que el gobierno federal otorga las más amplias garantías a la auténtica pequeña propiedad" y puntualizó: "La calidad de pequeño propietario está debidamente garantizada por la Constitución."⁷⁰ Más adelante agregó: "La Constitución y la ley lo único que exigen es que ese pequeño propietario se ajuste a lo que establece el artículo 27 constitucional."⁷¹ Respecto de las investigaciones a los predios que se sospechaba tenían excedentes de tierras, Gómez Villanueva fue categórico:

los particulares que están dentro de la ley no tienen que preocuparse, se deben preocupar aquellos que están fuera de la ley, porque sería a éstos a quienes en última instancia se les aplicaría la sanción co-

⁶⁷ *Loc. cit.*

⁶⁸ *Loc. cit.*

⁶⁹ "Plenas garantías a la pequeña propiedad", en *El Sol de Tlaxcala*, 1 de marzo de 1975.

⁷⁰ *Loc. cit.*

⁷¹ *Loc. cit.*

rrespondiente, pero esto, insisto, no quiere decir que no se respete a la auténtica pequeña propiedad.⁷²

El 26 de febrero el gobierno federal decide que los predios que a juicio de los campesinos eran latifundios simulados fueran sujetos otra vez a medición. La atención se enfoca sobre Xalpatlahuaya, San Martín Notario, San Diego Meca, San Juan Bautista Mier, Tecocac, El Batán, Santa María Zoapila, Santo Domingo, La Providencia, Xonecuila, La Noria y El Pilancón.⁷³ Todos ellos habían sido medidos años atrás y ahora lo volverían a ser. Se forman nuevamente las brigadas de técnicos agrarios supervisadas por todos: los hacendados, los campesinos, el gobierno federal y el local.

Emilio Sánchez Piedras jamás fue dejado a su suerte por los estudiantes agrupados en la FET. Tampoco por los diputados locales. Cuantas veces fue necesario salieron en su defensa. Pero de antemano sabía que por más que midieran y remidieran las propiedades, difícilmente se encontrarían tierras disponibles. Es por ello que sugiere al gobierno federal revivir la fórmula utilizada años atrás consistente en comprar predios a quien quisiera venderlos. Esta medida se aplica de inmediato para liquidar el virus del descontento y evitar la invasión a más propiedades. No obstante, el mes de abril, tras un periodo de 40 días, una veintena de propiedades se encontraban invadidas. Tiempo récord a juicio de los propietarios.⁷⁴ Entre las propiedades invadidas llama la atención La Concepción Zacatzontetla, propiedad de Adrián Vázquez Sánchez. Los invasores dijeron que previamente "se entrevistaron con Vázquez Sánchez y que la respuesta de éste fue de que no les podía regalar sino vender alguna extensión". Por ello el grupo de campesinos invasores se instaló en dos campamentos a un lado del casco de la hacienda, en espera de que fueran satisfechas sus demandas. Asimismo señalan que el exgober-

⁷² *Loc. cit.*

⁷³ "Señalan 12 predios afectables. Se harán las investigaciones", en *El Sol de Tlaxcala*, 26 de febrero de 1975.

⁷⁴ "Se acrecienta el problema agrario. 19 invasiones en 40 días", en *El Sol de Tlaxcala*, 3 de abril de 1975.

nador tenía latifundios simulados y que era justo que las tierras que le sobraban, les fueran repartidas.⁷⁵

¿Otra marcha a la ciudad de México?

Como los campesinos no estaban satisfechos con la respuesta gubernamental a sus peticiones de reparto agrario, deciden revivir la estrategia, utilizada en 1973, de dirigirse a la ciudad de México para entrevistarse con Luis Echeverría. Unos mil campesinos y estudiantes inician la marcha el 10 de abril de 1975. Entre los problemas que más les interesaba resolver, estaba el de Santa Elena. Pero esta otra marcha a la ciudad de México para pedir tierras, tampoco era del agrado del gobierno federal. Y como dos años antes, Gómez Villanueva tiene que hacerles frente en San Martín Texmelucan. Ahí es detenida la marcha por el titular de la Secretaría de la Reforma Agraria. Tuvo que dialogar más de diez horas con los dirigentes campesinos, prometiendo pronta solución a sus demandas. En el caso de Santa Elena, Gómez Villanueva reitera que se trataría de adquirirla y lo mismo la hacienda Zoquiapan. Dos de las haciendas de mayor fama en la entidad.⁷⁶

Sánchez Piedras, quien acompañaba a Gómez Villanueva, reiteró a los campesinos y estudiantes que

desde el día que se hizo cargo del poder ejecutivo, no sólo había sido respetuoso de la ley, sino celoso vigilante de que a todos los ciudadanos se les impartieran las garantías a que tenían derecho.⁷⁷

Por lo pronto la marcha campesina es detenida.

A estas alturas los pequeños propietarios ya se habían dado cuenta de que ni el gobernador ni Gómez Villanueva tenían intenciones de expropiarles sus dominios. Que efectivamente

⁷⁵ "200 campesinos invaden tierras de un exgobernador", en *El Sol de Tlaxcala*, 8 de abril de 1975.

⁷⁶ "Atienden problemas campesinos", en *El Sol de Tlaxcala*, 12 de abril de 1975.

⁷⁷ *Loc. cit.*

se estaban ajustando a los dictados de la ley; que como se encontraban en un callejón sin salida, el único recurso que tenían a la mano era la compra de tierras y que el problema campesino, no sólo en Tlaxcala sino en todo el país, no tenía solución. Es más, varios de los exhacendados toman la iniciativa de venderle tierras al gobierno federal; pero se trataba de tierras de las que nada obtenían a causa de su aridez.⁷⁸ Lo que resulta original era la postura asumida por los exgobernadores Isidro Candia y Adrián Vázquez Sánchez, quienes no estaban dispuestos a vender Santa Elena y La Concepción fuertemente codiciadas por los campesinos. En forma sorprendente, y casi al concluir el mes de abril, Sánchez Piedras anuncia el fin de las invasiones en la entidad.⁷⁹ Pero más tarde en hacer el triunfal anuncio, cuando un centenar de campesinos, armados con carabinas, herramientas de campo y paños, invaden el rancho San Miguel.

De alguna forma, el gobernador supera los tragos amargos que significaron los tres primeros meses de su gobierno. Gradualmente controla las presiones de un campesinado que creyó tener el apoyo necesario para barrer con los residuos de las viejas haciendas. Como un balance de lo que habían hecho, tanto el gobierno federal como el propio gobernador, se dice que para mediados de mayo de 1975 "la Secretaría de la Reforma Agraria había entregado a los campesinos de esta entidad 3 628 hectáreas que adquirió por compra a los pequeños propietarios agrícolas".⁸⁰ El monto de la inversión fluctuaba entre los 15 y los 20 millones de pesos. Y de paso se difunde lo que de todas formas ya se sabía: que no se habían detectado excedentes de tierra en las propiedades denunciadas como latifundios simulados.⁸¹

La pesadilla de las invasiones que quitaba el sueño a los pequeños propietarios no termina en 1975 sino que continúa

⁷⁸ "Proponen más tierras repartibles", en *El Sol de Tlaxcala*, 14 de abril de 1975.

⁷⁹ "Entregarán tierras a 400 campesinos", en *El Sol de Tlaxcala*, 28 de abril de 1975.

⁸⁰ "3 628 hectáreas entregadas a labriegos", en *El Sol de Tlaxcala*, 16 de mayo de 1975.

⁸¹ "Invaden tierras de Mazaquiahuac", en *El Sol de Tlaxcala*, 21 de junio de 1975.

en 1976. Es un hecho singular que a estas alturas el gobierno federal ya estaba cansado de las veleidades de Isidro Candia y de la obstinación de los campesinos por invadir Santa Elena, y recurre al drástico recurso de la expropiación: anuncia que Santa Elena sería expropiada para establecer dos facultades de la Universidad Autónoma Metropolitana. Cabé hacer notar que Santa Elena permaneció invadida más de un año por campesinos de dos poblados que se disputaban sus tierras. Si bien era cultivada en forma parcial, jamás existió tranquilidad, toda vez que los campesinos le habían perdido todo respecto a su exgobernador. Éste, encerrado en el casco, se acostumbró a fingir que no escuchaba las peticiones de los campesinos.⁸²

Pero lo cierto es que Sánchez Piedras no se podía pasar su sexenio buscando tierras, comprándolas y repartiéndolas entre los campesinos. Por otra parte, cada vez más se trataba de cantidades ridículas de tierra. El monto de tierra repartida en estos años no podía calificarse de logro espectacular. Y es que debe recordarse que al final de la Revolución, la mitad de Tlaxcala estaba en poder de 88 haciendas.

La mecánica anterior no excluye que los residuos de ciertas haciendas de fama y tradición, terminaran por ser barridos ante la incontenible presión campesina. ¿Pero en realidad ya no habría más invasiones en Tlaxcala? Al parecer la respuesta es negativa. Durante los años 1980, 1981 y 1982 no es raro encontrar en la prensa local informaciones sobre nuevas invasiones. Pero al parecer éstas ya no significan mayor problema para el gobernador ni para la Secretaría de la Reforma Agraria. Sánchez Piedras concluye su mandato en enero de 1981. López Portillo asume la presidencia de la república en 1982 y con él un nuevo secretario de la Reforma Agraria. Para sobrevivir, los campesinos tendrían que buscar otros horizontes. A estas alturas, el largo predominio de los hacendados en Tlaxcala había concluido. Sólo quedaban residuos de un gran esplendor.

⁸² "Será expropiada una exhacienda. Afectan terrenos de Santa Elena", en *El Sol de Tlaxcala*, 20 de abril de 1976.

CAPÍTULO

9

A manera de conclusión

De la imagen difundida por Alfonso Luis Velasco, de que a finales del siglo XIX Tlaxcala era una de las entidades más prósperas, en la actualidad ya no quedan más que las cenizas. Las causas de ello son variadas. La principal tiene que ver con la transformación del capitalismo mexicano. Éste deja atrás su faceta primario exportadora y emprende la ruta industrial. En segundo lugar, la Revolución mexicana de 1910 y el espíritu agrarista que enarbolaban los grupos campesinos.

Dentro de este contexto, Tlaxcala siguió un derrotero realmente dramático. Si tratáramos de darle una calificación exacta, tendríamos que decir que se empobreció: cuestión que implica que aquellos bastiones del desarrollo agrícola-pulquero-textil se eclipsaron y que las grandes haciendas pulqueras, que florecieron al amparo de los ferrocarriles, palidieron.

Una prueba palpable de la declinación del sistema de haciendas, se obtiene al observar que el grueso de las propiedades con más de 1 000 hectáreas, y que monopolizaban más de la mitad de la superficie de Tlaxcala, poco a poco fueron derribadas. Los gobiernos que dirigieron al país en los años veinte, y principalmente el de Lázaro Cárdenas, las destrozaron. Como contrapartida, en la entidad surgieron nuevos pueblos libres cuyos habitantes pasaron a usufructuar las tierras que antaño pertenecieron a las haciendas.

Así, cuando en la etapa poscardenista, y en particular en los años setenta, se hablaba de las haciendas en Tlaxcala, en realidad se hacía alusión a meros residuos, a los fragmentos de lo que en otros tiempos fueron verdaderas insulas, verdade-

ros ejes del desarrollo de cuya suerte y poderío dependía la vida económica, política y social de la entidad. Por supuesto que algunas de ellas se salvaron. Pero se trata de un puñado que logra campear el vendaval agrarista. En su favor estuvo el hecho de que Cárdenas implantó medidas para proteger el negocio ganadero; con ellas se salvan algunas haciendas productoras de cereales, pero como se ha visto en la investigación, su número no rebasa las 16 haciendas, y éstas estaban muy lejos de tener en su haber una parte importante del suelo de la entidad.

Otro rasgo de los residuos del viejo sistema de haciendas, es que internamente quedaron fraccionadas. Y es que las exigencias legales marcaban que cada propietario podía disponer a lo máximo de 200 hectáreas de temporal o de 100 de riego si se dedicaba a la producción agrícola. En el caso de las haciendas ganaderas, se podía retener hasta un máximo de 50 000 hectáreas. Pero esta disposición dependía de que las necesidades agrarias de la región estuvieran satisfechas. Por supuesto que ninguna de las haciendas ganaderas, ni antes ni después del cardenismo, llegaron a alcanzar semejantes dimensiones. Sobra decir que con el paso de los años, y ante la propia multiplicación de la familia del hacendado, se volatilizó en grado extremo la tierra que aún les quedaba.

Pero la entidad también se empobreció por otras razones. En principio, porque ante la declinación del sistema de haciendas, los dueños u otros miembros de las clases dominantes, no lograron transformarse en una nueva clase burguesa que empujara a la entidad por los senderos de la industrialización y fuera el motor que mantuviera a Tlaxcala en el mismo pedestal que ocupó a finales del siglo XIX y principios del XX. Y es que esto es lo que ocurría en otras entidades en donde la industrialización asentaba sus reales. Tlaxcala cayó en un lamentable estado de atraso y de miseria. Por ello ganó fama entre propios y extraños. Y de esta dramática situación sólo se empezaría a salir a finales de la década de los setenta. Fueron demasiados años sumidos en el ostracismo y en el atraso. Pero la culpa no es sólo de una inexistente clase industrial. También la tuvieron varios de los gobernadores quienes sólo demostraron talento para revivir la figura del hacendado y nunca

para enarbolar un programa de gobierno que contemplara la transformación de la entidad. Así Tlaxcala se convirtió por décadas en una entidad que sólo servía para incubar mano de obra barata, presta a ser explotada en Puebla, el Distrito Federal o Veracruz.

Desde el siglo pasado, no pocos propietarios vivían en los principales centros urbanos como la ciudad de México o Puebla. Se trasladaban a la cercana Tlaxcala para enterarse de cómo funcionaban sus dominios y calcular cuánto más podían obtener para vivir mejor. Al momento de que el agrarismo hace su aparición y se cristaliza en el artículo 27 constitucional, el terror se apoderó de ellos. Pero es poco lo que podían hacer. A lo máximo, defender y retener por unos años más sus propiedades, pues tarde o temprano las perderían. Es probable que varios de ellos hayan sacado provecho de las haciendas y volcado importantes recursos a los negocios urbanos. Pero tampoco se podría afirmar que su aportación fue fundamental en la transformación del capitalismo mexicano. Hubo más hacendados que al advertirse el final de la gran propiedad rural, decidieron no abandonar su fortaleza, mantenerse en pie de lucha y soportar con dignidad el gradual desmoronamiento de sus propiedades. Finalmente se aferraron a lo poco que les dejó el vendaval agrarista. Incluso hoy en día varios de ellos viven en los viejos cascos de las haciendas explotando las 200 hectáreas de temporal que el gobierno les permitió retener. Han sido testigos de que el mundo se transformó, y que de paso los golpeaba en forma implacable.

En Tlaxcala quedan las vías del ferrocarril tendidas a finales del siglo XIX. Día con día éste cruza la entidad con destino a la capital de la república, a Puebla o Veracruz. En su paso les recuerda a los habitantes que en otros tiempos hubo riqueza y esplendor. A muchos campesinos les hace recordar que el viejo sistema de haciendas los trató en forma paternalista; a otros les recuerda golpes, represión y esclavitud por deudas. Pero una cosa es cierta. A pesar de la transformación del capitalismo mexicano, para el campesinado de Tlaxcala el futuro es mucho más incierto ahora. El recurso de vender su fuerza de trabajo en las haciendas ya no existe. Tampoco existe la gran propiedad rural a la cual codiciar sus tierras.

Apéndices

Presentaremos cuatro apéndices. Los dos primeros son el resultado de la información extraída del Archivo de la Comisión Nacional Agraria y del *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*. El primero consiste en las haciendas que en el año de 1915 tenían entre las 500 y las 1 000 hectáreas. El segundo, presenta la lista de las haciendas que también en el año de 1915 tenían más de 1 000 hectáreas. En ambos casos la información se presenta por distrito político. En tercer lugar, presentamos la lista de las haciendas ganaderas y cerealeras que en 1971 publica el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Y en cuarto lugar, la lista de las propiedades que también en 1971, la Federación de Estudiantes Tlaxcaltecas denuncia como latifundios. La lista de las haciendas perteneciente al año de 1892 no fue incluida, por considerar que haría más voluminoso el trabajo. Para la década de los cuarenta, se presenta información a lo largo del texto sobre las haciendas ganaderas y varias de las cerealeras que obtienen los certificados de inafectabilidad. Por supuesto que aún queda mucho por hacer en los estudios sobre las haciendas. Nosotros explotamos sólo contadas fuentes de investigación. Quedaron fuera muchas como lo son los archivos de las propias haciendas, el archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria tanto en la ciudad de México como en Tlaxcala.

Apéndice 1

PROPIEDADES DE 500 A 1 000 HECTÁREAS EN EL DISTRITO DE JUÁREZ, TLAXCALA: 1915

<i>Propiedades</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>
Axopilco	Raymundo Ramírez Hernández	560-00-00
Cuichac o San Miguel Buenavista	Manuel Corona	849-00-00
El Batán	Familia Calderón Corona	572-00-00
La Natividad	Feliciano Rivera	917-02-29
La Rascona	Joaquín Cajica y Amador	918-00-00
Olivares y su anexo El Obispo	José de la Luz Rodríguez	703-24-00
San Diego Pavón y La Virgen	Mercedes Rejón de Fernández	820-00-00
Rancho Blanco	Germán Lima	531-98-22
Rancho Las Sabinas	Gonzalo Rodríguez	617-00-00
San Antonio Xonecuila	—	859-91-00
San Gabriel o Monte Altzayanca	—	977-97-00
San Miguel Báez	José María Cajica	984-00-00
Santa María Xonecuila	Virginia Carreto Vda. de Sousa	724-75-55
Santa María Zoapila	Claudio Limón Seguí	924-00-00
Santiago Brito	Jorge de Haro y Hermanos	970-00-00
Santo Domingo Texmolac	Bernardo y Raquel Sánchez Argáiz	678-30-00
Totoquexco	Ramón Carbajal	827-00-00
Total		13 434-18-06

PROPIEDADES DE 500 A 1 000 HECTÁREAS EN EL DISTRITO DE ZARAGOZA, TLAXCALA: 1915

Propiedades	Propietarios	Superficie en hectáreas
Los Reyes	Antonio Reguero y Pérez	709-04-02
Molinó de Tepeyanco	Miguel Gleasson	600-00-00
San Juan Ixcualco	Manuel Cuéllar	921-45-80
San Juan Mixco	Guillermo Carbajal	876-01-20
San Miguel Xoxtla	Juan Pérez o William O. Jenkins	807-50-00
Santa Agueda y Rancho Dolores	Ignacio Morales Benitez	574-18-00
Santa Clara Atoyatenco	Hermanos Caso	574-00-00
Santa Elena	Rita Cásulo Vda. de Rejón	558-00-00
Santiago Michac	Señores Caso y Velasco	508-00-00
Segura Michac	Testamentaria M. Conde	513-00-00
Zacatzontetla	Jesús Aguila	652-00-00
Total		7 293-19-02

PROPIEDADES DE 500 A 1 000 HECTÁREAS EN EL DISTRITO DE OCAMPO, TLAXCALA: 1915

<i>Propiedades</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>
Amantla	Familia Maqua y Carrizo	736-70-00
Dolores	Sucesión Lorenzo Hoyo	582-00-00
La Providencia y Quivajes	Ángel Fuentes Quiroz	538-00-00
Río Chico	Catalina Arzubide Vda. de Martínez	800-00-00
San Cayetano	Eduarda Bazán de Fernández	561-36-38
San José Bellavista	Miguel Viveros	968-00-00
San Leonardo	Guillermo Morales	625-40-00
San Manuel Tlalpan	Tomás de la Peña y Peredo	976-00-00
Santiago Tlalpan	Manuel López Brito	854-32-44
Santo Domingo o Tequixquitla	Fundación Luz Bringas	608-00-00
Total		7 249-78-82

PROPIEDADES DE 500 A 1 000 HECTÁREAS EN EL DISTRITO DE HIDALGO, TLAXCALA: 1915

<i>Propiedades</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>
Alpozonga	Varias familias	702-52-90
Aytec	Rafael López Hernández	588-00-00
El Carmen	Rafael Valera	840-00-00
La Blanca	Charles McCoullough	540-00-00
San Joaquín	Miguel Viveros	565-00-00
San Juan Tzitzimapan	Eduardo Limón Seguí	525-00-00
San Nicolás Tochapa	Ignacio A. del Valle	939-00-00
Santa Marta	Ricardo Carbajal	550-40-47
Total		5 249-93-37

PROPIEDADES DE 500 A 1 000 HECTÁREAS EN EL DISTRITO DE CUAUHTÉMOC, TLAXCALA: 1915

<i>Propiedades</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>
Atenco	Testamentaria Miguel González	775-90-00
Aticpac	Refugio López	979-00-00
Jagüey Prieto	Antonio Zamora Carrasco	604-20-00
La Retama	Manuel P. Hoyo	544-00-00
San Miguel La Presa	Ignacio Barrios	600-00-00
San Miguel Tlalcoyotla	Sucesión Juan A. González	714-00-00
Tlacotepec	Miguel Rivera	675-00-00
Tlaxcantitla	Jesús Rodríguez	585-00-00
Valdez o Magdalena	—	530-00-00
Zavala	Ignacio Ruiz	533-00-00
Total		6 540-10-00

PROPIEDADES DE 500 A 1 000 HECTÁREAS EN EL DISTRITO DE MORELOS, TLAXCALA: 1915

<i>Propiedades</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>
La Herradura	Loreto Merchan de González	740-20-00
La Joya	—	922-00-00
La Troje	Ocotlán Guevara y Daniel Guevara	534-00-00
San Diego Quintanilla	Guillermo Castillo Nájera	843-37-50
San Diego Xochuca	Rafael Goyri Rivera	778-80-00
San Pedro Metla	Antonio Hernández	909-00-00
Zacapexco	Victor Rodríguez Loaiza	705-00-00
Zocac	Familia Carbajal y Santa Ana	675-00-00
Total		6 107-37-50

Apéndice 2

PROPIEDADES DE MÁS DE 1 000 HECTÁREAS EN EL DISTRITO DE JUÁREZ, TLAXCALA: 1915

Haciendas	Propietarios	Superficie en hectáreas
Baquadano	Juan Antonio Mier	1 570-00-00
Campamento de Arroyo	Francisca Arriaga	1 167-37-00
Concepción Cerón	José Pimentel	1 282-76-88
Guadalupe	Testamentaria Ramón Mantilla	1 550-00-00
Junguito	Carlos M. Maldonado	2 420-00-00
La Compañía	Justo Bretón y Trillanes	1 138-00-00
La Noria	Gonzalo Sánchez	3 136-23-00
Rancho Viejo	Víctor Macías	1 010-00-00
San Antonio Zoapila	Enrique Sánchez González	1 652-00-00
San Bartolo Balcón	Sucesión Ramón Mantilla de Haro	2 124-20-00
San Bartolo Xonecuilla	Francisco Posada	1 056-00-00
San Diego Meca	Ignacio Menéndez	1 870-00-00
San Diego Notario	Francisco Posada	1 474-00-00
San Diego Pinar	Francisco Ortiz Borbolla	3 146-00-00
San Juan Bautista Mier	Sebastián B. de Mier y Gpe. Cuevas de Mier	3 593 26-80
San Juan Bautista Quintero	Familia Mazarraza	1 515-00-00
San Diego Xalpatlahua	Ignacio Menéndez	1 620-20-00
San Francisco Cuexcontzi	Agustín Rivera	3 339-00-00
San Martín Notario	Ignacio Menéndez	1 171-98-51
San Miguel Franco	Trinidad Arévalo	1 085-00-00
Santa Ana Ríos	Suc. de Carolina García Teruel Vda. de Haro	1 569-00-00
Santa Bárbara Brito	Jorge Haro y Hermanos	2 364-00-00
Soltepec	Suc. de Carolina García Teruel Vda. de Haro	2 816-20-80

Tecoac	Sucesión Guillermo Sáinz Trápaga	3 560-00-00
Tecopilco y anexas	Elena Muñoz Vda. de Zambrano	2 000-54-00
Tenexac	Justo Bretón y Trillanes	10 466-87-71
Teometitla	Gregorio Encinas	1 899-00-00
Tepeyahualco	Antonio Lama	1 785-00-00
Xalpatlahuaya	Familia Menéndez Villamonte	1 620-20-00
Total		65 001-84-70

PROPIEDADES DE MÁS DE 1 000 HECTÁREAS EN EL DISTRITO DE OCAMPO, TLAXCALA: 1915

Haciendas	Propietarios	Superficie en hectáreas
Buenavista y anexa	Lorenzo Hoyo Sucesores	2 372-35-91
Coecillo	Familia Maqua y Carrizo	1 119-00-00
Ixtafiyuca	Alberto González Montalvo	3 214-00-00
La Blanca	—	1 654-00-00
La Concepción Axolotepec	Manuel Drusina	5 995-00-00
La Laguneta	Esteban Hoyo	2 892 00-00
Mazapa	Salvador Pardo	10 000-00-00
Mitepec	Víctor Solís	1 143-42-00
San Antonio Atotonilco	Propiedad de la nación	2 125-25-32
San Antonio Techalote	Familia Muñoz de Caso y Muñoz García	1 754-00-00
San Blas Coajomulco	Juan N. y Agustín Izquierdo	2 881 00-00
San Cristóbal Zacacalco	Romualdo Pasquel	5 380-00-00
San Diego Recoba	Antonio Izquierdo	1 674-00-00
San Lorenzo Techalote	Sucesión José Manuel Prieto	1 656-80-77
San Nicolás el Grande	Trinidad Scholtz de Iturbe y Piedad Iturbe y Scholtz	9 821-28-00
San Bartolomé del Monte	Testamentaria Ignacio Torres Adalid	12 540-00-00
San Antonio Teozopilco	Fructuoso Calderón	1 420-00-00
San Fernando	Rafael Bernal	2 730-00-00
Santiago Ameca	Miguel Viveros	2 533-00-00
Santa Clara el Corte	José Samperi	1 161-56-00
Santa Cruz Tenancingo y La Concepción	Manuel Sánchez Gavito	2 321-03-46
Tepalca	Miguel Viveros	2 150-00-00
Tlatzalan	Manuel Muñoz de Cote	1 729-00-00
Zoquiapan	Eduardo Tamariz	4 663-00-00
Total		84 929-71-46

PROPIEDADES DE MÁS DE 1 000 HECTÁREAS EN EL DISTRITO DE MORELOS, TLAXCALA: 1915

Haciendas	Propietarios	Superficie en hectáreas
Ahuatpec	Lucrecia Sánchez Vda. de Fernández de Lara	1 091-00-00
Coapexco	Nieves Larrauri Hernández de Morales	1 158-60-00
Coaxamalucan	Carlos González	2 890-00-00
Ecatepec	Agustín Rivera Pardo	2 130-00-00
El Infiernillo	Arnulfo Sánchez	1 110-00-00
El Potrero y Tepetzala	Familia Sánchez Piedras	1 178-86-00
Huexotitla	Gerónimo Merchan	1 468-00-00
La Trascuila	José Guadalupe Rodríguez	1 196-00-00
Las Animas Zotoluca	Raúl Carbejal	1 789-14-21
Mazaquiahuc y El Rosario	Josefa Sanz de Solórzano	9 389-00-00
Mimihuaupan	Sociedad Coop. Ganadera de Mimihuaupan	3 183-00-00
Piedras Negras	Wiliulfo González	7 742-00-00
San Andrés Buenavista	Manuel Villegas Sucesores	3 467-00-00
San José Tepeyahualco	José María González	3 086-34-14
San Juan Bautista Tepeyahualco	Germán Corona	2 390-00-00
San Lorenzo Soltepec	Rafael Bernal y Rafaela García Pimentel	2 826-00-00
Santa Clara Ozumba	Rafael Aguirre Cinta	2 466-00-00
Santa María Zotoluca	Familia Hernández González	1 550-00-00
Tecomalucan	Jacoba Díaz Vda. de Arratia	1 716-06-50
Tlacotal	Mariano Munive y Bonilla	3 092-73-00
Xalostoc y San Juan Tlaxco	Miguel Suárez	2 751-57-00
Total		57 671-30-85

PROPIEDADES DE MÁS DE 1 000 HECTÁREAS EN LOS DISTRITOS DE CUAUHTÉMOC,
HIDALGO Y ZARAGOZA, TLAXCALA: 1915

Distritos	Haciendas	Propietarios	Superficie en hectáreas	
Cuauhtémoc	Acocotla	Jorge de Haro y Hermanos	2 063-00-00	
	Cuamancingo	Mariano Yáñez	3 066-00-00	
	Guadalupe	Sucesión Agustín Garibay	2 062-00-00	
	La Concepción Zacatzontetla	Jorge de Haro	1 063-79-55	
	San Diego Apatlahuaya	Ángel Solana	1 136-00-00	
	Tlalcoyotla	Antonio Zamora Carrasco	1 325-00-00	
	Tochac	Roberto Ruiz	1 437-26-27	
	Zacatepec y Pie Chico	Lubín González	1 351-00-00	
			Total	13 504-05-82
				1 500-00-00
Hidalgo	San José Buenavista	Rosario Guerrero Vda. de Vallarino	1 073-97-65	
	Espíritu Santo	Eladio Martínez Pando	1 179-75-00	
	La Concepción Buenavista	Próspero Cahuantzi	1 105-00-00	
	San Diego Xocoyucan y anexos	Andrés Matienzo		
	San Pedro Rojano y La Luz			
	San Juan Cuautlipa	Arnulfo Calderón	1 126-42-00	
San Juan Molino Atoyac	Concepción Petricioli Vda. de Kennedy	1 349-42-00		
		Total	7 334-56-65	
Zaragoza	San Diego Buenavista	Jesús González	Total : 1 175-08-00	

Apéndice 3

HACIENDAS GANADERAS EN TLAXCALA: 1971

<i>Nombre de la hacienda</i>	<i>Nombre de la ganadería</i>	<i>Propietarios</i>
San Francisco Tecoaac	Ganadera de Tecoaac, Sociedad Civil	Rafael Ávila Bretón Javier Hoyos Rivera Luis Garrido Hernández Sociedad de Responsabilidad Limitada Carmen C. de Mazarraza Luis Carlos Covarrubias Guillermo Aguilar Álvarez Mazarraza María de la Luz Macías Andere Rafael Ávila Hoyos
San Martín Notario	Sociedad Ganadera San Martín Notario y San Diego Meca	Ignacio Caso Menéndez Pilar Hernández Vda. de Caso Máximo Juan Caso y Menéndez Laura Caso Menéndez
San Diego Meca	Sociedad Ganadera San Martín Notario y San Diego Meca	Juan Menéndez Ruiz del Hoyo
San Diego Xalpatlahuaya	Negociación Ganadera de Xalpatlahuaya, S.C.	Juan Menéndez Villamonte Guadalupe Menéndez Guadalupe Villamonte Vda. de Menéndez Gerardo Menéndez Villamonte Inelvo Poiante Altieri

HACIENDAS GANADERAS EN TLAXCALA: 1971 (continuación)

Nombre de la hacienda	Nombre de la ganadería	Propietarios
Zoquiapan	Sociedad Ganadera de Zoquiapan, S. C.	Eduardo Tamariz Maurer Esther Nájera de Sánchez Mejorada Javier Tamariz Maurer María Tamariz de Valenzuela José Tamariz Maurer Magdalena Tamariz de Obregón Eduardo Tamariz y Sánchez Mejorada Jesús Hernández Rojas Antonio Tamariz
		Concepción Rivero de Tamariz José Tamariz Maurer Magdalena Maurer de Tamariz Eduardo Limón
		Javier Tamariz Maurer Mariano Montaña Montaño Ana María Sánchez Mejorada de Tamariz
		María T. de Valenzuela Concepción Rivero de Tamariz
Atlangatepec	Ganadería de Atlangatepec, S. C.	José Rodríguez Arroyo Emilio Rodríguez Arroyo Josefa Arroyo Vda. de Rodríguez David Dorantes Rodríguez Margarita Rodríguez Arroyo

Catalina Rodríguez Arroyo
Josefina Rodríguez Arroyo
Miguel Rodríguez Escalante
Clorinda Rodríguez García
Gabino Macías
Maximiliano Rodríguez
José de la Luz Rodríguez
Manuel Rodríguez Arroyo
Carlos Rodríguez Arroyo
Maximiliano Rodríguez
Emma Gofí Lang
Gonzalo Iturbe Aréchiga
Alfonso Malo Cazés
Adriana González Villa
Eloy Rodríguez Rodríguez
Gabriel Rodríguez Rodríguez
Reyes Rodríguez Rodríguez
Soledad Vda. de Arellano
Vicente Haro González
Othón Ortega Chávez

Piedras Negras

**Ganadería San José Piedras
Negras, S.C.**

San Miguel Mimihuaupan

**Ganadería de San Miguel
Mimihuaupan, S.C.**

**Consuelo Hernández de Contreras
Juana Contreras Hernández
Joaquín Muñoz
Antonio Albarrán R.
Javier Gurza
Agrícola Mimihuaupan, S. de R.L.
Guadalupe Barroso Corona**

HACIENDAS GANADERAS EN TLAXCALA: 1971 (continuación)

<i>Nombre de la hacienda</i>	<i>Nombre de la ganadería</i>	<i>Propietarios</i>
		Pablo Barona Soto Enrique Dulante Dolores B. de Torroella María Eugenia Rivera Torres Pilar Montull Rafael Buerba Guillermo Barroso José Barroso Josefina Barroso Victoria E. Barroso de Aguilar Luis Javier Barroso Chávez Luis Javier Barroso
Coaxamalucan	Ganadería de Coaxamalucan, S. C.	Mariano González María N. de González Darío González Carlota G. de García Méndez Felipe González Carolina González Juana C. Vda. de González Guadalupe González Carmen G. de González. Guadalupe Garibay Izquierdo Guadalupe Izquierdo de Garibay Susana Garibay Izquierdo
Guadalupe	Ganadería de la hacienda de Guadalupe, S. C.	

Carmen Garibay Izquierdo
Santiago Garibay Jr.

San Lorenzo Soltepec

Sociedad Cooperativa Agrícola
y Ganadera, S.C.L.

Reyes Huerta Velázquez
Martha Huerta

Mazaquiahuac

Negociación Ganadera
Mazaquiahuac, S.R.L.

Wiliulfo Candia Monter
Gloria Elena Candia Tovar
Héctor Candia Monter
María Teresa Candia Monter
Estela Tovar de Candia
Adolfo González Pacheco

La Laguna

Federico Paz Luna

Fuente: La relación ha sido elaborada en cuenta "Lista de las fincas investigadas. Incluyen haciendas de ganado", en *El Sol de Tlaxcala*, 9 de julio de 1971 y el "Informe oficial del DAAC. 47 pequeñas propiedades serán las investigadas", en *El Sol de Tlaxcala*, 11 de julio de 1971. La información fue cotejada con varios números en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*.

HACIENDAS CEREALERAS EN TLAXCALA: 1971

<i>Nombre de la hacienda</i>	<i>Propietarios</i>
San Juan Bautista Quintero	Felipe Mazarraza Barquera Felipe Mazarraza de la Torre María del Pilar Mazarraza Jesús Javier Hernández Gálvez José Wiliulfo Hernández Chávez Camelia Hernández González Felipe Mazarraza Corona Adolfina Lima Maraber
San Cristóbal de la Laguna	Ruth Clara Eugenia Bretón Bretón María del Carmen Celeste Bretón Graciela Bretón Blúmenkron Abraham Bretón Blúmenkron Feliciano Núñez Rodríguez Jorge Núñez Bretón Juan Manuel Núñez Bretón Fausta Bretón Blúmenkron Graciela Bretón Bretón
Teometitla	Carmen Calderón Caso Vda. de Encinas María Auxilio Encinas Gregorio Encinas y Calderón Juan Manuel Encinas y Calderón
Santo Domingo Texmolac	Rosa María Corona Sánchez Miguel B. Corona Sánchez Javier Corona Sánchez Manuel Corona Sánchez Juan Darío Corona Sánchez
Tlatzalan	Jorge Suárez Tinajero María Guadalupe Hernández de Albarrán Consuelo Rodríguez Cortés Manuel Hernández Rodríguez Aurora Coria Tinajero María Teresa Hernández de Cañibe
Santiago Brito	Eloina de Haro y Caso Jaime de Haro y Caso Manuel de Haro y Caso María de los Ángeles de Haro

<i>Nombre de la hacienda</i>	<i>Propietarios</i>
	Aidée Pereyra de Sánchez Agustín Bretón Díaz
San Blas	Jorge Naude Córdoba Alfonso de Lamadrid Juan Naude Sergio Córdoba Baeza Mafalda Naude Lamadrid Marcela Naude Lamadrid Guillermina Vidaurreta de Naude Antonio Núñez Luis Chávez Dolores Naude de Cabañas José de la Luz Pineda Nohemí Naude de Alba
Tepetzala	María Sánchez de Corona Cirilo Sánchez Piedras Elena Sánchez de Rodríguez Eulalio Arroyo Dolores Rodríguez
Santa María Zoapila	José Pomponio Gutiérrez Muñoz Ignacio Limón Maurer Guadalupe Limón Maurer Ana María Limón Maurer Elena Maurer de Limón Miguel Merlo M. Claudio Limón Maurer Elena Limón Maurer Carolina Limón Maurer
San Miguel Báez	Jorge Vallejo Hernández Clara Macías Galaviz de Vallejo
San Juan Bautista, La Compañía	Liria Bretón Sergio Flavio Bretón
Asunción La Rascona	Sergio Flaviano Blúmenkron Humberto Bretón Blúmenkron
San Diego Baquedano	Héctor Vázquez Paredes
La Concepción Tzacazontetla	Adrián Vázquez Sánchez

HACIENDAS CEREALERAS... (continuación)

<i>Nombre de la hacienda</i>	<i>Propietarios</i>
San Antonio Zoapila	Andrés Gallegos Martínez María Inés Gallegos Martínez Álvaro Sánchez López Rufina López Sánchez Gregorio Pérez Ángela Flores Espinosa Celia Flores Espinosa José Rodríguez Valencia Isabel López Hernández María Luisa Sánchez María López Sánchez Herminio Lee Juan López Reyes Lorenzo Avelar Hernández Herminio Ordaz León Humberto Palafox de la Barrera Rodolfo Palafox Parada Adalberto Palafox Parada Amada Moreno Cortés Isauro Balderas Hernández Tomás Balderas Hernández
San Antonio Atenco	José Antonio Escandón Gómez
La Providencia	Elisa Aragón Eva Cervantes Enrique Cervantes Rafael Cervantes Rafael Cervantes Aragón
Tepalca	Beatriz del Valle Sucesión de Joaquín Viveros
Ameca	Guillermo Viveros Alfaro
Tenexac	Elisa Aragón Manuel Jiménez Margarita Bretón de Llano Berta Bretón
San Antonio Michac	Emilio Maurer Bretón
Santa Clara	Alfredo Javier Bretón Bretón Clara Eugenia Bretón Bretón

<i>Nombre de la hacienda</i>	<i>Propietarios</i>
La Herradura	Salvador A. de Ponce
Tepeyahualco	Ángel Ugarte Rodríguez
La Noria	Gonzalo Sánchez Rugarcía Rodolfo Sánchez Rugarcía
San Cayetano	Guillermina Espinosa de los Monteros Norberto Fernández Espinosa de los Monteros Guillermina Fernández Espinosa de los Monteros Joaquín Fernández Espinosa de los Monteros Norberto Fernández Espinosa de los Monteros
San Antonio Techalote	Ramón Sordo Noriega Elena Muñoz de Sordo Ernesto Carranco María Magdalena Muñoz de Mijares Álvaro Mondragón María Cristina Muñoz de Mondragón Javier Mijares María de la Luz Caso
San Diego Recoba	Ramón Vázquez
Santa Ana Ríos	Daniel Espino Córdoba Abraham Bretón Blúmenkron
San José Jalasco	Guillermo Carpintero Bretón Lucila Corona Fuentes de María Ernesto Carpintero Zárate María de los Ángeles Vega Castellanos María Vega Castellanos Evangelina Covarrubias Corona Alfonso Carpintero Bretón Guadalupe Corona de Fuentes de María Ignacio Briones Sergio Corona

HACIENDAS CEREALERAS... (continuación)

<i>Nombre de la hacienda</i>	<i>Propietarios</i>
Concepción Cerón	Luis Pimentel y Ávila
La Cueva	Manuel Grajales Jorge Grajales de la Torre Carlos Grajales de la Torre Guadalupe Grajales Miguel Grajales
Huexotitla	Jerónimo Merchant Luis Merchant Francisco Merchant Francisco Merchant Domínguez
El Balcón	Carmen Mantilla Calderón Elena Mantilla Calderón
Tepozontitla	Gilberto Bañuelos
San Andrés Buenavista	Emilio Corona

Fuente: "Lista de las fincas investigadas. Incluyen haciendas de ganado de lidia", en *El Sol de Tlaxcala*, 9 de julio de 1971 y el "Informe oficial del DAAC. 47 pequeñas propiedades serán las investigadas", en *El Sol de Tlaxcala*, 11 de julio de 1971.

Apéndice 4

LISTA COMPLETA DE LAS PROPIEDADES QUE SE DENUNCIAN COMO LATIFUNDIOS: 1971

<i>Nombre de la propiedad</i>	<i>Propietario</i>
San Juan Bautista	Felipe Mazarraza, exgobernador del estado
San Miguel Báez	Felipe Mazarraza, exgobernador del estado
Santo Domingo	Felipe Mazarraza, exgobernador del estado
Tecoac	Felipe Mazarraza, exgobernador del estado
Mazarraza	Felipe Mazarraza, exgobernador del estado
Los Sauces	Rafael Ávila Bretón, hijo del exgobernador
La Compañía	Sergio Bretón, hijo del exgobernador
La Rascona	Humberto Bretón, hijo del exgobernador
Guadalupe	Alfredo Bretón, hijo del exgobernador
Baquedano	Adrián Vázquez Sánchez, exgobernador
Teometitla	Adrián Vázquez Sánchez, exgobernador
La Compañía	Adrián Vázquez Sánchez, exgobernador
Mazaquiahuac	Isidro Candía, exgobernador
Santa Agueda	Isidro Candía, exgobernador
San Antonio	Isidro Candía, exgobernador
Soltepec	Reyes Huerta
Zotoluca	Reyes Huerta
Ajuluapan	Reyes Huerta
Santa Clara	Alfredo Bretón, hijo del exgobernador
San Cristóbal	Sergio Bretón, hijo del exgobernador
Tlatzala	Bernardo Hernández
Las Delicias	Bernardo Hernández
Santa Bárbara	Manuel Haro
Brito	Manuel Haro
La Laguna	Manuel Haro
La Herradura	Manuel Haro
San Diego Notario	Jorge Sánchez Gálvez
Tepeyahualco	Cristóbal Sánchez Gálvez
San Martín Notario	Juan Menéndez
San Diego Meca	Juan Menéndez
Xalpatlahuaya	Carlos Menéndez
La Noria	Jorge Sánchez Gálvez
Zoquiapan	Pablo Tamariz

LISTA COMPLETA DE LAS PROPIEDADES... (continuación)

Nombre de la propiedad	Propietario
San Cayetano	Rodolfo Razo
Rancho Nuevo	Rodolfo Razo
Ixtafaiyuca	Pablo Macedo
Santa María Zoapila	Claudio Limón
San Antonio Zoapila	Alfredo Sánchez
San Antonio Atenco	Manuel Llanos
La Providencia	Enrique Cervantes
Tepalca	Manuel Viveros
Ameca	Guillermo Viveros
San Antonio Techalote	Ernesto Carranco
Recoba	Ramón Vázquez
Junguito	Sergio Sánchez
La Cabaña	Gonzalo Macías
Santa Ana Ríos	Daniel Espino
Jalasco	Guillermo Carpintero
Cerón	—
Linda Vista	Julián Luna
San Blas	Juan Nauden
La Candelaria	José Zamora Arroyo
Zacatepec	Daniel Muñoz
Coaxamalucan	Felipe González
Tenexac	Manuel Llanos
Carreta	—
Tepetzala	Cirilo Sánchez Piedras
Zacapexco	Miguel Rodríguez
Olivares	—
Atlanga	—
La Trasquila	David Rodríguez
Piedras Negras	Rubén González
Las Huertas	Reyes Huerta
Rancho Seco	—
Mimiahuapan	Luis Barroso
La Cueva	—
Huexotitla	—
Balcón	—
Tepotzontitla	—
El Carmen	—
La Luz	—
San Juan Ixclimaco	—
San Buenaventura	—
San Antonio Tochac	—
Buenavista	Emilio Corona

Fuente: Federación de Estudiantes Tlaxcaltecas, "Lista completa de las propiedades que se denuncian como latifundios", en *El Sol de Tlaxcala*, 29 de junio de 1971.

Fuentes de investigación

Al contrario de lo que pudiera suponerse, las fuentes de investigación sobre Tlaxcala abundan. Existen archivos en la capital del estado, en los municipios, en las haciendas, en las iglesias. Pero también existe información de índole primaria en la ciudad de México, particularmente en el Archivo General de la Nación, en el Archivo de Estudios de Historia de México CONDUMEX y en la Universidad Iberoamericana. Podría decirse que la empresa de estudiar Tlaxcala apenas se inicia. Nosotros utilizamos la información disponible en la ciudad de México y que era adecuada para nuestros propósitos.

Para el periodo porfirista existen varios estudios calificables como excelentes:

1. P.G. Holms, *Directorio de agencias, minas y haciendas: 1905-1906*, American Book and Printing Co., 1905.
2. *Lista de las haciendas que se hallan en esta provincia de Tlaxcala, cuyo número según sus partidos, y dueños que las poseen, con las cantidades que se les reguló por los diputados de ella, para la composición y medidas de tierras, son en la forma siguiente*, sin fecha ni editorial.
3. *Memoria que manifiesta el movimiento de los diversos ramos de la administración pública del estado de Tlaxcala, presentada a la H. Legislatura del mismo, por el gobernador constitucional coronel Próspero Cahuantzi el 2 de abril de 1893, en cumplimiento de lo prescrito en la fracción XXIV del artículo 58 de la Constitución Política Local, correspondiente al año de 1892*, Tlaxcala, Imprenta de Gobierno dirigida por Joaquín Díaz Calderón, 1894.
4. John R. Southworth, *El directorio oficial de las minas y haciendas de México*, México, 1910.
5. Alfonso Luis Velasco, *Geografía y estadística de la República mexicana, t. XI. Geografía y estadística del estado de Tlaxcala*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1892.
6. *La Antigua República*, publicación semanal local.

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

En realidad optamos por no adentrarnos en el periodo de la Revolución mexicana, pues éste requiere de un estudio especial. Las razones son obvias. Las haciendas datan de varios siglos atrás y el movimiento arenista alcanzó un fuerte impacto en la entidad.

Para los años 1915 hasta 1927, se utilizó el Archivo de la Comisión Nacional Agraria existente en el Archivo General de la Nación. De un total de 50 volúmenes, se consultaron 127 resoluciones presidenciales. El archivo sirvió como base para integrar la lista de las haciendas existentes en Tlaxcala al final de la Revolución, y de paso la superficie que tenía cada una de ellas. Pero si bien se trata de una fuente de información básica, no fue suficiente. Fue necesario consultar el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, desde 1924 hasta 1980. O sea, que sirvió para rastrear la información faltante de la década de los años veinte, y de hecho toda la posterior, aquí necesaria.

Para los años veinte el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, publica en especial tres informes de otros tantos gobernadores: Máximo Rojas, Rafael Apango e Ignacio Mendoza. En ellos se difunde información sobre la estructura tanto de las haciendas como de los de ranchos. Las citas completas son las siguientes:

1. "Informe leído por el general Máximo Rojas, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Tlaxcala, el día 1 de abril ante la XXV Legislatura", en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, Tlaxcala, 21 de abril de 1920, p. 6.
2. "Informe de la gestión administrativa comprendida del 1 de abril de 1920 al 31 de marzo de 1921, que rinde el C. Rafael Apango, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Tlaxcala ante la H. XXVI Legislatura del mismo, al inaugurar su primer periodo de sesiones", en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, Tlaxcala, 25 de mayo de 1921, p. 11.
3. "Informe de la gestión administrativa comprendida del 1 de abril de 1925 al 31 de marzo de 1926, que rinde el C. Ignacio Mendoza, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Tlaxcala, ante la H. XXVIII Legislatura del mismo, al inaugurar su primer periodo de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal", en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, Tlaxcala, 14 de julio de 1926, pp. 9-10.

Y aunque no se trata propiamente de una fuente de información primaria, sí es de consulta indispensable el libro de Frank Tannenbaum, "La revolución agraria mexicana", en *Problemas agrícolas e indus-*

FUENTES DE INVESTIGACIÓN

triales de México, México, vol. IV, núm. 2, 1952. La información estadística contenida en el libro de referencia abarca todo el país.

Con base en las fuentes citadas, se formó un banco de datos de las haciendas y ranchos correspondientes no sólo al periodo final de la Revolución mexicana, sino de los años posteriores. Así se determinó la estructura de la gran propiedad rural antes, durante y después del cardenismo. Además, el citado banco de datos permitió conocer cuántas haciendas solicitaron y obtuvieron el certificado de inafectabilidad agrícola o ganadera.

Para el estudio de los años setenta se utilizó el periódico de la entidad *El Sol de Tlaxcala*, cuya aparición data de mediados de la década de los cincuenta. De esta fuente se obtuvieron dos listas de haciendas, pero no sólo eso, sino que se captaron los momentos de mayor tensión entre lo que quedaba de las viejas haciendas y un campesinado obstinado en arrebatarnos más tierras.

Debemos consignar que el perfil de las haciendas y de los ranchos construido con base en el rastreo de las citadas fuentes, coincide en lo esencial con el difundido en los años veinte, tanto por Frank Tannenbaum como por los tres gobernadores. Asimismo existe concordancia con el perfil, perteneciente a los años cuarenta, de las haciendas ganaderas reportado por Alfonso Fabila. Pero la estructura de la gran propiedad rural no coincide con la publicada por los *Censos agrícola y ganadero* de Tlaxcala. Esta fuente oculta la existencia de la gran propiedad rural, en particular de los años cuarenta en adelante. Las razones estriban en que al momento de levantar la información, los encargados captaron la información fracción por fracción de las haciendas y no de la unidad, como a nuestro juicio debería de haber sido. Y es que las haciendas existían, sólo que fraccionadas en su seno para evitar la aplicación de las leyes agrarias.

Archivos y bibliotecas

Archivo de la Comisión Nacional Agraria.

Archivo General de la Nación, Ramos Gobernación y Trabajo.

Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, dependiente de la Secretaría de Hacienda.

Biblioteca de Legislación Universitaria del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Biblioteca del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX.

Hemeroteca Nacional dependiente de la UNAM.

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

Periódicos y revistas

El Imparcial.

El Nacional.

El Reconstructor. Órgano del Partido Reconstructor Antirreeleccionista de Tlaxcala.

El Socialista. Órgano del Partido Socialista de Tlaxcala.

El Sol de Tlaxcala.

El Universal.

Excélsior.

La Antigua República.

Novedades.

Punto Crítico.

Diarios y periódicos oficiales

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados.

Diario de los Debates de la Cámara de Senadores.

Diario Oficial de la Federación.

Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Anuarios y censos

Anuario estadístico de la República mexicana 1898 a cargo del doctor Antonio Peñafiel, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1899.

Comisión Nacional Agraria, Acción agraria, dotación de tierras, 1 de julio de 1936 a 20 de junio de 1937. Estadísticas, México [s.p.i.].

Consejo Nacional de Población, Breviario Tlaxcala demográfica 1984, México, CONAPO, 1984.

Departamento de la Estadística Nacional, Censo general de habitantes 1921. Estado de Tlaxcala, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1927.

Dirección General de Estadística, V censo de población 15 de mayo de 1930. Estado de Tlaxcala, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1935.

Dirección General de Estadística, VI censo de población 1940. Tlaxcala, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1947.

Dirección General de Estadística, VII censo general de población 1950.

FUENTES DE INVESTIGACIÓN

- Estado de Tlaxcala*, México, Secretaría de Economía [s.f.].
Dirección General de Estadística, *VIII censo general de población 1960*, Tlaxcala, México, Secretaría de Industria y Comercio, 1963.
Dirección General de Estadística, *Censo agrícola, ganadero y ejidal de 1930*, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1935.
Dirección General de Estadística, *II censo agrícola, ganadero y ejidal*, México, Secretaría de Economía, 1940.
Dirección General de Estadística, *III censo agrícola, ganadero y ejidal 1950*, México, Secretaría de Economía, 1956.
Dirección General de Estadística, *IV censo agrícola, ganadero y ejidal 1960*, México, Secretaría de Industria y Comercio, 1965.
Dirección General de Estadística, *V censo agrícola, ganadero y ejidal, Tlaxcala*, México, Secretaría de Industria y Comercio, 1975.
Estadísticas económicas del porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores, México, El Colegio de México [s.f.].
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Estadísticas históricas de México*, t. I, México, INEGI, 1985.
Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, *Censo general de la República mexicana. Censo del estado de Tlaxcala 1895*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1899.
Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, *Censo general de la República mexicana. Estado de Tlaxcala 1900*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1902.
Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, *Censo de población de 1910. Estado de Tlaxcala*, México, fotocopia.

Artículos en revistas y libros

- Buve, Raymond J., "Agricultores, dominación política y estructura agraria en la Revolución mexicana: el caso de Tlaxcala (1910-1918)", en Buve, Raymond J. (ed.), *Haciendas in Central Mexico from Late Colonial Times to the Revolution*, Amsterdam, CEDLA, 1984.
- _____, "Peasant Movements, Caudillos and Landreform During the Revolution (1910-1917) in Tlaxcala, Mexico", en *Boletín de estudios latinoamericanos y del Caribe*, núm. 18, junio de 1975.
- _____, "Los gobernadores del estado y la movilización de los campesinos en Tlaxcala", en Brading, David A. (ed.), *Caudillos y campesinos en la Revolución mexicana*, México, FCE, 1985.

- _____, "Movilización campesina y reforma agraria en los valles de Nativitas, Tlaxcala (1917-1923): estudio de un caso de lucha por recuperar tierras habidas durante la revolución armada", en Frost, Elsa Cecilia, *et al.*, *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México y University of Arizona Press, 1979.
- Leal, Juan Felipe, Huacuja Rountree y Marco Bellingeri Martini, "La compañía expendedora de pulques y la monopolización del mercado urbano: 1909-1914", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, FCPS, núm. 91.
- _____, "Campesinado, haciendas y estado en México: 1856-1914" en Buve, Raymond J., *Haciendas in Central Mexico from Late Colonial Times to the Revolution*, Amsterdam, CEDLA, 1984.
- McCutchen McBride, George, "Los sistemas de propiedad rural en México", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, México, vol. III, núm. 3, 1951.
- Menegus Bornemann, Margarita y Juan Felipe Leal, *Los trabajadores de las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario, Tlaxcala en los albores de la revolución agraria 1910-1914*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, fotocopia.
- Morner, Magnus, "La hacienda latinoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes", en Florescano, Enrique (comp.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975.
- Piña Osorio, Juan Manuel y Antonio O' Quinn Parrales, "La lucha por la tierra y autogestión campesina en Tlaxcala", en Ramos Héctor, *et al.*, *La lucha campesina en Veracruz, Puebla y Tlaxcala*, México, Nueva Sociología, 1984.
- Rendón Garcini, Ricardo, "La revolución armada vista por el administrador de dos haciendas tlaxcaltecas (1910-1920)", en Buve, Raymond J., (ed.), *Haciendas in Central Mexico from Late Colonial Times to the Revolution*, Amsterdam, CEDLA, 1984.
- Seminario de Estudios de Historia del Arte. DEH-INAH, "Arquitectura para la producción: las haciendas de Tlaxcala", en *Historias*, núm. 10, México, Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, julio-septiembre de 1985.
- Tannenbaum, Frank, "La revolución agraria mexicana", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, México, vol. IV, núm. 2, 1952.
- Turner, John Kenneth, "México bárbaro", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, México, vol. VII, núm. 2, 1955.

FUENTES DE INVESTIGACIÓN

Libros

- Archivos del IEPES, *Tlaxcala, tema estatal 13*, México, PRI, 1975.
- Camp, Roderic Ai, *Mexican Political Biographies*, The University of Arizona Press, 1976.
- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, *Proceso ocupacional (un análisis del proceso en México)*, México, CNIT, 1956.
- Castillo, Porfirio del, *Puebla y Tlaxcala en los días de la revolución*, México, 1953.
- Cuéllar Abaroa, Crisanto, *La revolución en el estado de Tlaxcala*, t. I y II, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1975.
- De cómo vino y cómo se fue Huerta*, México, El Caballito, 1975.
- Dulles, John W. F., *Yesterday in Mexico*, University of Texas Press, 1972.
- Ertinger Parker, Angelika, *San Mateo Huiscolotepec a Piedras Negras (Historia de una hacienda tlaxcalteca 1580-1979)*, México, Costa Amic, 1979.
- Fabila, Gilberto, et al., *Tlaxcala. Tenencia y aprovechamiento de la tierra*, México, Centro de Investigaciones Agrarias, 1955.
- Filatti, Rosa, Manuel Muñoz Lumbier y Luciano López Sorcini, *Bosquejo geográfico-económico del estado de Tlaxcala*, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1935.
- García Verástegui, Lía y Ma. Esther Pérez Sala, *Tlaxcala, una historia compartida*, México, Instituto Mora, 1989, mecanografiado.
- Gómez, Marte R., *Historia de la Comisión Nacional Agraria*, México, Centro de Investigaciones Agrarias y Secretaría de Agricultura y Ganadería, 1975.
- González Navarro, Moisés, *La Confederación Nacional Campesina*, México, Costa Amic, 1968.
- _____, *Estadísticas sociales del porfiriato 1877-1910*, México, Dirección General de Estadística, 1956.
- González Sánchez, Isabel, *Haciendas y ranchos en Tlaxcala en 1712*, México, INAH, 1969.
- Gracia, Ezequiel M., *Los tlaxcaltecas en la etapa revolucionaria 1910-1917*, Tlaxcala [s.p.i.], 1961.
- Holms, P. G., *The Directory of Agencies, Mines and Haciendas 1905-1906*, México, American Book and Printing Co., 1905.
- Iturriaga, José, *La estructura social y cultural de México*, México, FCE, 1951.
- Joy Heath Constable, Hilaria, *Lucha de clases: la industria textil en Tlaxcala*, México, El Caballito, 1982.

EL SISTEMA DE HACIENDAS EN TLAXCALA

- Leal, Juan Felipe y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, ERA, 1982.
- Magdaleno, Mauricio, *La Tierra Grande*, núm. 101, México, Lecturas Mexicanas, 1987.
- Mancisidor, José, *Historia de la Revolución mexicana*, México, Costa Amic, 1976.
- Memoria de la Secretaría de Fomento, 1909-1910*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento 1909-1910.
- Meyer, Michael C., *Huerta. A Political Portrait*, University of Nebraska Press, Lincon, 1972.
- Molina Enríquez, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, México, Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, 1964.
- Moncada, Carlos, *Cayeron 67 gobernadores derrocados (1929-1979)*, México (edición del autor), 1979.
- Nava, Luis, *Tlaxcala en la historia*, Tlaxcala (edición del autor), 1972.
- _____, *Trascendencia histórica de Tlaxcala*, Tlaxcala (edición del autor), 1969.
- Nickel, Herbert J., *Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala (1740-1914)*, México, Universidad Iberoamericana, 1987.
- Pellicer de Brody, Olga, *México y la revolución cubana*, México, El Colegio de México, 1972.
- Reyes Osorio, Sergio, Rodolfo Stavenhaagen, et al., *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, México, FCE, 1979.
- Sindicato Nacional de Agricultores, *En defensa de la agricultura nacional*, Jalisco, 1921.
- Southworth, John J., *Directorio oficial de las minas y haciendas en México*, México, 1910.
- Velasco, Alfonso Luis, *Geografía y estadística de la República mexicana. Tomo XI. Geografía y estadística del estado de Tlaxcala*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1892.
- Vera Estañol, Jorge, *Historia de la Revolución mexicana*, México, Porrúa, 1976.
- Vera y Zuria, Pedro, *Cartas a mis seminaristas*, Barcelona, Luis Gili, 1929.
- Vernon, Raymond, *El dilema del desarrollo económico de México*, México, Diana, 1966.
- Womack Jr., John, *Zapata y la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 1985.

El sistema de haciendas en Tlaxcala
— con una tirada de 7 mil ejemplares—
lo terminó de imprimir la
Dirección General de Publicaciones
del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
en los talleres de
Multidiseño Gráfico, S.A.,
Oaxaca 1, Ejidal San Jerónimo Aculco,
en septiembre de 1990.

Diseño de portada: Firma Corporativa, S.C.
Fotografía de portada:
Lorraine Celia Krohnengold Cazés

Corrección de estilo: Alberto López Fernández

Cuidado de la edición:
Margarito Flores Rosas, Felipe Guevara y
Departamento de Corrección.

En el último tercio del siglo XIX, la introducción del ferrocarril y el auge de la explotación pulquera permitieron un crecimiento desmesurado del número y extensión de las haciendas en Tlaxcala. El ocupar más de la mitad del territorio estatal dio a sus propietarios un poder casi exclusivo sobre la vida económica, política y social de la región.

Tlaxcalteca de nacimiento, el doctor Ramírez Rancano, apoyado en su rica experiencia como investigador en sociología, profesor en la UNAM y autor de numerosos artículos sobre el tema, presenta en esta obra una relación detallada y profusamente documentada del proceso de quiebra y descomposición del sistema de haciendas, en su entidad, a partir de la revolución agraria de 1910, deteniéndose en las etapas más importantes del mismo: el radical conservadurismo de los hacendados, que marginó a la economía local de las transformaciones del capitalismo mexicano; las disposiciones legislativas contenidas en la Constitución de 1917, propiciatorias del fraccionamiento de las grandes propiedades; el agrarismo cardenista al que sólo sobrevivió un pequeño grupo de haciendas ganaderas y cerealeras, y las más recientes movilizaciones campesinas de los años setenta, que intentaron poner fin a un sistema que, de boyante y esplendoroso, devino en fracaso económico, arrastrando consigo alarmantes niveles de fracaso y miseria.

